H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO

TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Presupuesto de Egresos Municipal

Ejercicio Fiscal 2025

CONTEXTO ECONÓMICO

PANORAMA ECONÓMICO DE MÉXICO

De acuerdo con el análisis realizado al Paquete Económico 2025, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., a política fiscal del sector público federal está directamente vinculada al comportamiento de distintas variables macroeconómicas que inciden en aspectos como la recaudación de ingresos tributarios y petroleros o el costo financiero de la deuda. De ahí que la Secretaría de Hacienda incluya cada año, como parte del Paquete Económico, una estimación de la dinámica de variables como el PIB, el tipo de cambio, la tasa de interés, la inflación, y el precio y plataforma de producción de petróleo crudo.

En la nueva edición de los Criterios Generales de Política Económica, la Secretaría de Hacienda proyecta que el crecimiento de la economía mexicana en 2025 se ubicará en un rango de entre 2.0 y 3.0%.

En la iniciativa de ingresos, que se basa en el marco macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica, el sector público federal estima obtener un total de 9.30 billones de pesos de ingresos en 2025. Esto representa una reducción de (-)3.3% –en términos reales– con respecto a los recursos previstos por la SHCP para el cierre del año 2024 (9.22 billones de pesos).

De este monto, 1.25 billones de pesos –que equivalen al 13.4% de los ingresos totales– corresponden a ingresos derivados de financiamientos. Es decir, recursos provenientes, principalmente, de la contratación de deuda pública para cubrir las necesidades de gasto previstas en el PPEF.

Los 8.06 billones de pesos restantes, que representan 86.6% de los ingresos totales, corresponden a ingresos presupuestarios.

Las prioridades de gasto en 2025 se reflejan en los programas y proyectos de inversión prioritarios de la nueva administración, los cuales contarán con un presupuesto total de 1.02 billones de pesos (11.0% del gasto total): 17 programas sociales (835.7 mmdp) y 10 proyectos de inversión (189.0 mmdp).

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, contempla que para reducir los Requerimientos Financieros del Sector Público del 5.9% del PIB en 2024 al 3.9% del PIB en 2025, propone un ajuste al gasto neto total del sector público federal.

Se estima que, en 2025, el nivel de gasto será de 9.30 billones de pesos, lo que representa una reducción de (-)3.3% en términos reales respecto al proyectado para 2024 en los CGPE (9.22 billones de pesos) y de (-)1.6% con respecto al planteado originalmente en el PEF 2024 (9.07 billones de pesos).

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, SEGURIDAD Y GOBIERNO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRA
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Esta reducción se concentra principalmente en el componente programable del gasto –recursos que el gobierno puede administrar directamente para cumplir con sus objetivos y ejecutar políticas públicas–, que disminuirá (-)7.3%, al pasar de 6.68 billones de pesos en 2024 a 6.45 billones de pesos en 2025. En particular, se observa una caída de (-)12.7%, en términos reales, en el gasto en inversión física (infraestructura), que pasó de un monto aprobado de 932.4 mmdp en 2024 a un monto propuesto para 2025 de 848.7 mmdp.

Este ajuste fiscal, así como una reconfiguración de la estructura del sector público, se refleja en cambios en las asignaciones presupuestales de distintos poderes, órganos autónomos, así como entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

De acuerdo con la clasificación funcional, que organiza el gasto según sus propósitos, es posible identificar en qué actividades se invierten los recursos públicos, independientemente del ente (poder, órgano autónomo, dependencia, entidad o empresa pública) que los ejerza.

De acuerdo con esta clasificación, el gasto previsto en el PPEF 2025 se divide en tres grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, las cuales se desagregan en 24 funciones y estas, a su vez, en 81 subfunciones. A continuación, se presenta el monto asignado a cada una de estas categorías:

Gobierno. Agrupa actividades relacionadas con la gestión gubernamental, como legislación, justicia, seguridad nacional, seguridad pública, política exterior, hacienda, procesos electorales, regulación, y administración interna del sector público.

En 2025, se propone asignar 481.2 mmdp a esta finalidad, equivalentes al 5.2% del gasto total. Esto representa una reducción de (-)14.8% (-60.1 mmdp) respecto al presupuesto autorizado en 2024, que fue de 541.3 mmdp.

Este recorte, en términos reales, afecta a cinco de las ocho funciones en las que se desagrega esta categoría:

- Seguridad pública. El gasto destinado a "Asuntos de orden público y de seguridad interior" tendría un recorte de 34.8 mmdp, o (-)42.9% real, al pasar de 86.0 mmdp en 2024 a 51.2 mmdp en 2025.

Este recorte se explica, principalmente, por la disminución de 36.6 mmdp (-55.2%) en el presupuesto que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana destinaría a la Guardia Nacional, al pasar de 68.8 mmdp en 2024 a 32.2 mmdp en 2025. Este ajuste a la baja se daría en los tres programas a cargo de la Guardia Nacional: "Provisiones para infraestructura de seguridad" (-70.6%), "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos" (-50.4%) y "Actividades de apoyo administrativo" (-39.8%).

- Asuntos financieros y hacendarios: (-)21.4 mmdp (-29.8%) | De 80.1 a 58.7 mmdp.
- Seguridad nacional: (-)17.1 mmdp (-15.0%) | De 150.4 a 133.3 mmdp.
- Otros servicios generales: (-)3.0 mmdp (-18.0%) | De 20.8 a 17.8 mmdp.
- Relaciones exteriores: (-)704.2 mdp (-10.9%) | De 9.9 a 9.2 mmdp.

Desarrollo Social. Incluye programas y proyectos destinados a mejorar el bienestar de la población, como educación, cultura, salud, protección social, vivienda, servicios básicos urbanos y rurales, así como el cuidado del medioambiente.

De acuerdo con el PPEF, se destinarían a esta categoría un total de 4.55 billones de pesos, equivalentes al 48.9% del gasto proyectado para ese año. Aunque este monto implicaría un incremento nominal, en términos reales presentaría una disminución de 0.8% en comparación con el presupuesto aprobado para 2024, que fue de 4.40 billones de pesos.

Este recorte, en términos reales, afecta a cinco de las siete funciones en las que se desagrega esta categoría:

Salud: El gasto que se destinaría en 2025 a todas las actividades que se vinculan directamente con la salud de la población, ya sea por parte de dependencias, entidades y gobiernos estatales, tendría una reducción de (-) 12.2% (81.3 mmdp) –en términos reales– al pasar de 962.4 mmdp en 2024 a 881.1 mmdp en 2025:

- Incrementos. El presupuesto del IMSS-Bienestar crecería en 34.6 mmdp (22.0% real), el del ISSSTE en 5.4 mmdp (2.7%) y el del IMSS en 25.8 mmdp

(13%). No obstante, este aumento no sería suficiente para compensar los recortes al presupuesto que se destina exclusivamente a salud por parte de otros entes públicos.

Reducciones. El gasto de la Secretaría de la Defensa Nacional caería en 1.3 mmdp (-20.1%); el de la Secretaría de Marina en 137.8 mdp (-7.7%); el de la Secretaría de Salud, institutos nacionales de salud y hospitales en 29.7 mmdp (-36.9%); las aportaciones a seguridad social en 64.3 mmdp (87.2%); y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que se transfiere a los gobiernos estatales en 51.7 mmdp (-42.0%).

Educación: El gasto que se destinaría en 2025 a la función educativa tendría una reducción de (-)0.6% en términos reales, al pasar de 995.4 mmdp en 2024 a 1.03 billones de pesos en 2025. Ese año, el presupuesto destinado a educación básica crecería 1.7% real, y para educación media superior aumentaría 0.04%. En cambio, los recursos asignados a otros niveles educativos tendrían reducciones: adultos (-0.8%), educación superior (-7.5%) y posgrado (-12.8%).

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales: (-)5.0 mmdp (-24.3%) | De 23.9 a 18.8 mmdp.

Protección ambiental: (-)271.7 mmdp (-5.6%) | De 17.4 a 17.1 mmdp.

Otros asuntos sociales: +1.2 mdp (-4.1%) | De 2.356 a 2.357 mmdp.

Desarrollo Económico. Comprende programas y proyectos enfocados en el desarrollo económico, incluyendo la producción agropecuaria, pesquera, agroindustrial y forestal, así como la infraestructura de transporte y comunicaciones, y la prestación de bienes y servicios públicos.

A esta finalidad se destinarían 1.50 billones de pesos, que representan casi una sexta parte (16.1%) del gasto total previsto para ese año. Esto representaría una reducción de (-)7.8% (60.1 mmdp) respecto al presupuesto autorizado en 2024 que fue de 1.56 billones de pesos.

Este recorte, en términos reales, afecta a las nueve funciones en las que se desagrega esta categoría:

Ciencia, tecnología e innovación: Esta función tendría una disminución en términos reales de (-)7.4% en comparación con el presupuesto aprobado en 2024: pasaría de 59.9 mmdp en 2024 a 57.8 mmdp en 2025. Las cuatro subfunciones en las que se divide experimentarían una reducción de su presupuesto: Servicios científicos y tecnológicos (-11.8%); Desarrollo Tecnológico (-10.5%); Innovación (-3.4%); e Investigación científica (-1.2%).

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO, MOVILIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
REGIDURÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

Destaca el recorte al presupuesto que destinan a ciencia, tecnología e innovación un total de 60 instituciones de educación superior, así como institutos nacionales y centros públicos de investigación: el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (-15.3%), la Universidad Autónoma Metropolitana (-14.7%), el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (-14.1%), la Universidad Nacional Autónoma de México (-13.7%), el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (-13.2%), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (-12.2%), el Instituto Nacional de Salud Pública (-11.5%), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (-10.6%), el Colegio de México (-10.1%), entre otros.

Transporte: El gasto destinado a esta función disminuiría (-)8.1% (8.7 mmdp), en términos reales, al pasar de 212.1 mmdp en 2024 a 203.4 mmdp en 2025. Con excepción del transporte por ferrocarril, que crecería 8.9%, las demás categorías de transporte tendrían recortes a su presupuesto: por agua y puertos (-8.7%), aéreo (-38.2%) y por carretera (-42.5%). Esta última, a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, experimentaría un recorte de 24.7 mmdp: pasaría de 61.7 a 37.0 mmdp.

- Asuntos económicos, comerciales y laborales en general: (-)31.1 mmdp (-50.9%) | De 68.8 a 32.7 mmdp.
- Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza: (-)19.0 mmdp (-24.4%) | De 89.9 a 70.8 mmdp.
- Turismo: (-)589.6 mdp (-27.4%) | De 2.4 a 1.8 mmdp.
- Comunicaciones: (-)528.5 mdp (-12.3%) | De 6.2 a 5.7 mmdp.
- Minería, manufacturas y construcción: (-)7.2 mdp (-7.9%) | De 181.6 a 174.4 mdp.
- Combustibles y energía: +1.1 mmdp (-4.0%) | De 1.101 a 1.102 billones de pesos.
- Otras industrias y otros asuntos económicos: +851.1 mdp (-0.4%) De 22.1 a 23.0 mmdp.

Otras funciones. Esta categoría, que incluye los recursos que no corresponden a ninguna de las finalidades anteriores, es la única que registraría un crecimiento en 2025, al aumentar 3.7% –en términos reales– en comparación con el presupuesto aprobado en 2024: crecería en 195.7 mmdp, al pasar de 2.40 a 2.59 billones de pesos (29.8% del gasto total proyectado para 2025).

Este incremento se atribuye –principalmente– al aumento de 124.4 mmdp en el costo financiero de la deuda, que pasaría de 1.26 billones de pesos en 2024 a 1.39 billones en 2025. Por su parte, las participaciones en ingresos federales (Ramo 28) crecerían en 77.4 mmdp, al pasar de 1.26 a 1.34 billones de pesos.

SITUACIÓN ECONÓMICA ESTATAL

Existen factores externos que pueden impactar el entorno local, generar inestabilidad y causar pérdidas económicas y sociales que comprometan las prioridades y el desarrollo a corto plazo. Ejemplo de ello son los desastres naturales, particularmente los huracanes Otis y John que afectaron seriamente a la población guerrerense en menos de un año.

El primero suscitado en octubre de 2023, causo daños significativos que influyeron directamente en la economía local y regional, especialmente en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; el segundo acontecido en el mes de septiembre del año 2024, tuvo un impacto severo en las ocho regiones del estado, debido a inundaciones y deslaves que dejó miles de damnificados, perdidas de viviendas y medios de transporte; en ambos siniestros se registraron cortes en el suministro de energía eléctrica, redes de agua potable y drenaje, interrupciones en la red telefónica y daños en las vías carreteras.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno para proporcionar asistencia inmediata a la población afectada, las secuelas del huracán Otis son evidentes en los indicadores económicos y sociales del presente año. El impacto negativo en el turismo, uno de los pilares económicos, junto con la ralentización de otras actividades económicas, ha contribuido a una recuperación lenta y desigual.

Los costos de la reconstrucción, sumados a la necesidad de reevaluar y redirigir recursos públicos, han ejercido una presión adicional sobre las finanzas estatales, lo que limita la capacidad para cumplir con sus objetivos de desarrollo a largo plazo.

El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), que es un indicador clave para evaluar la salud económica de Guerrero. La última actualización registrada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) corresponde al año 2022, en el cual el estado se situó en el lugar 25 a nivel nacional en términos de crecimiento económico. Este posicionamiento representó un incremento del 2.4% con respecto al año anterior, lo que refleja una recuperación moderada después de un periodo de estancamiento.

Otra fuente fundamental para el análisis económico es el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). Esta herramienta de medición es clave en México, ya que ofrece una visión general detallada y actualizada sobre la situación y evolución macroeconómica de las entidades federativas. Su periodicidad trimestral permite a los analistas y responsables de la política económica monitorear de manera oportuna y precisa el comportamiento de la economía a nivel estatal.

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

En Guerrero, este indicador registró un desempeño mayoritariamente positivo desde 2022 hasta el tercer trimestre de 2023, impulsado por sectores clave como el turismo y la agricultura.

No obstante, a partir del cuarto trimestre de 2023, se observaron contracciones económicas significativas, con una disminución del -2.9%, seguida de una contracción adicional del -0.7% en el primer trimestre de 2024. Estas caídas están estrechamente relacionadas con el huracán Otis, las afectaciones en infraestructura turística, la disminución en la llegada de visitantes y la interrupción de la producción agrícola y pesquera, afectaron el flujo económico de la región, lo que se reflejó en los resultados del ITAEE.

Otro indicador relevante son las exportaciones; en el caso de Guerrero, durante el último trimestre de 2023 alcanzaron un pico histórico con un total de 344.9 millones de dólares. Este incremento de 35.1% respecto al trimestre inmediato anterior, fue resultado de diversos factores, entre ellos, la creciente demanda internacional de minerales y metales, así como la mejora en los procesos de extracción y exportación implementados.

Cabe precisar que, en el diseño de las proyecciones del gasto público para el año 2025, se consideraron las tendencias de las principales variables económicas, aunado a la incertidumbre de los mercados financieros. De esta manera, se estima que, durante el ejercicio fiscal 2025, existe la posibilidad de algunos desajustes respecto a lo esperado en el momento de aprobar el Paquete Fiscal Federal 2025, como efecto de conflictos geopolíticos y crisis económico-financieras mundiales, acentuándose los vaivenes siguientes:

1) Aumento en la volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros ante los conflictos geopolíticos, lo que afectaría la estabilidad financiera global y, por tanto, se reduciría el flujo de capital hacia economías emergentes, como México.
2) Crecimiento económico menor a lo proyectado, afectando el ingreso real de los hogares, lo que contribuiría a reducir la demanda interna, particularmente, el consumo y la inversión.
3) Dificultades derivadas del cambio climático, por ejemplo, posibles desastres naturales con impacto negativo sobre la población y sus bienes, los servicios públicos y el medio ambiente.

En caso de que los riesgos citados se cumplan, el gasto público podría ajustarse de la manera siguiente:

1) Requerimiento de recursos adicionales para la atención prioritaria de programas sociales, principalmente aquellos de impacto directo en los sectores más vulnerables de la población.
2) Potencial degradación de la calificación crediticia del estado o los municipios, derivada del crecimiento del nivel del riesgo, lo que generaría el incremento de tasas

TIXTLA ¡Es para todos!
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO, MOVILIDAD Y TURISMO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL MIGRANTE

y encarecimiento de la deuda.
3) Posibles reajustes en el gasto de Inversión Estatal Directa (IED).

De suceder algún desastre o contingencia natural, el gobierno estatal utilizará preferentemente los recursos del Fideicomiso de Reconstrucción de Infraestructura de la Entidad y el Fondo de Ahorro de Contingencias de los Municipios (FONSOL), para ejecutar las acciones de apoyo a los damnificados.

La proyección de ingresos, vinculada a los egresos, está sujeta a las condiciones socioeconómicas nacionales que se desarrollen en 2025. Entre los riesgos que pudieran afectar la estimación se consideran:

I. Un menor crecimiento económico en 2025, que conduzca a una menor Recaudación Federal Participable (RFP), asociada a:
1) una menor actividad económica;
2) disminución de precio de la Mezcla Mexicana de Exportación; y
3) una menor producción en la plataforma de producción del petróleo.

II. Afectación a las Participaciones Federales del Estado (Ramo 28), derivado de la disminución en la recaudación tributaria, resultado de un menor dinamismo de la actividad económica, que conlleve a una disminución en los coeficientes de participación.

III. Descuentos de Participaciones Federales (Ramo 28) por el incumplimiento de obligaciones fiscales con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), por parte de los municipios del estado de Guerrero y de los adeudos históricos por concepto de impuestos y aportaciones de seguridad social de administraciones anteriores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

IV. Pagos de laudos laborales.

V. Amparos fiscales sobre impuestos y derechos estatales.

VI. Exigencias sindicales referentes a pagos de prestaciones laborales a las personas trabajadoras del sector educativo.

VII. Prolongación o aumento de las tensiones geopolíticas que ocasionen disrupciones en las cadenas de suministro, retraso en los tiempos de envío y presiones inflacionarias por el lado de los costos de distribución.

VIII. Una mayor desaceleración que la esperada de la economía global que afecte la demanda interna y reduzca las exportaciones de México, el envío de remesas y la llegada de turistas, que genere simultáneamente volatilidad en los mercados financieros internacionales.

TIXTLA ¡Es para todos! PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO Y GÉNERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓ Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANT

Actualmente, las finanzas estatales presentan insuficiencias financieras al cierre de ejercicio, ya que los ingresos proyectados del Ramo XXVIII han sido menores a los recaudados, así como los descuentos efectuados por adeudos con el SAT, ISSSTE e IMSS; restringiendo seriamente la capacidad de liquidez para dar cobertura a los diferentes programas de gobierno. Prevalece un contexto de presión financiera para el cierre del ejercicio fiscal respecto al pago de prestaciones laborales, además de las diversas demandas sociales.

PANORAMA ECONÓMICO MUNICIPAL

Después del paso del huracán John en septiembre del año pasado y el desbordamiento de la Laguna, el resultado fue de 2,500 casas inundadas y 10,000 familias damnificadas en los Barrios del Santuario, Santa Cecilia, San Antonio, Camposanto, colonia Los Depósitos, colonia Niños Héroes, entre otros.

Como resultado, la economía local sufrió una caída importante, pues se registró una pérdida del 90% de las cosechas, del corte de elote, corte de terciopelo, de Cempasúchil. Así mismo, se registró proliferación del dengue y manifestaciones de enfermedades en la piel por el estancamiento del estancamiento del agua.

Ante este hecho, el gobierno Municipal habilitó varios refugios temporales durante dos meses para atender a la población damnificada entregando dotaciones alimentarias, colchonetas, y productos de primera necesidad, este hecho aunado al empleo de bombas y equipos para el drenado de agua, generaron un déficit financiero durante el último trimestre del 2024.

Aunado a esto, fue notificado al Ayuntamiento Municipal la pronta ejecución de un juicio ordinario mercantil por $11,327,400.00 (Once millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), lo que se acumula al saldo vigente por concepto de Laudos y Juicios Mercantiles firmes.

Derivado de la inestabilidad económica causada por los desastres naturales al cierre del ejercicio fiscal 2024, existe incertidumbre sobre el nivel de recaudación que pueda realizarse durante el año próximo.

Por ello, el reto de lograr un presupuesto balanceado resulta para la administración municipal, un ejercicio complejo de resolver por la difícil situación de las finanzas públicas municipales que se enfrenta al cierre del ejercicio fiscal 2024, y en el horizonte de 2025.

Para el cierre de 2024 se transita por una situación de fuerte presión financiera por

insuficientes recursos disponibles para hacer frente a los grandes retos que tiene ante sí la administración municipal para lograr impulsar el desarrollo y cumplir adecuadamente las funciones esenciales del gobierno; sin embargo, se pretende que al término de la administración municipal, se visualice un Municipio con mejor calidad de vida y un gobierno transparente y cercano a la gente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, en aras de cumplir con las obligaciones impuestas en legislaciones de carácter local y federal, se ha elaborado el presente decreto adoptando criterios y estructuras para la integración de la información financiera – presupuestal de carácter anual, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero para el ejercicio fiscal 2025.

Que el presupuesto de egresos tiene la finalidad de reorientar el rumbo de la administración pública municipal, en un contexto de contracción del gasto público a nivel nacional. Este proyecto apunta a una mejor y más eficiente distribución de los recursos disponibles, que asegure el logro de los objetivos que se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Operativo Anual.

Que el Presupuesto de Egresos para el 2025, incluye y fortalece los criterios normativos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y contempla entre otras clasificaciones del gasto: por objeto del gasto, por tipo de gasto, por fuentes de financiamiento, programática, funcional y de manera consistente respecto del ejercicio anterior, también se sustenta bajo el esquema de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), en la Metodología de Marco Legal (MML), así como también se fortalecen los indicadores para el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), buscando mejorar eficiencia y eficacia del gasto público.

Considerando que cada municipio tiene sus propias características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales; así como sus necesidades, la distribución de los recursos públicos ha sido asignada atendiendo las necesidades imperiosas del Municipio dentro del marco normativo; en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias.

Que las dependencias del gobierno municipal y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales actúen bajo los principios de eficiencia, eficacia, racionalidad, autoridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

Bajo este contexto, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso, lo cual conlleva la definición de lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto para su aplicación generalizada por todas las unidades de la administración pública municipal.

El capítulo 1000, Gastos por Servicios Personales, considera un presupuesto razonable para prestar los servicios públicos necesarios, sin embargo, se pretende implementar un Programa de Regularización y Evaluación del personal que permita determinar la existencia del personal innecesario.

Los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, presenta un crecimiento específico en programas justificados; resultado de los análisis de las problemáticas presentadas en las Administración por las unidades administrativas del Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos.

El capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, considera programas y proyectos de Apoyos y Ayudas que mejoren la calidad de vida de los Tixtlecos.

Al capítulo 5000, Bienes Muebles e Inmuebles, permitirá acondicionar las unidades administrativas para mejorar la atención de los ciudadanos, así como remodelar los espacios de uso público.

El capítulo 6000, Inversión Pública, considera programas y proyectos que implican asignación de recursos estatales y federales, los cuales conllevan sus propias reglas de operación como en el caso del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, los cuales se regulan bajo los lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar y de Seguridad Nacional, por lo que su aplicación está orientada a sectores de la población con alto nivel de rezago social y pobreza extrema.

El capítulo 7000, Inversión Financiera y otras Provisiones, y el capítulo 9000 no presentan asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025.

El capítulo 8000, Participaciones y Aportaciones, presenta una asignación destinada por el Ayuntamiento Municipal para el cumplimiento de cláusulas establecidas en Convenio con el Gobierno del Estado.

Para el presupuesto 2025, se analizaron todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del gobierno municipal, realizando un análisis detallado de los programas y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades con base en su desempeño.

Esto permite establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación de la sociedad en los esquemas de vigilancia respecto a la forma de ejercer el gasto público.

En este presupuesto se consideran medidas preventivas de ajuste para el gasto del año 2025, así como una adecuada implementación de la agenda que se derive del Plan de Desarrollo Municipal, lo que permitirá una evolución adecuada de las finanzas públicas, manteniendo la responsabilidad fiscal; así como estableciendo bases sólidas de programación y presupuesto de los recursos públicos en el mediano y largo plazo.

El Honorable Cabildo Municipal, considerando las disposiciones legales aplicables en la materia, constató que el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Tixtla de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025 se presentó con las formalidades técnicas y normativas vigentes para su estudio, análisis y aprobación en su caso.

Que verificó el cumplimiento de legalidad y aplicación de los criterios normativos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que la Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025 que asciende a un importe de $233,348,932.00 (Doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), lo cual guarda un equilibrio con el Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 62 fracción VI, 65, 139, 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Honorable Cabildo Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en nombre del pueblo que representa, se ha permitido aprobar y expedir el Decreto de:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente Presupuesto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025 de

conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 y las demás disposiciones aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidas en el mismo. Toda erogación destinada a un programa u obra pública será justificada y alineada al citado Plan, además de las normas que para tal efecto emita el CONAC.

Será responsabilidad del Ayuntamiento Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente documento, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Gobierno Municipal a través de la Tesorería, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo del Ayuntamiento Municipal.

II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo Municipal mediante el Presupuesto de Egresos, se realiza a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto.

TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO Y TURISMO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VI. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

VII. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el Gobierno Municipal. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

VIII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que se realizan para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones realizadas a las dependencias, Áreas Administrativas, Departamentos y Direcciones del Municipio.

XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO, EMPLEO Y GÉNERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

XIII. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero o en el Manual de la Organización Pública o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.

XIV. Economías o Ahorros Presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

XV. Entes públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.

XVI. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen con el objeto de auxiliar al Estado en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias de desarrollo.

XVII. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

XVIII. Gasto Federalizado: El gasto federalizado se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

XIX. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

XX. Ingresos Excedentes: Recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos vigente.

XXI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los

objetivos

XXII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXIII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXIV. Transferencias: Los recursos públicos destinados para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de las Dependencias, Organismos Autónomos y Entidades.

XXV. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos, direcciones o departamentos de la Administración Municipal que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXVI. Unidad Responsable: Cada una de las áreas administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXVII. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario público, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.

II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios o su equivalente, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Tixtla de Guerrero, importa la cantidad de $233,348,932.00 (Doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2025; la cuál presenta los ingresos municipales, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, de la siguiente manera:

No.	Categorías	Inversión
1	Recursos fiscales	$17,316,963.00
2	Financiamientos internos	$0.00
3	Financiamientos externos	$0.00
4	Ingresos propios	$0.00

5	Recursos federales	$209,075,882.00
6	Recursos estatales	$6,956,087.00
7	Otros recursos	$0.00
Total		**$233,348,932.00**

Artículo 8 . De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos se distribuye como a continuación se ilustra (**Anexo 4**).

No.	Categorías	Monto
1	Gasto Corriente	$132,183,627.95
2	Gasto de Capital	$101,113,414.05
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	$0.00
5	Participaciones	$51,890.00
Total		**$233,348,932.00**

Artículo 9. El gasto de operación municipal se destina principalmente al pago de sueldos, salarios y sus impuestos retenidos, materiales, servicios, ayudas sociales, bienes muebles e Inversión Pública; los cuales de manera general se desagregan según los capítulos del clasificador por Objeto del Gasto, de la siguiente forma:

Capítulo del Gasto	Concepto	Inversión
1000	Servicios Personales	$79,347,703.63
2000	Materiales y Suministros	$25,488,215.30
3000	Servicios Generales	$23,351,575.37
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,970,569.65

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$9,218,165.65
6000	Inversión Pública	$91,920,812.40
8000	Participaciones y Aportaciones	$51,890.00
Total		**$233,348,932.00**

El gasto neto total previsto en este presupuesto, se integra de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 4** del Presente Decreto.

10. La asignación por concepto de comunicación social asciende a $207,860.00 (Doscientos siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en la partida 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad, de la siguiente manera:

COG	Concepto	Importe
3-6-1-1-	Periódico	$ 900.00
3-6-1-5-	Otros Medios	$ 27,100.00
3-6-2-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	$ 13,400.00
3-6-6-	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	$166,460.00

Las unidades administrativas que requieran difundir sus actividades lo podrán realizar a través de la Dirección de Comunicación social y, en ningún caso, podrán utilizar recursos presupuestarios con fines de promoción de la imagen personal de las servidoras y servidores públicos.

Artículo 11. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

I. **Anexo 6** Clasificación Administrativa por Sector Público.
II. **Anexo 6.1** Clasificación por Dependencia o Unidad Administrativa.

Artículo 12. La distribución del gasto en clasificación funcional, como se muestra en el **Anexo 7** del Presupuesto de Egresos para el 2025, está conformada de manera consistente por 3 funciones:

1. Gobierno, con 5 sub-funciones.
2. Desarrollo Social, con 7 sub-funciones.
3. Desarrollo Económico, con 4 sub-funciones.

Artículo 13. Las Unidades Administrativas del Ayuntamiento Municipal se sujetarán a los Programas y Proyectos presupuestarios establecidos en el Presente documento, los cuales han sido elaborados con especial atención a los sectores económicos y sociales cuya promoción, fomento y desarrollo estén comprendidos en los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 14. El capítulo que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura se incluye en el **Anexo 10** de este Decreto.

Artículo 15. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales y municipales se distribuyen según el **Anexo 11** de este Decreto.

Artículo 16. El presupuesto de Egresos se realizará conforme al calendario descrito en el **Anexo 12**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 17. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, no destina transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos:

PARTIDA	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
No Aplica	No Aplica	$ 0.00
TOTAL		$ 0.00

Artículo 18. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Nombre del Proyecto o Programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado en el año 2025	Presupuesto aprobado para años posteriores
	No aplica		

Artículo 19. El Municipio de Tixtla de Guerrero, no desglosa pago para contratos de Asociaciones Público-Privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, debido a que no se cuenta con contratos suscritos al amparo de la Ley número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público-Privadas (APP).

Asociaciones Público-Privadas					
Contrato		Monto de la inversión	Fecha de Vencimiento	Monto Presupuestado para el año 2025	Saldo Pendiente por pagar de la inversión al 31/12/2024
Fecha de Contrato	Denominación de la APP				
		No aplica			

Artículo 20. El Ayuntamiento Municipal administra 12 cuentas bancarias que se especifican en el **Anexo 13** del presente Decreto.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 21. En el ejercicio fiscal 2025, la administración pública municipal contará con 477 plazas de conformidad con el **Anexo 14** de este Decreto.

Artículo 22. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el **Anexo 15**; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, salvo las modificaciones presupuestarias que autorice el Cabildo Municipal o lo previsto en la Ley 454 de Presupuesto y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

El Gobierno Municipal y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo deberán ser consultadas con la Tesorería Municipal y/o la Oficialía Mayor del Municipio.

Artículo 23. El presupuesto de remuneraciones no tendrá características de techo financiero autorizado, ya que estará en función a la plantilla de personal autorizada y las consideraciones que prevea el Cabildo Municipal.

Que para el ejercicio fiscal 2025, establece una asignación presupuestal de $79,347,703.63 (Setenta y nueve millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos tres pesos 63/100 M.N.) al rubro de Servicios Personales, conformado

de la siguiente manera:

Partida Específica del Gasto	Concepto	Asignación Presupuestaria
113	Sueldo Base al Personal Permanente	$33,592,701.60
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados (Prima por Antigüedad)	$3,780,597.84
1321	Aguinaldo (Gratificación de Fin de Año)	$5,842,426.35
1322	Prima Vacacional	$806,502.75
1341	Compensación Ordinaria	$18,275,589.95
1342	Compensación Extraordinaria	$3,649,229.49
1412	Aportaciones de Seguridad Social (Estatal)	$2,021,627.16
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	$449,250.49
152	Indemnizaciones - Liquidaciones	$5,500,000.00
1541	Despensas	$413,400.00
15432	Becas Primaria	$30,000.00
15433	Becas Secundaria	$75,600.00
15434	Becas Media-Superior	$54,000.00
15435	Becas Superior	$192,000.00
15452	Bonos	$1,054,300.00
15454	Finiquitos	$600,000.00
15461	Cuotas Sindicales SUSPEG	$39,600.00
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$150,000.00
161	Previsiones de Carácter Laboral, Económico y Seguridad Social	$467,121.58
171	Estímulos	$2,353,756.42

Artículo 24. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas se distribuye de la siguiente manera:

Plaza	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
				Rembolso de Gastos Médicos	$50,000.00
				Quinquenio	$13,300.04
				Bonos del Personal Administrativo	$223,821.54
				Bonos del Personal de Seguridad Pública	$180,000.00

Artículo 25. No se considera para el ejercicio fiscal 2025, asignaciones presupuestarias para los rubros de pensiones y jubilaciones, puesto que el Ayuntamiento Municipal no cuenta con este tipo de plaza.

CAPÍTULO IV
Pasivos

Artículo 26. El saldo neto de los pasivos del Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero asciende a $16,062,476.50 (Dieciséis millones sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.); de los cuales, el 94% corresponde a Pasivos Circulantes o a Corto Plazo y el 6% a Pasivos No Circulantes o a Largo Plazo, desglosados de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Pasivo Circulante	**15,173,479.94**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,789,869.51
Documentos por Pagar a Corto Plazo	309,181.37

Pasivos Diferidos a Corto Plazo	69,655.94
Otros Pasivos a Corto Plazo	4,773.12
Pasivo No Circulante	**888,996.56**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	673,733.93
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	215,262.63

Artículo 27. Las Direcciones y Departamentos deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados por el Cabildo Municipal.

Artículo 28. Los pasivos contingentes con los que cuenta el Ayuntamiento Municipal ascienden a $159,583,297.67 (Ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 67/100 M.N.), que comprende 60 juicios, de los cuales 54 corresponden a Laudos Laborales, 3 a Juicios Mercantiles y 3 a Juicios civiles **(Anexo 17).**

Como respuesta ante dicha situación, el Ayuntamiento ha realizado las asignaciones presupuestales siguientes:

Partida Específica	Concepto	Asignación Presupuestaria
152	Indemnizaciones - Liquidaciones	$5,500,000.00
394	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	$2,267,000.00

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES.

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al municipio

Artículo 29. El Presupuesto de Egresos Municipal cuenta con recursos por conducto de Participaciones Federales a Municipios por un importe de $87,699,643.00 (Ochenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) y Aportaciones federales por $128,332,326.00 (Ciento

veintiocho millones trescientos treinta y dos mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 30. El Ayuntamiento Municipal sólo podrá recibir recursos federales por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero a través de la Tesorería Municipal.

Artículo 31. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado, al Municipio de Tixtla de Guerrero importan la cantidad de $87,699,643.00 (Ochenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Artículo 32. Las Aportaciones estimadas para el Municipio de Tixtla de Guerrero, tendrán la siguiente distribución de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)
$89,017,005.00	$39,315,321.00
TOTAL APORTACIONES	$128,332,326.00

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 33. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y las demás disposiciones que se emitan en la materia.

Artículo 34. En materia de disciplina financiera, se atenderá a lo siguiente:

I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;

II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingresos o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;

III. El responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Decreto, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;

IV. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento Municipal autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los ingresos excedentes que obtengan;

VI. Solo se procederá a realizar pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;

VII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de egresos, sólo procederá a realizar pagos con base en dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante del ejercicio;

VIII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

IX. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que,

al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;

X. Las Transferencias Federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

XI. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en las políticas o reglamentos internos, observando la definición de ayudas sociales, establecida en la clasificación por Objeto del Gasto.

Artículo 35. El Honorable Cabildo Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre los Departamentos, Direcciones y Áreas Administrativas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2025 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas.

CAPÍTULO II
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 36. El Gobierno Municipal de Tixtla de Guerrero presenta su estructura orgánica en el **Anexo 18**, el cual sólo podrá modificar previa autorización del Honorable Cabildo Municipal de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuente con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 37. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Unidades Administrativas, Departamentos o Direcciones deberán ser autorizados por la Tesorería Municipal, previa revisión del Secretario General del Ayuntamiento para valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por el Cabildo Municipal (**Anexo 19**).

Artículo 38. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 39. Los titulares de las Direcciones y Departamentos municipales a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 40. El Gobierno Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en la Ley.

Artículo 41. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refieren los artículos anteriores.

Artículo 42. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las Áreas Administrativas, Departamentos y Direcciones Municipales, y a las necesidades de planeación y administración financiera del Municipio, apegándose además a los siguientes criterios:

I. Se requerirá la autorización previa del Cabildo Municipal para otorgar transferencias, subsidios y ayudas sociales.
II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: mejorar la calidad de vida, al desarrollo social, la prestación de servicios educativos, la preservación de la cultura y las tradiciones, a los sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 43. Las erogaciones por concepto de Ayudas Sociales a personas considerarán un importe máximo de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para su disposición en efectivo.

Artículo 44. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

Ayudas Sociales			
Clave	**Beneficiario**	**Descripción**	**Inversión**
4-3-1-	Ejecutores de Actividades Económicas	Estímulos económicos destinados a aumentar la actividad productiva local.	$ 20,000.00

4-4-1-1-	Ciudadanos que soliciten ayuda para estudios o servicios médicos y compra de medicamentos.	Asignaciones destinadas al auxilio o ayuda especial de carácter esporádico que se otorga a personas para mejorar su calidad de vida.	$ 338,800.00
4-4-1-2-	Ciudadanos que soliciten ayuda para servicios fúnebres.	Asignaciones o ayudas especiales destinadas a personas de escasos recursos para sufragar gastos básicos de sepultura.	$ 25,000.00
4-4-1-3-	Ciudadanos que soliciten ayuda para el sustento de los hogares.	Asignaciones destinadas al auxilio de personas o Instituciones para mejorar su calidad de vida.	$ 662,955.04
4-4-1-5-	Ciudadanos que soliciten productos o materiales para la realización de remodelaciones o eventos sociales, entre otros.	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales de carácter esporádico, que se otorgan en especie a personas o Instituciones con fines sociales.	$ 261,199.11
4-4-1-6-	Ciudadanos que solicitan Traslado de Personas enfermas	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas sociales que no revisten carácter permanente que se otorgan a personas para el traslado de enfermos a Instituciones de Salud.	$ 1,508.00
4-4-1-7-	Personas o Instituciones que soliciten apoyo para participar en eventos culturales y deportivos en representación del Municipio.	Asignaciones destinadas al estímulo de acciones realizadas para el fomento cultural y deportivo local.	$ 584,200.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE COMERCIO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑA

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

4-4-1-9-	Ciudadanos de bajos recursos económicos	Asignaciones destinadas de carácter esporádico que se otorgan a personas de escasos recursos económicos con fines sociales.	$1,851,257.50
4-4-3-	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	Asignaciones destinadas para la atención y apoyo de establecimientos de enseñanza.	$ 225,650.00

Artículo 45. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el titular del Gobierno municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Municipio, así como para fortalecer las reservas para el saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 46. El Honorable Cabildo Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del Ejercicio Fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos del Municipio, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación del Cabildo Municipal y se refieren, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

Artículo 47. Las Áreas Administrativas, Departamentos y Direcciones Municipales deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 48. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en Ley número 121 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero del Estado de Guerrero, el titular del Gobierno Municipal, por conducto de

la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos Municipal, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que estos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas se cuente con autorización del Cabildo Municipal para utilizarse en un fin específico.

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o esta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Áreas Administrativas, Direcciones y Departamentos, conforme el orden siguiente:

a) Los gastos de comunicación social;
b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 49. En apego a lo previsto en el artículo 39 de la de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266; Áreas Administrativas, Direcciones y Departamentos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

I. Licitación pública;
II. Invitación a cuando menos tres personas; o
III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

La Dirección ejecutora determinará el carácter nacional o local de los procedimientos de contratación.

Artículo 50. Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los mencionados en el **Anexo 20** de este Decreto.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 51. En apego a lo estipulado en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, el Ayuntamiento Municipal podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte del Cabildo Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

El Ayuntamiento Municipal, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, según lo establezca la Ley.

Artículo 52. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realice el Ayuntamiento Municipal, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 53. Los titulares de las Direcciones Municipales, Departamentos y Áreas Administrativas en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes

correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 54. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de $233,348,932.00 (Doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y serán ejercidos por las Direcciones Municipales, Departamentos y Áreas Administrativas. Su distribución por dependencia se señala en el **Anexo 22** del presente Decreto.

El **Anexo 24** presenta las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno Municipal que forman parte del Presupuesto basado en Resultados.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno Municipal instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios de internet oficiales.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Cabildo Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero; a los 30 días del mes de diciembre del año 2024.

Anexos

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto de Egresos General Anual

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: **$233,348,932.00**

Descipción	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2025	Variación
Presupuesto General Anual	$230,841,648.00	$233,348,932.00	$2,507,284.00
Total	**$230,841,648.00**	**$233,348,932.00**	**$2,507,284.00**

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE COMERCIO EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto de Egresos por Fondo

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: **$233,348,932.00**

Fondo	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2025	Variación
Participaciones Federales	$81,942,750.00	$80,743,556.00	$-1,199,194.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	$6,540,321.00	$6,956,087.00	$415,766.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	$38,336,304.00	$39,315,321.00	$979,017.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	$87,209,686.00	$89,017,005.00	$1,807,319.00
Ingresos Propios (H)	$16,812,587.00	$17,316,963.00	$504,376.00
Total	**$230,841,648.00**	**$233,348,932.00**	**$2,507,284.00**

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE SALUD PÚ... Y CULTU...
SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto de Egresos por Programa

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: **$233,348,932.00**

Programa	Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2025	Variación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	$87,209,686.00	$89,017,005.00	$1,807,319.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	$38,336,304.00	$39,315,321.00	$979,017.00
Gasto Corriente	$81,942,750.00	$80,743,556.00	$-1,199,194.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	$6,540,321.00	$6,956,087.00	$415,766.00
Ingresos Propios	$16,812,587.00	$17,316,963.00	$504,376.00
Total	**$230,841,648.00**	**$233,348,932.00**	**$2,507,284.00**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD TIXTLA ¡Es para todos!

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO

REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: **$233,348,932.00**

Tipo de Gasto	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
Gasto Corriente	$137,060,683.67	59.37%	$132,158,063.95	56.64%
Gasto de Capital	$93,729,074.33	40.60%	$101,138,978.05	43.34%
Participaciones	$51,890.00	0.02%	$51,890.00	0.02%
Total	**$230,841,648.00**	**100.00%**	**$233,348,932.00**	**100.00%**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA

Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: $233,348,932.00

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
1-	Servicios Personales	$95,505,389.61	41.37%	$79,347,703.63	34.00%
1-1-	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$35,252,910.00	15.27%	$33,592,701.60	14.40%
1-1-3-	Sueldo Base al Personal Permanente	$35,252,910.00	15.27%	$33,592,701.60	14.40%
1-3-	Remuneraciones Adicionales y Especiales	$34,146,916.39	14.79%	$32,354,346.38	13.87%
1-3-1-	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados (Prima por Antigüedad)	$3,833,203.90	1.66%	$3,780,597.84	1.62%
1-3-2-	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	$6,909,162.26	2.99%	$6,648,929.10	2.85%
1-3-2-1-	Aguinaldo (Gratificación de Fin de Año)	$6,064,469.20	2.63%	$5,842,426.35	2.50%
1-3-2-2-	Prima Vacacional	$844,693.06	0.37%	$806,502.75	0.35%
1-3-4-	Compensaciones	$23,404,550.23	10.14%	$21,924,819.44	9.40%
1-3-4-1-	Compensación Ordinaria	$17,123,223.60	7.42%	$18,275,589.95	7.83%
1-3-4-2-	Compensación Extraordinaria	$6,281,326.63	2.72%	$3,649,229.49	1.56%
1-4-	Seguridad Social	$2,031,268.10	0.88%	$2,021,627.16	0.87%
1-4-1-	Aportaciones de Seguridad Social	$2,031,268.10	0.88%	$2,021,627.16	0.87%
1-4-1-2-	Aportaciones de Seguridad Social (Estatal)	$2,031,268.10	0.88%	$2,021,627.16	0.87%
1-5-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$21,490,576.25	9.31%	$8,558,150.49	3.67%
1-5-1-	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	$0.00	0.00%	$449,250.49	0.19%
1-5-2-	Indemnizaciones - Liquidaciones	$18,000,000.00	7.80%	$5,500,000.00	2.36%
1-5-4-	Prestaciones Contractuales	$3,041,286.69	1.32%	$2,458,900.00	1.05%
1-5-4-3-	Becas	$459,551.30	0.20%	$413,400.00	0.18%
1-5-4-3-	Becas	$354,000.00	0.15%	$351,600.00	0.15%
1-5-4-3-2-	Becas Primaria	$24,000.00	0.01%	$30,000.00	0.01%
1-5-4-3-3-	Becas Secundaria	$84,000.00	0.04%	$75,600.00	0.03%
1-5-4-3-4-	Becas Media Superior	$54,000.00	0.02%	$54,000.00	0.02%
1-5-4-3-5-	Becas Superior	$192,000.00	0.08%	$192,000.00	0.08%
1-5-4-5-	Otras Prestaciones Contractuales	$2,186,935.39	0.95%	$1,654,300.00	0.71%
1-5-4-5-2-	Bonos	$1,054,300.00	0.45%	$1,054,300.00	0.45%

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
1-5-4-5-4-	Finiquitos	$0.00	0.00%	$600,000.00	0.26%
1-5-4-6-	Impuestos, Aportaciones y Cuotas Patronales	$40,800.00	0.02%	$39,600.00	0.02%
1-5-4-6-1-	Cuotas Sindicales SUSPEG	$40,800.00	0.02%	$39,600.00	0.02%
1-5-9-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$449,289.56	0.19%	$150,000.00	0.06%
1-6-	Previsiones	$142,856.71	0.06%	$467,121.58	0.20%
1-6-1-	Previsiones de Carácter Laboral, Económico y Seguridad Social	$142,856.71	0.06%	$467,121.58	0.20%
1-7-	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$2,440,862.16	1.06%	$2,353,756.42	1.01%
1-7-1-	Estímulos	$2,440,862.16	1.06%	$2,353,756.42	1.01%
2-	Materiales y Suministros	$17,957,634.70	7.78%	$25,488,215.30	10.92%
2-1-	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$4,050,505.43	1.75%	$5,317,678.86	2.28%
2-1-1-	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	$1,446,190.53	0.63%	$2,542,842.40	1.09%
2-1-2-	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	$754,707.52	0.33%	$757,882.06	0.32%
2-1-4-	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	$285,487.94	0.12%	$337,311.03	0.14%
2-1-5-	Material Impreso e Información Digital	$353,410.10	0.15%	$381,422.42	0.16%
2-1-6-	Material de Limpieza	$1,068,559.34	0.46%	$952,840.95	0.41%
2-1-7-	Materiales y Útiles de Enseñanza	$0.00	0.00%	$14,130.00	0.01%
2-1-8-	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	$142,150.00	0.06%	$331,250.00	0.14%
2-1-8-1-	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	$142,150.00	0.06%	$331,250.00	0.14%
2-2-	Alimentos y Utensilios	$2,544,252.66	1.10%	$1,847,959.97	0.79%
2-2-1-	Productos Alimenticios para Personas	$2,540,526.66	1.10%	$1,836,778.17	0.79%
2-2-2-	Productos Alimenticios para Animales	$3,726.00	0.00%	$0.00	0.00%
2-2-3-	Utensilios para el Servicio de Alimentación	$0.00	0.00%	$11,181.80	0.00%
2-4-	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	$1,063,217.06	0.47%	$2,440,065.11	1.05%
2-4-1-	Productos Minerales no Metálicos	$17,920.00	0.01%	$545.00	0.00%
2-4-2-	Cemento y Productos de Concreto	$69,672.80	0.03%	$0.00	0.00%
2-4-3-	Cal, Yeso y Productos de Yeso	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
2-4-4-	Madera y Productos de Madera	$9,460.45	0.00%	$1,500.00	0.00%
2-4-5-	Vidrio y Productos de Vidrio	$3,860.00	0.00%	$0.00	0.00%
2-4-6-	Material Eléctrico y Electrónico	$527,602.90	0.23%	$1,566,695.32	0.67%
2-4-7-	Artículos Metálicos para la Construcción	$181,800.00	0.08%	$134,656.40	0.06%
2-4-8-	Materiales Complementarios	$2,000.00	0.00%	$0.00	0.00%
2-4-9-	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	$270,900.91	0.12%	$736,668.39	0.32%
2-5-	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$2,408,709.83	1.04%	$4,302,108.88	1.84%
2-5-1-	Productos Químicos Básicos	$1,457,328.70	0.63%	$2,450,824.80	1.05%

TIXTLA ¡Es para todos!
RECIBIDO DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y PRODUCTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
2-5-2-	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	$40,617.00	0.02%	$333,832.00	0.14%
2-5-3-	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$214,500.00	0.09%	$488,809.92	0.21%
2-5-4-	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	$430,964.72	0.19%	$813,328.08	0.35%
2-5-6-	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	$219,329.59	0.10%	$83,273.10	0.04%
2-5-9-	Otros Productos Químicos	$45,857.82	0.02%	$132,040.98	0.06%
2-6-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$5,580,304.05	2.42%	$7,432,561.11	3.19%
2-6-1-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$5,580,304.05	2.42%	$7,432,561.11	3.19%
2-7-	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$759,612.15	0.33%	$2,087,027.58	0.89%
2-7-1-	Vestuario y Uniformes	$601,412.15	0.26%	$1,659,625.26	0.71%
2-7-2-	Prendas de Seguridad y Protección Personal	$85,200.00	0.04%	$319,311.52	0.14%
2-7-3-	Artículos Deportivos	$73,000.00	0.03%	$92,643.00	0.04%
2-7-4-	Productos Textiles	$0.00	0.00%	$12,647.80	0.01%
2-7-5-	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	$0.00	0.00%	$2,800.00	0.00%
2-8-	Materiales y Suministros para Seguridad	$225,748.60	0.10%	$568,690.00	0.24%
2-8-2-	Materiales de Seguridad Pública	$25,948.60	0.01%	$227,420.00	0.10%
2-8-3-	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	$199,800.00	0.09%	$341,270.00	0.15%
2-9-	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$1,305,284.92	0.57%	$1,492,123.79	0.64%
2-9-1-	Herramientas Menores	$405,998.92	0.18%	$392,048.16	0.17%
2-9-2-	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	$21,747.50	0.01%	$6,781.00	0.00%
2-9-3-	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	$1,800.00	0.00%	$0.00	0.00%
2-9-4-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	$42,642.10	0.02%	$81,718.75	0.04%
2-9-6-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	$829,596.40	0.36%	$876,045.88	0.38%
2-9-7-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00	0.00%	$44,960.00	0.02%
2-9-8-	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	$1,500.00	0.00%	$45,000.00	0.02%
2-9-9-	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	$2,000.00	0.00%	$45,570.00	0.02%
3-1-	Servicios Generales	$19,930,427.86	8.63%	$23,351,575.37	10.01%
3-1-1-	Servicios Básicos	$4,021,441.00	1.74%	$4,897,538.52	2.10%
3-1-1-1-	Energía Eléctrica	$3,628,951.42	1.56%	$4,498,586.43	1.93%
3-1-1-2-	Energía Eléctrica Edificios Públicos, DAP	$392,489.00	0.24%	$486,580.43	0.21%
3-1-3-	Agua	$3,628,951.42	1.31%	$4,012,006.00	1.72%
3-1-4-	Telefonía Tradicional	$314,200.00	0.00%	$0.00	0.00%
3-1-5-	Telefonía Celular	$26,246.00	0.01%	$26,582.00	0.01%
		$76,310.00	0.03%	$106,110.00	0.05%

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE CULTURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
3-1-6-	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	$138,068.00	0.06%	$27,588.00	0.01%
3-1-7-	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	$178,861.60	0.08%	$221,008.09	0.09%
3-1-8-	Servicios Postales y Telegráficos	$5,000.00	0.00%	$17,664.00	0.01%
3-2-	Servicios de Arrendamiento	$973,761.19	0.42%	$518,645.47	0.22%
3-2-1-	Arrendamiento de Terrenos	$152,500.00	0.07%	$0.00	0.00%
3-2-2-	Arrendamiento de Edificios	$0.00	0.00%	$2,500.00	0.00%
3-2-2-1-	Casa Habitación	$0.00	0.00%	$2,500.00	0.00%
3-2-2-3-	Otros Arrendamientos de Edificios	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
3-2-3-	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	$190,984.04	0.08%	$90,880.00	0.04%
3-2-5-	Arrendamiento de Equipo de Transporte	$560,177.15	0.24%	$20,000.00	0.01%
3-2-6-	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$69,100.00	0.03%	$222,402.15	0.10%
3-2-9-	Otros Arrendamientos	$2,000.00	0.00%	$182,863.32	0.08%
3-3-	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	$4,920,307.92	2.13%	$4,913,537.00	2.11%
3-3-1-	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	$2,524,800.00	1.09%	$3,450,800.00	1.48%
3-3-3-	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	$144,661.00	0.06%	$200,403.00	0.09%
3-3-4-	Servicios de Capacitación	$765,561.16	0.33%	$548,334.00	0.23%
3-3-5-	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	$317,800.00	0.14%	$0.00	0.00%
3-3-6-	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	$162,530.00	0.07%	$92,000.00	0.04%
3-3-7-	Servicios de Protección y Seguridad	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
3-3-9-	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	$1,007,055.76	0.44%	$622,000.00	0.27%
3-4-	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$272,000.00	0.12%	$397,674.29	0.17%
3-4-1-	Servicios Financieros y Bancarios	$126,724.30	0.05%	$161,610.09	0.07%
3-4-4-	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	$0.00	0.00%	$234,136.20	0.10%
3-4-7-	Fletes y Maniobras	$145,275.73	0.07%	$1,928.00	0.00%
3-5-	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$934,132.23	0.41%	$1,667,029.85	0.71%
3-5-1-	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	$5,000.00	0.00%	$40,000.00	0.02%
3-5-3-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$8,000.00	0.00%	$152,800.00	0.07%
3-5-5-	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	$781,132.23	0.34%	$1,397,179.85	0.60%
3-5-6-	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00	0.00%	$56,250.00	0.02%
3-5-7-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$150,000.00	0.06%	$14,000.00	0.01%
3-5-8-	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	$0.00	0.00%	$6,800.00	0.00%
3-6-	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$276,957.50	0.12%	$207,850.00	0.09%
3-6-1-	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	$0.00	0.00%	$28,000.00	0.01%

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
3-6-1-1-	Periódico	$0.00	0.00%	$900.00	0.00%
3-6-1-5-	Otros Medios	$27,100.00	0.01%	$27,100.00	0.01%
3-6-2-	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	$0.00	0.00%	$13,400.00	0.01%
3-6-6-	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	$206,300.00	0.09%	$166,460.00	0.07%
3-6-9-	Otros Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$42,667.50	0.02%	$0.00	0.00%
3-7-	Servicios de Traslado y Viáticos	$1,096,607.91	0.48%	$915,437.60	0.39%
3-7-2-	Pasajes Terrestres	$240,282.28	0.10%	$282,958.00	0.12%
3-7-5-	Viáticos en el País	$676,425.63	0.29%	$617,427.60	0.26%
3-7-9-	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	$179,900.00	0.08%	$15,052.00	0.01%
3-8-	Servicios Oficiales	$1,686,175.96	0.73%	$3,894,090.90	1.67%
3-8-1-	Gastos de Ceremonial	$0.00	0.00%	$31,000.00	0.01%
3-8-2-	Gastos de Orden Social y Cultural	$1,136,775.13	0.49%	$3,079,524.07	1.32%
3-8-3-	Congresos y Convenciones	$17,500.00	0.01%	$125,320.00	0.05%
3-8-4-	Exposiciones	$10,000.00	0.00%	$241,076.00	0.10%
3-8-5-	Gastos de Representación	$521,900.83	0.23%	$417,170.83	0.18%
3-8-5-1-	Combustible	$85,300.00	0.04%	$22,000.00	0.01%
3-8-5-2-	Alimentos	$224,838.00	0.10%	$178,408.00	0.08%
3-8-5-3-	Hospedaje	$193,560.00	0.08%	$193,560.00	0.08%
3-8-5-4-	Peaje	$17,902.83	0.01%	$17,902.83	0.01%
3-8-5-5-	Pasajes Terrestres y Aereos	$300.00	0.00%	$5,300.00	0.00%
3-9-	Otros Servicios Generales	$5,830,121.10	2.48%	$5,939,761.74	2.55%
3-9-2-	Impuestos y Derechos	$658,145.00	0.29%	$1,316,260.00	0.56%
3-9-2-1-	Impuesto al Valor Agregado - SHCP	$0.00	0.00%	$382,000.00	0.16%
3-9-2-6-	Derecho de Aguas Nacionales	$371,400.00	0.16%	$371,803.00	0.16%
3-9-2-7-	Derecho Descargas de Agua	$286,550.00	0.13%	$489,957.00	0.21%
3-9-2-9-	Otros Impuestos y Derechos	$75,495.00	0.03%	$72,500.00	0.03%
3-9-3-	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	$2,781,582.92	1.20%	$2,267,000.00	0.97%
3-9-5-	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	$43,990.10	0.02%	$97,898.60	0.04%
3-9-8-	Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	$2,170,394.08	0.94%	$2,103,603.14	0.90%
3-9-9-	Otros Servicios Generales	$80,000.00	0.03%	$155,000.00	0.07%
4-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,967,234.50	1.59%	$3,970,569.65	1.70%
4-3-	Subsidios y Subvenciones	$0.00	0.00%	$20,000.00	0.01%
4-3-1-	Subsidios a la Producción	$0.00	0.00%	$20,000.00	0.01%

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE CULTURA PÚBLICA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
4-4-	Ayudas Sociales	$3,667,231.50	1.59%	$3,950,569.65	1.69%
4-4-1-	Ayudas Sociales a Personas	$3,610,077.50	1.56%	$3,724,919.65	1.60%
4-4-1-1-	Ayuda para Medicamentos y Servicios Médicos	$223,000.00	0.10%	$338,800.00	0.15%
4-4-1-2-	Ayuda para Funerales	$135,200.00	0.06%	$25,000.00	0.01%
4-4-1-3-	Ayuda para Despensas	$461,902.00	0.20%	$662,955.04	0.28%
4-4-1-4-	Ayuda para Transporte	$20,000.00	0.01%	$0.00	0.00%
4-4-1-5-	Ayudas Diversas a Estudiantes	$523,000.00	0.23%	$261,199.11	0.11%
4-4-1-6-	Ayuda para Traslado de Personas (Enfermos)	$1,508.00	0.00%	$1,508.00	0.00%
4-4-1-7-	Ayudas Culturales y de Fomento Deportivo	$510,000.00	0.22%	$584,200.00	0.25%
4-4-1-9-	Otras Ayudas Sociales a Personas	$1,735,467.50	0.75%	$1,851,257.50	0.79%
4-4-3-	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación y Enseñanza	$57,154.00	0.02%	$225,650.00	0.10%
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$4,509,060.13	1.95%	$9,218,165.65	3.95%
5-1-	Mobiliario y Equipo de Administración	$544,432.00	0.24%	$2,471,498.89	1.06%
5-1-1-	Muebles de Oficina y Estantería	$304,076.19	0.13%	$1,287,195.72	0.55%
5-1-2-	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	$57,200.00	0.02%	$46,430.00	0.02%
5-1-5-	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	$167,373.01	0.07%	$963,208.53	0.41%
5-1-9-	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	$15,782.80	0.01%	$174,664.64	0.07%
5-2-	Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	$56,100.00	0.02%	$244,970.00	0.10%
5-2-1-	Equipos y Aparatos Audiovisuales	$23,000.00	0.01%	$125,785.00	0.05%
5-2-2-	Aparatos Deportivos	$19,100.00	0.01%	$0.00	0.00%
5-2-3-	Cámaras Fotográficas y de Video	$0.00	0.00%	$114,685.00	0.05%
5-2-9-	Otro Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	$4,000.00	0.01%	$4,500.00	0.00%
5-3-	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$9,000.00	0.00%	$23,080.00	0.01%
5-3-1-	Equipo Médico y de Laboratorio	$9,000.00	0.00%	$23,080.00	0.01%
5-4-	Vehículos y Equipo de Transporte	$4,110,260.00	1.65%	$4,952,700.00	2.12%
5-4-1-	Vehículos y Equipo Terrestre	$4,000,060.00	1.60%	$4,924,700.00	2.11%
5-4-9-	Otros Equipos de Transporte	$110,200.00	0.05%	$28,000.00	0.01%
5-5-	Equipo de Defensa y Seguridad	$10,000.00	0.00%	$968,020.00	0.41%
5-5-1-	Equipo de Defensa y Seguridad	$10,000.00	0.00%	$968,020.00	0.41%
5-6-	Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	$79,328.13	0.03%	$497,989.76	0.21%
5-6-1-	Maquinaria y Equipo Agropecuario	$30,000.00	0.01%	$346,490.56	0.15%
5-6-3-	Maquinaria y Equipo de Construcción	$0.00	0.00%	$89,268.00	0.04%
5-6-5-	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$49,328.13	0.02%	$30,152.00	0.01%
5-6-6-	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	$1.00	0.00%	$14,778.00	0.01%

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
5-6-7-	Herramientas y Máquinas Herramienta	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
5-6-9-	Otros Equipos y Herramientas	$0.00	0.00%	$28,334.00	0.01%
5-7-	Activos Biológicos	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
5-7-9-	Otros Activos Biológicos	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
5-9-	Activos Intangibles	$0.00	0.00%	$59,907.00	0.03%
5-9-1-	Software	$0.00	0.00%	$59,907.00	0.03%
6	Inversión Publica	$89,220,014.20	38.65%	$91,920,812.40	39.39%
6-1-	Obra Publica en Bienes de Dominio Público	$89,220,014.20	38.65%	$87,469,962.15	37.48%
6-1-1-	Edificación Habitacional	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-1-1-1-	Programa de Vivienda Digna	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-1-2-	Edificación No Habitacional	$4,140,000.00	1.79%	$2,850,000.00	1.22%
6-1-2-1-	Infraestructura Básica de Salud	$800,000.00	0.35%	$0.00	0.00%
6-1-2-1-1	Centros de Salud	$800,000.00	0.35%	$0.00	0.00%
6-1-2-2-	Infraestructura Básica Educativa	$3,340,000.00	1.45%	$2,350,000.00	1.01%
6-1-2-2-1	Aulas	$0.00	0.00%	$500,000.00	0.21%
6-1-3-	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	$12,620,000.00	5.47%	$9,449,776.50	4.05%
6-1-3-1-	Agua Potable	$6,300,000.00	2.73%	$6,800,000.00	2.91%
6-1-3-2-	Electrificación Rural	$6,320,000.00	2.74%	$2,649,776.50	1.14%
6-1-4-	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	$10,287,610.20	4.46%	$17,003,807.40	7.29%
6-1-4-1-	Mejoramiento del Entorno	$10,287,610.20	4.46%	$17,003,807.40	7.29%
6-1-5-	Construcción de Vías de Comunicación	$56,522,404.00	24.49%	$56,216,378.25	24.09%
6-1-5-1-	Apertura de Vías de Comunicación	$10,250,004.00	4.44%	$10,816,378.25	4.64%
6-1-5-1-1	Apertura de Calles, Avenidas, Boulevares y Ejes	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-1-5-1-2	Apertura de Caminos Rurales	$0.00	0.00%	$3,150,000.00	1.35%
6-1-5-1-3	Apertura de Caminos Saca Cosechas	$10,250,004.00	4.44%	$7,666,378.25	3.29%
6-1-5-2-	Pavimentaciones	$44,852,400.00	19.43%	$43,300,000.00	18.56%
6-1-5-3-	Puentes Vehiculares	$1,420,000.00	0.62%	$2,100,000.00	0.90%
6-1-6-	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	$5,650,000.00	2.45%	$1,950,000.00	0.84%
6-1-6-1-	Mantenimiento	$5,650,000.00	2.45%	$1,950,000.00	0.84%
6-1-6-2-	Rehabilitación de Calles	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-1-7-	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-1-8-	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-1-9-	Obras Proyecto en Bienes Propios	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

Clave	COG	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
6-2-4-	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-2-9-	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	$0.00	0.00%	$0.00	0.00%
6-3-	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	$0.00	0.00%	$4,450,850.25	1.91%
6-3-2-	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	$0.00	0.00%	$4,450,850.25	1.91%
6-3-2-2-	Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	$0.00	0.00%	$1,780,340.10	0.76%
6-3-2-3-	Programa de Gastos Indirectos	$0.00	0.00%	$2,670,510.15	1.14%
8	Participaciones y Aportaciones	$51,890.00	0.02%	$51,890.00	0.02%
8-1-	Participaciones	$51,890.00	0.02%	$51,890.00	0.02%
8-1-6-	Convenios de Colaboración Administrativa	$51,890.00	0.02%	$51,890.00	0.02%
	Total	**$230,841,648.00**	**100.00%**	**$233,348,932.00**	**100.00%**

Presupuesto de Egresos por Area Administrativa

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: $233,348,932.00

Area Administrativa	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
Administración del Balneario	$0.00	0.00%	$220,519.00	0.09%
Asesores	$0.00	0.00%	$815,049.01	0.35%
Área Centro Cultural Ancestral Copilco	$937,323.19	0.41%	$681,998.01	0.29%
Área de Administración del Mercado	$285,216.03	0.12%	$315,759.31	0.14%
Área de Administración del Panteón	$85,273.47	0.04%	$96,750.70	0.04%
Área de Alumbrado Público	$2,902,384.60	1.26%	$765,795.95	0.33%
Área de Archivo General	$351,834.04	0.15%	$385,844.80	0.17%
Área de Ingresos	$337,653.39	0.15%	$389,750.31	0.17%
Área de Limpia	$2,115,263.01	0.92%	$695,612.44	0.30%
Área de Parques y Jardines	$1,272,485.40	0.55%	$849,683.53	0.36%
Área de Programación y Presupuesto	$318,963.46	0.14%	$404,960.02	0.17%
Órgano de Control Interno	$538,018.82	0.23%	$710,598.76	0.30%
Cronista Municipal	$82,516.92	0.04%	$144,855.87	0.06%
Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$781,986.04	0.34%	$969,417.83	0.42%
Departamento de Informática	$228,358.73	0.10%	$498,697.13	0.21%
Departamento de Recursos Humanos	$271,628.29	0.12%	$218,865.07	0.09%
DIF Municipal	$300,000.00	0.13%	$0.00	0.00%
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$1,661,911.56	0.72%	$2,698,557.14	1.16%
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$361,506.66	0.16%	$576,280.53	0.25%
Dirección de Asuntos Jurídicos	$6,543,423.70	2.83%	$5,560,285.49	2.38%
Dirección de Bienestar	$592,134.92	0.26%	$0.00	0.00%
Dirección de Bienestar	$0.00	0.00%	$736,942.98	0.32%
Dirección de Bienestar	$0.00	0.00%	$70,945.00	0.03%
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$2,558,349.60	1.11%	$1,656,193.68	0.71%
Dirección de Comunicación Social	$1,085,869.76	0.47%	$1,440,398.96	0.62%
Dirección de Cultura Física y Deportes	$2,506,827.66	1.09%	$1,611,239.19	0.69%

Area Administrativa	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
Dirección de Desarrollo Rural	$693,536.32	0.30%	$870,238.29	0.37%
Dirección de Desarrollo Urbano	$893,310.48	0.39%	$0.00	0.00%
Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$515,358.06	0.22%	$504,217.48	0.22%
Dirección de Educación	$769,553.50	0.33%	$947,683.99	0.41%
Dirección de Gobernación Municipal	$584,172.02	0.25%	$687,598.90	0.29%
Dirección de Juventud	$178,001.14	0.08%	$942,909.21	0.40%
Dirección de la Atención a la Diversidad Sexual	$361,238.21	0.16%	$0.00	0.00%
Dirección de Obras Públicas	$90,502,922.67	39.21%	$0.00	0.00%
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$0.00	0.00%	$92,636,135.27	39.70%
Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$276,200.13	0.12%	$571,563.29	0.24%
Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	$2,165,336.02	0.94%	$0.00	0.00%
Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	$0.00	0.00%	$2,190,786.40	0.94%
Dirección de Protección Civil	$6,934,744.72	3.00%	$0.00	0.00%
Dirección de Protección Civil y Bomberos	$0.00	0.00%	$6,566,602.88	2.81%
Dirección de Salud	$2,134,397.50	0.92%	$4,080,115.93	1.75%
Dirección de Seguridad Publica	$25,106,482.83	10.88%	$30,284,423.46	12.98%
Dirección de Servicios Generales	$3,176,206.03	1.38%	$3,875,610.18	1.66%
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$7,692,550.71	3.33%	$8,554,948.16	3.67%
Dirección de Servicios Públicos	$6,178,981.84	2.68%	$10,880,834.82	4.66%
Dirección de Transito Municipal	$4,179,740.43	1.81%	$3,182,183.53	1.36%
Dirección de Turismo	$891,760.80	0.39%	$612,387.07	0.26%
Dirección del DIF Municipal	$3,851,795.12	1.67%	$4,519,541.30	1.94%
Dirección de Catastro	$1,879,163.78	0.81%	$1,680,832.39	0.72%
H. Cabildo	$7,367,650.31	3.19%	$7,397,856.86	3.17%
Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$[illegible]	0.18%	$537,467.23	0.23%
Juez Calificador	$0.00	0.00%	$178,882.73	0.08%
Oficialía del Registro Civil	$1,054,526.66	0.46%	$0.00	0.00%
Oficialía del Registro Civil 01	$0.00	0.00%	$1,225,417.56	0.53%
Oficialia Mayor	$13,252,495.44	5.74%	$3,292,994.77	1.41%
Presidencia Municipal	$7,394,124.99	3.20%	$7,193,695.23	3.08%
Procuraduría para la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	$[illegible]846.81	[illegible]%	$0.00	0.00%
Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$0.00	0.00%	$506,276.46	0.22%
Regiduría de Asuntos Indígenas, Atención y Participación Social del Migrante	$387,658.11	0.17%	$0.00	0.00%
Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$0.00	0.00%	$[illegible]4,[illegible]03	0.15%

Area Administrativa	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$0.00	0.00%	$482,512.28	0.21%
Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$397,168.87	0.17%	$306,874.92	0.13%
Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	$0.00	0.00%	$264,348.04	0.11%
Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comercio	$335,573.87	0.15%	$0.00	0.00%
Regiduría de Equidad y Género	$480,506.77	0.21%	$0.00	0.00%
Regiduría de Fomento al Empleo	$677,113.74	0.29%	$353,600.68	0.15%
Regiduría de Salud Pública y Cultura	$490,582.42	0.21%	$146,896.28	0.06%
Regiduría de Educación y Juventud	$331,672.41	0.14%	$80,427.54	0.03%
Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$373,977.75	0.16%	$315,021.59	0.14%
Secretaría Particular	$0.00	0.00%	$295,854.58	0.13%
Secretaria General	$1,891,028.26	0.82%	$1,031,722.70	0.44%
Sindicatura Municipal	$1,476,258.43	0.64%	$1,356,011.21	0.58%
Tesorería Municipal	$6,536,157.92	2.83%	$8,467,448.98	3.63%
Unidad Básica de Rehabilitación	$1,570,288.43	0.68%	$1,887,586.12	0.81%
Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$0.00	0.00%	$251,371.53	0.11%
Unidad de Atención a Servicios Comunitarios	$0.00	0.00%	$257,238.84	0.11%
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	$336,954.84	0.15%	$295,736.14	0.13%
Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$0.00	0.00%	$771,285.44	0.33%
Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	$864,108.87	0.37%	$0.00	0.00%
Total	$230,841,648.00	100.00%	$233,348,932.00	100.00%

Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: **$233,348,932.00**

Clave	Clasificación Administrativa	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
3	Sector Publico Municipal	$230,841,648.00	100.00%	$233,348,932.00	100.00%
3-1-	Sector Publico No Financiero	$230,841,648.00	100.00%	$233,348,932.00	100.00%
3-1-1-	Gobierno General Municipal	$230,841,648.00	100.00%	$233,348,932.00	100.00%
3-1-1-1-	Gobierno Municipal	$230,841,648.00	100.00%	$233,348,932.00	100.00%
3-1-1-1-1-	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	$230,841,648.00	100.00%	$233,348,932.00	100.00%
	Total	**$230,841,648.00**	**100.00%**	**$233,348,932.00**	**100.00%**

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,

SINDICATURA MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: $233,348,932.00

Clave	Clasificación Funcional	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
1-	Gobierno	$80,063,430.87	34.68%	$89,550,857.36	38.38%
1-1-	Justicia	$1,711,638.90	0.74%	$1,518,973.17	0.65%
1-1-1-	Derechos Humanos	$1,711,638.90	0.74%	$1,518,973.17	0.65%
1-3-	Coordinación de la Política de Gobierno	$26,526,502.96	11.49%	$33,406,648.57	14.32%
1-3-1-	Presidencia / Gubernatura	$14,761,775.30	6.39%	$16,285,222.83	6.98%
1-3-2-	Política Interior	$3,025,686.69	1.31%	$1,186,844.18	0.51%
1-3-3-	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	$3,488,040.07	1.51%	$4,667,155.71	2.00%
1-3-4-	Función Pública	$960,591.16	0.42%	$1,248,065.99	0.53%
1-3-5-	Asuntos Jurídicos	$3,543,423.70	1.54%	$5,560,285.49	2.38%
1-3-7-	Población	$0.00	0.00%	$1,508,225.00	0.65%
1-3-9-	Otros	$746,986.04	0.32%	$2,950,849.37	1.26%
1-5-	Asuntos Financieros y Hacendarios	$7,267,774.77	3.15%	$10,231,577.14	4.38%
1-5-1-	Asuntos Financieros	$393,963.46	0.17%	$404,960.02	0.17%
1-5-2-	Asuntos Hacendarios	$6,873,811.31	2.98%	$9,826,617.12	4.21%
1-7-	Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	$37,141,099.00	16.09%	$37,665,853.35	16.14%
1-7-1-	Policía	$23,582,578.83	10.19%	$25,559,167.76	10.95%
1-7-2-	Protección Civil	$6,934,744.72	3.00%	$6,566,602.88	2.81%
1-7-3-	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	$6,686,676.45	2.90%	$5,540,082.71	2.37%
1-8-	Otros Servicios Generales	$7,413,514.24	3.21%	$6,727,805.13	2.88%
1-8-1-	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	$2,933,690.44	1.27%	$2,906,249.95	1.25%
1-8-3-	Servicios de Comunicación y Medios	$1,085,869.76	0.47%	$1,440,398.96	0.62%
1-8-4-	Acceso a la Información Pública Gubernamental	$336,954.04	0.15%	$326,449.14	0.14%
1-8-5-	Otros	$3,057,000.00	1.32%	$2,054,707.08	0.88%
2-	Desarrollo Social	$134,695,179.19	58.35%	$138,073,631.98	59.17%
2-1-	Protección Ambiental	$13,958,618.78	6.05%	$18,786,763.81	8.05%
2-1-1-	Ordenación de Desechos	$4,359,529.35	1.89%	$7,643,252.74	3.28%

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	Clasificación Funcional	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
2-1-2-	Administración del Agua	$4,958,054.63	2.15%	$8,374,272.00	3.59%
2-1-3-	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	$3,750,000.00	1.62%	$1,950,000.00	0.84%
2-1-4-	Reducción de la Contaminación	$127,630.00	0.06%	$168,125.31	0.07%
2-1-6-	Otros de Protección Ambiental	$761,705.81	0.33%	$651,113.76	0.28%
2-2-	Vivienda y Servicios a la Comunidad	$97,658,017.60	42.31%	$87,469,869.78	37.48%
2-2-1-	Urbanización	$65,498,951.15	28.37%	$64,299,856.56	27.56%
2-2-2-	Desarrollo Comunitario	$812,996.66	0.35%	$354,143.17	0.15%
2-2-3-	Abastecimiento de Agua	$11,517,446.08	4.99%	$7,842,436.16	3.36%
2-2-4-	Alumbrado Público	$10,223,338.60	4.43%	$7,457,950.88	3.20%
2-2-6-	Servicios Comunales	$8,136,040.00	3.52%	$5,837,356.74	2.50%
2-2-7-	Desarrollo Regional	$1,469,245.11	0.64%	$1,678,126.27	0.72%
2-3-	Salud	$3,424,979.92	1.48%	$4,227,012.21	1.81%
2-3-1-	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	$3,424,979.92	1.48%	$4,227,012.21	1.81%
2-4-	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	$8,177,345.55	3.54%	$16,575,754.37	7.10%
2-4-1-	Deporte Y Recreación	$5,578,110.80	2.42%	$12,601,409.22	5.40%
2-4-2-	Cultura	$2,599,234.75	1.13%	$3,974,345.15	1.70%
2-5-	Educación	$4,441,225.91	1.92%	$3,451,369.71	1.48%
2-5-1-	Educación Básica	$1,181,925.00	0.51%	$1,628,641.33	0.70%
2-5-2-	Educación Media Superior	$2,240,000.00	0.97%	$900,000.00	0.39%
2-5-6-	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	$1,019,300.91	0.44%	$922,728.38	0.40%
2-6-	Protección Social	$7,039,084.45	3.05%	$7,535,903.12	3.23%
2-6-2-	Familia e Hijos	$800,591.22	0.35%	$676,260.27	0.29%
2-6-7-	Indígenas	$315,510.00	0.14%	$502,656.24	0.22%
2-6-8-	Otros Grupos Vulnerables	$5,920,581.20	2.56%	$6,356,986.61	2.72%
2-7-	Otros Asuntos Sociales	$0.00	0.00%	$31,958.98	0.01%
2-7-1-	Otros Asuntos Sociales	$0.00	0.00%	$31,958.98	0.01%
3-	Desarrollo Económico	$16,083,045.94	6.97%	$5,719,442.66	2.45%
3-1-	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	$14,375,755.67	6.23%	$4,416,385.26	1.89%
3-1-1-	Asuntos Económicos y Comerciales en General	$219,218.20	0.09%	$598,007.94	0.26%
3-1-2-	Asuntos Laborales Generales	$14,156,537.47	6.13%	$3,818,377.32	1.64%
3-6-	Comunicaciones	$256,574.65	0.11%	$82,183.89	0.04%
3-6-1-	Comunicaciones	$256,574.65	0.11%	$82,183.89	0.04%
3-7-	Turismo	$891,760.80	0.39%	$612,387.07	0.26%
3-7-1-	Turismo	$891,760.80	0.39%	$612,387.07	0.26%

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD Y CULTURA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	Clasificación Funcional	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
3-9-	Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	$561,653.82	0.24%	$608,486.44	0.26%
3-9-3-	Otros Asuntos Económicos	$561,653.82	0.24%	$608,486.44	0.26%
	Total	**$230,841,648.00**	**100.00%**	**$233,348,932.00**	**100.00%**

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SINDICATURA MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos por Clasificación Programática

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: **$233,348,932.00**

Clave	Clasificación Programática	2024	Porcentaje	2025	Porcentaje
1	Programas	$230,841,648.00	100.002%	$233,348,932.00	100.00%
1-2	Desempeño de las Funciones	$84,672,163.11	36.682%	$95,506,400.24	40.93%
1-2-1	Prestación de Servicios Públicos	$35,969,526.80	15.582%	$47,642,102.04	20.42%
1-2-3	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	$19,534,355.01	8.462%	$24,380,674.67	10.45%
1-2-4	Promoción y Fomento	$12,543,065.99	5.432%	$12,715,182.12	5.45%
1-2-5	Regulación y Supervisión	$12,465,051.24	5.402%	$5,935,824.53	2.54%
1-2-7-	Específicos	$4,160,164.07	1.802%	$4,832,616.88	2.07%
1-3-	Administrativos y de Apoyo	$14,484,714.89	6.272%	$4,560,205.76	1.95%
1-3-1-	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	$13,524,123.73	5.862%	$3,312,139.77	1.42%
1-3-2-	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	$960,591.16	0.422%	$1,248,065.99	0.53%
1-4-	Compromisos	$6,138,780.00	2.662%	$4,950,000.00	2.12%
1-4-1-	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	$6,138,780.00	2.662%	$4,950,000.00	2.12%
1-6-	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	$125,545,990.00	54.392%	$128,332,326.00	55.00%
1-6-1-	Gasto Federalizado	$125,545,990.00	54.392%	$128,332,326.00	55.00%
	Total:	**$230,841,648.00**	**100.00%**	**$233,348,932.00**	**100.00%**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, [illegible] Y GÉN[illegible]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Presupuesto de Egresos por Proyecto

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: $233,348,932.00

Proyecto		Area	Importe	Porcentaje
15004	Administración del Derecho de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$1,019,332.43	0.44%
15093	Administración del Derecho de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$3,023,046.00	1.30%
15068	Administración y Conservación de los Archivos históricos del Municipio	Área de Archivo General	$27,678.00	0.01%
15038	Administración y Conservación de los Archivos Históricos del Municipio	Área de Archivo General	$28,331.07	0.01%
15049	AmpliaciÓn de red de agua entubada y drenaje sanitario de la calle 20 de noviembre, colonia 6 de noviembre, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$850,000.00	0.36%
15045	AmpliaciÓn de red de agua entubada y drenaje sanitario de la calle idelfonso ortiz parra, colonia el calvario, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%
15054	AmpliaciÓn de red de electrificaciÓn en calle principal, colonia los depositos, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$549,776.50	0.24%
15058	AmpliaciÓn de red de electrificaciÓn en la unidad de riego "juan catalÁn", localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15166	Asistencia jurídica, Atención Ciudadana y Resguardo del Patrimonio Municipal	Sindicatura Municipal	$22,904.78	0.01%
14998	Asistencia Jurídica, Atención ciudadana y Resguardo del Patrimonio Municipal	Sindicatura Municipal	$144,208.00	0.06%
15041	Asistencia Jurídica, Atención Ciudadana y Resguardo del Patrimonio Municipal	Sindicatura Municipal	$31,701.48	0.01%
15127	Atención a la población, limpieza y mantenimiento del Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Servicios Públicos	$305,580.34	0.13%
14976	Atención a la población, limpieza y mantenimiento del Municipio de Tixtla.	Dirección de Servicios Públicos	$3,509,465.00	1.50%
14989	Atención a la población, limpieza y mantenimiento del Municipio de Tixtla.	Dirección de Servicios Públicos	$924,400.00	0.40%
15156	Bienestar, desarrollo humano y justicia social para la Comunidad LGBTTIQ+	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$32,055.21	0.01%
15099	Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social para la Comunidad LGBTTIQ+	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$52,913.00	0.02%
15146	Cobertura de Eventos Municipales	Dirección de Comunicación Social	$15,063.32	0.01%
15032	Cobertura de Eventos Municipales	Dirección de Comunicación Social	$48[illegible]	0.21%
15110	Cobertura de Eventos Municipales	Dirección de Comunicación Social	$106,149.99	0.05%
15067	Construcción de baños en telebachillerato 111, localidad de zoquiapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. zoquiapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$900,000.00	0.39%

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15047	ConstrucciÓn de barda perimetral en esc. sec. gral. heroÍna de tixtla, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,450,000.00	0.62%
15014	ConstrucciÓn de camino del paraje ranchito al paraje barranca onda, localidad de chilacachapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. chilacachapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,100,000.00	0.47%
15070	ConstrucciÓn de camino en paraje la bermeja, localidad de almolonga, municipio de tixtla de guerrero, gro. almolonga	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,100,000.00	0.47%
15067	ConstrucciÓn de camino de barda de adobe, localidad de el troncÓn, municipio de tixtla de guerrero, gro. el troncÓn	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%
15066	ConstrucciÓn de cancha de usos publico comunitario, localidad de ojitos de agua, municipio de tixtla de guerrero, gro. ojitos de agua	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$500,000.00	0.21%
15068	Construcción de obras de captación de agua puvial, localidad de la estacada, municipio de tixtla de guerrero, gro. la estacada	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15049	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal, en col. santa cecilia en la localidad de el potrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. el potrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,900,000.00	0.81%
15050	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle 20 de noviembre, colonia 6 de noviembre, localidad tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%
15015	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle albert einstein primera etapa, localidad de el durazno, municipio de tixtla de guerrero, gro. el durazno	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15064	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calle Álvaro obregón, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro. atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,000,000.00	0.86%
15051	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle benito juÁrez, colonia valle de hÉroes, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,950,000.00	0.84%
15048	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle cerrada de tlapizaco, barrio el fortin, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,350,000.00	0.58%
15075	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle el pedregal, localidad de plan de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. plan de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,300,000.00	0.56%
15078	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle hacia el bachillerato, localidad de zacatzonapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. zacatzonapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15012	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle hacia el panteÓn del km 0+ 0.00 al 0+260.00, localidad de chilacachapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. chilacachapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15071	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle hacia el panteÓn, localidad de los terreros, municipio de tixtla de guerrero, gro. los terreros (colonia general eusebio gonzález s.)	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,200,000.00	0.51%
15062	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle independencia, colonia modesto lozano, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro. atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,000,000.00	0.86%
15023	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle juan ruiz de alarcÓn, colonia campo, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15063	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle miguel hidalgo, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro. atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,800,000.00	0.77%
15074	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle pacho, localidad de omeapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. omeapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,500,000.00	0.64%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15046	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle paricutin, colonia palito verde, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.92%
15065	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal, colonia loma bonita, localidad de acatempa, municipio de tixtla de guerrero, gro. acatempa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15056	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle prolongaciÓn circuito san antonio, barrio de san antonio, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15067	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle prolongaciÓn [illegible]aca, municipio de tixtla de guerrero, gro. atlixtac	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,000,000.00	0.86%
15066	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle ricardo flores magÓn, localidad de matlalapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. matlalapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15018	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle texcalzin, colonia [illegible], localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%
15011	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle tlaloc, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$900,000.00	0.39%
15020	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle vicente [illegible] al 0+264.50 localidad de acatempa, municipio de tixtla de guerrero, gro. acatempa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15019	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle [illegible] 2, colonia chichipico, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%
15021	ConstrucciÓn de puente vehicular en la calle tlaloc con intersecciÓn en barranca jaltipan, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15072	ConstrucciÓn de tanque pÚblico de agua en la localidad de ojitos de agua, municipio de tixtla de guerrero, gro. ojitos de agua	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$700,000.00	0.30%
15135	Contención y defensa de los Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Dirección de Asuntos Jurídicos	$21,968.02	0.01%
14968	Contención y defensa de los Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Municipal De Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Dirección de Asuntos Jurídicos	$184,571.00	0.08%
15092	Contención y defensa de los Asuntos jurídicos del Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Dirección de Asuntos Jurídicos	$43,900.00	0.02%
15141	Difusión y participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$15,765.00	0.01%
14996	Difusión y Participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$90,486.00	0.04%
14980	Difusión y participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$459,064.00	0.20%
15187	Ejecución de Laudos e Indemnizaciones Laborales	Dirección de Asuntos Jurídicos	$4,950,000.00	2.19%
15117	Fomento de la Preservación Cultural de las diferentes etnias del Municipio	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$25,941.02	0.01%
15163	Fomento de la preservación cultural de las diferentes etnias del Municipio	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$30,927.95	0.01%
15089	Fomento de la preservación cultural de las diferentes etnias del Municipio de Tixtla de Guerrero	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$223,650.00	0.10%
15083	Fomento Educativo Municipal	Dirección de Educación	$34,196.93	0.01%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15082	Fomento Educativo Municipal	Dirección de Educación	$132,136.00	0.06%
15169	Fomento Educativo Municipal	Dirección de Educación	$12,308.40	0.01%
15096	Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$45,969.00	0.02%
15167	Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$11,420.00	0.00%
15102	Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$20,815.13	0.01%
15100	Función administrativa de la Secretaría General del Gobierno Municipal	Secretaria General	$20,906.78	0.01%
14480	Función administrativa de la Secretaría General del Gobierno Municipal	Secretaria General	$88,783.56	0.04%
15088	Función Administrativa de la Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	$87,040.00	0.04%
15081	Gastos indirectos tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,670,510.15	1.14%
14968	Gestión Administrativa para la Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	$2,322,417.10	1.00%
15085	Gestión administrativa para la Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	$3,621,409.00	1.55%
15131	Gestión administrativa para la Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	$315,082.90	0.13%
15140	Gestión y coordinación de Programas sociales para las mujeres de Tixtla de Guerrero	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$25,201.94	0.01%
15086	Gestión y Coordinación de Programas Sociales para las Mujeres de Tixtla de Guerrero	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$231,370.00	0.10%
15108	Gestión y Coordinación de Programas Sociales para las Mujeres de Tixtla de Guerrero	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$30,043.87	0.01%
15033	Gestión y Coordinación de Ventanillas del Municipio	Asesores	$91,560.00	0.04%
15165	Gestión y coordinación de trámites municipales	Asesores	$21,160.00	0.01%
15128	Gestión y Creación de espacios de esparcimiento social	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$31,454.56	0.01%
15097	Gestión y Creación de Espacios de Esparcimiento Social	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$166,414.00	0.07%
15177	Gestión y creación de espacios de esparcimiento social	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$24,268.80	0.01%
15095	Gestión y Difusión de la Crónica Municipal	Cronista Municipal	$30,713.00	0.01%
15103	Gestión y Difusión de la Crónica Municipal	Cronista Municipal	$20,663.00	0.01%
15164	Gestión y Difusión de las Crónicas Municipales	Cronista Municipal	$11,295.96	0.00%
15034	Gestión y Participación en Comercio y Equidad y Género	Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$19,556.00	0.01%
15129	Gestión y Participación en Comercio y Equidad y Género	Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$31,263.54	0.01%
15151	Gestión y Participación en el Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	$36,743.06	0.01%
15118	Gestión y Participación en los Programas de creación de empleos	Regiduría de Fomento al Empleo	$36,383.20	0.02%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15147	Gestión y promoción de la cultura del Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$86,700.22	0.04%
15010	Gestión y Promoción de la Cultura del Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$417,179.31	0.18%
15013	Gestión y Promoción de la Cultura del Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$31,879.15	0.01%
15148	Gestiones administrativas para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$16,648.38	0.01%
15083	Gestiones administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$78,453.00	0.03%
15115	Gestiones Administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$22,300.00	0.01%
15122	Gestiones administrativas para la defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes; y el crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$10,648.84	0.00%
15103	Gestiones administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el Crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$20,689.93	0.01%
15085	Gestiones administrativas para la defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$202,088.00	0.09%
15104	Implementación y Seguimiento de Mecanismos de Prevención, Control y Auditorías.	Órgano de Control Interno	$112,130.00	0.05%
15172	Implementación y seguimiento de mecanismos de prevención, control y auditorías.	Órgano de Control Interno	$30,285.80	0.01%
15105	Implementación y Seguimiento de Mecanismos de Prevención, Control y Auditorías.	Órgano de Control Interno	$31,312.84	0.01%
15160	Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Departamento de Informática	$22,300.00	0.01%
15133	Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Departamento de Informática	$42,339.80	0.02%
15001	Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Departamento de Informática	$232,607.18	0.10%
15044	Logística de Eventos Municipales y Mantenimiento del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Servicios Generales	$85,770.50	0.04%
15120	Logística de Eventos Municipales y Mantenimiento del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Servicios Generales	$12,[illegible]	0.00%
14991	Logística de eventos municipales y mantenimiento del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Servicios Generales	$23[illegible]	0.10%
15126	Mantenimiento de Unidades y Rehabilitación de Red Municipal	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$4[illegible]	0.02%
15045	Mantenimiento de unidades y Rehabilitación de Red Municipal	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$6[illegible]	0.03%
15114	Mantenimiento y control del basurero municipal en la localidad de tixtla de guerrero del municipio de tixtla de guerrero, guerrero. tixtla de guerrero	Dirección de Servicios Públicos	$223,369.80	0.10%
15159	Mantenimiento y control del basurero municipal en la localidad de tixtla de guerrero del municipio de tixtla de guerrero, guerrero. tixtla de guerrero	Dirección de Servicios Públicos	$2,[illegible]37.60	0.[illegible]%
15084	Planeación, Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los Programas Municipales	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$42,[illegible]2.00	0.02%

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15173	Planeación, evaluación y seguimiento del cumplimiento de objetivos de los programas municipales	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$37,648.84	0.02%
15157	Planeación, Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los Programas Municipales	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$31,184.99	0.01%
15116	Planeación, Verificación y Supervisión de Obras Públicas y Acciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$495,258.06	0.21%
15142	Planeación, Verificación y Supervisión de obras públicas y acciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$25,454.42	0.01%
15084	Planeación, Verificación y Supervisión de Obras Públicas y Acciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$458,198.36	0.20%
15087	Prevención y Atención de la Violencia siempre en beneficio familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$41,513.17	0.02%
15111	Prevención y Atención de la Violencia siempre en Beneficio Familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$43,512.00	0.02%
15145	Prevención y atención de la violencia siempre en beneficio familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$10,000.00	0.00%
15029	Procesos laborales y administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Oficialía Mayor	$37,352.00	0.02%
15039	Procesos Laborales y Administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Oficialía Mayor	$37,582.03	0.02%
15168	Procesos Laborales y Administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Oficialía Mayor	$10,700.00	0.00%
14972	Procesos laborales y administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Departamento de Recursos Humanos	$19,145.00	0.01%
14987	Programa Básico de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$134,645.04	0.06%
14988	Programa Básico de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$24,013.42	0.01%
15137	Programa Básico de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$16,175.82	0.01%
15174	Programa de administración catastral del Municipio de Tixtla de Guerrero	Direccion de Catastro	$19,431.96	0.01%
14970	Programa de administración catastral del Municipio de Tixtla de Guerrero	Direccion de Catastro	$84,030.04	0.04%
15170	Programa de apoyo productivo y social para el desarrollo Rural Municipal	Dirección de Desarrollo Rural	$43,108.66	0.02%
15027	Programa de apoyo productivo y social para el Desarrollo Rural Municipal	Dirección de Desarrollo Rural	$356,9[illegible]	0.15%
15080	Programa de desarrollo institucional municipal tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$[illegible]78[illegible]	0.16%
14992	Programa de festividades en conmemoración del Natalicio del General Vicente Guerrero Saldaña	Dirección del DIF Municipal	$593,790.00	0.25%
15094	Programa de IGATIPAM	Dirección de Bienestar	$70,945.0[illegible]	0.03%
15095	Programa de IGATIPAM	Dirección de Bienestar	$20,740.[illegible]	0.01%
15091	Programa de Protección Civil Municipal y Atención de Emergencias Naturales	Dirección de Protección Civil y Bomberos	$2,230,802.00	0.96%
15106	Programa de Salud Pública y Prevención de Enfermedades	Dirección de Salud	$[illegible]0,046.71	0.34%
15107	Programa de salud pública y prevención de enfermedades	Dirección de Salud	$[illegible]251.11	0.29%
15150	Programa de Salud Pública y Prevención de Enfermedades	Dirección de Salud	$[illegible]66.62	0.02%
15005	Programa de Seguridad Pública Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$11,825,950.00	5.07%

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15016	Programa de Seguridad Pública Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$64,512.00	0.03%
15134	Programa de servicios registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Oficialia del Registro Civil 01	$35,328.04	0.02%
14985	Programa de Servicios Registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Oficialia del Registro Civil 01	$226,818.00	0.10%
15123	Programa de Servicios resgistrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Oficialia del Registro Civil 01	$143,052.04	0.06%
14982	Programa de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de Tixtla de Guerrero	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	$20,857.00	0.01%
15090	Programa Municipal de Prevención Social del Delito	Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	$2,090,780.00	0.90%
14983	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$1,895,487.00	0.81%
15040	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$240,713.00	0.10%
15002	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$36,203.14	0.02%
15121	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$82,808.30	0.04%
14991	Programa Tixtla, el Corazón de Guerrero.	Dirección de Turismo	$39,657.61	0.02%
14990	Programa Tixtla, el Corazón de Guerrero.	Dirección de Turismo	$168,732.00	0.07%
15139	Programa Tixtla, el corazón de Guerrero.	Dirección de Turismo	$13,853.48	0.01%
15000	Programas en materia Educativa, Asesoría Psicológica y actividades diversas	Dirección de Juventud	$338,831.00	0.15%
15125	Programas en materia Educativa, Asesoría Psicológica y actividades diversas	Dirección de Juventud	$73,258.18	0.03%
15144	Programas en materia Educativa, Asesoría Psicológica y actividades diversas para los jóvenes	Dirección de Juventud	$10,000.00	0.00%
14981	Promoción de las Tradiciones, Cultura e Identidad Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$221,025.00	0.09%
14997	Promoción de las Tradiciones, Cultura e Identidad Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$61,050.00	0.03%
15043	Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$120,523.81	0.05%
15119	Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$70,492.58	0.03%
15031	Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$525,256.00	0.23%
15030	Promoción y Difusión para la preservación del Medio Ambiente	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$48,020.00	0.02%
15124	Promoción y Difusión para la preservación del Medio Ambiente	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$3,000.00	0.01%
15100	Promoción y Mejora de la Cultura vial en el Municipio de Tixtla	Dirección de Transito Municipal	$1,808,875.00	0.78%
15130	Recaudación de Ingresos y Administración de Egresos Municipales	Tesoreria Municipal	$109,844.94	0.04%
14962	Recaudación de Ingresos y Administración de Egresos Municipales	Tesoreria Municipal	$1,252,176.00	0.54%
14983	Recaudación de Ingresos y Administración de los Egresos Municipales	Tesoreria Municipal	$3,561,452.22	1.54%
14995	Regularización de bienes inmuebles y Parque Vehicular Municipal	Sindicatura Municipal	$461,709.80	0.20%
15175	Regularización de Comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Gobernación Municipal	$34,399.00	0.01%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
15026	Regularización de Comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Gobernación Municipal	$43,016.00	0.02%
15132	Regularización de comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Gobernación Municipal	$38,080.66	0.02%
15006	RehabilitaciÓn de camino sacacosechas en el paraje a pacho en la localidad omeapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. omeapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,829,367.69	0.78%
15007	RehabilitaciÓn de camino sacacosechas en el paraje oztotempa del km 0+000.00 al 2+320.00 en la localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro. atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,991,109.24	0.85%
15009	RehabilitaciÓn de camino sacacosechas en la colonia san miguel - tepolsis, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,922,950.66	0.82%
15024	RehabilitaciÓn de cancha pÚblica en la colonia ampliaciÓn vicente guerrero, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,000,000.00	0.43%
15025	RehabilitaciÓn de cancha pÚblica en la colonia del fortin, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,000,000.00	0.43%
15057	RehabilitaciÓn de espacio multideportivo vicente guerrero, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,800,000.00	0.77%
15069	RehabilitaciÓn de la red de agua potable primera etapa, localidad de almolonga, municipio de tixtla de guerrero, gro. almolonga	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15022	RehabilitaciÓn de mercado pÚblico municipal, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15055	RehabilitaciÓn de parque pÚblico del barrio de [illegible] de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%
15053	RehabilitaciÓn de parque pÚblico del barrio del santuario primera etapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%
15058	RehabilitaciÓn de parque pÚblico en el barrio de la villa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%
15052	RehabilitaciÓn de parque pÚblico en la colonia ignacio manuel altamirano, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$850,000.00	0.36%
15076	Rehabilitación de pozos profundo de agua potable, localidad de tecozintla, municipio de tixtla de guerrero, gro. tecozintla	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%
15017	Rehabilitación del centro cultural vicente guerrero primera etapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro. tixtla de guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%
15060	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en calle de acceso principal de la localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro. atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,100,000.00	0.47%
15008	Rehabilitación de camino sacacosechas del paraje xomislo en la localidad de matlalapa, municipio de tixtla de guerrero, gro. matlalapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$982,850.66	0.42%
14976	Renovación de luminarias en el Municipio de Tixtla	Dirección de Servicios Públicos	$1,568,225.00	0.65%
15003	Servicios por Descargas de Aguas Residuales y Uso y Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Dirección de Seguridad Pública	$861,760.00	0.36%
14981	Sistema de pagos y prestaciones de la Administración del Balneario	Administración del Balneario	$220,619.00	0.09%
14925	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$1,851,168.99	0.77%
14945	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$354,143.17	0.15%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
14946	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos	$359,846.47	0.15%
14967	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Bienestar	Dirección de Bienestar	$716,202.83	0.31%
14947	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Catastro	Direccion de Catastro	$1,577,370.39	0.68%
14948	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$933,921.29	0.40%
14949	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Comunicación Social	Dirección de Comunicación Social	$831,349.65	0.36%
14950	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Cultura Física y Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$1,075,480.51	0.46%
14951	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural	$470,183.63	0.20%
14952	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$423,957.94	0.18%
14953	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Educación	Dirección de Educación	$769,042.66	0.33%
14954	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Gobernación Municipal	Dirección de Gobernación Municipal	$572,103.24	0.25%
14955	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Juventud	Dirección de Juventud	$520,820.03	0.22%
14956	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,640,219.43	1.13%
14957	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$294,947.48	0.13%
14936	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	$100,006.40	0.04%
14935	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Dirección de Protección Civil y Bomberos	$4,335,800.88	1.86%
14958	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Salud	Dirección de Salud	$2,565,751.49	1.10%
14933	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública	$13,489,823.03	5.78%
14960	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales	$3,536,486.80	1.52%
14965	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$4,792,436.16	2.05%
14962	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	$1,729,357.08	0.74%
14931	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Tránsito Municipal	Dirección de Transito Municipal	$1,373,308.53	0.59%
14963	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Turismo	Dirección de Turismo	$388,149.88	0.17%
14961	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección del DIF Municipal	Dirección del DIF Municipal	$1,670,539.86	0.72%
14944	Sistema de pagos y prestaciones de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$409,561.40	0.18%
14943	Sistema de pagos y prestaciones de la Oficialía del Registro Civil 01	Oficialía del Registro Civil 01	$[illegible]	0.35%
14942	Sistema de pagos y prestaciones de la Oficialía Mayor	Oficialía Mayor	$3,207,[illegible]	1.37%
14940	Sistema de pagos y prestaciones de la Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	$945,786.23	0.41%
14939	Sistema de pagos y prestaciones de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$388,875.08	0.17%
14938	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$74,272.15	0.03%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
14937	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Comercio, Equidad y Género	Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$431,692.74	0.18%
14934	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$73,448.15	0.03%
14930	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	$243,646.98	0.10%
14929	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Educación y Juventud	Regiduria de Educación y Juventud	$80,427.54	0.03%
14928	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Fomento al Empleo	Regiduría de Fomento al Empleo	$317,217.48	0.14%
14926	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Salud Pública y Cultura	Regiduría de Salud Pública y Cultura	$146,896.28	0.06%
14923	Sistema de pagos y prestaciones de la Secretaría General	Secretaria General	$922,032.36	0.40%
14924	Sistema de pagos y prestaciones de la Secretaría Particular	Secretaria Particular	$295,854.58	0.13%
14922	Sistema de pagos y prestaciones de la Sindicatura Municipal	Sindicatura Municipal	$695,487.15	0.30%
14917	Sistema de pagos y prestaciones de la Tesorería Municipal	Tesoreria Municipal	$4,549,976.82	1.95%
14915	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$1,712,751.84	0.73%
14913	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$166,403.32	0.07%
14912	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	$170,198.84	0.07%
14911	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	$274,879.14	0.12%
14910	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Unidad Municipal Especializada Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$676,260.27	0.29%
14927	Sistema de pagos y prestaciones de Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$146,896.28	0.06%
14902	Sistema de pagos y prestaciones del Área Centro Cultural Vicente Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$603,793.88	0.26%
14903	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Administración del Mercado	Área de Administración del Mercado	$315,759.31	0.14%
14904	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Administración del Panteón	Área de Administración del Panteón	$96,750.70	0.04%
14905	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Alumbrado Público	Área de Alumbrado Público	$765,795.95	0.33%
14906	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Archivo General	Área de Archivo General	$320,885.73	0.14%
14916	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Asesores	Asesores	$1,702,329.01	0.73%
14907	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Ingresos	Área de Ingresos	$389,750.31	0.17%
14908	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Limpia	Área de Limpia	$695,624.24	0.30%
14909	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Parques y Jardines	Área de Parques y Jardines	$849,633.65	0.36%
14914	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Programación y Presupuesto	Área de Programación y Presupuesto	$404,960.02	0.17%
14941	Sistema de pagos y prestaciones del Órgano de control interno	Órgano de Control Interno	$536,870.12	0.23%
14918	Sistema de pagos y prestaciones del Cronista Municipal	Cronista Municipal	$82,183.89	0.04%

ID	Proyecto	Area	Importe	Porcentaje
14919	Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$637,416.37	0.27%
14920	Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Informática	Departamento de Informática	$202,030.15	0.09%
14921	Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Recursos Humanos	Departamento de Recursos Humanos	$199,720.07	0.09%
14959	Sistema de pagos y prestaciones del H. Cabildo Municipal	H. Cabildo	$7,397,856.86	3.17%
14932	Sistema de Pagos y Prestaciones del Juez Calificador	Juez Calificador	$178,882.73	0.08%
15112	Suministro de materiales y servicios para las Direcciones y Áreas del Ayuntamiento Municipal	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$133,060.00	0.06%
15136	Suministro de materiales y servicios para las direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$45,639.46	0.02%
14979	Suministro de materiales y servicios para las direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$153,302.00	0.07%
14999	Suministro y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Público	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$95,840.00	0.04%
14973	Suministro y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Público	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$2,873,321.00	1.23%
15161	Suministro y mantenimiento del servicio de Agua potable y Alcantarillado Público	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$100,872.00	0.04%
15036	Trámites y Contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$22,132.65	0.01%
15035	Trámites y Contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$130,638.00	0.06%
15162	Trámites y contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$15,354.66	0.01%
		Total	**$233,348,932.00**	**100.00%**

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones
Ejercicio Fiscal 2025

Programa: Gasto Corriente

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recurso Fiscal	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
1	15159	Complementaria	Urbanización (URB)	Mantenimiento y control del basurero municipal en la localidad de Tixtla de Guerrero del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Tixtla De Guerrero - Localidad de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	$2,680,437.60	$2,680,437.60	$0.00	$0.00	$0.00	31400	Adjudicación Directa
					Total de Urbanización (URB)	**$2,680,437.60**	**$2,680,437.60**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
					Total	**$2,680,437.60**	**$2,680,437.60**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ATENCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones
Ejercicio Fiscal 2025

Programa: Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
1	15114	Complementaria	Urbanización (URB)	Mantenimiento y control del basurero municipal en la localidad de Tixtla de Guerrero del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Tixtla De Guerrero - Localidad de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	$223,369.80	$0.00	$223,369.80	$0.00	$0.00	31400	Adjudicación Directa
					Total de Urbanización (URB)	**$223,369.80**	**$0.00**	**$223,369.80**	**$0.00**	**$0.00**		
					Total	**$223,369.80**	**$0.00**	**$223,369.80**	**$0.00**	**$0.00**		

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE COMERCIO, ECUIDAD GENERO

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones
Ejercicio Fiscal 2025

Programa: Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
					Total de Urbanización (URB)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
1	15152	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	Desazolve del canal de llamada de la laguna hacia las dolinas (texcalzin y principal) en la localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero.	Tixtla De Guerrero - LAGUNA HACIA LAS DOLINAS (TEXCALZIN Y PRINCIPAL) EN LA LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO	$762,415.38	$762,415.38	$0.00	$0.00	$0.00	24920	Adjudicación Directa
2	15153	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	Desazolve de la barranca tlapochinalapa, conalep, montes de oca y horticultores en la localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero.	Tixtla De Guerrero - BARRANCA TLAPOCHINALAPA, CONALEP, MONTES DE OCA Y HORTICULTORES EN LA LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO	$1,377,829.34	$1,377,829.34	$0.00	$0.00	$0.00	24920	Adjudicación Directa
					Total de Drenaje y Letrinas (DRE)	**$2,140,244.72**	**$2,140,244.72**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
					Total	**$2,140,244.72**	**$2,140,244.72**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Suinpac - GRP (Mexico)

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
					Total de Drenaje y Letrinas (DRE)	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
1	15081	Otros	Programa de Gastos Indirectos	GASTOS INDIRECTOS	Tixtla De Guerrero - LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,670,510.15	$2,670,510.15	$0.00	$0.00	$0.00	360	Adjudicación Directa
					Total de Programa de Gastos Indirectos	**$2,670,510.15**	**$2,670,510.15**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
2	15006	Complementaria	Urbanización (URB)	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN EL PARAJE A PACHO EN LA LOCALIDAD OMEAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Omeapa - EN EL PARAJE A PACHO EN LA LOCALIDAD OMEAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,829,367.69	$1,829,367.69	$0.00	$0.00	$0.00	403	Adjudicación Directa
3	15007	Complementaria	Urbanización (URB)	Rehabilitación de camino sacacosechas en el paraje oztotempa del km 0+000.00 al 2+320.00 en la localidad de atlaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atlaca - EN EL PARAJE OZTOTEMPA DEL KM 0+000.00 AL 2+320.00 EN LA LOCALIDAD DE ATLACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,991,109.24	$1,991,109.24	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa
4	15008	Complementaria	Urbanización (URB)	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DEL PARAJE XOMISLO EN LA LOCALIDAD DE MATLALAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Matlalapa - EN EL PARAJE XOMISLO EN LA LOCALIDAD DE MATLALAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,922,950.66	$1,922,950.66	$0.00	$0.00	$0.00	55	Adjudicación Directa
5	15009	Complementaria	Urbanización (URB)	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COLONIA SAN MIGUEL - TEPOLSIS, LOCALIDAD TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tixtla De Guerrero - EN LA COLONIA SAN MIGUEL - TEPOLSIS, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,922,950.66	$1,922,950.66	$0.00	$0.00	$0.00	500	Adjudicación Directa

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
6	15011	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle tlaloc, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - DE LA CALLE TLALOC, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$900,000.00	$900,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	75	Adjudicación Directa
7	15012	Complementaria	Urbanización (URB)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HACIA EL PANTEÓN DEL KM 0+110.00 AL 0+260.00, LOCALIDAD DE CHILACACHAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Chilacachapa - CALLE HACIA EL PANTEÓN DEL KM 0+110.00 AL 0+260.00, LOCALIDAD DE CHILACACHAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	511	Adjudicación Directa
8	15014	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de camino del paraje ranchito al paraje barranca onda, localidad de chilacachapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Chilacachapa - DEL PARAJE RANCHITO AL PARAJE BARRANCA ONDA, LOCALIDAD DE CHILACACHAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,100,000.00	$1,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	511	Adjudicación Directa
9	15015	Complementaria	Urbanización (URB)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALBERT EINSTEIN PRIMERA ETAPA, LOCALIDAD DE EL DURAZNO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	El Durazno - CALLE ALBERT EINSTEIN PRIMERA ETAPA, LOCALIDAD DE EL DURAZNO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1015	Adjudicación Directa
10	15017	Complementaria	Urbanización (URB)	Rehabilitación del centro cultural vicente guerrero primera etapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CENTRO CULTURAL VICENTE GUERRERO PRIMERA ETAPA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	12460	Adjudicación Directa
11	15018	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle texcalzin, colonia san antonio, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE TEXCALZIN, COLONIA SAN ANTONIO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,150,000.00	$2,150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	75	Adjudicación Directa

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIALIZACIÓN Y GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	No Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
12	15019	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico del andador 2, colonia chichipico, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - ANDADOR 2, COLONIA CHICHIPICO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,150,000.00	$2,150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	80	Adjudicación Directa
13	15020	Complementaria	Urbanización (URB)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE DEL KM 0+100.00 AL 0+264.50 LOCALIDAD DE ACATEMPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Acatempa - CALLE VICENTE DEL KM 0+100.00 AL 0+264.50 LOCALIDAD DE ACATEMPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	2145	Adjudicación Directa
14	15021	Complementaria	Urbanización (URB)	Construcción de puente vehicular en la calle tlaloc con interseccion en barranca jaltipan, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE TLALOC CON INTERSECCIÓN EN BARRANCA JALTIPAN, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	500	Adjudicación Directa
15	15022	Complementaria	Urbanización (URB)	RehabilitaciÓn de mercado pÚblico municipal en la localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1200	Adjudicación Directa
16	15023	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle juan ruiz de alarcÓn colonia centro, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE JUAN RUIZ DE ALARCÓN COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1000	Adjudicación Directa
17	15024	Complementaria	Urbanización (URB)	Rehabilitación de cancha pública en la colonia ampliación vicente guerrero, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - EN LA COLONIA AMPLIACIÓN VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1200	Adjudicación Directa
18	15025	Complementaria	Urbanización (URB)	RehabilitaciÓn de cancha pÚblica en la colonia del fortin, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - EN LA COLONIA DEL FORTIN, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,000,000.00	$1,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	2000	Adjudicación Directa

REGID. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO EQUIDAD GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
19	15046	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle paricutin, colonia palito verde, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE PARICUTIN, COLONIA PALITO VERDE, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,150,000.00	$2,150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	200	Adjudicación Directa
20	15048	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle cerrada de tlapizaco, barrio el fortin, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE CERRADA DE TLAPIZACO, BARRIO EL FORTIN, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,350,000.00	$1,350,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	100	Adjudicación Directa
21	15050	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle 20 de noviembre, colonia 6 de noviembre, localidad tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA 6 DE NOVIEMBRE, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,150,000.00	$2,150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	75	Adjudicación Directa
22	15051	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle benito juÁrez, colonia valle de hÉroes, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE BENITO JUÁREZ, COLONIA VALLE DE HÉROES, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,950,000.00	$1,950,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	140	Adjudicación Directa
23	15052	Complementaria	Urbanización (URB)	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tixtla De Guerrero - EN LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$850,000.00	$850,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	2500	Adjudicación Directa
24	15053	Complementaria	Urbanización (URB)	RehabilitaciÓn de parque pÚblico del barrio del santuario primera etapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - BARRIO DEL SANTUARIO PRIMERA ETAPA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,150,000.00	$2,150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	5000	Adjudicación Directa

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
25	15055	Complementaria	Urbanización (URB)	RehabilitaciÓn de parque pÚblico del barrio de santa cecilia, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - DEL BARRIO DE SANTA CECILIA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,150,000.00	$2,150,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	5000	Adjudicación Directa
26	15056	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle prolongaciÓn circuito san antonio, barrio de san antonio, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE PROLONGACIÓN CIRCUITO SAN ANTONIO, BARRIO DE SAN ANTONIO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	150	Adjudicación Directa
27	15057	Complementaria	Urbanización (URB)	RehabilitaciÓn de espacio multideportivo vicente guerrero, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - MULTIDEPORTIVO VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,800,000.00	$1,800,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	12460	Adjudicación Directa
28	15058	Complementaria	Urbanización (URB)	RehabilitaciÓn de parque pÚblico en el barrio de la villa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - BARRIO DE LA VILLA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$950,000.00	$950,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	5000	Adjudicación Directa
29	15061	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle prolongaciÓn venustiano carranza, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atliaca - CALLE PROLONGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, LOCALIDAD DE ATLIACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa
30	15062	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle independencia, colonia modesto lozano, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atliaca - CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA MODESTO LOZANO, LOCALIDAD DE ATLIACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa
31	15063	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle miguel hidalgo, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atliaca - CALLE MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD DE ATLIACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,800,000.00	$1,800,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, ECONOMÍA Y TURISMO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
TIXTLA ¡Es para todos!

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
32	15064	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle Álvaro obregÓn, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atliaca - CALLE ÁLVARO OBREGÓN, LOCALIDAD DE ATLIACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa
33	15065	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal, colonia loma bonita, localidad de acatempa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Acatempa - CALLE PRINCIPAL, COLONIA LOMA BONITA, LOCALIDAD DE ACATEMPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	2145	Adjudicación Directa
34	15066	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle ricardo flores magÓn, localidad de matlalapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Matlalapa - CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, LOCALIDAD DE MATLALAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	55	Adjudicación Directa
35	15070	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de camino en paraje la bermeja, localidad de almolonga, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Almolonga - LOCALIDAD DE ALMOLONGA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,100,000.00	$1,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1284	Adjudicación Directa
36	15071	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle hacia el panteÓn, localidad de los terreros, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Los Terreros (colonia General Eusebio Gonzalez S/N CALLE HACIA EL PANTEÓN, LOCALIDAD DE LOS TERREROS, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.1110	$1,200,000.00	$1,200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	110	Adjudicación Directa
37	15073	Directa	Urbanización (URB)	Construcción de comedor publico comunitario, localidad de ojitos de agua, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Ojitos de Agua - LOCALIDAD DE OJITOS DE AGUA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$500,000.00	$500,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	209	Adjudicación Directa
38	15074	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle pacho, localidad de omeapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Omeapa - CALLE PACHO, LOCALIDAD DE OMEAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,500,000.00	$1,500,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	403	Adjudicación Directa
39	15075	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle el pedregal, localidad de plan de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Plan de Guerrero - CALLE EL PEDREGAL, LOCALIDAD DE PLAN DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,300,000.00	$1,300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	434	Adjudicación Directa

Suinpac - GRP (Mexico)

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
40	15077	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de camino en paraje tepatlacho, localidad de el troncÓn, municipio de tixtla de guerrero, gro.	El Troncón - LOCALIDAD DE EL TRONCÓN, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$950,000.00	$950,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	557	Adjudicación Directa
41	15078	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle hacia el bachillerato, localidad de zacatzonapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Zacatzonapa - CALLE HACIA EL BACHILLERATO, LOCALIDAD DE ZACATZONAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1032	Adjudicación Directa
42	15182	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidraulico de la calle principal, en col. santa cecilia en la localidad de el potrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	El Potrero - CALLE PRINCIPAL, EN COL. SANTA CECILIA EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,900,000.00	$1,900,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	120	Adjudicación Directa
43	15183	Complementaria	Urbanización (URB)	Rehabilitación de camino sacacos en el paraje oztotempa en la localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atliaca - EN EL PARAJE OZTOTEMPA EN LA LOCALIDAD DE ATLIACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa
44	15184	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle mi patria es primero (segunda etapa), localidad de plan de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Plan De Guerrero - CALLE MI PATRIA ES PRIMERO (SEGUNDA ETAPA), LOCALIDAD DE PLAN DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	434	Adjudicación Directa
45	15185	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle teposcohuite, localidad de zoquiapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Zoquiapa - CALLE TEPOSCOHUITE, LOCALIDAD DE ZOQUIAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	1190	Adjudicación Directa
46	15186	Complementaria	Urbanización (URB)	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal, localidad de el ahuejote, municipio de tixtla de guerrero, gro.	El Ahuejote - CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE EL AHUEJOTE, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	474	Adjudicación Directa
					Total de Urbanización (URB)	$70,816,378.25	$70,816,378.25	$0.00	$0.00	$0.00		

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD DE GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
47	15045	Directa	Agua Potable (APO)	AmpliaciÓn de red de agua entubada y drenaje sanitario de la calle idelfonso lÓpez parra, colonia eucalipto, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE IDELFONSO LÓPEZ PARRA, COLONIA EUCALIPTO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$950,000.00	$950,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	150	Adjudicación Directa
48	15068	Directa	Agua Potable (APO)	ConstrucciÓn de olla de captaciÓn de agua puvial, localidad de la estacada, municipio de tixtla de guerrero, gro.	La Estacada - LOCALIDAD DE LA ESTACADA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	203	Adjudicación Directa
49	15069	Directa	Agua Potable (APO)	Rehabilitación de la red de agua potable primera etapa, localidad de almolonga, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Almolonga - LOCALIDAD DE ALMOLONGA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1284	Adjudicación Directa
50	15072	Directa	Agua Potable (APO)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE OJITOS DE AGUA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Ojitos De Agua - LOCALIDAD DE OJITOS DE AGUA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$700,000.00	$700,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	209	Adjudicación Directa
51	15076	Directa	Agua Potable (APO)	Rehabilitación de pozos profundo de agua potable localidad de tecozintla municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tecozintla - LOCALIDAD DE TECOZINTLA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$950,000.00	$950,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	39	Adjudicación Directa
				Total de Agua Potable (APO)		**$6,800,000.00**	**$6,800,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
52	15049	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	AmpliaciÓn de red de agua entubada y drenaje sanitario de la calle 20 de noviembre, colonia 6 de noviembre, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA 6 DE NOVIEMBRE, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$850,000.00	$850,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	75	Adjudicación Directa
53	15060	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en calle de acceso principal de la localidad de atlaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Atlaca - CALLE DE ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ATLACA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,100,000.00	$1,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	6321	Adjudicación Directa

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDIGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
TIXTLA ¡Es para todos!
Suinpac - GRP (Mexico)

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
54	15179	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	MANTENIMIENTO CON DESAZOLVE DEL ARROYO COCUILPA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tixtla De Guerrero - ARROYO COCUILPA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	24920	Adjudicación Directa
55	15180	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	Mantenimiento con desazolve del arroyo jaltipan, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - ARROYO JALTIPAN, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	24920	Adjudicación Directa
56	15181	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	Mantenimiento con desazolve del arroyo tenahuapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - ARROYO TENAHUAPA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	24920	Adjudicación Directa
57	15182	Directa	Drenaje y Letrinas (DRE)	Mantenimiento con desazolve del arroyo coxtlapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - ARROYO COXTLAPA, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	24920	Adjudicación Directa
					Total de Drenaje y Letrinas (DRE)	**$1,950,000.00**	**$1,950,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
58	15067	Directa	Infraestructura Básica del Sector Educativo (IBE)	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN TELEBACHILLERATO, LOCALIDAD DE ZOQUIAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Zoquiapa - DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR QUE ESTÁ FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL EXISTENTE PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO.	$900,000.00	$900,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	1190	Adjudicación Directa
					Total de Infraestructura Básica del Sector Educativo (IBE)	**$900,000.00**	**$900,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
59	15054	Directa	Electrificación Rural y de Colonias Pobres (ELE)	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, COLONIA LOS DEPOSITOS, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tixtla De Guerrero - CALLE PRINCIPAL, COLONIA LOS DEPOSITOS, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$549,776.50	$549,776.50	$0.00	$0.00	$0.00	200	Adjudicación Directa

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDIGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURIA DE FOMENTO AL EMPLEO
TIXTLA ¡Es para todos!

Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

No	Id Obra	Clasificación Proyecto	Rubro Inversión	Nombre Proyecto	Localidad y/o Colonia	Total	Recurso Federal	Recurso Estatal	Recursos Fiscales	Otros	Número Beneficiarios	Modalidad Ejecución
60	15059	Directa	Electrificación Rural y de Colonias Pobres (ELE)	AmpliaciÓn de red de electrificaciÓn en la unidad [illegible] "juan catalÁn", localidad de tixtla de [illegible] municipio [illegible] guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - EN LA UNIDAD DE RIEGO "JUAN CATALÁN", LOCALIDAD [illegible] DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	5000	Adjudicación Directa
					Total de Electrificación Rural y de Colonias Pobres (ELE)	**$2,649,776.50**	**$2,649,776.50**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
61	15047	Directa	Educación (ED)	ConstrucciÓn de barda perimetral [illegible] heroÍna de tixtla, localidad de [illegible] municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tixtla De Guerrero - EN ESC. SEC. [illegible] HEROÍNA DE TIXTLA, LOCALIDAD [illegible] DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,450,000.00	$1,450,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	573	Adjudicación Directa
					Total de Educación (ED)	**$1,450,000.00**	**$1,450,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
62	15080	Otros	Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Tixtla De Guerrero - LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	$1,780,340.10	$1,780,340.10	$0.00	$0.00	$0.00	360	Adjudicación Directa
					Total de Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	**$1,780,340.10**	**$1,780,340.10**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		
					Total	**$89,017,005.00**	**$89,017,005.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**		

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Soldpac - GRP (México)

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Calendario del Presupuesto de Egresos

Base Mensual

Ejercicio Fiscal 2025

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1-1-2- Sueldo Base al Personal Permanente	$33,592,701.60	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80	$2,799,391.80
1-3-1- Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados (Prima por Antigüedad)	$3,780,597.84	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82	$315,049.82
1-3-2-1- Aguinaldo (Gratificación de Fin de Año)	$5,842,426.35	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,842,426.35
1-3-2-2- Prima Vacacional	$5,842,426.35	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$403,251.38	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$403,251.37
1-3-4-1- Compensación Ordinaria	$18,275,589.95	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.83	$1,522,965.82
1-3-4-2- Compensación Extraordinaria	$3,649,229.49	$304,102.45	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.46	$304,102.44
1-4-1-2- Aportaciones de Seguridad Social (Estatal)	$2,021,627.16	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93	$168,468.93
1-5-1- Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	$449,250.49	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54	$37,437.54
1-5-2- Indemnizaciones - Liquidaciones	$5,500,000.00	$200,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$2,100,000.00	$2,100,000.00	$140,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00
1-5-4-1- Despensas	$413,400.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00	$34,450.00
1-5-4-3-2- Becas Primaria	$30,000.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-5-4-3-3- Becas Secundaria	$75,600.00	$0.00	$37,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$37,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-5-4-3-4- Becas Media Superior	$54,000.00	$0.00	$27,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$27,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-5-4-3-5- Becas Superior	$192,000.00	$0.00	$96,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$96,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-5-4-5-2- Bonos	$1,054,300.00	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.33	$87,858.37

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Calendario del Presupuesto de Egresos

Base Mensual

Ejercicio Fiscal 2025

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1-5-4-5-4- Finiquitos	$600,000.00	$0.00	$120,000.00	$60,000.00	$0.00	$0.00	$180,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-5-4-6-1- Cuotas y Aportaciones SUSPEG	$40,599.60	$3,363.33	$3,037.84	$3,363.33	$3,254.90	$3,363.33	$3,254.90	$3,363.33	$3,363.33	$3,254.90	$3,363.33	$3,254.15	$3,363.33
1-5-4-9- Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$150,000.00	$122,300.00	$27,700.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-6-1- Previsiones de Carácter Laboral, Económico y de Seguridad Social	$467,121.58	$0.00	$267,121.58	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1-7-1- Estimulos	$2,353,756.42	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.37	$196,146.35
2-1-1- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	$2,542,842.40	$238,323.47	$193,193.21	$213,892.52	$206,992.70	$213,892.52	$206,992.50	$213,892.52	$213,892.52	$206,992.70	$213,892.52	$206,992.70	$213,892.52
2-1-2- Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	$757,882.06	$74,071.87	$57,325.41	$63,467.00	$61,420.09	$63,467.45	$61,420.26	$63,467.45	$63,467.45	$61,420.09	$63,467.45	$61,420.09	$63,467.45
2-1-4- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	$337,311.03	$30,844.53	$25,691.80	$28,444.53	$27,526.95	$28,444.53	$27,526.72	$28,444.53	$28,444.53	$27,526.90	$28,444.53	$27,526.95	$28,444.53
2-1-5- Material Impreso e Información Digital	$347,222.22	$32,394.78	$29,259.78	$32,394.78	$31,349.80	$32,394.76	$31,349.80	$32,394.78	$32,394.78	$31,349.80	$32,394.78	$31,349.80	$32,394.78
2-1-6- Material de Limpieza	$952,840.95	$84,769.51	$72,772.43	$80,569.51	$77,970.51	$80,569.42	$77,970.51	$80,569.51	$80,569.51	$77,970.51	$80,569.51	$77,970.51	$80,569.51
2-1-7- Materiales y Útiles de Enseñanza	$14,130.00	$1,200.09	$1,083.95	$1,200.09	$1,161.37	$1,200.03	$1,161.37	$1,200.09	$1,200.09	$1,161.37	$1,200.09	$1,161.37	$1,200.09
2-1-8-1- Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	$331,250.00	$28,133.57	$25,410.96	$28,133.57	$27,226.03	$28,133.50	$27,226.03	$28,133.57	$28,133.57	$27,226.03	$28,133.57	$27,226.03	$28,133.57
2-1-9-1- Productos Alimenticios para Personas	$1,836,778.17	$171,216.84	$139,627.88	$154,588.04	$149,601.31	$154,588.01	$149,601.31	$154,588.04	$154,588.04	$149,601.31	$154,588.04	$149,601.31	$154,588.04

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Calendario del Presupuesto de Egresos

Base Mensual

Ejercicio Fiscal 2025

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2-2-3- Utensilios para el Servicio de Alimentación	$11,181.80	$949.69	$857.77	$949.69	$919.05	$949.69	$919.05	$949.69	$949.69	$919.05	$949.69	$919.05	$949.69
2-4-1- Productos Minerales no Metálicos	$545.00	$46.29	$41.81	$46.29	$44.79	$46.29	$44.79	$46.29	$46.29	$44.79	$46.29	$44.79	$46.29
2-4-4- Madera y Productos de Madera	$1,500.00	$127.40	$115.07	$127.40	$123.29	$127.40	$123.24	$127.40	$127.42	$123.29	$127.40	$123.29	$127.40
2-4-6- Material Eléctrico y Electrónico	$1,566,695.32	$133,061.79	$120,184.83	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79
2-4-7- Artículos Metálicos para la Construcción	$134,656.40	$11,436.57	$10,329.81	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.53	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.57
2-4-9- Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	$736,668.39	$62,566.34	$56,511.54	$62,566.34	$60,548.06	$62,566.34	$60,548.06	$62,566.54	$62,566.34	$60,548.09	$62,566.34	$60,548.06	$62,566.34
2-5-1- Productos Químicos Básicos	$2,450,824.80	$208,152.24	$188,008.49	$208,152.24	$201,437.66	$208,152.24	$201,437.65	$208,152.24	$208,152.24	$201,437.66	$208,152.24	$201,437.66	$208,152.24
2-5-2- Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	$333,832.00	$28,352.86	$25,609.03	$28,352.86	$27,438.25	$28,352.86	$27,438.26	$28,352.86	$28,352.78	$27,438.26	$28,352.86	$27,438.26	$28,352.86
2-5-3- Medicinas y Productos Farmacéuticos	$488,809.92	$41,515.36	$37,497.74	$41,515.36	$40,176.15	$41,515.36	$40,176.21	$41,515.36	$41,515.36	$40,176.15	$41,515.36	$40,176.15	$41,515.36
2-5-4- Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	$813,325.08	$69,077.19	$62,392.29	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.09	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.19
2-5-6- Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	$83,273.10	$7,072.51	$6,388.07	$7,072.51	$6,844.37	$7,072.51	$6,844.35	$7,072.51	$7,072.51	$6,844.37	$7,072.51	$6,844.37	$7,072.51
2-5-9- Otros Productos Químicos	$132,040.98	$11,214.44	$10,129.17	$11,214.44	$10,852.67	$11,214.44	$10,852.72	$11,214.44	$11,214.44	$10,852.67	$11,214.44	$10,852.67	$11,214.44
2-6-1- Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$7,432,561.11	$643,204.51	$567,071.70	$627,829.51	$607,576.96	$627,829.51	$607,576.96	$627,829.51	$640,534.43	$619,872.04	$627,829.51	$607,576.96	$627,829.51
2-7-1- Vestuario y Uniformes	$1,659,625.26	$140,954.48	$127,313.72	$140,954.46	$136,407.55	$140,954.48	$136,407.55	$140,954.48	$140,954.48	$136,407.55	$140,954.48	$136,407.55	$140,954.48

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑ
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍG
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
TIXTLA ¡Es para todos!

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Calendario del Presupuesto de Egresos

Base Mensual

Ejercicio Fiscal 2025

Concepto	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2-7-2- Prendas de Seguridad y Protección Personal	$319,311.52	$27,119.62	$24,495.10	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62
2-7-3- Artículos Deportivos	$92,643.00	$7,868.31	$7,106.83	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31
2-7-4- Productos Textiles	$12,647.80	$1,074.19	$970.27	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19
2-7-5- Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	$2,800.00	$237.81	$214.77	$237.81	$230.14	$237.81	$230.14	$237.81	$237.81	$230.14	$237.81	$230.14	$237.81
2-8-2- Materiales de Seguridad Pública	$227,420.00	$19,315.12	$17,445.92	$19,315.12	$18,692.09	$19,315.12	$18,692.05	$19,315.12	$19,315.12	$18,692.05	$19,315.12	$18,692.05	$19,315.12
2-8-3- Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	$341,270.00	$28,984.58	$26,179.62	$28,984.58	$28,049.55	$28,984.58	$28,049.59	$28,984.58	$28,984.58	$28,049.59	$28,984.58	$28,049.59	$28,984.58
2-9-1- Herramientas Menores	$392,048.16	$33,297.26	$30,074.91	$33,297.26	$32,223.04	$33,297.26	$32,223.13	$33,297.26	$33,297.26	$32,223.13	$33,297.26	$32,223.13	$33,297.26
2-9-2- Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	$6,781.00	$575.92	$520.18	$575.92	$557.33	$575.92	$557.35	$575.92	$575.92	$557.35	$575.92	$557.35	$575.92
2-9-4- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo Tecnologías de la Información	$81,718.75	$10,600.79	$5,961.99	$6,600.79	$6,387.68	$6,600.79	$6,387.85	$6,600.79	$6,600.79	$6,387.85	$6,600.79	$6,387.85	$6,600.79
2-9-6- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	$876,045.88	$78,672.69	$66,845.64	$74,007.69	$71,620.34	$74,007.74	$71,620.34	$74,007.69	$74,007.69	$71,620.34	$74,007.69	$71,620.34	$74,007.69
2-9-7- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	$44,960.00	$3,818.52	$3,448.98	$3,818.52	$3,695.35	$3,818.50	$3,695.35	$3,818.52	$3,818.52	$3,695.35	$3,818.52	$3,695.35	$3,818.52
2-9-8- Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	$45,000.00	$3,821.92	$3,452.05	$3,821.92	$3,698.63	$3,821.91	$3,698.63	$3,821.92	$3,821.92	$3,698.63	$3,821.92	$3,698.63	$3,821.92
2-9-9- Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	$45,570.00	$3,870.33	$3,495.77	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Calendario del Presupuesto de Egresos
Base Mensual
Ejercicio Fiscal 2025

Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-1-1-1- Energía Eléctrica Edificios Públicos y DAP	$486,580.43	$96,619.00	$32,691.37	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03
3-1-1-2- Energía Eléctrica Recaudada por CFE (DAP)	$4,012,006.00	$397,302.44	$303,029.04	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44
3-1-4- Telefonía Tradicional	$26,582.00	$2,257.65	$2,039.17	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65
3-1-5- Telefonía Celular	$106,110.00	$56,970.82	$4,119.46	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82
3-1-6- Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	$27,588.00	$2,343.09	$2,116.37	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09
3-1-7- Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	$221,008.09	$43,290.01	$14,898.34	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81
3-1-8- Servicios Postales y Telegráficos	$17,664.00	$1,500.23	$1,355.03	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23
3-2-2-1- Casa Habitación	$2,500.00	$212.33	$191.78	$212.32	$205.48	$212.33	$205.48	$212.33	$212.33	$205.48	$212.33	$205.48	$212.33
3-2-3- Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	$90,880.00	$26,825.20	$5,369.87	$5,945.25	$5,753.42	$5,945.20	$5,753.42	$5,945.20	$5,945.20	$5,753.42	$5,945.20	$5,753.42	$5,945.20
3-2-5- Arrendamiento de Equipo de Transporte	$20,000.00	$1,698.63	$1,534.25	$1,698.61	$1,643.84	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63
3-2-6- Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$222,402.15	$18,888.95	$17,060.99	$18,888.90	$18,279.64	$18,888.95	$18,279.64	$18,888.95	$18,888.95	$18,279.64	$18,888.95	$18,279.64	$18,888.95
3-2-9- Otros Arrendamientos	$182,863.32	$15,530.87	$14,027.88	$15,530.87	$15,029.94	$15,530.70	$15,029.86	$15,530.87	$15,530.87	$15,029.86	$15,530.87	$15,029.86	$15,530.87
3-3-1- Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	$3,450,800.00	$915,328.22	$212,554.53	$235,328.22	$227,736.99	$235,328.20	$227,736.98	$235,328.22	$235,328.22	$227,736.99	$235,328.22	$227,736.99	$235,328.22

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-3-3- Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	$200,403.00	$77,196.35	$10,328.70	$11,435.35	$11,066.47	$11,435.35	$11,066.44	$11,435.35	$11,435.35	$11,066.47	$11,435.35	$11,066.47	$11,435.35
3-3-4- Servicios de Capacitación	$548,334.00	$46,570.84	$42,063.97	$46,570.84	$45,068.55	$46,570.84	$45,068.50	$46,570.84	$46,570.84	$45,068.55	$46,570.84	$45,068.55	$46,570.84
3-3-6- Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	$92,000.00	$7,813.69	$7,057.54	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.72	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.69
3-3-9- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	$622,000.00	$52,827.40	$47,715.07	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.37	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.40
3-4-1- Servicios Financieros y Bancarios	$161,610.09	$68,823.71	$7,778.50	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.89	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.91
3-4-4- Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	$234,136.20	$19,885.54	$17,961.13	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.55	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.54
3-4-7- Fletes y Maniobras	$1,928.00	$163.75	$147.90	$163.75	$158.47	$163.75	$158.47	$163.72	$163.75	$158.47	$163.75	$158.47	$163.75
3-5-1- Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	$40,000.00	$3,397.26	$3,068.49	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.27	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.26
3-5-3- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$152,800.00	$12,977.53	$11,721.64	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.62	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.53
3-5-5- Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	$1,397,179.85	$132,952.68	$105,983.10	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.46	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.45
3-5-6- Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	$56,250.00	$4,777.40	$4,315.07	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.37	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.40
3-5-9- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$14,000.00	$1,189.04	$1,073.97	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.07	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.04

Concepto	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-5-8- Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	$6,800.00	$577.53	$521.64	$577.53	$558.90	$577.53	$558.90	$577.58	$577.53	$558.90	$577.53	$558.90	$577.53
3-6-1-1- Periódico	$900.00	$76.44	$69.04	$76.44	$73.97	$76.44	$73.97	$76.44	$76.44	$73.97	$76.44	$73.97	$76.44
3-6-1-5- Otros Medios	$27,100.00	$2,301.64	$2,078.90	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.66	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.64
3-6-2- Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	$13,400.00	$1,138.08	$1,027.95	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.09	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.08
3-6-6- Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	$166,460.00	$14,137.70	$12,769.53	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.67	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.70
3-7-2- Pasajes Terrestres	$282,958.00	$56,974.51	$18,944.71	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.59	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.51
3-7-5- Viáticos en el País	$617,427.60	$73,998.07	$45,556.96	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.10	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.07
3-7-9- Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	$15,052.00	$1,278.39	$1,154.67	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39
3-8-1- Gastos de Ceremonial	$31,000.00	$2,632.88	$2,378.08	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88
3-8-2- Gastos de Orden Social y Cultural	$3,079,524.07	$255,630.99	$189,050.58	$209,305.99	$202,554.18	$209,305.83	$202,554.18	$209,305.99	$498,363.20	$482,286.97	$209,305.99	$202,554.18	$209,305.99
3-8-3- Congresos y Convenciones	$125,320.00	$10,643.61	$9,613.60	$10,643.61	$10,300.27	$10,643.66	$10,300.27	$10,643.61	$10,643.61	$10,300.27	$10,643.61	$10,300.27	$10,643.61
3-8-4- Exposiciones	$241,076.00	$20,474.96	$18,493.44	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96
3-8-5-1- Combustible	$22,000.00	$1,868.49	$1,687.69	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49
3-8-5-2- Alimentos	$178,408.00	$15,152.46	$13,686.10	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46
3-8-5-4- Hospedaje	$193,560.00	$16,439.35	$14,848.44	$16,439.35	$15,909.04	$16,439.30	$15,909.04	$16,439.35	$16,439.35	$15,909.04	$16,439.35	$15,909.04	$16,439.35
3-8-5-5- Peaje	$17,902.83	$1,520.51	$1,373.37	$1,520.51	$1,471.47	$1,520.52	$1,471.47	$1,520.51	$1,520.51	$1,471.47	$1,520.51	$1,471.47	$1,520.51

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Calendario del Presupuesto de Egresos

Base Mensual

Ejercicio Fiscal 2024

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-8-5-5- Pasajes Terrestres y Aereos	$5,300.00	$450.14	$406.58	$450.14	$435.62	$450.10	$435.62	$450.14	$450.14	$435.62	$450.14	$435.62	$450.14
3-9-2-1- IVA - Impuesto al Valor Agregado - SHCP	$382,000.00	$32,443.84	$29,304.11	$32,443.84	$31,397.26	$32,443.81	$31,397.26	$32,443.84	$32,443.84	$31,397.26	$32,443.84	$31,397.26	$32,443.84
3-9-2-6- Derecho de Aguas Nacionales	$371,803.00	$31,577.79	$28,521.87	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79
3-9-2-7- Derecho Descargas de Agua	$489,957.00	$41,612.79	$37,585.74	$41,612.79	$40,270.44	$41,612.79	$40,270.44	$41,612.79	$41,612.76	$40,270.44	$41,612.79	$40,270.44	$41,612.79
3-9-2-9- Otros Impuestos y Derechos	$72,500.00	$6,157.53	$5,561.64	$6,157.53	$5,958.90	$6,157.53	$5,958.90	$6,157.53	$6,157.58	$5,958.90	$6,157.53	$5,958.90	$6,157.53
3-9-4- Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	$2,267,000.00	$26,923.29	$24,317.81	$26,923.29	$26,054.79	$273,657.98	$264,830.30	$273,657.98	$273,657.96	$264,830.34	$273,657.98	$264,830.30	$273,657.98
3-9-5- Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	$97,898.60	$12,965.60	$7,120.13	$7,883.00	$7,628.72	$7,883.00	$7,628.72	$7,883.00	$7,883.00	$7,628.71	$7,883.00	$7,628.72	$7,883.00
3-9-8- Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	$2,103,603.14	$180,641.72	$161,206.34	$178,478.45	$172,721.09	$178,478.45	$172,721.09	$178,478.45	$178,478.45	$172,721.11	$178,478.45	$172,721.09	$178,478.45
3-9-9- Otros Servicios Generales	$136,000.00	$13,164.39	$11,890.41	$13,164.39	$12,739.72	$13,164.39	$12,739.72	$13,164.39	$13,164.39	$12,739.70	$13,164.39	$12,739.72	$13,164.39
4-3-1-1- Subsidios a la Producción	$20,000.00	$1,698.63	$1,534.25	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63	$1,698.63	$1,643.82	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63
4-4-1-1- Ayuda para Medicamentos y Servicios Médicos	$338,800.00	$28,774.79	$25,990.13	$28,774.79	$27,846.58	$28,774.79	$27,846.58	$28,774.79	$28,774.79	$27,846.60	$28,774.79	$27,846.58	$28,774.79
4-4-1-2- Ayuda para Funerales	$25,000.00	$2,123.29	$1,917.81	$2,123.29	$2,054.79	$2,123.29	$2,054.79	$2,123.29	$2,123.29	$2,054.79	$2,123.29	$2,054.79	$2,123.29
4-4-1-3- Ayuda para Despensas	$662,955.04	$56,305.77	$50,856.83	$56,305.77	$54,489.45	$56,305.77	$54,489.45	$56,305.79	$56,305.77	$54,489.45	$56,305.77	$54,489.45	$56,305.77
4-4-1-5- Ayuda Diversa en Especie	$261,199.11	$22,184.03	$20,037.19	$22,184.03	$21,468.42	$22,184.03	$21,468.42	$22,184.06	$22,184.03	$21,468.42	$22,184.03	$21,468.42	$22,184.03
4-4-1-6- Ayuda para Traslado de Personas (Enfermos)	$1,508.00	$128.08	$115.68	$128.08	$123.95	$128.08	$123.95	$128.04	$128.08	$123.95	$128.08	$123.95	$128.08

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Calendario del Presupuesto de Egresos
Base Mensual
Ejercicio Fiscal 2025

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4-4-1-7- Ayuda Culturales y de Fomento Deportivo	$584,200.00	$49,616.99	$44,815.35	$49,616.99	$48,016.43	$49,616.99	$48,016.43	$49,616.99	$49,616.99	$48,016.43	$49,616.99	$48,016.43	$49,616.99
4-4-1-9- Otras Ayudas Sociales a Personas	$1,851,257.50	$166,380.78	$141,247.14	$156,380.78	$151,336.23	$156,380.76	$151,336.23	$156,380.78	$156,380.78	$151,336.23	$156,380.78	$151,336.23	$156,380.78
4-4-3- Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	$225,650.00	$19,164.80	$17,310.13	$19,164.80	$18,546.53	$19,164.80	$18,546.58	$19,164.80	$19,164.80	$18,546.58	$19,164.80	$18,546.58	$19,164.80
5-1-1- Muebles de Oficina y Estantería	$1,287,195.72	$109,300.00	$98,743.00	$84,790.53	$109,705.00	$109,323.59	$95,780.00	$124,890.00	$164,223.00	$105,323.00	$78,565.00	$115,673.00	$90,879.60
5-1-2- Muebles Excepto de Oficina y Estantería	$46,430.00	$6,943.37	$12,216.16	$0.00	$13,816.16	$0.00	$9,638.15	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,816.16	$0.00
5-1-5- Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	$963,208.53	$100,000.00	$73,506.40	$81,382.59	$78,756.00	$68,325.00	$62,371.20	$93,390.25	$81,388.00	$72,568.00	$86,382.09	$78,757.00	$86,382.00
5-1-9- Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	$174,664.64	$14,834.53	$13,398.93	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.45	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.53
5-2-1- Equipos y Aparatos Audiovisuales	$125,785.00	$10,683.11	$9,649.23	$10,683.11	$0.00	$20,983.17	$10,945.66	$20,345.00	$10,683.11	$0.00	$8,836.11	$10,338.50	$12,638.00
5-2-3- Cámaras Fotográficas y de Video	$114,685.00	$9,740.37	$0.00	$9,740.37	$14,426.16	$9,740.37	$11,261.60	$9,740.37	$11,702.70	$9,426.16	$6,720.00	$12,446.53	$9,740.37
5-2-9- Otro Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	$4,500.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-3-1- Equipo Médico y de Laboratorio	$23,080.00	$7,356.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$7,724.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-4-1- Vehículos y Equipo Terrestre	$4,924,700.00	$0.00	$1,800,000.00	$1,609,850.00	$400,000.00	$0.00	$600,000.00	$0.00	$514,850.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-4-9- Otros Equipos de Transporte	$28,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,000.00	$0.00	$9,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-5-1- Equipo de Defensa y Seguridad	$968,020.00	$82,215.40	$74,259.07	$82,215.40	$79,563.29	$82,215.40	$79,563.29	$82,215.40	$82,215.40	$79,563.26	$82,215.40	$79,563.29	$82,215.40

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE GÉNERO, EQUIDAD Y ENERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5-6-1- Maquinaria y Equipo Agropecuario	$346,490.56	$29,427.97	$26,580.09	$62,003.00	$28,478.68	$82,350.00	$0.00	$17,650.82	$45,320.00	$24,680.00	$30,000.00	$0.00	$0.00
5-6-3- Maquinaria y Equipo de Construcción	$88,235.20	$18,235.50	$9,990.00	$0.00	$10,009.00	$0.00	$14,700.00	$0.00	$13,300.70	$12,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00
5-6-5- Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$20,152.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,152.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-6-6- Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	$14,778.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,778.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-6-9- Otros Equipos y Herramientas	$28,334.00	$0.00	$7,300.00	$0.00	$8,240.00	$12,794.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-9-1- Software	$59,907.00	$59,907.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
6-1-2-2- Infraestructura Básica Educativa	$2,350,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$554,411.76	$895,588.24	$0.00	$0.00	$627,272.73	$272,727.27	$0.00	$0.00
6-1-2-3- Comedores Comunitarios	$500,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$287,878.79	$212,121.21	$0.00
6-1-3-1- Agua Potable	$6,800,000.00	$0.00	$0.00	$1,358,823.53	$741,176.47	$777,272.73	$172,727.27	$0.00	$0.00	$863,636.36	$1,550,000.00	$1,336,363.64	$0.00
6-1-3-2- Electrificación Rural	$3,849,776.50	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$251,980.90	$297,795.60	$0.00	$1,420,588.24	$679,411.76	$0.00	$0.00
6-1-4-2- Mejoramiento del Entorno	$17,003,807.40	$451,023.40	$905,622.61	$1,627,653.60	$2,037,813.53	$2,510,150.01	$220,309.94	$3,512,969.45	$3,346,788.97	$1,715,858.75	$227,653.60	$220,309.94	$227,653.60
6-1-5-1- Apertura de Caminos Rurales	$3,150,000.00	$0.00	$310,256.41	$789,743.59	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$766,666.67	$516,025.64	$767,307.69	$0.00
6-1-5-4- Apertura de Caminos Saca Cosechas	$7,666,378.25	$0.00	$5,747,320.20	$1,919,058.05	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
6-1-5-2- Pavimentaciones	$43,300,000.00	$0.00	$579,020.98	$7,741,027.24	$4,229,951.79	$2,537,530.49	$4,264,451.22	$1,848,018.29	$1,434,146.34	$2,333,551.91	$5,578,500.50	$10,184,496.42	$2,569,304.82
6-1-5-3- Puentes Vehiculares	$2,100,000.00	$0.00	$0.00	$494,117.65	$1,605,882.35	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Calendario del Presupuesto de Egresos

Ejercicio Fiscal 2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6-1-6-1- Alcantarillado	$1,950,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$150,000.00	$700,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$697,560.98	$402,439.02	$0.00
6-3-2-2- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	$1,780,340.10	$0.00	$64,208.99	$180,952.60	$175,115.42	$180,952.60	$175,115.42	$180,952.60	$180,952.60	$175,115.42	$180,952.60	$175,115.42	$110,906.43
6-3-2-3- Programa de Gastos Indirectos	$2,670,510.15	$0.00	$104,725.89	$270,541.88	$261,814.72	$270,541.88	$261,814.72	$270,541.88	$270,541.88	$261,814.71	$270,541.88	$261,814.72	$165,815.99
8-1-6- Convenios de Colaboración Administrativa	$51,890.00	$4,407.10	$3,980.60	$4,407.10	$4,264.93	$4,407.10	$4,264.93	$4,407.10	$4,407.10	$4,264.91	$4,407.10	$4,264.93	$4,407.10
Total	$233,348,932.00	$12,108,054.03	$19,785,034.55	$26,354,166.32	$21,445,238.90	$19,372,908.69	$18,331,558.77	$16,862,628.25	$16,716,193.14	$18,635,429.17	$20,582,289.99	$23,735,897.89	$19,619,532.29

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE COMERCIO, SEGURIDAD Y GOBIERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Relación de cuentas bancarias

Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria	
	Institución Bancaria	Cuenta Bancaria
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	Santander	18000315581
Participaciones Federales	Santander	18000315672
Participaciones Federales	Santander	18000315564
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	Santander	18000315777
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	Santander	18000315746
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	Santander	18000315578
Recursos Fiscales	BBVA Bancomer	112665840
Recursos Fiscales	Santander	18000315780
Recursos Fiscales	BBVA Bancomer	117617682
Recursos Fiscales	BBVA Bancomer	124679997
Recursos Fiscales	BBVA Bancomer	112353253
Recursos Fiscales	Santander	18000329255

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Analítico de Plazas

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Tipo de Trabajador	Número de Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
Administrador	Confianza	1	$340,803.52	$340,803.52
Administrador de Balneario	Confianza	1	$81,075.68	$81,075.68
Asesor	Confianza	3	$287,237.46	$289,144.88
Asesor de Imagen	Confianza	1	$71,308.88	$71,308.88
Asesor Jurídico	Confianza	1	$300,569.20	$300,569.20
Auxiliar Administrativo	Sindicalizado	67	$89,966.66	$329,859.26
Auxiliar Administrativo	Confianza	84	$71,308.88	$218,591.92
Auxiliar Administrativo	Eventual	10	$55,518.08	$229,672.38
Auxiliar Contable	Confianza	1	$212,847.92	$212,847.92
Auxiliar Operativo	Confianza	26	$60,910.82	$168,135.68
Auxiliar Operativo	Sindicalizado	19	$89,966.66	$190,615.33
Auxiliar Operativo	Eventual	4	$58,997.90	$123,161.66
Brigadista	Eventual	12	$97,472.31	$142,672.47
Brigadista	Confianza	12	$97,580.55	$144,028.94
Brigadista Primero	Confianza	2	$174,048.95	$175,250.78
Cajero	Confianza	1	$72,108.88	$72,108.88
Cajero	Sindicalizado	2	$180,755.89	$310,285.99
Chofer	Eventual	2	$80,508.88	$83,688.08
Chofer	Sindicalizado	1	$136,719.64	$136,719.64
Chofer	Confianza	3	$71,308.88	$72,108.88
Cobrador	Sindicalizado	1	$121,361.16	$121,361.16
Comandante	Confianza	1	$448,451.25	$448,451.25
Conserje	Sindicalizado	15	$92,423.60	$149,224.23
Contador	Eventual	1	$161,340.29	$161,340.29
Contador	Confianza	1	$109,652.26	$109,652.26
Coordinador	Confianza	1	$81,075.68	$81,075.68
Cronista	Confianza	1	$79,790.18	$79,790.18
Deslindador	Sindicalizado	1	$214,711.11	$214,711.11
Director	Sindicalizado	1	$229,833.16	$229,833.16
Director	Confianza	24	$97,093.59	$482,749.49
Electricista	Sindicalizado	3	$94,751.56	$206,571.88

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Analítico de Plazas

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Tipo de Trabajador	Número de Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
Encargado de Cobranza	Sindicalizado	1	$198,330.81	$198,330.81
Enfermero (a)	Confianza	9	$91,239.92	$91,239.92
Enfermero (a)	Sindicalizado	2	$155,732.48	$194,907.73
Enlace FAISM	Eventual	1	$141,876.62	$141,876.62
Escolta	Confianza	1	$292,305.75	$292,305.75
Fisioterapeuta	Confianza	3	$71,308.88	$71,308.88
Fontanero	Sindicalizado	6	$90,223.60	$188,593.09
Herrero	Confianza	1	$94,732.72	$94,732.72
Intendente	Sindicalizado	6	$95,966.66	$138,704.55
Intendente	Confianza	1	$60,911.57	$60,911.57
Jardinero	Sindicalizado	1	$133,476.13	$133,476.13
Jardinero	Eventual	1	$71,308.88	$71,308.88
Jefe de Departamento	Confianza	3	$193,902.98	$196,945.78
Juez Calificador	Confianza	1	$173,672.55	$173,672.55
Lecturista	Sindicalizado	5	$126,643.08	$181,657.70
Médico	Confianza	4	$120,660.56	$120,660.56
Médico Legista	Confianza	2	$114,822.15	$115,822.15
Médico Veterinario	Confianza	1	$81,075.68	$81,075.68
Nutriólogo	Confianza	1	$228,107.36	$228,107.36
Odontólogo (a)	Confianza	2	$102,011.84	$102,011.84
Oficial	Confianza	7	$166,108.28	$252,029.48
Oficial de Registro Civil	Confianza	1	$197,211.43	$197,211.43
Oficial Mayor	Confianza	1	$286,465.74	$286,465.74
Operador de Pipa	Eventual	1	$90,272.55	$90,272.55
Operador de Volteo	Sindicalizado	1	$169,954.44	$169,954.44
Operador del Sistema de Bombeo	Sindicalizado	3	$159,389.78	$181,657.70
Operador del Sistema de Bombeo	Eventual	1	$199,953.50	$199,953.50
Policía de Tránsito y Vialidad	Confianza	3	$140,905.03	$150,871.88
Policía de Tránsito y Vialidad	Eventual	1	$117,307.99	$117,307.99
Policía Municipal	Confianza	14	$142,672.47	$157,213.67
Policía Municipal	Eventual	22	$102,861.75	$157,450.22

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Analítico de Plazas

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Tipo de Trabajador	Número de Plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
Policía Preventivo Municipal	Confianza	9	$164,217.08	$190,662.20
Policía Primero	Confianza	3	$208,353.81	$215,553.81
Policía Segundo	Confianza	1	$192,196.25	$192,196.25
Policía Tercero	Confianza	2	$179,707.27	$186,935.78
Presidente Municipal	Confianza	1	$1,006,902.92	$1,006,902.92
Procurador	Confianza	1	$138,104.07	$138,104.07
Profesor de Corte y Confección	Sindicalizado	1	$165,234.85	$165,234.85
Proyectista	Confianza	1	$168,135.68	$168,135.68
Psicólogo (a)	Confianza	2	$81,075.68	$81,075.68
Químico (a)	Confianza	1	$91,239.92	$91,239.92
Regidor	Confianza	8	$655,522.92	$655,522.92
Responsable	Confianza	5	$90,247.74	$195,564.08
Responsable de Área	Confianza	8	$93,932.72	$393,165.07
Secretario (a) Particular	Confianza	2	$107,397.92	$287,237.46
Secretario General	Confianza	1	$379,317.29	$379,317.29
Síndico Procurador Municipal	Confianza	1	$931,299.06	$931,299.06
Sub Oficial	Confianza	6	$158,572.04	$226,178.68
Supervisor	Confianza	2	$168,135.68	$168,135.68
Supervisor	Eventual	2	$180,032.24	$194,865.20
Supervisor	Sindicalizado	1	$280,935.51	$280,935.51
Tesorero Municipal	Confianza	1	$536,532.07	$536,532.07
Titular	Confianza	1	$196,180.95	$196,180.95
Titular del Órgano de Control Interno	Confianza	1	$286,465.74	$286,465.74
Trabajador (a) Social	Confianza	5	$71,308.88	$168,135.68
Velador	Sindicalizado	1	$133,861.55	$133,861.55

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal Sindicalizado

Ejercicio Fiscal 2025

Puesto	Nivel	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño		Bono a la Burocracia		Bono Trimestral	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auxiliar Administrativo	A	$14,558.50	$14,558.50	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$44,575.20	$44,575.20	$4,457.52	$4,457.52	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	B	$14,035.50	$14,035.50	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$42,106.50	$42,106.50	$4,210.65	$4,210.65	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	C	$11,183.10	$11,183.10	$140.00	$140.00	$508.64	$508.64	$33,549.30	$33,549.30	$3,354.93	$3,354.93	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	D	$9,889.80	$9,889.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$29,669.40	$29,669.40	$2,966.94	$2,966.94	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	E	$9,771.60	$9,821.70	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$29,314.80	$29,465.10	$2,931.48	$2,946.51	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	F	$9,304.50	$9,609.30	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$27,911.70	$28,827.90	$2,791.17	$2,882.79	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	G	$8,351.10	$8,351.10	$140.00	$140.00	$7,020.00	$7,020.00	$25,053.30	$25,053.30	$2,505.33	$2,505.33	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	H	$8,933.70	$9,271.50	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$26,801.10	$27,814.50	$2,680.11	$2,781.45	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	I	$8,211.30	$8,351.10	$120.00	$140.00	$0.00	$3,280.00	$24,633.90	$25,053.30	$2,463.39	$2,505.33	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	J	$8,809.80	$8,809.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$26,429.40	$26,429.40	$2,642.94	$2,642.94	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	K	$7,781.10	$7,781.10	$120.00	$140.00	$0.00	$355.24	$22,712.40	$23,343.30	$2,271.24	$2,334.33	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	L	$7,056.60	$7,532.10	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$21,169.80	$22,596.30	$2,116.98	$2,259.63	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	M	$6,450.60	$6,779.10	$140.00	$140.00	$0.00	$2,590.86	$19,351.80	$20,337.30	$1,935.18	$2,033.73	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	N	$5,997.30	$6,422.70	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$17,991.90	$19,268.10	$1,799.19	$1,926.81	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	O	$5,614.20	$5,846.10	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,842.60	$17,538.30	$1,684.26	$1,753.83	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	P	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	Q	$5,518.20	$5,518.20	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,554.60	$16,554.60	$1,655.46	$1,655.46	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	R	$5,341.80	$5,341.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,025.40	$16,025.40	$1,602.54	$1,602.54	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	S	$5,186.10	$5,186.10	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$15,558.30	$15,558.30	$1,555.83	$1,555.83	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	A	$8,351.10	$8,351.10	$140.00	$140.00	$476.20	$476.20	$25,053.30	$25,053.30	$2,505.33	$2,505.33	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	B	$7,732.20	$7,732.20	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$23,196.60	$23,196.60	$2,319.66	$2,319.66	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	C	$7,731.90	$7,731.90	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$23,195.70	$23,195.70	$2,319.57	$2,319.57	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	D	$7,731.90	$7,731.90	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$23,195.70	$23,195.70	$2,319.57	$2,319.57	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	E	$6,093.00	$6,093.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$18,279.00	$18,279.00	$1,827.90	$1,827.90	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	F	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$0.00	$400.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Operativo	G	$5,186.10	$5,186.10	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$15,558.30	$15,558.30	$1,555.83	$1,555.83	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Cajero	A	$12,714.90	$12,714.90	$140.00	$140.00	$1,289.64	$1,289.64	$38,144.70	$38,144.70	$3,814.47	$3,814.47	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Cajero	B	$7,731.90	$7,731.90	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$23,195.70	$23,195.70	$2,319.57	$2,319.57	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Chofer	A	$8,258.00	$8,258.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$18,774.00	$18,774.00	$1,877.40	$1,877.40	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal Sindicalizado

Ejercicio Fiscal 2025

		Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño		Bono a la Burocracia		Bono Trimestral	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Cobrador	A	$6,502.20	$6,502.20	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Conserje	A	$6,258.00	$6,258.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$18,774.00	$18,774.00	$1,877.40	$1,877.40	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Conserje	B	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$355.22	$355.22	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Conserje	C	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Conserje	D	$5,341.80	$5,341.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,025.40	$16,025.40	$1,602.54	$1,602.54	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Deslindador	NA	$10,539.30	$10,539.30	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$31,617.90	$31,617.90	$3,161.79	$3,161.79	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Director	NA	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$8,615.84	$8,615.84	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Electricista	A	$9,222.00	$9,222.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$27,666.00	$27,666.00	$2,766.60	$2,766.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Electricista	B	$7,698.90	$7,698.90	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$23,096.70	$23,096.70	$2,309.67	$2,309.67	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Electricista	C	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Encargado de Cobranza	NA	$8,351.10	$8,351.10	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$25,053.30	$25,053.30	$2,505.33	$2,505.33	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Enfermero(a)	A	$8,686.80	$8,686.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$26,060.40	$26,060.40	$2,606.04	$2,606.04	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Enfermero(a)	B	$8,028.00	$8,028.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$24,084.00	$24,084.00	$2,408.40	$2,408.40	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Fontanero	A	$7,731.90	$7,731.90	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$23,195.70	$23,195.70	$2,319.57	$2,319.57	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Fontanero	B	$5,341.80	$5,341.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,025.40	$16,025.40	$1,602.54	$1,602.54	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Fontanero	C	$5,186.10	$5,186.10	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$15,558.30	$15,558.30	$1,555.83	$1,555.83	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Intendente	A	$6,307.80	$6,307.80	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$18,923.40	$18,923.40	$1,892.34	$1,892.34	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Intendente	B	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Intendente	C	$5,186.10	$5,186.10	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$15,558.30	$15,558.30	$1,555.83	$1,555.83	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Jardinero	NA	$5,681.70	$5,681.70	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$17,045.10	$17,045.10	$1,704.51	$1,704.51	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Lechero	A	$7,731.90	$7,731.90	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$23,195.70	$23,195.70	$2,319.57	$2,319.57	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Lechero	B	$7,202.40	$7,202.40	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$21,607.20	$21,607.20	$2,160.72	$2,160.72	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Lechero	C	$5,502.00	$5,502.00	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$16,506.00	$16,506.00	$1,650.60	$1,650.60	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Operador de Volteo	NA	$6,751.80	$6,751.80	$140.00	$140.00	$1,382.56	$1,382.56	$20,255.40	$20,255.40	$2,025.54	$2,025.54	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Operador del Sistema de Bombeo	NA	$7,731.90	$7,731.90	$120.00	$120.00	$0.00	$0.00	$23,195.70	$23,195.70	$2,319.57	$2,319.57	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Profesor de Corte y Confección	NA	$6,546.60	$6,546.60	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$19,639.80	$19,639.80	$1,963.98	$1,963.98	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal Sindicalizado

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Categoria	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño		Bono a la Burocracia		Bono Trimestral	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Supervisor	NA	$12,095.70	$12,095.70	$140.00	$140.00	$1,868.00	$1,868.00	$36,287.10	$36,287.10	$3,628.71	$3,628.71	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00
Velador	NA	$5,846.40	$5,846.40	$140.00	$140.00	$0.00	$0.00	$17,539.20	$17,539.20	$1,753.92	$1,753.92	$1,000.00	$1,000.00	$2,250.00	$2,250.00	$1,000.00	$1,000.00

Percepciones Generales, y Adicionales asignadas por Acuerdos Celebrados

N. P.	Concepto	Periodicidad de Pago	Tipo de empleado	Importe/ Cantidad	Observaciones
1	Aguinaldo	Anual	Sindicalizado	90 Días de Salario	
2	Prima Vacacional	Anual	Sindicalizado	9 Días de Salario	Se otorga en dos exhibiciones durante el año (semestral)
3	Quinquenio	Quincenal	Sindicalizado	8%	Acumulando 8% cada cinco años de servicios cumplidos
4	Fondo de Ahorro	Anual	Sindicalizado	4%	Porcentaje sobre el Salario Base (Aportación Patronal)
5	Reembolso de Gastos Médicos	Eventual	Sindicalizado	70%	Sobre el total de Gastos Médicos Justificados (Primera Línea Ascendente y Descendente)
6	Primas por Años de Servicio	10 años	Sindicalizado	$ 3,414.62	Siempre que los años de servicio sean oficialmente reconocidos por el S.U.S.P.E.G.
		15 años	Sindicalizado	$ 4,057.55	
		20 años	Sindicalizado	$ 4,700.47	
		25 años	Sindicalizado	$ 5,343.39	
		30 años	Sindicalizado	$ 5,986.35	
		35 años en adelante	Sindicalizado	$ 6,935.39	
7	Bono Navideño	Anual	Sindicalizado	$ 1,000.00	
8	Bono 10 de Mayo	Anual	Sindicalizado	$ 2,200.00	
9	Bono Día del Padre	Anual	Sindicalizado	$ 2,000.00	
10	Bono a la Burocracia	Anual	Sindicalizado	$ 2,250.00	
11	Bono Trimestral	Trimestral	Sindicalizado	$ 250.00	
12	Beca Nivel Primaria	Anual	Sindicalizado	$ 6,000.00	Se otorga en dos exhibiciones durante el año
13	Beca Nivel Secundaria	Anual	Sindicalizado	$ 8,400.00	Se otorga en dos exhibiciones durante el año
14	Beca Nivel Media Superior (Preparatoria)	Anual	Sindicalizado	$ 10,800.00	Se otorga en dos exhibiciones durante el año
15	Beca Nivel Superior	Anual	Sindicalizado	$ 12,000.00	Se otorga en dos exhibiciones durante el año

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal de Confianza y Eventual

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Categoría	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Compensación Extraordinaria.		Estímulo		Estímulo por Seguridad		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Administrador	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$18,153.00	$18,153.00	$4,238.22	$4,238.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Administrador de Balneario	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$813.90	$813.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Asesor	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$18,153.00	$18,153.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Asesor de Imagen	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Asesor Jurídico	NA	$9,000.00	$9,000.00	$0.00	$0.00	$14,339.10	$14,339.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,500.00	$16,500.00	$3,000.00	$3,000.00	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	A	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$3,663.68	$3,663.68	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	B	$6,080.40	$6,080.40	$60.00	$60.00	$12,112.24	$12,112.24	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,120.60	$9,120.60	$1,520.10	$1,520.10	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	C	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$7,918.90	$7,918.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	D	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$12,206.92	$12,206.92	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	E	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$10,523.30	$10,523.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	F	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$3,039.90	$3,039.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	G	$6,080.40	$6,080.40	$60.00	$60.00	$4,396.00	$4,396.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,120.60	$9,120.60	$1,520.10	$1,520.10	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	H	$4,737.90	$5,186.10	$0.00	$0.00	$8,068.90	$9,930.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,106.85	$7,779.15	$1,184.48	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	I	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,156.40	$1,156.40	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	J	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$470.00	$878.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	K	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$237.90	$5,683.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$9,507.85	$1,296.53	$1,728.70	$0.00	$1,000.00
Auxiliar Administrativo	L	$4,513.20	$5,186.10	$0.00	$60.00	$4,561.48	$6,432.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,769.80	$7,779.15	$1,128.30	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	M	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$2,783.00	$3,007.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	N	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$2,094.04	$2,094.04	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	O	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,885.32	$2,016.14	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	P	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$60.00	$934.70	$1,156.40	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	Q	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$813.90	$813.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	R	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$21.80	$21.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	S	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	T	$3,790.80	$3,790.80	$60.00	$60.00	$765.06	$765.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,686.20	$5,686.20	$947.70	$947.70	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	U	$3,172.80	$3,172.80	$60.00	$60.00	$2,768.00	$2,768.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	V	$3,172.80	$3,172.80	$0.00	$0.00	$1,927.18	$1,927.18	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Auxiliar Administrativo	W	$3,172.80	$3,172.80	$60.00	$60.00	$864.34	$864.34	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Auxiliar Contable	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$11,794.92	$11,794.92	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	A	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$8,068.90	$8,068.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	B	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$878.30	$878.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	C	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal de Confianza y Eventual

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Categoría	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Compensación Extraordinaria		Estímulo		Seguridad Social		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño	
Auxiliar Operativo	D	$3,080.40	$3,080.40	$0.00	$0.00	$6,667.18	$6,667.18	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,620.60	$4,620.60	$770.10	$770.10	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	E	$3,172.80	$3,172.80	$0.00	$0.00	$5,501.20	$5,501.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	F	$4,251.00	$4,251.00	$0.00	$0.00	$138.36	$138.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,376.50	$6,376.50	$1,062.75	$1,062.75	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	G	$3,172.80	$3,172.80	$60.00	$60.00	$4,786.76	$4,786.76	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Auxiliar Operativo	H	$4,109.70	$4,109.70	$60.00	$60.00	$147.46	$147.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,164.55	$6,164.55	$1,027.43	$1,027.43	$0.00	$0.00
Brigadista	A	$6,345.00	$6,345.00	$150.00	$150.00	$3,074.00	$3,074.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,121.12	$1,121.12	$11,632.50	$11,632.50	$2,115.00	$2,115.00	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	B	$6,345.00	$6,345.00	$150.00	$150.00	$2,126.86	$2,126.86	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,520.68	$1,520.68	$11,632.50	$11,632.50	$2,115.00	$2,115.00	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	C	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$2,216.00	$2,216.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,520.52	$1,520.52	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	D	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$4,093.06	$4,093.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,440.50	$1,440.50	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	E	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$2,216.00	$2,216.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,120.52	$1,120.52	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	F	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,286.70	$3,286.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,520.28	$1,520.28	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	G	$5,186.10	$5,186.10	$60.00	$60.00	$1,523.72	$1,523.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,363.10	$1,363.10	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	H	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$326.38	$326.38	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,440.50	$1,440.50	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	I	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$3,008.52	$3,008.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	J	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$2,216.00	$2,216.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	K	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$336.90	$336.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,439.00	$1,439.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista	L	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$326.38	$326.38	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,440.50	$1,440.50	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista Primero	A	$8,003.70	$8,003.70	$150.00	$150.00	$3,545.42	$3,545.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,193.18	$1,193.18	$14,673.45	$14,673.45	$2,667.90	$2,667.90	$1,000.00	$1,000.00
Brigadista Primero	B	$6,345.00	$6,345.00	$150.00	$150.00	$4,200.00	$4,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,596.94	$2,596.94	$11,632.50	$11,632.50	$2,115.00	$2,115.00	$1,000.00	$1,000.00
Cajero	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Chofer	A	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$700.00	$700.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Chofer	B	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Chofer	C	$3,172.80	$3,172.80	$60.00	$60.00	$3,211.84	$3,211.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Contratante	NA	$16,971.90	$16,971.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$17,168.00	$17,168.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$31,115.15	$31,115.15	$5,657.30	$5,657.30	$1,000.00	$1,000.00
Contralor	A	$9,084.60	$9,084.60	$60.00	$60.00	$2,908.92	$2,908.92	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,626.90	$13,626.90	$2,271.15	$2,271.15	$0.00	$0.00
Contralor	B	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$2,913.82	$2,913.82	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Coordinador	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$813.90	$813.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Cronista	NA	$3,080.10	$3,080.10	$0.00	$0.00	$3,119.90	$3,119.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,620.15	$4,620.15	$770.03	$770.03	$0.00	$0.00
Director	A	$16,971.90	$16,971.90	$0.00	$0.00	$6,367.20	$6,367.20	$13,742.32	$13,742.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$31,115.15	$31,115.15	$5,657.30	$5,657.30	$1,000.00	$1,000.00
Director	B	$10,077.60	$10,077.60	$150.00	$150.00	$10,059.62	$10,059.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$18,475.60	$18,475.60	$3,359.20	$3,359.20	$1,000.00	$1,000.00
Director	C	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$18,957.30	$18,957.30	$10,869.66	$10,869.66	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Director	D	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$5,046.86	$5,046.86	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Director	E	$4,861.80	$4,861.80	$0.00	$0.00	$18,477.30	$18,477.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,292.70	$7,292.70	$1,215.45	$1,215.45	$0.00	$0.00

SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD DE GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
REGIDURÍA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal de Confianza y Eventual

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Categoría	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Compensación Extraordinaria		Estímulo		Estímulo por Productividad		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño	
Director	F	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$18,957.30	$18,957.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Director	G	$4,381.80	$5,186.10	$0.00	$0.00	$10,523.30	$13,870.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$7,779.15	$1,095.45	$1,296.53	$0.00	$0.00
Director	H	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,885.32	$1,885.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Director	I	$4,251.00	$4,381.80	$0.00	$0.00	$11,327.60	$11,712.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,376.50	$6,572.70	$1,062.75	$1,095.45	$0.00	$0.00
Director	J	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$10,091.52	$10,091.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Director	K	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$5,683.56	$5,683.56	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Director	L	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$8,873.20	$8,873.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Director	M	$4,251.00	$4,251.00	$0.00	$0.00	$9,004.00	$9,004.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,376.50	$6,376.50	$1,062.75	$1,062.75	$0.00	$0.00
Director	N	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$6,957.44	$6,957.44	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Director	O	$4,361.70	$4,381.50	$0.00	$0.00	$6,488.16	$6,507.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,542.55	$6,572.25	$1,090.43	$1,095.38	$0.00	$0.00
Director	P	$4,251.00	$4,251.00	$0.00	$0.00	$5,496.58	$5,496.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,376.50	$6,376.50	$1,062.75	$1,062.75	$0.00	$0.00
Director	Q	$3,080.40	$3,080.40	$0.00	$0.00	$8,973.12	$8,973.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,620.60	$4,620.60	$770.10	$770.10	$0.00	$0.00
Enfermero(a)	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,660.92	$1,660.92	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Enlace FAISM	NA	$6,080.40	$6,080.40	$60.00	$60.00	$4,729.26	$4,729.26	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,120.60	$9,120.60	$1,520.10	$1,520.10	$0.00	$0.00
Escolta	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$18,153.00	$18,153.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Fisioterapeuta	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Herrero	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,885.32	$1,885.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Intendente	NA	$4,251.00	$4,251.00	$0.00	$0.00	$138.36	$138.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,376.50	$6,376.50	$1,062.75	$1,062.75	$0.00	$0.00
Jardinero	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Jefe de Departamento	A	$4,361.70	$4,361.70	$0.00	$0.00	$11,347.70	$11,347.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,542.55	$6,542.55	$1,090.43	$1,090.43	$0.00	$0.00
Jefe de Departamento	B	$3,080.10	$3,080.10	$0.00	$0.00	$12,629.30	$12,629.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,620.15	$4,620.15	$770.03	$770.03	$0.00	$0.00
Juez Calificador	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$8,266.90	$8,266.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Médico	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$4,112.64	$4,112.64	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Médico Legista	NA	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,212.70	$3,212.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Médico Veterinario	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$813.90	$813.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Químico	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$13,066.54	$13,066.54	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Químico(a)	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$2,558.58	$2,558.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Oficial	A	$12,546.00	$12,546.00	$150.00	$150.00	$3,331.52	$3,331.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,543.02	$2,543.02	$23,001.00	$23,001.00	$4,182.00	$4,182.00	$1,000.00	$1,000.00
Oficial	B	$12,546.00	$12,546.00	$150.00	$150.00	$1,936.00	$1,936.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,931.42	$2,931.42	$23,001.00	$23,001.00	$4,182.00	$4,182.00	$1,000.00	$1,000.00
Oficial	C	$9,573.30	$9,573.30	$150.00	$150.00	$6,331.88	$6,331.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,915.36	$2,915.36	$17,551.05	$17,551.05	$3,191.10	$3,191.10	$1,000.00	$1,000.00
Oficial	D	$10,077.30	$10,077.30	$150.00	$150.00	$4,014.12	$4,014.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,225.94	$1,225.94	$18,475.05	$18,475.05	$3,359.10	$3,359.10	$1,000.00	$1,000.00
Oficial	E	$8,699.10	$8,699.10	$150.00	$150.00	$7,194.06	$7,194.06	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,527.38	$2,527.38	$15,948.35	$15,948.35	$2,899.70	$2,899.70	$1,000.00	$1,000.00
Oficial	F	$7,570.80	$7,570.80	$0.00	$0.00	$3,547.46	$3,547.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,590.48	$1,590.48	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, ECUIDAD Y GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal de Confianza y Eventual

Ejercicio Fiscal 2025

Puesto	Categoría	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Compensación Extraordinaria		Estímulo		Estímulo por Seguridad		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño	
Oficial	G	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$3,397.46	$3,397.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,190.48	$1,190.48	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Oficial De Registro Civil	NA	$4,513.50	$4,513.50	$0.00	$0.00	$11,195.90	$11,195.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,770.25	$6,770.25	$1,128.38	$1,128.38	$0.00	$0.00
Oficial Mayor	NA	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$18,957.30	$18,957.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Operador de Pipa	NA	$3,433.80	$3,433.80	$0.00	$0.00	$3,566.20	$3,566.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,150.70	$5,150.70	$858.45	$858.45	$0.00	$0.00
Operador del Sistema de Bombeo	NA	$6,080.40	$6,080.40	$0.00	$0.00	$9,629.00	$9,629.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,120.60	$9,120.60	$1,520.10	$1,520.10	$0.00	$0.00
Policia de Tránsito y Vialidad	A	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$1,397.46	$1,397.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,920.78	$1,920.78	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia de Tránsito y Vialidad	B	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$1,397.46	$1,397.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,520.78	$1,520.78	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia de Tránsito y Vialidad	C	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,781.90	$3,781.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,521.04	$1,521.04	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia de Tránsito y Vialidad	D	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$2,216.00	$2,216.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,120.52	$1,120.52	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	A	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,661.96	$3,661.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$3,000.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	B	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,290.96	$3,290.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,242.60	$3,242.60	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	C	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,582.16	$3,582.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,879.78	$2,879.78	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	D	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,368.70	$3,370.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,866.76	$2,866.88	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	E	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,290.96	$3,290.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,842.60	$2,842.60	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	F	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,368.70	$3,368.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,643.40	$2,643.40	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	G	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,582.16	$3,582.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,279.78	$2,279.78	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	H	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,290.86	$3,290.86	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,242.70	$2,242.70	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	I	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$4,522.44	$4,522.44	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,242.60	$2,242.60	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	J	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,582.16	$3,582.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,679.78	$2,679.78	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	K	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,290.96	$3,290.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,842.60	$2,842.60	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	L	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,370.70	$3,370.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,665.76	$2,665.76	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	M	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,289.40	$3,290.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,642.60	$2,644.16	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	N	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,370.70	$3,370.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,243.64	$2,243.64	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	O	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$3,290.96	$3,290.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,242.60	$2,242.60	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	P	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$2,216.00	$2,216.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$400.00	$400.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Municipal	Q	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$2,216.00	$2,216.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	A	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$3,634.10	$3,634.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$3,000.00	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	B	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$3,417.88	$3,417.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,396.54	$2,398.40	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	C	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$3,405.88	$3,405.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,398.12	$2,398.12	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	D	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$2,318.84	$2,318.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,947.52	$2,947.52	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	E	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$2,118.84	$2,118.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,935.92	$2,935.92	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	F	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$2,218.16	$2,218.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,741.98	$2,741.98	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policia Preventivo Municipal	G	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$2,118.84	$2,118.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,311.50	$2,311.50	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN A LA MUJER Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal de Confianza y Eventual

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Categoría	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Compensación Extraordinaria		Estímulo		Estímulo por Seguridad		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño	
Policía Primero	A	$8,699.10	$8,699.10	$150.00	$150.00	$4,376.38	$4,376.38	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$3,000.00	$15,948.35	$15,948.35	$2,899.70	$2,899.70	$1,000.00	$1,000.00
Policía Primero	B	$8,699.10	$8,699.10	$150.00	$150.00	$4,326.00	$4,326.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,450.38	$2,450.38	$15,948.35	$15,948.35	$2,899.70	$2,899.70	$1,000.00	$1,000.00
Policía Primero	C	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$5,659.96	$5,659.96	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,459.90	$2,459.90	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Policía Segundo	NA	$7,663.50	$7,663.50	$150.00	$150.00	$3,834.80	$3,834.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,817.70	$2,817.70	$14,049.75	$14,049.75	$2,554.50	$2,554.50	$1,000.00	$1,000.00
Policía Tercero	A	$8,501.40	$8,501.40	$150.00	$150.00	$2,820.16	$2,820.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,404.78	$2,404.78	$15,585.90	$15,585.90	$2,833.80	$2,833.80	$1,000.00	$1,000.00
Policía Tercero	B	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$6,130.40	$6,130.40	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,406.06	$2,406.06	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00
Presidente Municipal	NA	$10,956.00	$10,956.00	$0.00	$0.00	$27,862.14	$27,862.14	$44,048.26	$44,048.26	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,434.00	$16,434.00	$2,739.00	$2,739.00	$0.00	$0.00
Procurador	NA	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$6,487.86	$6,487.86	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Proyectista	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$8,068.90	$8,068.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Psicólogo/a	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$813.90	$813.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Químico (a)	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,660.92	$1,660.92	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Regidor	NA	$6,570.90	$6,570.90	$0.00	$0.00	$27,017.12	$27,017.12	$10,196.40	$10,196.40	$ 2,016.63	$ 2,016.63	$0.00	$0.00	$9,856.35	$9,856.35	$1,642.73	$1,642.73	$0.00	$0.00
Responsable	A	$4,029.30	$4,029.30	$0.00	$0.00	$11,680.10	$11,680.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,043.95	$6,043.95	$1,007.33	$1,007.33	$0.00	$0.00
Responsable	B	$4,513.20	$4,513.20	$0.00	$0.00	$8,741.80	$8,741.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,769.80	$6,769.80	$1,128.30	$1,128.30	$0.00	$0.00
Responsable	C	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$7,671.72	$7,671.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Responsable	D	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,885.32	$1,885.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Responsable	E	$3,080.40	$3,080.40	$0.00	$0.00	$3,991.02	$3,991.02	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,620.60	$4,620.60	$770.10	$770.10	$0.00	$0.00
Responsable de Área	A	$10,000.20	$10,000.20	$0.00	$0.00	$8,252.44	$8,252.44	$13,255.00	$13,255.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$15,000.30	$15,000.30	$2,500.05	$2,500.05	$0.00	$0.00
Responsable de Área	B	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$4,561.48	$4,561.48	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Responsable de Área	C	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$1,885.32	$1,885.32	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Responsable de Área	D	$5,150.10	$5,150.10	$0.00	$0.00	$3,043.42	$3,043.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,725.15	$7,725.15	$1,287.53	$1,287.53	$0.00	$0.00
Responsable de Área	E	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$3,811.72	$3,811.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Responsable de Área	F	$4,251.00	$4,251.00	$0.00	$0.00	$3,044.84	$3,044.84	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,376.50	$6,376.50	$1,062.75	$1,062.75	$0.00	$0.00
Secretario (a) Particular	A	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$18,153.00	$18,153.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Secretario (a) Particular	B	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$3,007.42	$3,007.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Secretario General	NA	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$25,786.86	$25,786.86	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Subprocurador Municipal	NA	$6,950.10	$6,950.10	$0.00	$0.00	$29,252.98	$29,252.98	$28,934.22	$28,934.22	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,425.15	$10,425.15	$1,737.53	$1,737.53	$0.00	$0.00
Sub Oficial	A	$9,573.30	$9,573.30	$150.00	$150.00	$4,724.00	$4,724.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,505.74	$2,505.74	$17,551.05	$17,551.05	$3,191.10	$3,191.10	$1,000.00	$1,000.00
Sub Oficial	B	$10,077.60	$10,077.60	$150.00	$150.00	$3,014.12	$3,014.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,218.32	$1,218.32	$18,475.60	$18,475.60	$3,359.20	$3,359.20	$1,000.00	$1,000.00
Sub Oficial	C	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$5,460.16	$5,460.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,814.38	$1,814.38	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Sub Oficial	D	$7,570.80	$7,570.80	$150.00	$150.00	$2,797.46	$2,797.46	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,162.46	$1,162.46	$13,879.80	$13,879.80	$2,523.60	$2,523.60	$1,000.00	$1,000.00
Sub Oficial	E	$6,345.00	$6,345.00	$150.00	$150.00	$6,843.82	$6,843.82	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,121.22	$1,121.22	$11,632.50	$11,632.50	$2,115.00	$2,115.00	$1,000.00	$1,000.00
Sub Oficial	F	$5,186.10	$5,186.10	$150.00	$150.00	$7,905.62	$7,905.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,218.32	$1,218.32	$9,507.85	$9,507.85	$1,728.70	$1,728.70	$1,000.00	$1,000.00

MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

Tabulador Salarial del Personal de Confianza y Eventual

Ejercicio Fiscal 2025

Plaza	Categoría	Sueldos y Salarios		Despensa		Compensación		Compensación Extraordinaria.		Estímulo		Estímulo por Seguridad		Aguinaldo		Prima Vacacional		Bono Navideño	
Supervisor	A	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$8,068.90	$8,068.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Supervisor	B	$3,172.80	$3,172.80	$60.00	$60.00	$12,476.60	$12,476.60	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Supervisor	C	$3,172.80	$3,172.80	$60.00	$60.00	$11,240.52	$11,240.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,759.20	$4,759.20	$793.20	$793.20	$0.00	$0.00
Tesorero Municipal	NA	$6,000.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$17,339.10	$17,339.10	$20,795.88	$20,795.88	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,000.00	$9,000.00	$1,500.00	$1,500.00	$0.00	$0.00
Titular	NA	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$11,327.60	$11,327.60	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Titular del Órgano de Control Interno	NA	$4,381.80	$4,381.80	$0.00	$0.00	$18,957.30	$18,957.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,572.70	$6,572.70	$1,095.45	$1,095.45	$0.00	$0.00
Trabajador(a) Social	A	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$8,068.90	$8,068.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00
Trabajador(a) Social	B	$5,186.10	$5,186.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$7,779.15	$7,779.15	$1,296.53	$1,296.53	$0.00	$0.00

Percepciones Generales, y Adicionales asignadas por Acuerdos Celebrados

N. P.	Concepto	Periodicidad de Pago	Tipo de empleado	Importe/ Cantidad	Observaciones
1	Aguinaldo	Anual	De Seguridad Pública	55 Días de Salario	
			Eventuales, Extraordinarios y Confianza	45 Días de Salario	
2	Prima Vacacional	Anual	Eventuales, Extraordinarios y Confianza	25%	Aplicado sobre Salario base mensual (Se otorga en dos exhibiciones durante el año)
			De Seguridad Pública	10 días de Salario	Se otorga en dos exhibiciones durante el año (semestral)
3	Rembolso de Gastos Médicos	Eventual	Confianza	70%	Sobre el total de Gastos Médicos Justificados (Primera Línea Ascendente y Descendente)
4	Bono 10 de Mayo	Anual	De Seguridad Pública	$ 1,000.00	
			Eventuales, Extraordinarios y Confianza	$ 800.00	
5	Bono Día del Padre	Anual	De Seguridad Pública	$ 1,000.00	
			Eventuales, Extraordinarios y Confianza	$ 800.00	

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOL...

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

TIXTLA ¡Es para todos!

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
Percepciones del Personal Sindicalizado

Area de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	TOTAL	Quinquenio	Estimulo Económico por Años de Servicio	Bono 10 de Mayo	Bono Dia del Padre	Beca Nivel Primaria	Beca Nivel Secundaria	Beca Nivel Media Superior (Preparatoria)	Beca Nivel Superior
Direccion de Catastro	Diego Armando Valadez Vargas	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	A	$24,086.75	$5,943.36	$5,343.39	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00
Sindicatura Municipal	Visente Moctezuma Garcia	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	B	$16,168.52	$3,368.52	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00
Unidad Básica de Rehabilitación	Cirenia Patricia Hernandez Hernandez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	C	$6,673.24	$4,473.24	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Secretaria General	Josue Alcaraz Cienfuegos	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	D	$12,996.98	$1,582.36	$3,414.62	$0.00	$2,000.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Agustin Morales Lopez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	E	$4,690.36	$4,690.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Eva Castrejon Garcia	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	E	$4,714.42	$4,714.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Humberto Luna Temelo	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	E	$4,714.42	$4,714.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Eunice Valenzo Hernandez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	F	$5,921.56	$3,721.56	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comunicación Social	Gisele Flores Garcia	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	F	$16,506.24	$2,306.24	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	Wilberth Alexander Lopez Coctecon	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	G	$17,340.44	$3,340.44	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Direccion de Catastro	Efigenia Santos Andres	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	H	$7,202.88	$5,002.88	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	Ma Del Carmen Crispin Lasgare	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	H	$18,606.84	$4,406.84	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Servicios Generales	Mirna Rivera Guerrero	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	H	$22,048.63	$3,705.24	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Angela Barrios Gonzalez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	H	$7,392.04	$5,192.04	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Ana María Abrajàn De La Cruz	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	I	$6,208.10	$4,008.10	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Oficialía Mayor	Leticia Isabel Salvador Amateco	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	I	$6,208.52	$4,008.52	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Administración del Mercado	Ubaldo Castrejon Martinez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	I	$4,008.52	$4,008.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Presidencia Municipal	Ma. Natividad López Salmerón	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	I	$656.90	$656.90	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Perla Hernández Abrajan	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	J	$18,428.70	$4,228.70	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Oficialía Mayor	Brenda Karen Cerros Crispin	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	K	$11,811.32	$1,211.32	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Ma. Elena Flores Ramirez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	K	$5,292.76	$3,092.76	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Básica de Rehabilitación	Blanca Esthela Sebastian Alcaraz	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	K	$13,712.44	$3,112.44	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comercio	Martha Basilio Morales	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	L	$5,587.16	$3,387.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Regiduría de Fomento al Empleo	Antonia Mora De La Cruz	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	L	$6,214.70	$4,014.70	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comunicación Social	Ulises Encarnacion Lopez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	L	$3,195.54	$1,195.54	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Oficialía del Registro Civil 01	Josefina Reynoso Rodriguez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	L	$7,020.54	$4,820.54	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Sindicatura Municipal	Nancy Vazquez Vargas	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	M	$18,605.69	$1,548.14	$4,057.55	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
Percepciones del Personal Sindicalizado

Area de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	TOTAL	Quinquenio	Estimulo Económico por Años de Servicio	Bono 10 de Mayo	Bono Dia del Padre	Beca Nivel Primaria	Beca Nivel Secundaria	Beca Nivel Media Superior (Preparatoria)	Beca Nivel Superior
Órgano de Control Interno	Maria Natividad Barrera Reyes	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	M	$3,201.12	$3,201.12	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Teófilo Ranchito Reyes	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	M	$14,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Secretaria General	Nelly Chautla Lara	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	M	$22,255.03	$2,711.64	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Presidencia Municipal	Ozmayra Malinali Flores Trujillo	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	M	$530.30	$530.30	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Elvia Peralta Alcocer	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	N	$12,998.92	$2,398.92	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Área de Archivo General	Guadalupe Agustin Lopez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	N	$3,643.88	$1,443.88	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Erika Luna Peralta	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	N	$4,149.76	$1,949.76	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Gobernación Municipal	Ma. Luisa Angeles Salmeron	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	N	$12,570.99	$3,435.60	$6,935.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Desarrollo Rural	Francisca Norma Abrajan Osuna	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	N	$16,769.08	$2,569.08	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	Violeta Peralta Portillo	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	O	$2,649.14	$449.14	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Alma Monica Bello Encarnacion	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	O	$3,124.34	$924.34	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Turismo	Sergio Campos Campos	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	O	$16,338.44	$2,338.44	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Salud	Salustia Hernandez Morales	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$19,578.03	$1,320.48	$4,057.55	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Oficialía del Registro Civil 04	Angelica Maria Perez Mendez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$14,640.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Oficialía Mayor	Raúl Andrés Peralta Guerrero	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$14,440.16	$440.16	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Educación	Guadalupe Gutierrez Navarrete	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$13,880.32	$880.32	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,800.00	$0.00
Área Centro Cultural "Alcozer Guerrero"	Generosa Gomez De La Cruz	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$11,040.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Educación	Angelica Roci Ballardo Encarnacion	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$9,960.64	$1,760.64	$0.00	$2,200.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Ma Magdalena Muñoz Ortiz	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$9,744.19	$2,200.80	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Francisco Javier De La Cruz Gonzalez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$7,544.19	$2,200.80	$5,343.39	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Turismo	Magdalena Agustin Perez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$4,294.94	$880.32	$3,414.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Oficialía del Registro Civil 01	Aurora Guadalupe Robledo Muñoz	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$4,840.96	$2,640.96	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Araceli Rico Lopez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$4,400.80	$2,200.80	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	Frandelia Bahena Hernandez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$3,960.64	$1,760.64	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Etelvina Dircio Rodriguez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$3,960.64	$1,760.64	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Marlene Natividad Ocampo Bello	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$3,960.64	$1,760.64	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
Percepciones del Personal Sindicalizado

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	TOTAL	Quinquenio	Estímulo Económico por Años de Servicio	Bono 10 de Mayo	Bono Día del Padre	Beca Nivel Primaria	Beca Nivel Secundaria	Beca Nivel Media Superior (Preparatoria)	Beca Nivel Superior
Dirección de Juventud	Raul Moctezuma Sanchez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$3,760.64	$1,760.64	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Maria Irma Teodoro Dionicio	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$3,520.48	$1,320.48	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	Martha Beatriz Astudillo Sanchez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$2,640.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Salud	Miguel Axel Morales Basilio	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$2,440.16	$440.16	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Oficialía del Registro Civil 01	Roberto Flores Blanco	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$2,440.16	$440.16	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Básica de Rehabilitación	Janeiry Natividad Flores Moctezuma	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$2,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Brenda Natividad Morales Miranda	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$440.16	$440.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Boris Wenceslao Diaz Martinez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	P	$440.16	$440.16	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Yolanda Maestro Flores	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	Q	$3,965.82	$1,765.82	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Archivo General	Olga Vazquez Pancho	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	R	$14,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Servicios Públicos	Daniela Basilio Navarro	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Administrativo	S	$2,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Jose Luis Diaz Peralta	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	A	$10,683.83	$3,340.44	$5,343.39	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	Domingo Blanco Vargas	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	B	$4,330.04	$4,330.04	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Juventino Reyes Abrajan	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	C	$5,711.32	$3,711.32	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Alumbrado Público	Celso Dominguillo Rodriguez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	D	$5,711.32	$3,711.32	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Angel Gatica Chino	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	E	$15,949.76	$1,949.76	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Servicios Generales	Jose Luis Sandoval Luna	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$18,937.87	$880.32	$4,057.55	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Servicios Generales	Elia Ranchino Bartolo	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$13,240.96	$2,640.96	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Lucia Guillermo Camargo	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$11,040.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Nadia Lourdes Cantor Campos	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$8,640.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Parques y Jardines	Jose Alfredo Reyes Abrego	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$8,461.11	$1,760.64	$4,700.47	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Parques y Jardines	Jose Guadalupe Cuevas Lopez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$4,294.94	$880.32	$3,414.62	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Leobardo Abrajan Molina	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$5,081.12	$3,081.12	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Pedro Carbajal Garcia	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$4,640.96	$2,640.96	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Marcelino Chauteco Casarrubias	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$4,200.80	$2,200.80	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Dominga Crispin Jimenez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$3,760.64	$1,760.64	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
Percepciones del Personal Sindicalizado

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	TOTAL	Quinquenio	Estimulo Económico por Años de Servicio	Bono 10 de Mayo	Bono Dia del Padre	Beca Nivel Primaria	Beca Nivel Secundaria	Beca Nivel Medio Superior (Preparatoria)	Beca Nivel Superior
Dirección de Servicios Generales	Carmen Cantor Mezcalteco	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$2,640.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Mario Navarrete Altamirano	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	F	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Luz Belinda Avila Godinez	Base (Sindicalizado)	Auxiliar Operativo	G	$2,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Ingresos	Maria Elena Nava De La Cruz	Base (Sindicalizado)	Cajero	A	$16,703.16	$6,103.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Natividad Adame Catarino	Base (Sindicalizado)	Cajero	B	$19,036.15	$3,092.76	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Área de Parques y Jardines	Enrique Bello Ortiz	Base (Sindicalizado)	Chofer	NA	$4,503.20	$2,503.20	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Leonor Mejia Salvador	Base (Sindicalizado)	Cobrador	NA	$4,400.80	$2,200.80	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Parques y Jardines	Artemio Peralta Garcia	Base (Sindicalizado)	Conserje	A	$10,489.55	$2,503.20	$5,986.35	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Natividad Mariano Pastor	Base (Sindicalizado)	Conserje	B	$3,520.48	$1,320.48	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Maximino Gatica Villalva	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$2,880.32	$880.32	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Zeferino Garcia Garcia	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$4,200.80	$2,200.80	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	David Francisco Montaño Amigon	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$4,200.80	$2,200.80	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Reynaldo Morales Ramirez	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$4,200.80	$2,200.80	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Limpia	Abacu Chautla Diaz	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$4,840.96	$2,640.96	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Celia Gonzalez Juarez	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$4,840.96	$2,640.96	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Eustorgio Angel Navarrete	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$5,081.12	$3,081.12	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Limpia	Agustin Abrajan Locena	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$9,544.19	$2,200.80	$5,343.39	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Maria Benita Arteaga Arteaga	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$9,744.19	$2,200.80	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Basica de Rehabilitación	Maria Amparo Blanco	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$9,744.19	$2,200.80	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Alejo Hernandez Morales	Base (Sindicalizado)	Conserje	C	$12,898.83	$3,961.44	$6,935.39	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Aide Moreno Portillo	Base (Sindicalizado)	Conserje	D	$2,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Ma. Del Carmen Valdez Cortes	Base (Sindicalizado)	Conserje	D	$2,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Catastro	Humberto Zamudio Bello	Base (Sindicalizado)	Deslindador	NA	$5,372.58	$3,372.58	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Juan Manuel Campos Morales	Base (Sindicalizado)	Director	NA	$4,640.96	$2,640.96	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Alumbrado Público	Juan De La Cruz Morales	Base (Sindicalizado)	Electricista	A	$6,426.56	$4,426.56	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Alumbrado Público	Jose Alcaraz Moctezuma	Base (Sindicalizado)	Electricista	B	$4,463.64	$2,463.64	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Alumbrado Público	Rodolfo Sanchez Bello	Base (Sindicalizado)	Electricista	C	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
Percepciones del Personal Sindicalizado

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoría	TOTAL	Quinquenio	Estímulo Económico por Años de Servicio	Bono 10 de Mayo	Bono Día del Padre	Beca Nivel Primaria	Beca Nivel Secundaria	Beca Nivel Media Superior (Preparatoria)	Beca Nivel Superior
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Claudia Carreto Morales	Base (Sindicalizado)	Encargado de Cobranza	NA	$6,876.62	$4,676.62	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Básica de Rehabilitación	Alicia Mojica Sanchez	Base (Sindicalizado)	Enfermero(a)	A	$11,018.11	$3,474.72	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Unidad Básica de Rehabilitación	Ma Del Socorro Andres Sanchez	Base (Sindicalizado)	Enfermero(a)	B	$1,926.72	$1,926.72	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Alejandro Casarrubias Cuevas	Base (Sindicalizado)	Fontanero	A	$17,711.32	$3,711.32	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Rufino Gonzalez Gonzalez	Base (Sindicalizado)	Fontanero	A	$14,111.32	$3,711.32	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$8,400.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Leonardo Gonzalez Gonzalez	Base (Sindicalizado)	Fontanero	A	$13,265.25	$4,329.86	$6,935.39	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Doroteo Gonzalez Gonzalez	Base (Sindicalizado)	Fontanero	A	$5,711.32	$3,711.32	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Martin Morales Salmeron	Base (Sindicalizado)	Intendente	A	$4,523.12	$2,523.12	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Leonor Navarrete Ranchito	Base (Sindicalizado)	Intendente	B	$21,744.19	$2,200.80	$5,343.39	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$12,000.00
Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Erandi De La Cruz Hernandez	Base (Sindicalizado)	Intendente	B	$8,640.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Aurelia Rosas Bernal	Base (Sindicalizado)	Intendente	B	$3,080.32	$880.32	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Generales	Alberta Godinez Ines	Base (Sindicalizado)	Intendente	B	$2,640.16	$440.16	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Kenia Rodriguez Gonzalez	Base (Sindicalizado)	Intendente	C	$8,200.00	$0.00	$0.00	$2,200.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Área de Parques y Jardines	Baltazar Salmeron Morales	Base (Sindicalizado)	Jardinero	NA	$4,727.22	$2,727.22	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Teofilo Garcia Reyes	Base (Sindicalizado)	Lecturista	A	$6,329.86	$4,329.86	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Timoteo Casarrubias Garcia	Base (Sindicalizado)	Lecturista	A	$6,329.86	$4,329.86	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Amando Castrejon Martinez	Base (Sindicalizado)	Lecturista	A	$5,092.76	$3,092.76	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Ma. Del Carmen Vega Gomez	Base (Sindicalizado)	Lecturista	B	$4,504.76	$2,304.76	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Norma Perez Gatica	Base (Sindicalizado)	Lecturista	C	$4,840.96	$2,640.96	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Rafael Peralta Garcia	Base (Sindicalizado)	Operador de Volteo	NA	$5,240.86	$3,240.86	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025
Percepciones del Personal Sindicalizado

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoría	TOTAL	Quinquenio	Estímulo Económico por Años de Servicio	Bono 10 de Mayo	Bono Día del Padre	Beca Nivel Primaria	Beca Nivel Secundaria	Beca Nivel Media Superior (Preparatoria)	Beca Nivel Superior
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Silvino Bartolo Marcos	Base (Sindicalizado)	Operador del Sistema de Bombeo	NA	$6,329.86	$4,329.86	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Teodoro Dominguillo Reyes	Base (Sindicalizado)	Operador del Sistema de Bombeo	NA	$6,329.86	$4,329.86	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Mario Espiritu Tizapa	Base (Sindicalizado)	Operador del Sistema de Bombeo	NA	$4,474.20	$2,474.20	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Educación	Nieves Hernandez Cantor	Base (Sindicalizado)	Profesor de Corte y Confección	NA	$6,389.82	$4,189.82	$0.00	$2,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Leonardo Tlatempa Bello	Base (Sindicalizado)	Supervisor	NA	$6,838.28	$4,838.28	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Dirección del DIF Municipal	Juan De Jesus Astudillo Basilio	Base (Sindicalizado)	Velador	NA	$4,806.28	$2,806.28	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS

SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025

Percepciones del Personal de Confianza y Eventual

Area de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	Bono 10 de Mayo	Bono Día del Padre
Tesoreria Municipal	Luz Elena Rodriguez Jimenez	Confianza	Administrador	NA	$800.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Ma. Guadalupe Meneses Hernández	Confianza	Auxiliar Administrativo	C	$1,000.00	$0.00
Presidencia Municipal	Bernardo Arcos Ahuejote	Confianza	Auxiliar Administrativo	D	$0.00	$800.00
Direccion de Catastro	Ma. De Jesus Lopez Meza	Eventual	Auxiliar Administrativo	G	$800.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Bernabe Espiritu Crispin	Eventual	Auxiliar Administrativo	H	$0.00	$800.00
Dirección de Seguridad Publica	Maria Guadalupe Morales Guillen	Confianza	Auxiliar Administrativo	I	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Ariana Flores Salgado	Confianza	Auxiliar Administrativo	J	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Joana Elena Meneses Hernandez	Confianza	Auxiliar Administrativo	J	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Marcelino Sairi Bello Moctezuma	Confianza	Auxiliar Administrativo	J	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Dulce Natividad Abrajan Cruz	Confianza	Auxiliar Administrativo	K	$1,000.00	$0.00
Dirección de Salud	Richard Ariza Hernández	Eventual	Auxiliar Administrativo	L	$0.00	$800.00
Direccion de Catastro	Lizbeth Guadalupe Torreblanca Navarrete	Confianza	Auxiliar Administrativo	O	$800.00	$0.00
Dirección del DIF Municipal	Nancy Guadalupe Mier Guerrero	Confianza	Auxiliar Administrativo	P	$1,000.00	$0.00
Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	Erika Natividad Mier Guerrero	Eventual	Auxiliar Administrativo	P	$800.00	$0.00
Dirección de Asuntos Jurídicos	Gemallely Loza Pantaleon	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$800.00	$0.00
Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	Maria Guadalupe Ramirez Gutierrez	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$800.00	$0.00
Oficialía del Registro Civil 01	Sandra Iris Guillermo Bonilla	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$800.00	$0.00
Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Juan Campos Basilio	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$0.00	$800.00
Dirección de Desarrollo Rural	Jorge Edsel Bello Miranda	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$0.00	$800.00
Presidencia Municipal	Anibal Saeed Martinez Lara	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$0.00	$800.00
Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	Fred Garcia Santos	Confianza	Auxiliar Administrativo	S	$0.00	$800.00
Dirección de Gobernación Municipal	Janette Yurubi Rodriguez Guerrero	Eventual	Auxiliar Administrativo	T	$800.00	$0.00
Secretaria General	Mayra Morales Vargas	Eventual	Auxiliar Administrativo	U	$800.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Guadalupe Rodriguez Bello	Eventual	Auxiliar Administrativo	V	$800.00	$0.00
Oficialía Mayor	Xochilt Sereno Diaz	Eventual	Auxiliar Administrativo	W	$800.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Agustin Blanco Escarraman	Confianza	Auxiliar Operativo	B	$0.00	$800.00
Administración del Balneario	Nareli Castro Villanueva	Confianza	Auxiliar Operativo	C	$800.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Reyna Facunda Chauteco Guillermo	Confianza	Auxiliar Operativo	C	$800.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Israel Chino Verónica	Confianza	Auxiliar Operativo	C	$0.00	$800.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025

Percepciones del Personal de Confianza y Eventual

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	Bono 10 de Mayo	Bono Dia del Padre
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Marco Antonio Bartolo Bautista	Confianza	Auxiliar Operativo	C	$0.00	$800.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Hermelindo Bello Gonzalez	Eventual	Auxiliar Operativo	D	$0.00	$800.00
Dirección de Servicios Públicos	Miguel Angel Acosta Vargas	Eventual	Auxiliar Operativo	E	$0.00	$800.00
Administración del Balneario	Ernesto Bello Lopez	Confianza	Auxiliar Operativo	F	$0.00	$800.00
Área de Limpia	Reyna Tejacal Coctecon	Eventual	Auxiliar Operativo	G	$800.00	$0.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Angel Jijon Carpio	Confianza	Brigadista	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Santiago Alcaraz Jaimes	Confianza	Brigadista	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Jose Angel Dominguillo Pascual	Eventual	Brigadista	C	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Francisco Javier Gatica Casarrubias	Eventual	Brigadista	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Isidro Campos De Dios	Confianza	Brigadista	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Jorge Luis Bello Campos	Confianza	Brigadista	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Noe Legideño Hernandez	Confianza	Brigadista	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Luis Antonio Patolzin Vazquez	Confianza	Brigadista	G	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Gustavo López Patolzin	Confianza	Brigadista	H	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Pablo Dominguez Patoltzin	Confianza	Brigadista	H	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Filimon Abrajan Dircio	Confianza	Brigadista Primero	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Marco Antonio Martinez Chepillo	Confianza	Brigadista Primero	B	$0.00	$1,000.00
Área de Ingresos	Itzia Yunuen Roque Barragan	Confianza	Cajero	NA	$800.00	$0.00
Área de Limpia	Jesus Venancio Santiago	Eventual	Chofer	A	$0.00	$800.00
Dirección de Servicios Públicos	Victor De La Cruz Juarez	Confianza	Chofer	B	$0.00	$800.00
Área de Limpia	Pablo Jimenez Orea	Eventual	Chofer	C	$0.00	$800.00
Dirección de Seguridad Publica	Modesto Jaimes Navis	Confianza	Comandante	NA	$0.00	$1,000.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Xochilt Paola Valle Sanchez	Eventual	Contador	A	$800.00	$0.00
Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	Patricia Amayrani Juarez Silvestre	Confianza	Contador	B	$800.00	$0.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Carlos Ivan Flores Alvarez	Confianza	Director	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Transito Municipal	Jose Guadalupe Mujica Mendoza	Confianza	Director	D	$0.00	$1,000.00
Direccion de Catastro	Linda Yesenia Simón Jiménez	Confianza	Director	F	$800.00	$0.00
Dirección de Gobernación Municipal	Miriam Miranda Garcia	Confianza	Director	I	$800.00	$0.00
Dirección de Cultura Física y Deporte	Leymi Colin Corral	Confianza	Director	K	$0.00	$800.00

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025

Percepciones del Personal de Confianza y Eventual

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	Bono 10 de Mayo	Bono Día del Padre
Dirección de Desarrollo Rural	Hugo Antonio Abogado Fuentes	Confianza	Director	O	$0.00	$800.00
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	Jhony Carranza Alistac	Confianza	Director	P	$0.00	$800.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Perla Vazquez Vargas	Eventual	Enlace FAISM	NA	$800.00	$0.00
Dirección de Servicios Públicos	Flavino Bartolo Bautista	Confianza	Herrero	NA	$0.00	$800.00
Dirección de Servicios Generales	Monica Alcaraz Gabriel	Confianza	Intendente	NA	$800.00	$0.00
Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	Juan Alfonso Lopez Lopez	Confianza	Jefe de Departamento	A	$0.00	$800.00
Dirección de Seguridad Publica	Yazmin Chavarria Bermejo	Confianza	Medico Legista	NA	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Ana Isabel Tejada Ortiz	Confianza	Oficial	A	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Martin Cebrero Ramirez	Confianza	Oficial	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Juan Alberto San Martin Garcia	Confianza	Oficial	C	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Jorge Abraham Morales Amador	Confianza	Oficial	D	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Jesus Celino Tecruceño	Confianza	Oficial	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Transito Municipal	Juan Carlos Cuevas Angel	Confianza	Oficial	F	$0.00	$1,000.00
Dirección de Transito Municipal	Jesus Gustavo Vazquez Blanco	Confianza	Oficial	G	$0.00	$1,000.00
Oficialía del Registro Civil 01	Maria De Jesus Zamudio Galeana	Confianza	Oficial De Registro Civil	NA	$800.00	$0.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Jose Ausencio Morales Garcia	Eventual	Operador de Pipa	NA	$0.00	$800.00
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Yeudiel Nerick Dominguillo Ranchito	Eventual	Operador del Sistema de Bombeo	NA	$0.00	$800.00
Dirección de Transito Municipal	David Garcia Romero	Confianza	Policia de Tránsito y Vialidad	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Transito Municipal	Benito Juarez Rosario	Confianza	Policia de Tránsito y Vialidad	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Transito Municipal	Nohemi Pascual Saldaña	Confianza	Policia de Tránsito y Vialidad	C	$1,000.00	$0.00
Dirección de Transito Municipal	Zaret Morales Colchero	Eventual	Policia de Tránsito y Vialidad	D	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Brian Morales Cruz	Confianza	Policía Municipal	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Isidro Alcaraz Jaimes	Eventual	Policía Municipal	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Richard Flores Padilla	Confianza	Policía Municipal	C	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Andrix Castillo Rosas	Confianza	Policía Municipal	D	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Jose Luis Paulino Eduviges	Confianza	Policía Municipal	D	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Argenis Rolando Blanco Flores	Eventual	Policía Municipal	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Jorge Luis Ramon Vazquez	Confianza	Policía Municipal	F	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Ana Cristina De La Cruz Lopez	Confianza	Policía Municipal	G	$1,000.00	$0.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025

Percepciones del Personal de Confianza y Eventual

Área de Adscripción	Nombre del Trabajador	Tipo Trabajador	Plaza	Categoria	Bono 10 de Mayo	Bono Día del Padre
Dirección de Seguridad Publica	Fidel Garcia Hernandez	Confianza	Policía Municipal	G	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Guillermo Sanchez Arcadio	Confianza	Policía Municipal	G	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Israel Vazquez Peralta	Confianza	Policía Municipal	H	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Omar Flores Vazquez	Eventual	Policía Municipal	H	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Miguel Angel Rios Rios	Confianza	Policia Preventivo Municipal	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Benita Coctololo Nava	Confianza	Policia Preventivo Municipal	B	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Paola Flores Chino	Confianza	Policia Preventivo Municipal	B	$1,000.00	$0.00
Dirección de Seguridad Publica	Santiago Estrada Rodriguez	Confianza	Policia Preventivo Municipal	C	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Omar Daniel Flores Padilla	Confianza	Policia Preventivo Municipal	D	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Efrain Salvador Barrera	Confianza	Policia Preventivo Municipal	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Antonio Clemente Nolasco	Confianza	Policia Preventivo Municipal	F	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Cesar Iglesias Cabrera	Confianza	Policia Preventivo Municipal	G	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Ricardo Sixto Mora De La Cruz	Confianza	Policia Preventivo Municipal	G	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Isidro Salazar Garcia	Confianza	Policía Primero	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Rosendo Morales Demetrio	Confianza	Policía Primero	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Jose Guadalupe Rios Tepec	Confianza	Policía Primero	C	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Florencio Iglesias Flores	Confianza	Policía Segundo	NA	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Orlando Mendoza Morales	Confianza	Policía Tercero	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Guadalupe Legideño Cruz	Confianza	Policía Tercero	B	$0.00	$1,000.00
Área de Limpia	Jose Manuel Garcia Garcia	Confianza	Responsable de Área	C	$0.00	$800.00
Dirección de Seguridad Publica	Erbey Garcia Gutierrez	Confianza	Sub Oficial	A	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Efren Patolzin Castro	Confianza	Sub Oficial	B	$0.00	$1,000.00
Dirección de Seguridad Publica	Juan Manuel Zamudio Galeana	Confianza	Sub Oficial	C	$0.00	$1,000.00
Dirección de Transito Municipal	Alberto Ivan Jimenez Basilio	Confianza	Sub Oficial	D	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Edder Stalin Bartolo Sierra	Confianza	Sub Oficial	E	$0.00	$1,000.00
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Jovany Gaspar Fiscal	Confianza	Sub Oficial	F	$0.00	$1,000.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Eric Ramirez Gonzalez	Eventual	Supervisor	B	$0.00	$800.00
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Misael Crispin Moisen	Eventual	Supervisor	C	$0.00	$800.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Informe de Pasivos (obligaciones) contingentes, al 31 de Diciembre de 2024

Fecha de Origen de la Obligación	Tipo de Obligación	Estatus de la Obligación	Monto Estimado de la Obligación
24/08/08	Juicios	Ejecucion de Laudo	855,712.45
16/02/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	7,768,167.04
19/02/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,400,031.05
13/04/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	12,204.05
08/05/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,099,276.49
14/05/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	245,918.00
12/06/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	305,744.00
05/08/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	608,593.00
05/09/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	428,402.17
28/10/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	96,921.73
29/11/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,086,943.00
17/12/09	Juicios	Ejecucion de Laudo	153,394.00
03/02/10	Juicios	Ejecucion de Laudo	61,828.00
07/06/10	Juicios	Ejecucion de Laudo	2,032,022.70
16/07/10	Juicios	Ejecucion de Laudo	497,092.35
23/11/10	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,749,588.73
02/12/10	Juicios	Ejecucion de Laudo	105,231.00
04/01/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	899,098.50
08/05/11	Juicios	Sentencia	1,098,455.52
09/06/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	613,429.00
15/06/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	260,656.08
30/06/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	2,688,111.00
07/07/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,059,091.98
01/08/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	2,572,525.00
22/08/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	395,972.00
30/09/11	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,169,888.05
01/02/12	Juicios	Sentencia	1,094,774.97
01/03/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	2,033,386.57
14/03/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	845,968.00
23/03/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	7,442,[illegible]13
30/03/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	631,408.03
03/04/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	9,204,[illegible]7.00
04/04/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	2,226,[illegible]1.82
23/04/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,803,808.59
17/05/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	884,512.00

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Informe de Pasivos (obligaciones) contingentes, al 31 de Diciembre de 2024

Fecha de Origen de la Obligación	Tipo de Obligación	Estatus de la Obligación	Monto Estimado de la Obligación
01/08/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,214,634.74
14/08/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	4,237,956.40
03/09/12	Juicios	Sentencia	80,000,000.00
12/10/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	2,018,007.21
22/10/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,055,212.26
07/11/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	73,596.00
07/11/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	364,737.26
08/11/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	429,950.00
26/11/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	291,649.87
05/12/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	320,200.14
14/12/12	Juicios	Ejecución de la Demanda	9,529,400.00
20/12/12	Juicios	Ejecucion de Laudo	128,938.31
29/01/13	Juicios	Ejecucion de Laudo	576,191.08
27/02/13	Juicios	Sentencia	71,810.00
05/08/13	Juicios	Ejecucion de Laudo	264,743.00
10/09/13	Juicios	Sentencia	50,000.00
10/03/14	Juicios	Ejecucion de Laudo	318,113.30
29/05/14	Juicios	Desahogo de pruebas	439,093.13
01/01/15	Juicios	Sentencia	508,068.00
27/01/16	Juicios	Desahogo de pruebas	130,594.88
06/09/16	Juicios	Ejecucion de Laudo	186,003.40
22/02/17	Juicios	Desahogo de pruebas	576,191.08
17/03/18	Juicios	Ejecucion de Laudo	277,588.96
16/11/18	Juicios	Sentencia	7,499.00
16/11/18	Juicios	Ejecucion de Laudo	1,081,039.60

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

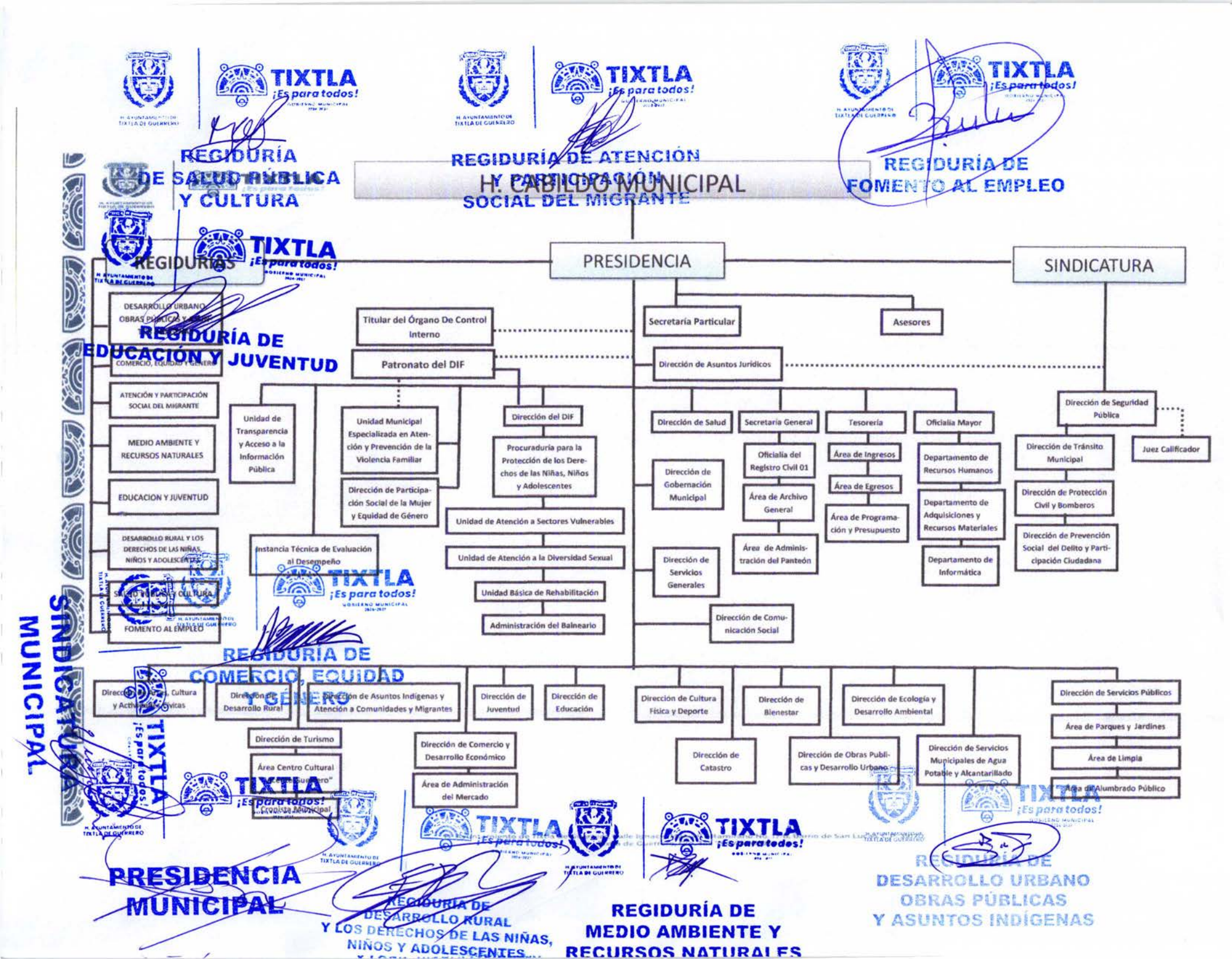
H. CABILDO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURÍAS
Titular del Órgano De Control Interno
Patronato del DIF
Secretaría Particular
Asesores
Dirección de Asuntos Jurídicos
DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS
COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EDUCACION Y JUVENTUD
DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SALUD PUBLICA Y CULTURA
FOMENTO AL EMPLEO
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar
Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género
Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño
Dirección del DIF
Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Unidad de Atención a Sectores Vulnerables
Unidad de Atención a la Diversidad Sexual
Unidad Básica de Rehabilitación
Administración del Balneario
Dirección de Salud
Secretaría General
Tesorería
Oficialía Mayor
Dirección de Gobernación Municipal
Dirección de Servicios Generales
Oficialía del Registro Civil 01
Área de Archivo General
Área de Administración del Panteón
Área de Ingresos
Área de Egresos
Área de Programación y Presupuesto
Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales
Departamento de Informática
Dirección de Comunicación Social
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Tránsito Municipal
Dirección de Protección Civil y Bomberos
Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
Juez Calificador
Dirección de Cultura y Actividades Cívicas
Dirección de Desarrollo Rural
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes
Dirección de Juventud
Dirección de Educación
Dirección de Cultura Física y Deporte
Dirección de Bienestar
Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental
Dirección de Servicios Públicos
Área de Parques y Jardines
Área de Limpia
Área de Alumbrado Público
Dirección de Turismo
Área Centro Cultural
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico
Área de Administración del Mercado
Dirección de Catastro
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena"

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Tabulador de Viáticos

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

SINDICATURA MUNICIPAL

TABULADOR DE VIÁTICOS AUTORIZADOS

SIN VEHÍCULO

NIVEL JERÁRQUICO	CIUDAD	PASAJE SALIDA	PASAJE REGRESO	TAXI/COMIDA	PERNOCTA	TOTAL
EDILES	MÉXICO	$500.00	$500.00	$700.00	$1,500.00	$3,200.00
	ACAPULCO	$160.00	$160.00	$500.00	$1,400.00	$2,220.00
	IGUALA	$170.00	$170.00	$350.00	$700.00	$1,390.00
DIRECTOR	MÉXICO	$415.00	$415.00	$600.00	$1,200.00	$2,630.00
	ACAPULCO	$105.00	$105.00	$600.00	$1,300.00	$2,110.00
	IGUALA	$130.00	$130.00	$300.00	$700.00	$1,260.00
	CHILPANCINGO	$50.00	$50.00	$250.00		$350.00
RESTO DE CATEGORIAS	MÉXICO	$500.00	$500.00	$500.00	$1,000.00	$2,500.00
	ACAPULCO	$160.00	$160.00	$400.00	$1,000.00	$1,720.00
	IGUALA	$150.00	$150.00	$300.00	$600.00	$1,200.00
	CHILPANCINGO	$35.00	$35.00	$200.00		$270.00
GENERAL	DENTRO DEL MUNICIPIO			$150.00		$150.00

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE COMERCIO, TURISMO Y GENERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

CON VÉHICULO

NIVEL JERÁRQUICO	CIUDAD	TRANSPORTE (COMBUSTIBLE Y/O CASETAS)	ALIMENTACIÓN POR DÍA	PERNOCTA	TOTAL
EDILES	MÉXICO	$1,500.00	$400.00	$1,500.00	$3,400.00
	ACAPULCO	$800.00	$300.00	$1,400.00	$2,500.00
	IGUALA	$500.00	$300.00	$800.00	$1,600.00
DIRECTOR	MÉXICO	$1,500.00	$400.00	$1,200.00	$3,100.00
	ACAPULCO	$800.00	$300.00	$1,300.00	$2,400.00
	IGUALA	$500.00	$300.00	$700.00	$1,500.00
	CHILPANCINGO	$100.00	$250.00		$350.00
RESTO DE CATEGORIAS	MÉXICO	$1,500.00	$400.00	$1,000.00	$2,900.00
	ACAPULCO	$800.00	$300.00	$1,000.00	$2,100.00
	IGUALA	$500.00	$300.00	$600.00	$1,400.00
	CHILPANCINGO	$100.00	$100.00		$200.00
GENERAL	DENTRO DEL MUNICIPIO		$150.00		$150.00

Nota: con la finalidad de observar los criterios de racionalidad y austeridad se prioriza que el viaje sea colectivo en vehículo oficial; en este caso se aumentará hasta en un 35 por ciento del costo para combustible y/o casetas de cuotas.

FUERA DEL ESTADO O DEL PAÍS

Al interior de la republica los gastos de alimentación y hospedaje serán los mismos que corresponden a la cuidad de México, salvo el transporte, el cual será determinado por la Tesorería Municipal, previa autorización del Cabildo Municipal y preferentemente con 5 días de anticipación. En los casos de viajes internaciones, la solicitud, debe hacerse en la Tesorería Municipal por lo menos con 20 días de anticipación para conseguir los mejores precios, salvo acuerdo de Cabildo.

LINEAMIENTOS

La solicitud de viáticos y pasajes se deberá hacer con anticipación en la Secretaría General, la cual, generará el respectivo oficio de comisión, con el cuál deberá acudir a la Tesorería Municipal, para que sea entregado lo que corresponda a viáticos. La comprobación se entregará en un lapso no mayor a 5 días después de la comisión, acompañado de una nota informativa del o los asuntos tratados. En caso de no comprobar se le requerirá el reembolso.

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Anexo 18

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(MILES DE PESOS)

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (A)		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	
0	15,000.00	284	2,083
15,000.00	30,000.00	315	2,429
30,000.00	50,000.00	345	2,735
50,000.00	100,000.00	359	2,992
100,000.00	150,000.00	451	3,988
150,000.00	250,000.00	509	4,735
250,000.00	350,000.00	573	5,626
350,000.00	450,000.00	629	6,479
450,000.00	600,000.00	640	6,922
600,000.00	750,000.00	712	8,140
750,000.00	1,000,000.00	725	8,673
1,000,000.00	1,250,000.00	827	10,584
1,250,000.00	1,500,000.00	938	12,595
1,500,000.00	-	1,050	14,745

(A) EL GASTO RELACIONADO CON LAS OPERACIONES REGULADAS POR ESTE ORDENAMIENTO, SE SUJETARÁN EN LO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DEL ESTADO; ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

Concepto	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2-1-1- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	$2,542,842.40	$238,323.47	$193,193.21	$213,892.52	$206,992.70	$213,892.52	$206,992.50	$213,892.52	$213,892.52	$206,992.70	$213,892.52	$206,992.70	$213,892.52
2-1-2- Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	$757,882.06	$74,071.87	$57,325.41	$63,467.00	$61,420.09	$63,467.45	$61,420.26	$63,467.45	$63,467.45	$61,420.09	$63,467.45	$61,420.09	$63,467.45
2-1-4- Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	$337,311.03	$30,844.53	$25,691.80	$28,444.53	$27,526.95	$28,444.53	$27,526.72	$28,444.53	$28,444.53	$27,526.90	$28,444.53	$27,526.95	$28,444.53
2-1-5- Material Impreso e Información Digital	$381,422.42	$32,394.78	$29,259.78	$32,394.78	$31,349.80	$32,394.76	$31,349.80	$32,394.78	$32,394.78	$31,349.80	$32,394.78	$31,349.80	$32,394.78
2-1-6- Material de Limpieza	$952,840.95	$84,769.51	$72,772.43	$80,569.51	$77,970.51	$80,569.42	$77,970.51	$80,569.51	$80,569.51	$77,970.51	$80,569.51	$77,970.51	$80,569.51
2-1-7- Materiales y Útiles de Enseñanza	$14,130.00	$1,200.09	$1,083.95	$1,200.09	$1,161.37	$1,200.03	$1,161.37	$1,200.09	$1,200.09	$1,161.37	$1,200.09	$1,161.37	$1,200.09
2-1-8-1- Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	$331,250.00	$28,133.57	$25,410.96	$28,133.57	$27,226.03	$28,133.50	$27,226.03	$28,133.57	$28,133.57	$27,226.03	$28,133.57	$27,226.03	$28,133.57
2-2-1- Productos Alimenticios para Personas	$1,836,778.17	$171,216.84	$139,627.88	$154,588.04	$149,601.31	$154,588.01	$149,601.31	$154,588.04	$154,588.04	$149,601.31	$154,588.04	$149,601.31	$154,588.04
2-2-3- Utensilios para el Servicio de Alimentación	$11,181.80	$949.69	$857.77	$949.69	$919.05	$949.69	$919.05	$949.69	$949.69	$919.05	$949.69	$919.05	$949.69
2-4-1- Productos Minerales no Metálicos	$545.00	$46.29	$41.81	$46.29	$44.79	$46.29	$44.79	$46.29	$46.29	$44.79	$46.29	$44.79	$46.29
2-4-2- Materiales Productos de Madera	$1,500.00	$127.40	$115.07	$127.40	$123.29	$127.40	$123.24	$127.40	$127.42	$123.29	$127.40	$123.29	$127.40
2-4-5- Material Eléctrico y Electrónico	$1,566,695.32	$133,061.79	$120,184.83	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79	$128,769.49	$133,061.79
2-4-7- Artículos Metálicos para la Construcción	$134,686.40	$11,436.57	$10,329.81	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.53	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.57	$11,067.66	$11,436.57
2-4-9- Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	$736,668.39	$62,566.34	$56,511.54	$62,566.34	$60,548.06	$62,566.34	$60,548.06	$62,566.54	$62,566.34	$60,548.09	$62,566.34	$60,548.06	$62,566.34
2-5-1- Productos Químicos Básicos	$2,450,824.80	$208,152.24	$188,008.49	$208,152.24	$201,437.66	$208,152.24	$201,437.65	$208,152.24	$208,152.24	$201,437.66	$208,152.24	$201,437.66	$208,152.24

Cuenta	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2-5-2- Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	$333,832.00	$28,352.86	$25,609.03	$28,352.86	$27,438.25	$28,352.86	$27,438.26	$28,352.86	$28,352.78	$27,438.26	$28,352.86	$27,438.26	$28,352.86
2-5-3- Medicinas y Productos Farmacéuticos	$488,809.92	$41,515.36	$37,497.74	$41,515.36	$40,176.15	$41,515.36	$40,176.21	$41,515.36	$41,515.36	$40,176.15	$41,515.36	$40,176.15	$41,515.36
2-5-4- Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	$813,328.08	$69,077.19	$62,392.29	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.09	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.19	$66,848.89	$69,077.19
2-5-5- Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	$83,273.10	$7,072.51	$6,388.07	$7,072.51	$6,844.37	$7,072.51	$6,844.35	$7,072.51	$7,072.51	$6,844.37	$7,072.51	$6,844.37	$7,072.51
2-5-9- Otros Productos Químicos	$132,040.98	$11,214.44	$10,129.17	$11,214.44	$10,852.67	$11,214.44	$10,852.72	$11,214.44	$11,214.44	$10,852.67	$11,214.44	$10,852.67	$11,214.44
2-6-1- Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$7,432,561.11	$643,204.51	$567,071.70	$627,829.51	$607,576.96	$627,829.51	$607,576.96	$627,829.51	$640,534.43	$619,872.04	$627,829.51	$607,576.96	$627,829.51
2-7-1- Vestuario y Uniformes	$1,659,625.26	$140,954.48	$127,313.72	$140,954.46	$136,407.55	$140,954.48	$136,407.55	$140,954.48	$140,954.48	$136,407.55	$140,954.48	$136,407.55	$140,954.48
2-7-2- Prendas de Seguridad y Protección Personal	$319,311.52	$27,119.62	$24,495.10	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62	$26,244.77	$27,119.62
2-7-3- Artículos Deportivos	$92,643.00	$7,868.31	$7,106.83	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31	$7,614.50	$7,868.31
2-7-4- Productos Textiles	$12,647.80	$1,074.19	$970.27	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19	$1,039.55	$1,074.19
2-7-5- Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	$2,800.00	$237.81	$214.77	$237.81	$230.14	$237.81	$230.14	$237.81	$237.81	$230.14	$237.81	$230.14	$237.81
2-7-6- Materiales de Seguridad Pública	$227,420.00	$19,315.12	$17,445.92	$19,315.12	$18,692.09	$19,315.12	$18,692.05	$19,315.12	$19,315.12	$18,692.05	$19,315.12	$18,692.05	$19,315.12
2-8-1- Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	$341,270.00	$28,984.58	$26,179.62	$28,984.58	$28,049.55	$28,984.58	$28,049.59	$28,984.58	$28,984.58	$28,049.59	$28,984.58	$28,049.59	$28,984.58
2-9-1- Herramientas Menores	$392,048.16	$33,297.26	$30,074.91	$33,297.26	$32,223.04	$33,297.26	$32,223.13	$33,297.26	$33,297.26	$32,223.13	$33,297.26	$32,223.13	$33,297.26
2-9-2- Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	$6,781.00	$575.92	$520.18	$575.92	$557.33	$575.92	$557.35	$575.92	$575.92	$557.35	$575.92	$557.35	$575.92
2-9-4- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	$81,718.75	$10,600.79	$5,961.99	$6,600.79	$6,387.68	$6,600.79	$6,387.85	$6,600.79	$6,600.79	$6,387.85	$6,600.79	$6,387.85	$6,600.79

Concepto	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2-9-6- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	$876,045.88	$78,672.69	$66,845.64	$74,007.69	$71,620.34	$74,007.74	$71,620.34	$74,007.69	$74,007.69	$71,620.34	$74,007.69	$71,620.34	$74,007.69
2-9-7- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	$44,960.00	$3,818.52	$3,448.98	$3,818.52	$3,695.35	$3,818.50	$3,695.35	$3,818.52	$3,818.52	$3,695.35	$3,818.52	$3,695.35	$3,818.52
2-9-8- Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	$45,000.00	$3,821.92	$3,452.05	$3,821.92	$3,698.63	$3,821.91	$3,698.63	$3,821.92	$3,821.92	$3,698.63	$3,821.92	$3,698.63	$3,821.92
2-9-9- Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	$45,570.00	$3,870.33	$3,495.77	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33	$3,745.48	$3,870.33
3-1-1-1- Energía Eléctrica Edificios Públicos y PAP	$486,580.43	$96,619.00	$32,691.37	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03	$35,026.47	$36,194.03
3-1-1-2- Energía Eléctrica Recaudada por CFE (DAP)	$4,012,006.00	$397,302.44	$303,029.04	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44	$324,673.97	$335,496.44
3-1-4- Telefonía Tradicional	$26,582.00	$2,257.65	$2,039.17	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65	$2,184.82	$2,257.65
3-1-5- Telefonía Celular	$106,110.00	$56,970.82	$4,119.46	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82	$4,413.70	$4,560.82
3-1-6- Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	$27,568.00	$2,343.09	$2,116.37	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09	$2,267.50	$2,343.09
3-1-7- Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	$221,008.09	$43,290.01	$14,898.34	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81	$15,962.72	$16,494.81
3-1-8- Servicios Postales y Telegráficos	$17,664.00	$1,500.23	$1,355.03	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23	$1,451.84	$1,500.23
3-2-2-1- Casa Habitación	$2,500.00	$212.33	$191.78	$212.32	$205.48	$212.33	$205.48	$212.33	$212.33	$205.48	$212.33	$205.48	$212.33
3-2-3- Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	$90,880.00	$26,825.20	$5,369.87	$5,945.25	$5,753.42	$5,945.20	$5,753.42	$5,945.20	$5,945.20	$5,753.42	$5,945.20	$5,753.42	$5,945.20
3-2-5- Arrendamiento de Equipo de Transporte	$20,000.00	$1,698.63	$1,534.25	$1,698.61	$1,643.84	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63	$1,643.84	$1,698.63

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-2-6- Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$222,402.15	$18,888.95	$17,060.99	$18,888.90	$18,279.64	$18,888.95	$18,279.64	$18,888.95	$18,888.95	$18,279.64	$18,888.95	$18,279.64	$18,888.95
3-2-9- Otros Arrendamientos	$182,863.32	$15,530.87	$14,027.88	$15,530.87	$15,029.94	$15,530.70	$15,029.86	$15,530.87	$15,530.87	$15,029.86	$15,530.87	$15,029.86	$15,530.87
3-3-1- Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	$3,450,800.00	$915,328.22	$212,554.53	$235,328.22	$227,736.99	$235,328.20	$227,736.98	$235,328.22	$235,328.22	$227,736.99	$235,328.22	$227,736.99	$235,328.22
3-3-3- Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	$200,403.00	$77,196.35	$10,328.70	$11,435.35	$11,066.47	$11,435.35	$11,066.44	$11,435.35	$11,435.35	$11,066.47	$11,435.35	$11,066.47	$11,435.35
3-3-4- Servicios de Capacitación	$548,334.00	$46,570.84	$42,063.97	$46,570.84	$45,068.55	$46,570.84	$45,068.50	$46,570.84	$46,570.84	$45,068.55	$46,570.84	$45,068.55	$46,570.84
3-3-6- Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	$92,000.00	$7,813.69	$7,057.54	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.72	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.69	$7,561.65	$7,813.69
3-3-9- Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	$622,000.00	$52,827.40	$47,715.07	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.37	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.40	$51,123.29	$52,827.40
3-4-1- Servicios Financieros y Bancarios	$161,610.09	$68,823.71	$7,778.50	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.89	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.91	$8,334.11	$8,611.91
3-4-4- Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	$294,136.30	$19,885.54	$17,961.13	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.55	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.54	$19,244.07	$19,885.54
3-4-7- Fletes y Maniobras	$1,928.00	$163.75	$147.90	$163.75	$158.47	$163.75	$158.47	$163.72	$163.75	$158.47	$163.75	$158.47	$163.75
3-5-1- Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	$40,000.00	$3,397.26	$3,068.49	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.27	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.26	$3,287.67	$3,397.26
3-5-5- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$152,800.00	$12,977.53	$11,721.64	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.62	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.53	$12,558.89	$12,977.53
3-5-5- Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	$1,397,179.85	$132,952.68	$105,983.10	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.46	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.45	$113,553.34	$117,338.45
3-5-6- Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	$56,250.00	$4,777.40	$4,315.07	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.37	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.40	$4,623.29	$4,777.40

Cog	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-5-7- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$14,000.00	$1,189.04	$1,073.97	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.07	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.04	$1,150.68	$1,189.04
3-5-8- Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	$6,800.00	$577.53	$521.64	$577.53	$558.90	$577.53	$558.90	$577.58	$577.53	$558.90	$577.53	$558.90	$577.53
3-6-1-1- Radiodifusión	$900.00	$76.44	$69.04	$76.44	$73.97	$76.44	$73.97	$76.44	$76.44	$73.97	$76.44	$73.97	$76.44
3-6-1-5- Otros Medios	$27,100.00	$2,301.64	$2,078.90	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.66	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.64	$2,227.40	$2,301.64
3-6-2- Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	$13,400.00	$1,138.08	$1,027.95	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.09	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.08	$1,101.37	$1,138.08
3-6-6- Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	$166,460.00	$14,137.70	$12,769.53	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.67	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.70	$13,681.65	$14,137.70
3-7-2- Pasajes Terrestres	$282,958.00	$56,974.51	$18,944.71	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.59	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.51	$20,297.91	$20,974.51
3-7-5- Viáticos en el País	$617,427.60	$73,998.07	$45,556.96	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.10	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.07	$48,811.03	$50,438.07
3-7-9- Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	$15,052.00	$1,278.39	$1,154.67	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39	$1,237.15	$1,278.39
3-8-1-1- Gastos de Ceremonial	$31,000.00	$2,632.88	$2,378.08	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88	$2,547.94	$2,632.88
3-8-2- Gastos de Orden Social y Cultural	$3,079,524.07	$255,630.99	$189,050.58	$209,305.99	$202,554.18	$209,305.83	$202,554.18	$209,305.99	$498,363.20	$482,286.97	$209,305.99	$202,554.18	$209,305.99
3-8-3- Congresos y Convenciones	$126,820.00	$10,643.61	$9,613.60	$10,643.61	$10,300.27	$10,643.66	$10,300.27	$10,643.61	$10,643.61	$10,300.27	$10,643.61	$10,300.27	$10,643.61
3-8-4- Exposiciones	$241,076.00	$20,474.96	$18,493.44	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96	$19,814.46	$20,474.96
3-8-5-1- Combustible	$22,000.00	$1,868.49	$1,687.69	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49	$1,808.22	$1,868.49

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3-8-5-2- Alimentos	$178,408.00	$15,152.46	$13,686.10	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46	$14,663.67	$15,152.46
3-8-5-3- Hospedaje	$193,560.00	$16,439.35	$14,848.44	$16,439.35	$15,909.04	$16,439.30	$15,909.04	$16,439.35	$16,439.35	$15,909.04	$16,439.35	$15,909.04	$16,439.35
3-8-5-4- Pasajes	$17,902.83	$1,520.51	$1,373.37	$1,520.51	$1,471.47	$1,520.52	$1,471.47	$1,520.51	$1,520.51	$1,471.47	$1,520.51	$1,471.47	$1,520.51
3-8-5-5- Pasajes Terrestres y Aereos	$5,300.00	$450.14	$406.58	$450.14	$435.62	$450.10	$435.62	$450.14	$450.14	$435.62	$450.14	$435.62	$450.14
3-9-2-1- IVA - Impuesto al Valor Agregado	$382,000.00	$32,443.84	$29,304.11	$32,443.84	$31,397.26	$32,443.81	$31,397.26	$32,443.84	$32,443.84	$31,397.26	$32,443.84	$31,397.26	$32,443.84
3-9-2-6- Derecho de Aguas Nacionales	$371,803.00	$31,577.79	$28,521.87	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79	$30,559.15	$31,577.79
3-9-2-7- Derecho Descargas de Agua	$489,957.00	$41,612.79	$37,585.74	$41,612.79	$40,270.44	$41,612.79	$40,270.44	$41,612.79	$41,612.76	$40,270.44	$41,612.79	$40,270.44	$41,612.79
3-9-2-9- Otros Impuestos y Derechos	$72,500.00	$6,157.53	$5,561.64	$6,157.53	$5,958.90	$6,157.53	$5,958.90	$6,157.53	$6,157.58	$5,958.90	$6,157.53	$5,958.90	$6,157.53
3-9-3- Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	$2,267,000.00	$26,923.29	$24,317.81	$26,923.29	$26,054.79	$273,657.98	$264,830.30	$273,657.98	$273,657.96	$264,830.34	$273,657.98	$264,830.30	$273,657.98
3-9-5- Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	$97,998.60	$12,965.60	$7,120.13	$7,883.00	$7,628.72	$7,883.00	$7,628.72	$7,883.00	$7,883.00	$7,628.71	$7,883.00	$7,628.72	$7,883.00
3-9-6- Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación L	$2,103,603.14	$180,641.72	$161,206.34	$178,478.45	$172,721.09	$178,478.45	$172,721.09	$178,478.45	$178,478.45	$172,721.11	$178,478.45	$172,721.09	$178,478.45
3-9-9- Otros Servicios Generales	$155,000.00	$13,164.39	$11,890.41	$13,164.39	$12,739.72	$13,164.39	$12,739.72	$13,164.39	$13,164.39	$12,739.70	$13,164.39	$12,739.72	$13,164.39
5-1-1- Muebles de Oficina y Estantería	$1,287,195.72	$109,300.00	$98,743.00	$84,790.53	$109,705.00	$109,323.59	$95,780.00	$124,890.00	$164,223.00	$105,323.00	$78,565.00	$115,673.00	$90,879.60
5-1-2- Muebles Excepto de Oficina y Estantería	$46,430.00	$6,943.37	$12,216.16	$0.00	$13,816.16	$0.00	$9,638.15	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,816.16	$0.00
5-1-3- Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	$963,208.53	$100,000.00	$73,506.40	$81,382.59	$78,756.00	$87,725.00	$62,371.20	$93,390.25	$81,388.00	$72,568.00	$86,382.09	$78,757.00	$86,382.00

COG	Importe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5-1-9- Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	$174,664.64	$14,834.53	$13,398.93	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.45	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.53	$14,356.02	$14,834.53
5-2-1- Equipos y Aparatos Audiovisuales	$125,785.00	$10,683.11	$9,649.23	$10,683.11	$0.00	$20,983.17	$10,945.66	$20,345.00	$10,683.11	$0.00	$8,836.11	$10,338.50	$12,638.00
5-2-3- Cámaras Fotográficas y de Video	$114,685.00	$9,740.37	$0.00	$9,740.37	$14,426.16	$9,740.37	$11,261.60	$9,740.37	$11,702.70	$9,426.16	$6,720.00	$12,446.53	$9,740.37
5-2-9- Otro Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	$4,500.00	$0.00	$4,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-3-1- Equipo Médico y de Laboratorio	$23,080.00	$7,356.00	$0.00	$0.00	$0.00	$8,000.00	$7,724.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-4-1- Vehículos y Equipo Terrestre	$4,924,700.00	$0.00	$1,800,000.00	$1,609,850.00	$400,000.00	$0.00	$600,000.00	$0.00	$514,850.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-4-9- Otros Equipos de Transporte	$28,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,000.00	$0.00	$9,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-5-1- Equipo de Defensa y Seguridad	$968,020.00	$82,215.40	$74,259.07	$82,215.40	$79,563.29	$82,215.40	$79,563.29	$82,215.40	$82,215.40	$79,563.26	$82,215.40	$79,563.29	$82,215.40
5-6-1- Maquinaria y Equipo Agropecuario	$346,490.56	$29,427.97	$26,580.09	$62,003.00	$28,478.68	$82,350.00	$0.00	$17,650.82	$45,320.00	$24,680.00	$30,000.00	$0.00	$0.00
5-6-3- Maquinaria y Equipo de Construcción	$68,235.20	$18,235.50	$9,990.00	$0.00	$10,009.00	$0.00	$14,700.00	$0.00	$13,300.70	$12,000.00	$10,000.00	$0.00	$0.00
5-6-4- Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$20,152.00	$0.00	$0.00	$0.00	$10,152.00	$0.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-6-5- Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	$14,778.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,778.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-6-9- Otros Equipos y Herramientas	$28,334.00	$0.00	$7,300.00	$0.00	$8,240.00	$12,794.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5-9-1- Software	$59,907.00	$59,907.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$58,057,956.32**	**$5,514,711.97**	**$5,586,543.86**	**$5,782,229.51**	**$4,494,567.49**	**$4,482,030.57**	**$4,967,402.50**	**$4,446,531.75**	**$5,313,744.68**	**$4,552,007.22**	**$4,391,016.30**	**$4,257,013.40**	**$4,370,155.07**

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Nombre de la MIR: Planeación Urbana

Tema: Obras Públicas - Planeación Urbana

Objetivo General: Regular el uso y aprovechamiento de suelo en los centros de población, con el fin de utilizar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Área: Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comercio

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a un desarrollo urbano municipal regulado, mediante el correcto aprovechamiento de suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio de manera segura, ordenada y sustentable.	Porcentaje de localidades que llevan a cabo un uso óptimo del aprovechamiento del suelo.	Aumentar al menos en 20% las localidades que llevan a cabo a cabo un uso óptimo del aprovechamiento del suelo	Trimestral	Número de localidades que llevan a cabo un uso óptimo del aprovechamiento del suelo / Número total de localidades	PMD, Diagnóstico de Desarrollo Urbano Municipal.	La tasa de asentamientos irregulares o en zonas de riesgo disminuye o se mantiene, no aumenta.
Impacto - Fin	Contribuir a un desarrollo urbano municipal regulado, mediante el correcto aprovechamiento de suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio de manera segura, ordenada y sustentable.	Porcentaje de centros urbanos inspeccionados por el área correspondiente.	Tener al menos el 70 por ciento de localidades inspeccionadas	Trimestral	Número de localidades inspeccionadas / Número de localidades totales	INEGI, SEDATU y Diagnóstico de Desarrollo Urbano Municipal.	La tasa de asentamientos irregulares o en zonas de riesgo disminuye o se mantiene, no aumenta.
Impacto - Fin	Contribuir a un desarrollo urbano municipal regulado, mediante el correcto aprovechamiento de suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio de manera segura, ordenada y sustentable.	Porcentaje de los trámites atendidos en tiempo, por el área de Desarrollo Urbano.	Atender el 90% de todos los trámites solicitados en el área de Desarrollo Urbano	Trimestral	Trámites atendidos en tiempo, por el área de Desarrollo Urbano / Número de trámites solicitados	Informes Municipales	La tasa de asentamientos irregulares o en zonas de riesgo disminuye o se mantiene, no aumenta.
Resultado - Propósito	Se reducen los asentamientos irregulares y se incrementan los desarrollos urbanos planeados y sustentables, apegados a la normatividad correspondiente	Porcentaje de apoyos otorgados para la regularización de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares	Otorgar por lo menos el 60% de los apoyos solicitados	Trimestral	Apoyos otorgados y aplicados / Apoyos solicitados	Padrón de beneficiarios en el Sistema SIIPSO de la SEDATU.	Todos los habitantes de zonas irregulares solicitan apoyo para regularizarse
Bienes o Servicios - Componente	Instancia municipal encargada de la Planeación y Desarrollo Urbano, encabezada por personal capacitado, que cuente con organigrama y Manual de organización.	Nombramientos, Organigrama y Manual de Organización	Contar con una instancia municipal responsable de la Planeación y Desarrollo Urbano	Trimestral	Verificación de la instancia municipal responsable de la Planeación y Desarrollo Urbano / .	Informes de auditoria interna o externa (Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La Administración contempla el área responsable de la Planeación y Desarrollo Urbano
Bienes o Servicios - Componente	Regular el uso y aprovechamiento del territorio municipal mediante un instrumento normativo actualizado para la planeación de los centros de población.	Normatividad y reglamentación actualizada	Contar con normas actualizadas para regular el uso y aprovechamiento del territorio municipal	Anual	Verificación de disposiciones normativas. / .	Diario Oficial Estatal que publica las normas referidas	Se contempla un marco normativo completo y suficiente para el orden y aprovechamiento sustentable del territorio municipal
Bienes o Servicios - Componente	Plan o Diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio que contemple un mapa de uso de suelo municipal, un mapa de reservas ecológicas municipales y las zonas indicadas por el Atlas municipal de Riesgos	Documento Diagnóstico de Desarrollo Urbano actualizado.	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado en Desarrollo Urbano muncipal	Anual	Verificación del Diagnóstico de Desarrollo Urbano / .	Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo Urbano Municipal	El Diagnóstico contempla al menos los principales centros urbanos del municipio y contiene todos los elementos necesarios para la planeación y desarrollo de estrategias y acciones.
Bienes o Servicios - Componente	Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, publicado en la Gaceta Estatal y que en su contenido incluya el diagnóstico, así como objetivos y metas, políticas, estrategias, esquemas de seguimiento y evaluación, además de mapas georeferenciales.	Documento Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Contar con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano con objetivos y metas, políticas, estrategias, esquemas de seguimiento y evaluación, además de mapas georeferenciales.	Anual	Verificación del Programa municipal de Desarrollo Urbano / .	Plan de Desarrollo Urbano Municipal integrado a la Cuenta Pública Municipal	El Plan o Programa Municipal de Desarrollo contiene todos los elementos de información necesarios para su ejecución y se apega a las características y necesidades del Municipio

Bienes o Servicios - Componente	Construir e impulsar obras públicas que solucionen las principales necesidades de [illegible] de los habitantes del Municipio de acuerdo al Diagnóstico y Programa [illegible]	Problemáticas solucionadas mediante la ejecución de obras del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Solucionar al menos el 60% de las problemáticas identificadas	Trimestral	Problemáticas Solucionadas / Problemáticas Diagnósticadas	Cuenta Pública Municipal y el Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Todas las obras y acciones ejecutadas están contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y solucionan al menos una problemática o necesidad del grupo o sector de la población al que se dirigen
Proceso - Actividad	Designar la instancia municipal encargada de la planeación urbana, poniéndola a cargo de un titular que cubra el perfil adecuado	Nombramientos oficiales y curriculum verificado del responsable del área	Contar con una instancia municipal oficial encargada de la planeación urbana	Anual	Verificación de organigrama y Nombramientos. / .	Informes Municipales, Gaceta Municipal y Actas de Cabildo	El titular cuenta con la preparación académica y experiencia necesaria para cumplir satisfactoriamente con las tÁreas que requiere el área de Desarrollo Urbano Municipal
Proceso - Actividad	Contar con Organigrama y Manual de Operación actualizados para el área de Planeación Urbana	Documentos Organigrama y Manual de operaciones actualizados	Contar con una área actualizada de Planeación Urbana	Trimestral	Verificación del área de Planeación Urbana / .	Informes de Auditoría Administrativa interna o externa (Agenda de Desarrollo Municipal, AGE, ASF, IMPLAN)	El Organigrama y el Manual de operaciones cumplen con el contenido y requerimientos para solventar las necesidades de la Administración.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el marco normativo para regular y planear los centros de Urbanos, que contemple la conurbación de los centros de población municipales, su conservación, mejoramiento y crecimiento; con el fin de utilizar y ordenar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Normatividad y reglamentación actualizada que contempla el uso y aprovechamiento ordenado y sustentable del territorio municipal.	Crear o actualizar el marco normativo de planeación municipal	Anual	Verificación de Normas y Reglamentos para el uso y aprovechamiento ordenado y sustentable del territorio municipal / .	Informes Municipales, Gaceta Municipal, Actas de Cabildo Informes de Auditoría Administrativa interna o externa (Agenda de Desarrollo Municipal, AGE, ASF, IMPLAN)	Se cuenta un marco normativo completo y suficiente para el uso y aprovechamiento ordenado y sustentable del territorio municipal, de acuerdo a los lineamientos recomendados por instancias oficiales.
Proceso - Actividad	Definir o actualizar las disposiciones normativas del municipio para la regulación, control, [illegible] de los asentamientos humanos, [illegible] de reservas ecológicas municipales y las [illegible]	Documentos de normatividad y reglamentación actualizada	Definir o actualizar las disposiciones normativas del municipio	Anual	Verificación de Normas y sus Reglamento / .	Informes de Auditoría Administrativa interna o externa. (Agenda de Desarrollo Municipal, AGE, ASF, IMPLAN).	Se cuenta un marco normativo completo y suficiente para el el control adecuado del desarrollo urbano en los principales centros de población municipal, que contempla la regulación, control, medidas de seguridad y sanciones administrativas para los trámites de licencias, permisos, lotificaciones y otros relacionados al desarrollo urbano.
Proceso - Actividad	Elaborar o actualizar un Diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio que [illegible] suelo municipal, [illegible]	Documento Diagnóstico de Desarrollo Urbano Actualizado y publicado en la Gaceta Municipal	Contar con un Diagnóstico actualizado de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico de Desarrollo Urbano" / .	Gaceta Municipal, Informes municipales	El Diagnóstico de Desarrollo Urbano contempla al menos los principales centros urbanos del municipio y contiene todos los elementos necesarios para la planeación y el desarrollo de estrategias y acciones.
Proceso - Actividad	Elaborar o actualizar un Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano, considerando en su contenido diagnóstico, objetivos y metas, políticas y estrategias, esquemas de seguimiento y evalúación así como mapas georreferenciados	Documento Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado, completo y publicado en la Gaceta Municipal	Contar con un Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano acorde al Diagnóstico Municipal	Anual	Verificación Programa Desarrollo Urbano / .	Gaceta Municipal, Informes Municipales	El Plan o Programa Municipal de Desarrollo contiene todos los elementos de información necesarios para su ejecución y se apega a las características, necesidades del Municipio.
Proceso - Actividad	Inscribir el Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano en el Registro Público de la Propiedad.	Inscripción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en el Registro Público de la Propiedad	Inscribir el Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano en el Registro Público de la Propiedad	Anual	Comprobante de Registro Público de la Propiedad / .	Registro Público de la Propiedad.	El Plan Municipal de Desarrollo Urbano cumple con los requisitos para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
Proceso - Actividad	Publicar el Plan en la Gaceta Estatal	Gaceta Estatal con la publicación del Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Publicar el Plan en la Gaceta Estatal	Anual	Trámite de publicación en la Gaceta Estatal / .	Gaceta Estatal	El Plan Municipal de Desarrollo Urbano cumple con los requisitos para ser publicado en la Gaceta Estatal en tiempo y forma
Proceso - Actividad	Gestionar ante los [illegible] la concurrencia de recursos para proyectos de Desarrollo Urbano	Convenios de concurrencia de [illegible]	Obtener al menos el 80% de aceptación de los convenios solicitados ante los Gobiernos Estatal y Federal	Trimestral	Gestión de Convenios Aceptados / Acuerdos de Cabildo para la firma de convenios	El municipio esta en condiciones y disposición para realizar los convenios que se requieren	

REGIDURA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!

Proceso - Actividad	Construcción y rehabilitación de infraestructura urbana como puentes peatonales, puentes vehiculares y vados en los centros urbanos del	Incremento porcentual de infraestructura urbana en buen estado.	Que al menos el 70% de la infraestructura urbana esté en buenas condiciones	Trimestral	Obras Ejecutadas en infraestructura Urbana / ObInfU = Total de Obras de infraestructura Urbana	Informes de Auditoría mediante la Cuenta Pública Municipal. * AGE, ASF	Las obras de construcción y rehabilitación cumplen con las necesidades identificadas en la población
Proceso - Actividad	[illegible] permanente de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública existente	Encuesta de satisfacción ciudadana	Aplicar una encuesta que refleje de manera veraz la satisfacción ciudadana sobre Obras de infraestructura urbana	Trimestral	Número de encuestas con satisfacción ciudadana aceptable / Número de Encuestas realizadas	Portal oficial de transparencia y acceso a la información del municipio.	La encuesta de satisfacción ciudadana es diseñada y aplicada correctamente durante periodos regulares de tiempo para determinar la evolución de la opinión pública
Proceso - Actividad	[illegible] de obras [illegible] infraestructura [illegible] las necesidades prioritarias de la ciudadanía, en colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal	Porcentaje de Obras de infraestructura realizadas en concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal	Realizar la mayor cantidad posible de obras públicas en concurrencia de recursos	Trimestral	Obras realizadas en concurrencia / Obras totales realizadas	Informes de Auditoría sobre la Cuenta Pública Municipal. * AGE, ASF	El municipio realiza las gestiones correspondientes ante los Gobiernos Estatal y Federal para ejecutar al menos una obra en concurrencia de recursos

Arbol de Problemas

Problema

Crecimiento [illegible] irregulares y expansión de la mancha urbana sin planeación ni servicios básicos.

Causas

1.No se cuenta con una instancia municipal encargada de la Planeación y Desarrollo Urbano, con personal capacitado y una correcta organización.
2. No se cuenta con un marco normativo actualizado para la planeación de los centros de población, que regule el uso y aprovechamiento del territorio.
3. No existe un Diagnóstico actualizado de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio que contemple un mapa de uso de suelo municipal, un mapa de reservas ecológicas municipales y las zonas indicadas por el Atlas municipal de Riesgos.
4. No se tiene un Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado y debidamente integrado y formalizado.
5. No se tienen identificadas y por lo tanto no se atienden las principales necesidades de urbanismo.

Efectos

Crecimiento urbano desordenado que genera zonas de riesgo, difícil acceso a servicios y con un impacto ecológico negativo.
Hay un alto porcentaje de localidades que deterioran el suelo con sus actividades cotidianas.
Descontrol del uso de suelo en los centros urbanos.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Se reducen los asentamientos irregulares al tiempo que se incrementan los desarrollos urbanos planeados y sustentables, apegados a la normatividad correspondiente.

Medios

1. Contar con una instancia municipal encargada de la Planeación y Desarrollo Urbano, encabezada por personal capacitado, que cuente con organigrama y [illegible] operación.
2. Regular el uso y aprovechamiento del territorio municipal mediante un marco normativo actualizado para la planeación de los centros de población.
3. Elaborar un Diagnóstico municipal completo sobre la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio que contemple un mapas de uso de suelo, reservas ecológicas municipales y las zonas riesgo.
4. Contar con un programa municipal de Desarrollo Urbano que incluya el diagnóstico, así como objetivos y metas, políticas, estrategias, esquemas de seguimiento y evaluación, además de mapas georeferenciales.
5. Ejecutar [illegible] obras públicas que solucionen las principales necesidades de urbanismo en beneficio de los habitantes del municipio.

Fines

Lograr un desarrollo urbano municipal ordenado y regulado.
Promover, regular y controlar el correcto aprovechamiento de suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio de manera segura, ordenada y sustentable.

TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Nombre de la Matriz: Infraestructura Escolar

Tema: Obras Públicas - Infraestructura Escolar

Objetivo General: Construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura escolar.

Área: Dirección de Educación

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura educativa y de investigación.	Porcentaje de localidades que cuentan con infraestructura educativa y de investigación.	Conocer el porcentaje de cobertura de infraestructura educativa en el municipio	Trimestral	Localidades con infraestructura educativa / Total de localidades.	INEGI, SEG, Administración Municipal.	El Municipio cuenta al menos con la infraestructura educativa mínima que requiere para atender a la población.
Resultado - Proposito	La mayor cobertura de población en edad escolar, en zonas urbanas y rurales de la administración pública tienen acceso a infraestructura educativa de buena calidad.	Porcentaje de población usuaria de la infraestructura educativa.	Conocer la cobertura de población en edad escolar que tiene acceso a la infraestructura educativa	Trimestral	Población usuaria de la infraestructura escolar / Total de la población en edad escolar	INEGI, SEG y SEP.	Todo el territorio municipal tiene cobertura básica de infraestructura escolar.
Bienes o Servicios - Componente	Disposiciones normativas aplicables relativas a la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa, alineadas en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con un marco normativo relativo a la infraestructura educativa	Anual	Verificación de Normas relacionadas a la Infraestructura escolar / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa.	Nombramientos, Organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia responsable de la infraestructura educativa	Anual	Verificación de Documentos de la instancia responsable de la infraestructura educativa. / .	Informes de auditoria interna o externa." (Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de la infraestructura educativa del municipio.	Documento "Diagnóstico de infraestructura educativa", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico actualizado y completo sobre la infraestructura educativa	Anual	Verificación del Diagnóstico de infraestructura educativa / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de infraestructura educativa" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico de infraestructura educativa" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo Anual actualizado y contempla las estrategias y áreas de acción para la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructra educativa.	Documento "Programa municipal de la infraestructura educativa" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa de mejora que incremente en al menos un 20% la infraestructura educativa	Anual	Verificación del Programa de mejora de la infraestructura educativa / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de mejora de infraestructura educativa" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales.	Marco legal actualizado, relativo a la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.	Contar con Normas relativas a la infraestructura educativa, armonizadas y homologadas con las leyes estatales y nacionales	Anual	Verificación Normas de Infraestructura Escolar / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre materia de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Procesos - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización actualizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Verificación de Documentos relativos al Manual de Organización del Organigrama de área de infraestructura educativa	Anual	Verificación de Documentos área responsable de la infraestructura educativa / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operacion cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.
Procesos - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa en el municipio.	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas.	Verificar el 100% de las localidades para identificar necesidades y demandas en infraestructura educativa	Anual	Localidades verificadas en Infraestrucura Escolar / .	INEGI, SEG, Informes Municipales.	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.

Proceso - Actividad	Identificar las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada.	Reportes de necesidades técnicas y operativas.	Identificar el 100% de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda en infraestructura educativa	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda / .	INEGI, SEG, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Realizar convenios de coordinación con instancias estatales y federales para atender las necesidades detectadas.	Cantidad de convenios vigentes.	Establecer la máxima cantidad posible de convenios para infraestructura educativa	Trimestral	Actas de cabildo que aprueban los convenios correspondientes. / .	INEGI, SEG, SEP, IGIFE, Gaceta municipal.	El municipio realiza los convenios necesarios para facilitar la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.
Proceso - Actividad	Gestionar ante instancias estatales y federales la construcción de nuevos espacios educativos para ampliar la infraestructura existente.	Porcentaje de gestiones exitosas.	Concretar al menos el 80% de las gestiones tramitadas para infraestructura educativa	Trimestral	Gestiones concretadas / Total de gestiones realizadas.	Informes de actividades del área correspondiente, cuenta pública municipal.	El Ayuntamiento realiza un buen trabajo de gestión ante instancias estatales y federales para obtener mejores resultados.
Proceso - Actividad	Contratar y aplicar el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación en escuelas.	Cubrir el 100% de escuelas con obras de infraestructura educativa	Trimestral	Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación / total de escuelas.	Informes de actividades del área correspondiente, cuenta pública.	La capacidad de operación del ayuntamiento es suficiente para cubrir la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa.

Arbol de Problemas

Problema

Es insuficiente y de baja calidad la infraestructura escolar que da atención a la población educativa en todos los niveles.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo municipal en lo referente a la infraestructura escolar.
2. No está claro que instancia del gobierno municipal es la responsable de programar y atender la infraestructura escolar
3. No hay información sobre las condiciones actuales de la infraestructura escolar en el municipio.
4. No hay un programa municipal de actividades especialmente enfocado a la infraestructura escolar.

Efectos

Deficiencias en la educación municipal por falta de infraestructura adecuada.

Bajos niveles de educación promedio en la población.

Deserción escolar por falta de escuelas cercanas o accesibles.

Arbol de Objetivos

Objetivo

Proporcionar infraestructura escolar adecuada y suficiente para atender con la mejor calidad a la población escolar.

1. Existe un marco normativo municipal para la construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura escolar en el municipio.

2. Hay una sola instancia municipal responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura escolar.

3. Se cuenta con información del diagnóstico municipal sobre la infraestructura escolar.

4. Se cumplen actividades programadas para la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura escolar

Fines

Mejorar el nivel educativo de la población mediante el acceso a una adecuada infraestructura escolar.

Mejorar la asistencia escolar promedio, acercando escuelas a la población.

Nombre de la Matriz: Infraestructura Municipal

Tema de la Matriz: Obras - Infraestructura de Servicios

Objetivo General: Construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura municipal a través de las necesidades y gestiones de los comités de obra

Área: Dirección de Obras Públicas

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la debida prestación de los servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de alumbrado público.	Determinar el porcentaje de población que tiene servicio de alumbrado público	Trimestral	Población con acceso a instalaciones de alumbrado público / Total de población en el municipio.	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Toda la población tiene acceso a infraestructura básica de alumbrado público.
Impacto - Fin	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la debida prestación de los servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de mercados públicos.	Determinar la cobertura de población con acceso a mercados públicos	Trimestral	Población con acceso a instalaciones de mercados públicos / Total de población en el Municipio.	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Toda la población tiene acceso a infraestructura básica de mercados públicos.
Impacto - Fin	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la debida prestación de los servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.	Determinar la cobertura de población con acceso a parques y jardines	Trimestral	Población con acceso a instalaciones de parques y jardines y su equipamiento / Total de población en el municipio	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Toda la población tiene acceso a infraestructura básica de parques y jardines.
Impacto - Fin	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la debida prestación de los servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de rastro público.	Determinar la cobertura de población con acceso a rastro público	Trimestral	Población con acceso a instalaciones de rastro público / Total de población en el municipio.	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Toda la población tiene acceso a infraestructura básica de rastro público.
Impacto - Fin	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura necesaria para la debida prestación de los servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de panteones públicos.	Determinar la cobertura de población con acceso a panteones publicos	Trimestral	Población con acceso a instalaciones de panteones / Total de población en el Municipio.	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Toda la población tiene acceso a infraestructura básica de panteones público.
Resultado - Proposito	La población del municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso a infraestructura de calidad en servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Porcentaje de cobertura municipal de infraestructura para el servicio de alumbrado.	Que el 100% de las localidades del territorio municipal cuenten con alumbrado público	Trimestral	Territorio municipal que tiene cobertura de infraestructura para el servicio de alumbrado / Territorio total de localidades en el Municipio	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Todo el territorio municipal tiene infraestructura básica para el servicio de alumbrado.
Resultado - Proposito	La población del municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso a infraestructura de calidad en servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Cobertura municipal de infraestructura para el servicio de mercados públicos	Que el 100% de la población tenga acceso a mercados públicos	Trimestral	Población en el Municipio con acceso a mercados públicos / Población total en el Municipio	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Todo el territorio municipal tiene cobertura básica de infraestructura para el servicio de mercados públicos.
Resultado - Proposito	La población del municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso a infraestructura de calidad en servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Cobertura municipal de infraestructura para el servicio de parques y jardines y su equipamiento.	Conocer la cobertura territorial de los Parques y jardines públicos	Trimestral	Territorio municipal que tiene cobertura de infraestructura para el servicio de parques, jardines y su equipamiento / Territorio total de localidades en el municipio	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Todo el territorio municipal tiene infraestructura básica para el servicio de parques y jardines y su equipamiento.

Resultado - Proposito	La población del Municipio, en zonas urbanas y rurales tienen acceso a infraestructura de calidad en servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Cobertura municipal de infraestructura para el servicio de rastro público.	Conocer la cobertura territorial que tienen los servicios de Rastro Municipal	Trimestral	Territorio municipal que tiene cobertura de infraestructura para el servicio de rastro público / Territorio total de localidades en el municipio	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Todo el territorio municipal tiene infraestructura básica para el servicio de rastro público.
Resultado - Proposito	La población del municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso a infraestructura de calidad en servicios públicos de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones, entre otros.	Cobertura municipal de infraestructura para el servicio de panteones públicos.	Conocer la cobertura territorial que tienen los panteones públicos	Trimestral	Territorio municipal que tiene cobertura de infraestructura para el servicio de panteones públicos / Territorio total de localidades en el municipio	INEGI, SEDATU, Administración municipal, Cuenta pública municipal.	Todo el territorio municipal tiene infraestructura básica para el servicio de panteones publicos.
Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo actualizado relativo a la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros similares, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con normas actualizadas relacionadas a la infraestructura de Alumbrado Público	Anual	Verificación Normas relativas al Alumbrado Público / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Actividad - Componente	Instancia responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia oficial responsable de la infraestructura de Servicios públicos	Anual	Verificación de Documentos de la instancia responsable de Infraestructura de Servicios Públicos / .	Informes de auditoria interna o externa." (" Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros en el municipio.	Documento "Diagnóstico de alumbrado, mercados, parques y jardines y su equipamiento, rastro y panteones", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico actualizado y completo sobre la infraestructura de servicios públicos	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros". / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo Municipal actualizado que contempla las estrategias y líneas de acción para la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros.	Documento "Programa municipal para la mejora de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Dontar con un Programa Actualizado y completo para la infraestructura de Servicios Públicos	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de mejora de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros". / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de mejora de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o, en su caso crear la legislación local en materia de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros.	Marco legal actualizado, relativo a la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines y su equipamiento, rastro y panteones municipales.	Contar con normatividad actualizada de la infraestructura de Servicios Públicos municipales	Anual	Verificación Normas relativas a la Infraestructura de Servicios Públicos / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre materia de construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear y formalizar el área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros; integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con su Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Que el área responsable de Infraestructura de Servicios cuente con su manual de organización, organigrama y nombramientos oficiales	Anual	Verificación de Documentos del Área de Infraestructura de Servicios Públicos / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otros.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de alumbrado público en el municipio.	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas.	Verificar las necesidades y demandas de infraestructura de alumbrado público en el 100% de las localidades del municipio	Trimestral	Localidades verificadas en Alumbrado Público / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.

Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de mercados públicos en el municipio.	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas.	Verificar las necesidades y demandas de infraestructura de mercados públicos en el 100% de las localidades del municipio	Trimestral	Localidades verificadas en Mercados Públicos / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de parques y jardines y su equipamiento en el municipio.	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas.	Verificar las necesidades y demandas de infraestructura de parques y jardines en el 100% de las localidades del municipio	Trimestral	Localidades verificadas en parques y jardines públicos / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de rastro en el municipio.	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas.	Verificar las necesidades y demandas de infraestructura de rastro en el 100% de las localidades del municipio	Trimestral	Localidades verificadas en rastro público / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de panteones en el municipio.	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas.	Verificar las necesidades y demandas de infraestructura de panteones en el 100% de las localidades del municipio	Trimestral	Localidades verificadas en panteones públicos / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de infraestructura de alumbrado público.	Reportes de necesidades técnicas y operativas para mejorar la infraestructura de alumbrado público.	Integrar una relación de las necesidades y demandas de alumbrado público en el 100% de las localidades	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda de Alumbrado Público / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de infraestructura de mercados públicos.	Reportes de necesidades técnicas y operativas para mejorar la infraestructura de mercados públicos.	Integrar una relación de las necesidades y demandas de mercados públicos en el 100% de las localidades	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda de mercados públicos / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de infraestructura de parques y jardines.	Reportes de necesidades técnicas y operativas para mejorar la infraestructura de parques y jardines.	Integrar una relación de las necesidades y demandas de parques y jardines en el 100% de las localidades	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda de Parques y Jardines / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de infraestructura de rastro municipal.	Reportes de necesidades técnicas y operativas para mejorar la infraestructura de rastro municipal.	Integrar una relación de las necesidades y demandas de rastro en el 100% de las localidades	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda de rastro municipal / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de infraestructura de panteones municipales.	Reportes de necesidades técnicas y operativas para mejorar la infraestructura de panteones municipales.	Integrar una relación de las necesidades y demandas de alumbrado público en el 100% de las localidades	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda de Panteones municipales / .	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Gestionar ante instancias estatales y federales la construcción y rehabilitación de infraestructura de alumbrado público para apoyar la infraestructura existente.	Porcentaje de gestiones exitosas.	Concretar al menos el 50% de las gestiones realizadas como convenios de infraestructura de alumbrado público	Trimestral	Gestiones concretadas en Alumbrado Público / Total de gestiones realizadas en Alumbrado Público.	INEGI, SEDATU, CFE, SEDESOL, Informes Municipales, Actas de Cabildo y Cuenta pública municipal.	El Ayuntamiento realiza un buen trabajo de gestión ante instancias estatales y federales para obtener mejores resultados.
Proceso - Actividad	Gestionar ante estancias estatales y federales la construcción y rehabilitación de infraestructura de mercados públicos para apoyar la infraestructura existente.	Porcentaje de gestiones exitosas.	Realizar la mayor cantidad posible de convenios para infraestructura de mercados públicos	Trimestral	Gestiones concretadas en mercados públicos / Total de gestiones realizadas en mercados públicos	INEGI, SEDATU, CFE, Informes Municipales, Actas de Cabildo y Cuenta pública municipal.	El Ayuntamiento realiza un buen trabajo de gestión ante instancias estatales y federales para obtener mejores resultados.
Proceso - Actividad	Gestionar ante estancias estatales y federales la construcción y rehabilitación de infraestructura de parques y jardines para apoyar la infraestructura existente.	Porcentaje de gestiones exitosas.	Realizar la mayor cantidad posible de convenios para infraestructura de parques y jardines	Trimestral	Gestiones concretadas en Parques y Jardines / Total de gestiones realizadas en Parques y Jardines	INEGI, SEDATU, CFE, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales, Actas de Cabildo y Cuenta pública municipal.	El Ayuntamiento realiza un buen trabajo de gestión ante instancias estatales y federales para obtener mejores resultados.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Proceso - Actividad	Gestionar ante estancias estatales y federales la construcción y rehabilitación de infraestructura de alumbrado público para apoyar la infraestructura existente.	Porcentaje de gestiones exitosas.	Realizar la mayor cantidad posible de convenios para infraestructura de alumbrado público	Trimestral	Gestiones concretadas en rastro municipal / Total de gestiones realizadas en rastro municipal.	INEGI, SEDATU, CFE, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales, Actas de Cabildo y Cuenta pública municipal.	El Ayuntamiento realiza un buen trabajo de gestión ante instancias estatales y federales para obtener mejores resultados.
Proceso - Actividad	Gestionar ante estancias estatales y federales la construcción y rehabilitación de infraestructura panteones municipales para apoyar la infraestructura existente.	Porcentaje de gestiones exitosas.	Realizar la mayor cantidad posible de convenios para infraestructura de panteones	Trimestral	Gestiones concretadas en panteones / Total de gestiones realizadas en panteones.	INEGI, SEDATU, CFE, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales, Actas de Cabildo y Cuenta pública municipal.	El Ayuntamiento realiza un buen trabajo de gestión ante instancias estatales y federales para obtener mejores resultados.
Proceso - Actividad	Coadyuvar y apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de alumbrado público.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de alumbrado público municipal.	Contar con obras de infraestructura en el 100% de las instalaciones de alumbrado público	Trimestral	Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación ejecutadas en alumbrado público / Total de instalaciones de alumbrado público.	Informes de actividades del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	La capacidad de operación del ayuntamiento es suficiente para cubrir la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de alumbrado público.
Proceso - Actividad	Coadyuvar y apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de mercados municipales.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de mercados municipales.	Contar con obras de infraestructura en el 100% de las instalaciones de mercados públicos	Trimestral	Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación ejecutadas en mercados públicos / Total de instalaciones de mercados públicos.	Informes de actividades del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	La capacidad de operación del ayuntamiento es suficiente para cubrir la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de mercados muncipales.
Proceso - Actividad	Coadyuvar y apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de parques y jardines.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de parques y jardines.	Contar con obras de infraestructura en el 100% de las instalaciones de parques y jardines	Trimestral	Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines / Total de instalaciones de parques y jardines.	Informes de actividades del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	La capacidad de operación del ayuntamiento es suficiente para cubrir la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de parques y jardines.
Proceso - Actividad	Coadyuvar y apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de rastro, municipal.	Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de rastro municipal.	Contar con obras de infraestructura en el 100% de las instalaciones de rastro municipal	Trimestral	Obras de mantenimiento y rehabilitación ejecutadas en rastro municipal / Total de instalaciones de rastro municipal.	Informes de actividades del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	La capacidad de operación del ayuntamiento es suficiente para cubrir la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de rastro municipal.
Proceso - Actividad	Coadyuvar y apoyar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de panteones municipales.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de panteones municipales.	Contar con obras de infraestructura en el 100% de las instalaciones de panteones municipales	Trimestral	Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación ejecutadas en panteones públicos / Total de instalaciones de panteones públicos.	Informes de actividades del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	La capacidad de operación del ayuntamiento es suficiente para cubrir la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura panteones.

Árbol de Problemas

Problema

Un porcentaje importante de la población, no tienen acceso a infraestructura municipal adecuada y de calidad.

Causas

1. No existe el marco normativo local que regula la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones.
2. No hay una instancia de gobierno local responsable de coordinar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones.
3. No se cuenta con información suficiente sobre el estado en que se encuentra infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y sus rezagos o necesidades.
4. No existen acciones o actividades programadas para atender los rezagos en construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones.

Efectos

Hay localidades y población sin acceso a servicio ni infraestructura de alumbrado público.
Hay localidades y población sin servicio o infraestructura adecuada de mercados públicos.
Hay localidades y población sin acceso a infraestructura adecuada de parques y jardines.
Hay localidades y población sin servicio ni acceso a infraestructura de rastro público.
Hay localidades y población sin acceso a servicio o infraestructura de panteones públicos.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Toda la población, en zonas urbanas y rurales, tiene acceso a infraestructura municipal de calidad.

Medios

1. Se cuenta con un marco normativo local actualizado y adecuado para regular la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y otras áreas.
2. Hay una instancia municipal responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones.
3. Se cuenta con diagnóstico municipal actualizado sobre la infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro, panteones y sus rezagos.
4. Hay un programa Operativo Anual que incluye el mantenimiento, la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de alumbrado, mercados, parques, jardines, rastro y panteones.

Fines

Todas las localidades tienen acceso a infraestructura de alumbrado público.

Toda la población que tiene acceso a infraestructura adecuada de mercados públicos.

Todas las localidades cuentan con infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.

Todos los usuarios de las localidades rurales y zonas urbanas tienen acceso a infraestructura adecuada de rastro público.

Toda la población que tiene acceso a infraestructura adecuada de panteones públicos.

Nombre de la Matriz: Servicio de Drenaje y Alcantarillado

Tema: Servicios Públicos - Servicio de Drenaje y Alcantarillado

Objetivo General: Mantener y ampliar la red de servicio de drenaje y alcantarillado para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Área: Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado	Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en la zona urbana	Alcanzar una cobertura de al menos el 90% de población con acceso a drenaje y alcantarillado	Trimestral	Población con servicio drenaje y alcantarillado en la zona urbana del Municipio / Población total del Municipio.	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema operador de agua, drenaje y alcantarillado municipal	El servicio de drenaje y alcantarillado funciona de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas de SEMARNAT.
Impacto	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado	Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en la zona rural.	Que el 100% de la población de la zona rural del municipio cuente con servicio de Drenaje y alcantarillado	Trimestral	Población con servicio drenaje y alcantarillado en la zona rural del municipio / Población total del municipio.	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema operador de agua, drenaje y alcantarillado municipal.	El servicio de drenaje y alcantarillado funciona de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas de SEMARNAT.
Impacto	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado	Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en la zona urbana	Alcanzar una cobertura de al menos el 90% de población con acceso a drenaje y alcantarillado	Trimestral	Población con servicio drenaje y alcantarillado en la zona urbana del Municipio / Población total del Municipio.	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema operador de agua, drenaje y alcantarillado municipal	El servicio de drenaje y alcantarillado funciona de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas de SEMARNAT.
Impacto	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado	Cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en la zona rural.	Que el 100% de la población de la zona rural del municipio cuente con servicio de Drenaje y alcantarillado	Trimestral	Población con servicio drenaje y alcantarillado en la zona rural del municipio / Población total del municipio.	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema operador de agua, drenaje y alcantarillado municipal.	El servicio de drenaje y alcantarillado funciona de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas de SEMARNAT.
Resultado - Proposito	La mayor cantidad de población en el Municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso al servicio de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje total de viviendas sin acceso a drenaje y alcantarillado	Que el 100% de las viviendas tengan acceso al servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Total de viviendas conectadas al sistema de drenaje y alcantarillado / Total de viviendas en el territorio municipal.	PIGOO, INEGI, Sistema de agua municipal.	La infraestructura de drenaje y alcantarillado municipal da servicio a la mayor cantidad de población.
Resultado - Proposito	La mayor cantidad de población en el Municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso al servicio de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje total de viviendas sin acceso a drenaje y alcantarillado	Que el 100% de las viviendas tengan acceso al servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Total de viviendas conectadas al sistema de drenaje y alcantarillado / Total de viviendas en el territorio municipal.	PIGOO, INEGI, Sistema de agua municipal.	La infraestructura de drenaje y alcantarillado municipal da servicio a la mayor cantidad de población.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente al servicio de drenaje y alcantarillado, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con norms completas y actualizadas para regular el servicio de Drenaje y alcantarillado.	Anual	Verificación de disposiciones normativas relativas al servicio de Drenaje y Alcantarillado / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de proveer el servicio de drenaje y alcantarillado a la población.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con un área de la estructura del servicio de Drenaje y alcantarillado con Nombramientos, organigrama y Manual de Organización	Anual	Verificación del documentos del área correspondiente / .	Informes de auditoria interna o externa." (" Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado	Documento "Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico del servicio de Drenaje y Alcantarillado completo y actualizado	Anual	Verificación del documento "Diagnóstico municipal de servicio de drenaje y alcantarillado." que lo contiene	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de servicio de drenaje y alcantarillado." o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado." que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia

Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	Documento "Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado actualizado y completo	Anual	Verificación del Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Marco legal actualizado relativo al servicio referente al servicio de drenaje y alcantarillado, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con norms completas y actualizadas para regular el servicio de Drenaje y alcantarillado	Anual	Verificación de disposiciones normativas relativas al servicio de Drenaje y Alcantarillado / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de proveer el servicio de drenaje y alcantarillado a la población.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con un área de responsable del servicio de Drenaje y alcantarillado con Nombramientos, organigrama y Manual de Organización	Anual	Verificación del documentos del área correspondiente / .	Informes de auditoria interna o externa." (" Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado relativo al servicio de drenaje y alcantarillado.	Documento "Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico del servicio de Drenaje y Alcantarillado completo y actualizado	Anual	Verificación del Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal del servicio de drenaje y alcantarillado." que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	Documento "Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado actualizado y completo	Anual	Verificación del Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de servicio de drenaje y alcantarillado" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Actividad - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local relativa al servicio y servicio de drenaje y alcantarillado [illegible] para los [illegible]	Marco legal actualizado, relativo al servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	Contar con un marco normativo del Servicio de Drenaje y alcantarillado, completo y actualizado, apegado a las normas estatales y federales	Anual	Verificación de los documentos normativos correspondientes. / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar la área responsable del servicio de drenaje y alcantarillado integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con un área responsable del servicio de drenaje y alcantarillado integrada correctamente	Anual	Verificar los documentos del área responsable del servicio de drenaje y alcantarillado / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable del suministro y servicio de drenaje y alcantarillado.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de drenaje y alcantarillado en las zonas urbanas del municipio.	Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado zona urbana.	Lograr que el 100% de las viviendas de la zona urbana cuenten con servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona urbana con servicio de drenaje y alcantarillado / Cantidad total de viviendas en la zona urbana	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema de servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La red de servicio de drenaje y alcantarillado no presentan ninguna contingencia, por lo que provee correctamente el servicio a la población de la zona urbana.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de drenaje y alcantarillado en la zona rural del municipio.	Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado zona rural.	Dar cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado cubriendo menos al 80% de las viviendas en la zona urbana	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona rural con servicio de drenaje y alcantarillado / Cantidad total de viviendas en la zona rural	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema de servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La red de servicio de drenaje y alcantarillado no presentan ninguna contingencia, por lo que provee correctamente el servicio a la población de la zona rural.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de drenaje y alcantarillado	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Determinar una relación completa de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de drenaje y alcantarillado / .	INEGI, SEDATU, CONAGUA, PIGOO, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para elevar la calidad en el servicio de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Realizar el 100% de las acciones establecidas en el Programa de Mejora del servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas dentro del Programa de mejora del Servicio de drenaje y alcantarillado / Cantidad de acciones totales del Programa de mejora del Servicio de drenaje y alcantarillado	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la calidad del servicio de drenaje y alcantarillado municipal.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CIUDADANA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, TURISMO Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Proceso - Actividad	Establecer mecanismos para verificar que la calidad de aguas residuales vertidas en el drenaje y alcantarillado no rebasen los máximos permitidos de contaminantes, de acuerdo a la NOM-002-SEMARNAT-1996.	Porcentaje de descargas de agua verificadas.	Verificar el 100% de las descargas de agua en el sistema de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Descargas de agua verificadas / Total de descargas de agua en el sistema de drenaje municipal.	INEGI, SEDATU, CONAGUA, PIGOO, SEDESOL, Informes Municipales.	La normatividad de SEMARNAT cumple con la finalidad de evitar la contaminación en exceso de los cuerpos de agua y facilitar el tratamiento de aguas residuales.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de operación con mayor desgaste por uso.	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible.	Que al menos el 60% de la inversion en equipo sustituible provenga de gestiones	Trimestral	Inversión Gestionada para equipo sustituible / Inversión total en equipo sustituible	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Los equipos sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de servicio y servicio de drenaje y alcantarillado, de acuerdo a las normas establecidas por SEMARNAT para los límites permisibles de contaminantes en descargas de drenaje público.	Marco legal actualizado, relativo al servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	Contar con un marco normativo del Servicio de Drenaje y alcantarillado, completo y actualizado, apegado a las normas estatales y federales	Trimestral	Verificación de los documentos normativos correspondientes. / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable del servicio de drenaje y alcantarillado integrada en el organigrama del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con un área responsable del servicio de drenaje y alcantarillado integrada correctamente	Trimestral	Verificar los documentos del área responsable del servicio de drenaje y alcantarillado / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable del suministro y servicio de drenaje y alcantarillado.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de drenaje y alcantarillado de las zonas urbanas del municipio.	Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado zona urbana.	Lograr que el 100% de las viviendas de la zona urbana cuenten con servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona urbana con servicio de drenaje y alcantarillado / Cantidad total de viviendas en la zona urbana	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema de servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La red de servicio de drenaje y alcantarillado no presentan ninguna contingencia, por lo que provee correctamente el servicio a la población de la zona urbana.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de drenaje y alcantarillado de las zonas rural del municipio.	Porcentaje de cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado zona rural.	Dar cobertura de servicio de drenaje y alcantarillado cuando menos al 60% de las viviendas en la zona urbana	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona rural con servicio de drenaje y alcantarillado / Cantidad total de viviendas en la zona rural	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema de servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La red de servicio de drenaje y alcantarillado no presentan ninguna contingencia, por lo que provee correctamente el servicio a la población de la zona rural.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de drenaje y alcantarillado	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Determinar una relación completa de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de drenaje y alcantarillado / .	INEGI, SEDATU, CONAGUA, PIGOO, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Implementar un mantenimiento preventivo y correctivo para elevar la calidad del servicio de drenaje y alcantarillado	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones establecidas en el Programa de Mejora del servicio de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas dentro del Programa de mejora del Servicio de drenaje y alcantarillado / Cantidad de acciones totales del Programa de mejora del Servicio de drenaje y alcantarillado	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la calidad del servicio de drenaje y alcantarillado municipal.
Proceso - Actividad	Establecer mecanismos para verificar que la calidad de aguas residuales vertidas en el drenaje y alcantarillado no rebasen los máximos permitidos de contaminantes, de acuerdo a la NOM-002-SEMARNAT-1996.	Porcentaje de descargas de agua verificadas.	Verificar el 100% de las descargas de agua en el sistema de drenaje y alcantarillado	Trimestral	Descargas de agua verificadas / Total de descargas de agua en el sistema de drenaje municipal.	INEGI, SEDATU, CONAGUA, PIGOO, SEDESOL, Informes Municipales.	La normatividad de SEMARNAT cumple con la finalidad de evitar la contaminación en exceso de los cuerpos de agua y facilitar el tratamiento de aguas residuales.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de operación con mayor desgaste por uso.	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible.	Que al menos el 60% de la inversion en equipo sustituible provenga de gestiones	Trimestral	Inversión Gestionada para equipo sustituible / Inversión total en equipo sustituible	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Los equipos sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.

Árbol de Problemas

Problema

Un alto porcentaje de población en zonas rurales y urbanas no tiene acceso al servicio de drenaje y alcantarillado.

Causas

1. No existe un marco normativo municipal referente al servicio de drenaje y alcantarillado.
2. No hay una dependencia oficial responsable de atender el servicio de drenaje y alcantarillado de todo el municipio.
3. No existe información suficiente sobre la evolución histórica y condiciones actuales del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio.
4. No se cuenta con un programa que contemple las acciones necesarias para garantizar el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.

Efectos

Un alto porcentaje de la población no cuenta con servicio de drenaje y alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio.
La red existente de drenaje y alcantarillado no funciona correctamente o está rebasada en su capacidad.
[illegible] problemas de salud pública.
Contaminación de áreas y recursos naturales en el municipio.

Árbol de Objetivos

Objetivo
Garantizar el acceso de toda la población al servicio de drenaje y alcantarillado, en zonas rurales y urbanas.

Medios
1. Contar con un Marco Normativo municipal actualizado en lo referente al servicio de drenaje y alcantarillado.
2. Haya una instancia municipal responsable de proveer el servicio de drenaje y alcantarillado a la población de todo el municipio.
3. Se cuente con información suficiente para integrar un diagnóstico completo y actualizado en materia del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio.
4. Se cuente con un programa de actividades que esté dirigido a garantizar el servicio continuo y eficiente de drenaje y alcantarillado a la población de todo el municipio.

Fines
La mayoría de la población en todo el municipio cuenta con un acceso al servicio de drenaje y alcantarillado.
Más [illegible] construidas para operar de acuerdo a los requerimientos actuales.
Eliminación de focos de infección ocasionados por la falta de drenaje y alcantarillado.
[illegible] por fallas en el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.

Nombre de la Matriz: Tratamiento de aguas residuales
Tema: Servicios Públicos - Tratamiento de aguas residuales
Objetivo General: Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales en apego a la normatividad correspondiente.
Área: Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Propósito	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de agua tratada en el territorio.	Que el volumen de agua que recibe tratamiento sea al menos el 80% del agua que se consume	Trimestral	Volumen de agua que recibe tratamiento / Total de agua que se consume	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema operador de agua municipal.	Las plantas tratadoras de agua funcionan al menos al 90%, de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas de SEMARNAT.
Impacto - Fin	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de agua tratada reutilizada.	Que al menos el 50% del agua tratada sea reutilizada	Trimestral	Volumen de agua tratada reutilizada / Volumen total de agua tratada	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO). INEGI, Sistema operador de agua del territorio.	Se cuenta con al menos un sistema de reutilización de aguas tratadas en el territorio.
Resultado - Propósito	Las aguas residuales del territorio son recibidas en plantas de tratamiento para la remoción de sus contaminantes, previo a su descarga a cuerpos de agua.	Cobertura municipal de plantas de tratamiento de agua.	Que al menos el 80% de las viviendas del territorio cuenten con el servicio de tratamiento de agua	Trimestral	Total de viviendas que cuentan servicio de planta de tratamiento / Total de viviendas en el territorio	PIGOO, INEGI, Sistema de agua del territorio.	La infraestructura de tratamiento de aguas residuales del territorio recibe el mayor porcentaje posible de agua para la remoción de agentes contaminantes.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente al tratamiento de aguas residuales, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con normaslocales actualizadas para el Tratamiento de Aguas residuales	Anual	Verificación de disposiciones normativas. / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del territorio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de proveer el servicio de tratamiento de aguas residuales a la población.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con un área responsable del Tratamiento de aguas residuales	Anual	Verificación de documentos del área responsable del Tratamiento de aguas residuales / .	Informes de auditoria interna o externa." (" Como Agenda Organizacional de Desarrollo)	La instancia responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de tratamiento de aguas residuales.	Documento "Diagnóstico municipal del tratamiento de aguas residuales", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado sobre el tratamiento de aguas residuales	Anual	Verificación del Diagnóstico municipal del tratamiento de aguas residuales / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal del tratamiento de aguas residuales." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal del tratamiento de aguas residuales." que refleja las condiciones y cobertura en todo el territorio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para el servicio de tratamiento de aguas residuales	Documento "Programa municipal de tratamiento de aguas residuales" actualizado y que integra todos los elementos establecidos en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa actualizado y completo para mejorar el servicio de tratamiento de aguas residuales	Anual	Verificación del programa, informes de avances y resultados tratamiento de aguas residuales / .	firmado por el responsable.	El "Programa municipal de tratamiento de aguas residuales" se adapta a las características y necesidades del Territorio.

Proceso - Actividad	Revisar, actualizar y en su caso crear la legislación local en materia de tratamiento de aguas residuales.	Marco legal actualizado, relativo al servicio de tratamiento de aguas residuales.	Contar con normas actualizadas para el tratamiento de aguas residuales, armonizadas con las normas estatales y federales	Anual	Verificación de los documentos normativos del tratamiento de aguas residuales / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el tratamiento de aguas residuales territorial.	La normatvidad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del territorio.
Proceso - Actividad	Crear un área responsable del tratamiento de aguas residuales integrada en el organigrama oficial del Ente Público y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un area responsable del Tratamiento de aguas residuales	Anual	Verificación del área responsable del Tratamiento de aguas residuales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable del tratamiento de aguas residuales.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de tratamiento de aguas residuales en las zonas urbanas del territorio.	Porcentaje de viviendas con servicio de tratamiento de aguas residuales zona urbana.	Conocer la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales, así como las necesidades y demandas para mejorarla	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona urbana con servicio de tratamiento de aguas residuales / Cantidad total de viviendas en la zona urbana.	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema de agua municipal.	La red de servicio de tratamiento de aguas residuales no presentan ninguna contingencia, por lo que provee correctamente el servicio a la población de la zona urbana.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del municipio.	Porcentaje de viviendas con servicio de tratamiento de aguas residuales zona rural.	Conocer la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales en la zona rural, así como las necesidades y demandas para ampliarla	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona rural con servicio tratamiento de aguas residuales / Cantidad total de viviendas en la zona rural.	Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO), INEGI, Sistema de agua municipal.	La red de servicio de tratamiento de aguas residuales no presentan ninguna contingencia, por lo que provee correctamente el servicio a la población de la zona rural.
Proceso - Actividad	Identificar las necesidades técnicas y operativas para incrementar la cobertura identificada del servicio de tratamiento de aguas residuales.	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Determinar todos los requerimientos técnicos y operativos para incrementar la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales	Trimestral	Cantidad de necesidades técnicas y operativas para incrementar la cobertura del servicio de Tratamiento de aguas residuales / .	INEGI, SEDATU, CONAGUA, PIGOO, Secretaría el Bienestar, Informes trimestrales, semestrales y anuales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la calidad y continuidad del tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Realizar al menos el 80% de las acciones programadas para atender y mejorar la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas para el tratamiento de aguas residuales / Total de acciones programadas para el tratamiento de aguas residuales	Informes trimestrales, semestrales y anuales, Cuenta pública del Ente Público.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la calidad del servicio de tratamiento de aguas residuales.
Proceso - Actividad	Instalar sistemas de tratamiento de agua residuales en las localidades donde no se cuenta con este servicio, para garantizar contaminación por aguas residuales.	Porcentaje de proyectos ejecutados.	Ejecutar al menos el 80% de los proyectos diseñados para mejorar el servicio de tratamiento de aguas residuales	Trimestral	Cantidad de proyectos ejecutados para el tratamiento de aguas residuales / Cantidad de proyectos diseñados para el tratamiento de aguas residuales	Informes financieros del área correspondiente, Cuenta pública del Ente Público.	Los proyectos presentados cuentan con fuentes de financiamiento alternativo, para complementar la inversión dentro del territorio.
Proceso - Actividad	Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la adquisición de equipo de operación con mayor desgaste por uso.	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible.	Que al menos el 60% de la inversión total provenga de recursos gestionados	Trimestral	Inversión gestionada / Importe total de inversión	Cuenta pública del Ente Público, Informes del área correspondiente.	Los equipos sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas de concientización para evitar las descargas de aguas crudas en cuerpos de agua.	Población alcanzada con las campañas.	Alcanzar al 100% de la población meta por cada campaña realizada	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / Número de Campañas	Cuenta pública del Ente Público, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población.

Árbol de Problemas

Problema
Las aguas residuales no reciben tratamiento adecuado antes de liberarse en cuerpos de agua o espacios naturales.

Causas
1. No existe un marco normativo municipal referente al tratamiento de aguas residuales.
2. No existe una instancia oficial responsable de que se dé tratamiento adecuado a las aguas residuales en el municipio.
3. No existe información suficiente sobre las condiciones actuales del tratamiento de aguas residuales en el municipio.
4. No se cuenta con un programa que contemple las acciones necesarias para garantizar el tratamiento de aguas residuales en el municipio.

Efectos
Un alto porcentaje de localidades no cuenta con instalaciones para el tratamiento de aguas residuales, en la zona urbana y rural del municipio.
Hay un alto índice de contaminación de cuerpos de agua y zonas naturales por la descarga de aguas residuales crudas (sin tratamiento).
Hay focos de infección que provocan en la población enfermedades relacionadas con las descargas de aguas residuales.

Árbol de Objetivos

Objetivo
Que todas las localidades del municipio cuenten con adecuado tratamiento en plantas especializadas, para evitar la contaminación de los recursos naturales dentro del territorio.

Ideas
Se cuenta con un marco normativo municipal adecuado y actualizado, referente al tratamiento de aguas residuales.
Existe una instancia oficial responsable del tratamiento adecuado a las aguas residuales en el municipio.
Se cuenta con información suficiente sobre las condiciones actuales del tratamiento de aguas residuales en el municipio para integrar un diagnóstico.
Hay un programa municipal que contempla las acciones necesarias para garantizar el tratamiento de aguas residuales en todo el municipio.

Fines
Todas la localidades del municipio, urbanas y rurales, cuentan con el tratamiento de las aguas residuales que se producen.
No hay focos de contaminación relacionados con descargas de aguas residuales crudas.
No hay focos de infección relacionados con descargas de aguas residuales.

Nombre de la Matriz: Servicio de Limpia

Tema: Servicios Públicos - Servicio de Limpia

Objetivo General: Proporcionar la cobertura continua del servicio de limpia, con el fin de mantener las vialidades y espacios públicos libres de residuos.

Área: Dirección de Servicios Públicos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Impulsar y acentuar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio limpia en todo el municipio.	Cobertura del servicio de limpia en la zona urbana.	Que el 100% de la población tenga acceso al servicio de limpia	Trimestral	Población con servicio limpia en la zona urbana del municipio / Población total del municipio	INEGI, Informes Municipales.	El servicio de limpia funciona de manera continua y con la mayor cobertura de servicio posible.
Impacto - Fin	Impulsar y acentuar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural mediante el fortalecimiento del servicio limpia en todo el municipio.	Cobertura del servicio de limpia en la zona rural.	Que el 100% de la población de la zona rural tenga acceso a los servicio de limpia	Trimestral	Población con servicio limpia en la zona rural del municipio / Población total del municipio.	INEGI, Informes Municipales.	El servicio de limpia funciona de manera continua y con la mayor cobertura de servicio posible.
Resultado - Proposito	La mayoría o totalidad de población en el municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso al servicio de limpia.	Porcentaje total de habitantes con servicio de limpia.	Que el 100% de habitantes en el municipio tengan acceso al servicio de limpia	Trimestral	Población que cuentan con el servicio de limpia / Total población en el territorio municipal	INEGI, Informes Municipales.	El servicio de limpia atiende al menos las zonas de mayor concentración de población.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente al servicio de limpia, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	COntar con normas locales relativas al Servicio de Limpia, actualizadas y completas	Anual	Verificación de disposiciones normativas del Servicio de Limpia / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de proveer el servicio de limpia a la población.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia responsable del Servicio de Limpia	Anual	Verificación de la instancia responsable del Servicio de Limpia / .	Informes de auditoria interna o externa." (* Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnósbico municipal actualizado en materia de servicio de limpia.	Documento "Diagnóstico municipal del servicio de limpia", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado del SErvicio de Limpia	Anual	Verificación del Diagnóstico municipal del servicio de limpia. / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal del servicio de limpia." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal del servicio de limpia" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para el servicio de limpia municipal.	Documento "Programa municipal de servicio de limpia" actualizado y que contemple los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa de Servicio de Limpia actualizado y completo	Anual	Verificación del "Programa municipal de servicio de limpia." / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de servicio de limpia" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Suinpac - GEM (México)							

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de servicio de limpia municipal.	Marco legal actualizado, relativo al servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	Contar con normas internas actualizadas y competas para el Servicio de Limpia	Anual	Verificación de las normas para el Servicio de Limpia / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el servicio de drenaje y alcantarillado municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Verificar que el área responsable de Limpia integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y en el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un área responsable del Servicio de Limpia actualizada	Anual	Verificación del área responsable del Servicio de Limpia / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable del suministro y servicio de drenaje y alcantarillado.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de limpia en las zonas urbanas del Municipio	Porcentaje de calles con servicio de limpia en la zona urbana.	Que la cobertura del servicio de limpia sea del 100%de las calles de la zona urbana	Trimestral	Cantidad de calles en la zona urbana con servicio limpia / Cantidad total de calles en la zona urbana.	INEGI, Informes Municipales.	El servicio de limpia no presentan ninguna contingencia, por lo que provee de manera continua el servicio de limpia a la población de la zona urbana.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de limpia en la zona rural del Municipio	Porcentaje de calles con servicio de limpia en la zona rural.	Contar con la máxima cobertura de calles con servicio de limpia	Trimestral	Cantidad de calles en la zona rural con servicio limpia / Cantidad total de calles en la zona rural	INEGI, Informes Municipales.	El servicio de limpia no presentan ninguna contingencia, por lo que provee de manera continua el servicio de limpia a la población de la zona rural.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de limpia	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Integrar una relación de necesidades técnicas y operativas para mejorar el Servicio de Limpia	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas del Servicio de Limpia / .	Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Registrar los recursos humanos, técnicos y operativos con que se cuenta para atender el servicio de limpia en el Municipio.	Relación entre la generación de residuos y la evolución de las actividades productivas en las principales zonas urbanas del Municipio.	Conocer la relación entre la generación de residuos y el volumen de actividades económicas	Trimestral	Cantidad de residuos generados en un año en una localidad / Producto interno bruto municipal	INEGI, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales.	Se cuenta con los registros necesarios para contabilizar la cantidad de residuos generados en las zonas urbanas del Municipio.
Proceso - Actividad	Registrar los recursos humanos, técnicos y operativos con que se cuenta para atender el servicio de limpia en el Municipio.	Relación entre la cantidad de operadores de barrido por habitantes en el Municipio.	Contar con el personal suficiente para las operaciones de barrido, de acuerdo a la población existente en el Municipio	Trimestral	Cantidad de habitantes en el Municipio / Cantidad de operadores de barrido	INEGI, Secretaría del Bienestar, Informes Municipales.	Puede tomarse el indicador de manera general y/o por cada localidad urbana. Los operadores de barrido
Proceso - Actividad	Registrar los recursos humanos, técnicos y operativos con que se cuenta para atender el servicio de limpia en el Municipio.	Cobertura de barrido de calles en las localidades del Municipio mensual.	Aumentar la cobertura de calles barridas por mes por el Servicio de Limpia	Trimestral	Cantidad de calles barridas (Km) por mes / Total de calles en la localidad (Km)	INEGI, Informes Municipales.	La cobertura de limpia municipal se da al menos en los principales centros urbanos del Municipio.
Proceso - Actividad	Registrar los recursos humanos, técnicos y operativos con que se cuenta para atender el servicio de limpia en el Municipio.	Cobertura de eventos especiales cubiertos por personal de limpia al año.	Que todos los eventos especiales sean cubiertos por el servicio de Limpia	Trimestral	Cantidad de eventos especiales cubiertos por el servicio de limpia / Cantidad total de eventos especiales.	Informes Municipales.	Se consideran únicamente los eventos especiales organizados por el municipio o por particulares que solicitan el apoyo del Municipio.
Proceso - Actividad	Programar rutas, horarios y frecuencia en que debe de prestarse el servicio de limpia para optimizar los recursos.	Nivel de satisfacción de la población con el servicio de limpia.	Que al menos el 80 % de las encuestas aplicadas sean de aceptables para el servicio de Limpia.	Trimestral	Encuestas Aceptables sobre el Servicio de limpia / Total de Encuestas aplicadas	INEGI, Informes Municipales.	El Municipio puede aplicar la encuesta de manera directa o por sub-contratación para medir el grado de satisfacción de los usuarios.
Proceso - Actividad	Programar la adquisición oportuna de materiales que se requieren para la operación.	Número de horas-hombre para las solicitudes de materiales.	Atender tal menos el 60% de las solicitudes en menos de 5 días.	Trimestral	Solicitudes con respuesta menor a cinco días / Solicitudes totales	Informes operativos del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	La administración cuenta con un estimado de consumo anual del material requerido, así como mecanismos de control del mismo. Y destina los recursos correspondientes para su adquisición.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!

Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de limpia por desgaste por uso.	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible	Contar con la mayor inversión externa para la adquisición de equipo del Servicio de Limpia	Trimestral	Inversión externa / Importe total de inversión	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente, convenios de inversión.	Los equipos sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.

Nivel de Problemas

Problema

No hay un adecuado sistema de limpia que atienda todas las localidades.

Causas

1. No existe un marco normativo municipal referente al servicio de limpia municipal.
2. No hay una Instancia municipal responsable de proveer el servicio de limpia a todo el municipio.
3. No se cuenta con información suficiente para integrar un diagnostico completo en materia del servicio de limpia en el municipio.
4. No se cuenta con un programa municipal que contiene acciones encaminadas a garantizar el servicio de limpia en todo el municipio.

Efectos

Las localidades del municipio tienen puntos negros en vialidades y áreas verdes que lucen descuidadas y sucias.
Se facilita la creación de tiraderos que contaminan el agua y el suelo.
Hay mayor incidencia de enfermedades infecciosas en la población por la contaminación generada.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Garantizar el correcto y eficiente servicio de limpia en las localidades rurales y urbanas.

Medios

1. **Se cuenta con un marco normativo municipal referente al servicio de limpia municipal, acorde al las necesidades locales.**
2. Hay una instancia municipal responsable de proveer el servicio de limpia a la población de todo el municipio.
3. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnostico completo en materia del servicio de limpia en el municipio.
4. Se cuenta con un programa municipal que contiene acciones encaminadas a garantizar el servicio de limpia en todo el municipio.

Fines

1. Se mantiene y conserva en buenas condiciones todas las vialidades y áreas naturales del municipio, libres de tiraderos clandestinos.
2. **Hay un servicio eficiente de limpieza municipal, por lo que no hay contaminación de recursos naturales por basura.**
3. Se mejora la imagen y salud publica al eliminar los focos de contaminación en todo el municipio.

Nombre de la Matriz: Alumbrado público

Tema: Servicios Públicos - Alumbrado público

Objetivo General: Brindar servicio, mantenimiento y ampliar la red de alumbrado público.

Área: Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y facilitador mediante el fortalecimiento del servicio de alumbrado público.	Cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana.	Que el 100% de la población de las zonas urbanas tenga acceso al servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Población con servicio de alumbrado público en la zona urbana del municipio / Población total en la zona urbana del municipio	INEGI, CFE, Informes municipales	El servicio de Alumbrado Público funciona de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas.
Impacto - Fin	Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y facilitador mediante el fortalecimiento del servicio de alumbrado público.	Cobertura del servicio de alumbrado público en la zona rural.	Dar cobertura de servicio de alumbrado Público al 100%de la población en la zona rural	Trimestral	Población con servicio de alumbrado público en la zona rural del municipio / Población total en la zona rural del municipio	INEGI, CFE, Informes municipales.	El servicio de Alumbrado Público funciona de manera continua y dentro de los parámetros de operación que marcan las normas mexicanas
Resultados - Propósito	La mayor cantidad de población en el municipio cuenta con servicio de alumbrado público.	Cantidad de lámparas instaladas por cada mil habitantes.	Establecer la densidad de lámparas de alumbrado público por habitante en el municipio	Trimestral	Total de lámparas instaladas * 1000 / Total de habitantes en el municipio.	INEGI, CFE, Informes municipales.	Las lámparas instaladas operan con la mejor calidad de eficiencia e iluminación
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente al servicio de alumbrado público, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con normatividad local para el Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Verificación de disposiciones normativas / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de proveer el servicio de alumbrado público municipal	Normatividad, Organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia responsable del Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Verificación del área responsable del Servicio de Alumbrado	Informes de auditoria interna o externa. (Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Bienes o Servicios - Componente	Contar con un diagnóstico municipal actualizado en materia de [illegible]	Documento "Diagnóstico municipal de alumbrado público", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un diagnóstico actualizado y completo del Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Verificación del Diagnóstico municipal de alumbrado público / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de alumbrado público" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de alumbrado público" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	[illegible] que contemple las estrategias y líneas de acción para el servicio de alumbrado público municipal.	Documento "Programa municipal de servicio de alumbrado público" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Municipal de Alumbrado Público actualizado y completo	Trimestral	Verificación del Programa municipal de servicio de alumbrado público / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de servicio de alumbrado público" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de servicio alumbrado público	Marco legal actualizado, relativo al servicio de alumbrado público municipal.	Contar con normas locales actualizadas para el Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Verificación de los documentos normativos del Servicio de Alumbrado Público / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el servicio de alumbrado público municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y caracteristicas del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable del servicio de alumbrado público integrada en el organigrama [illegible] Manual de Organización protocolizado	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con el área responsable del Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Verificación del área responsable del Servicio de Alumbrado Público / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable del servicio de alumbrado público.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas del servicio de alumbrado público en las zonas urbanas del municipio.	Porcentaje de viviendas con servicio de alumbrado público zona urbana.	Identificar la cantidad de viiviendas que no cuentan con servicio de alumbrado público	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona urbana con servicio de alumbrado público / Cantidad total de viviendas en la zona urbana.	INEGI, Informes municipales	La red de servicio de alumbrado público instalado provee correctamente el servicio a la población de la zona urbana
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas del servicio de alumbrado público en la zona rural del municipio.	Porcentaje de viviendas con servicio de alumbrado público zona rural.	Dar cobertura de alumbrado público al 100% de las viviendas en zona rural	Trimestral	Cantidad de viviendas en la zona rural con servicio de alumbrado público / Cantidad total de viviendas en la zona rural.	INEGI, Informes municipales.	La red de servicio de alumbrado público instalado provee correctamente el servicio a la población de la zona rural.
Proceso - Actividad	Identificar las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada del servicio de alumbrado público	Cantidad de necesidades técnicas y operativas	Integrar una relación de necesidades técnicas y operativas para el Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Cantidad de necesidades técnicas y operativas para el Servicio de Alumbrado Público / .	INEGI, Informes municipales	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Ampliar la red de alumbrado público para dar mayor cobertura municipal.	Porcentaje de ampliación de la red de alumbrado público.	Ampliar la red de alumbrado público	Trimestral	Cantidad total de lamparas instaladas después de la ampliación / Cantidad inicial de lámparas instaladas.	Convenios e informes municipales, Cuenta pública municipal.	Los proyectos presentados cuentan con fuentes de financiamiento alternativo, para complementar la inversión municipal.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de inspección, mantenimiento y reparación para elevar la calidad en el servicio de alumbrado público	Porcentaje de inspecciones realizadas	Contar con información actualizada y precisa para crear un programa de mantenimiento y reparación del Servicio de Alumbrado Público	Trimestral	Inspecciones con reporte de fallas / Total de inspecciones realizadas	Informes Municipales.	Se cuenta con una programación de recorridos de inspección, además de los reportes de fallas que realizan los ciudadanos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de inspección, mantenimiento y reparación para elevar la calidad en el servicio de alumbrado público.	Porcentaje de lámparas en mantenimiento y reparación	Que todas las lámparas reparadas sean instaladas.	Trimestral	Cantidad de lamparas que reciben mantenimiento o reparación / Total de lámparas instaladas	Informes Municipales.	La red de lámparas instaladas recibe mantenimiento y reparación de manera continua para ofrecer un servicio optimo.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de operación con mayor desgaste por uso.	Inversión gestionada para la adquisición de equipo adecuado.	Lograr la mayor inversión externa posible para la adquisición de equipo de operación con mayor desgaste por uso.	Trimestral	Inversion Externa gestionada para Servicio de alumbrado público / Inversion Municipal para Servicio de alumbrado público	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Los equipos sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.
Proceso - Actividad	Implementar el uso de tecnologías eficiente el [illegible] ahorradoras para el servicio de alumbrado público.	Porcentaje de uso de tecnologías ahorradoras para el servicio de alumbrado público.	Contar con la mayor cantidad de Lámparas ahorradoras instaladas	Trimestral	Cantidad de lámparas ahorradoras / Total de lámparas instaladas	Cuenta pública municipal, Informes municipales.	Se da preferencia a la implementación de tecnologías ahorradoras para disminuir el costo por concepto de energía eléctrica para el alumbrado público municipal.

Arbol de Problemas

Problema

Un alto porcentaje de calles y/o vialidades en zonas rurales y urbanas no cuentan con un servicio eficiente y suficiente de alumbrado público

Causas

1. No existe un marco normativo [illegible] alumbrado público
2. No hay [illegible] dencia oficial responsable de garantizar el servicio de alumbrado público a la localidades de todo el municipio.
3. No existe [illegible] [illegible] condiciones [illegible] rado público en el municipio.
4. No se cuenta con un programa municipal que contemple las acciones necesarias para garantizar el servicio de alumbrado público municipal.

Efectos

Un alto porcentaje de colecalidades rurales y urbanas no cuentan con cobertura completa y funcional de alumbrado público

La falta de [illegible] público facilita actividades delictivas poniendo en peligro [illegible]

Se limitan [illegible] económicas [illegible] la [illegible] por [illegible] su seguridad por falta de alumbrado público

Árbol de Objetivos

Objetivo

1. Se cuenta con un marco normativo municipal actualizado en lo referente al servicio de alumbrado público.
2. Toda la población de todo el municipio cuente con servicio adecuado y suficiente de alumbrado público.
3. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico municipal completo y actualizado en materia de alumbrado público en todo el municipio.
4. Se cuenta con un programa municipal encaminado a garantizar el servicio de alumbrado público en todas las localidades del municipio.

Todas las localidades rurales del municipio cuentan con suficiente cobertura y funcionalidad en alumbrado público.

Ampliar las áreas de alumbrado público, mediante un alumbrado eficiente, principalmente en zonas estratégicas.

Resolver las activ[illegible] población mediante el acceso a zonas bien iluminadas por el alumbrado público.

Nombre de la Matriz: Panteones

Tema: Servicios Públicos - Panteones

Objetivo General: Garantizar el servicio y mantener el buen funcionamiento de los espacios públicos destinados al uso de panteones.

Área Responsable: Administración del Panteón

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población mediante el acceso al servicio municipal de panteones.	Cobertura del servicio de panteones en la zona urbana.	Que el 100% de la población en la zona urbana tenga acceso al servicio de panteon público	Trimestral	Población con acceso al servicio de panteones en la zona urbana del municipio / Población total en la zona urbana del municipio	INEGI, Informes municipales.	El municipio administra los panteones públicos, además de supervisar y regular los panteones privados
Impacto - Fin	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población mediante el acceso al servicio municipal de panteones.	Cobertura del servicio de panteones en la zona rural.	Que el 100% de la población de la zona rural tenga acceso a el servicio de panteones	Trimestral	Población con acceso al servicio de panteones en la zona rural del municipio / Población total en la zona rural del municipio	INEGI, Informes municipales.	El municipio administra los panteones públicos, además de supervisar y regular los panteones privados.
Resultado - Proposito	La mayor cantidad de población en el municipio, en zonas urbanas y rurales, tienen acceso al [illegible] panteones	Promedio de habitantes por cada panteon en el municipio	Determinar el promedio de habitantes por panteon para determinar la cobertura por habitantes	Trimestral	Total de habitantes del municipio / Cantidad total de panteones	INEGI, Informes municipales.	La infraestructura municipal de panteones da servicio a la mayor cantidad de población.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a panteones municipales publicado en la [illegible] estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con normas locales para el servicio de Panteones	Trimestral	Verificación de disposiciones normativas para Panteones municipales / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de los panteones municipales	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia responsable del servicio de Panteones	Trimestral	Verificación de la instancia responsable del servicio de Panteones / .	Informes de auditoria interna o externa.' (* Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de panteones	Documento "Diagnóstico municipal de panteones", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un diagnóstico actualizado y completo del servicio de Panteones	Trimestral	Verificación del Diagnóstico municipal de panteones / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de panteones" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de panteones" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para los panteones municipales	Documento "Programa municipal de servicio y operación de panteones" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa municipal de servicio y operación de panteones actualizado	Trimestral	Verificación del Programa municipal de servicio y operación de panteones / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de servicio y operación de panteones" se adapta a las características y necesidades del municipio
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar y en su caso crear la legislación local en materia de panteones	Marco legal actualizado, relativo al servicio de panteones	Contar con [illegible] actualizadas para la operación del servicio de Panteones	Trimestral	Verificación de las normas sobre el servicio de Panteones / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre la administración y servicio municipal de panteones	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.

Proceso - Actividad	Contar con un área responsable de panteones integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con un área responsable de la operación del servicio de Panteones	Trimestral	Verificación del área responsable de Panteones / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la operación y servicio de los panteones municipales
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de panteones en las zonas urbanas del municipio	Cantidad de habitantes por panteones ubicados en la zona urbana	Determinar la demanda futura de los panteones, en relación a la densidad de población en la zona urbana	Trimestral	Cantidad de habitantes en la zona urbana / Total de panteones ubicados en la zona urbana	INEGI, Informes municipales	Los panteones ubicados en la zona urbana dan un servicio adecuado a la población de esta zona.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de panteones en la zona rural del municipio	Cantidad de habitantes por panteones ubicados en la zona rural.	Establecer las necesidades y demanda futura de servicio de Panteones en la zona rural	Trimestral	Cantidad de habitantes en la zona rural / Total de panteones ubicados en la zona rural.	INEGI, Informes municipales	Los panteones ubicados en la zona urbana dan un servicio adecuado a la población de esta zona.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de panteones municipales	Cantidad de necesidades técnicas y operativas	Integrar una relación actualizada y completa de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda del servicio de Panteones	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada / .	INEGI, INEGI, Informes municipales	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos
Proceso - Actividad	Mejorar la [illegible] de los panteones.	Incremento de ingresos por los servicios que se prestan	Incrementar los ingresos propios por el servicio de Panteones	Trimestral	Ingresos totales del año previo - Ingreso total del año actual / .	Informes financieros del área correspondiente, Cuenta pública	El municipio cuenta con sistemas de control administrativo eficientes para mejorar el ingreso por la prestación de servicios
Proceso - Actividad	Establecer un programa de mantenimiento y rehabilitación para mejorar la calidad del servicio que prestan los panteones municipales	Porcentaje ejecutado del Programa	Que sean realizadas el 100% de las acciones programadas para mejora del Servicio de Panteones	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas en el servicio de Panteones / Total de acciones programadas en el servicio de Panteones	Informes Municipales, Cuenta pública municipal	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la calidad del servicio en los panteones municipales
Proceso - Actividad	Establecer un programa de servicio para atender las [illegible]	Reporte de actividades e incidencias	Integrar una relación de incidencias presentadas y conocer el porcentaje de incidencias para eliminar sus causas	Trimestral	Cantidad de actividades ejecutadas con reporte de incidencias en el Servicio de Panteones / Total de Actividades ejecutadas en el Servicio de Panteones	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	La planeación previa de los eventos especiales permite al Ayuntamiento mejorar la calidad del servicio a los usuarios y visitantes de los panteones municipales
Proceso - Actividad	Proyectar nuevos panteones [illegible] que lo requieran	Porcentaje de proyectos ejecutados	Ejecutar al menos el 80% de los proyectos diseñados para atender la demanda del Servicio de Panteones	Trimestral	Cantidad de proyectos ejecutados en el Servicio de Panteones / Cantidad de proyectos diseñados en el Servicio de Panteones	Informes financieros del área correspondiente, Cuenta pública municipal.	Los proyectos presentados cuentan con fuentes de financiamiento alternativo, para complementar la inversión municipal
Proceso - Actividad	Gestionar la [illegible] de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de [illegible]	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible	Que la mayor inversión en equipo sustituible en Panteones sea proveniente de gestiones	Trimestral	Inversion gestionada para equipo sustituible en Panteones / Inversión total para equipo sustituible en Panteones	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente	Los equipos sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.

Árbol de Problemas

Problema

No hay un servicio de panteones adecuados y suficiente que garantice este derecho social para la población.

Causas

1. No existe un marco normativo municipal relevante al servicio de panteones.
2. No hay una [illegible] inicial responsable de proveer el servicio de panteones en todo el municipio.
3. No existe información suficiente sobre las condiciones actuales de los panteones públicos en el municipio.
4. No se cuenta con un programa municipal que contemple las acciones necesarias para garantizar cobertura suficiente de servicios e instalaciones de los panteones municipales.

Efectos

Un alto porcentaje de la población no tiene acceso a instalaciones adecuadas para depositar los restos de sus difuntos.

Los panteones existentes en el municipio son insuficientes y con muchas carencias.

Ante la carencia de panteones proliferan fosas clandestinas que pueden ser focos de infección e inseguridad.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Garantizar el acceso de toda la población al servicio de panteones públicos, en zonas rurales y urbanas del municipio.

Medios

1. **Se cuenta con un [illegible] normativo municipal adecuado en lo referente al servicio de panteones.**
2. Hay una [illegible] municipal responsable de atender el servicio de panteones a la población de todo el municipio.
3. Se cuenta con información suficiente para realizar un diagnóstico completo sobre el servicio de panteones en el municipio.
4. Se cuenta con un programa municipal actualizado para garantizar el buen servicio y cobertura de panteones en el municipio.

Suinpac (GRP México)

Fines

Toda la población del municipio tiene acceso a instalaciones y servicios de panteones públicos.

Se atiende la creciente demanda de panteones en todas las localidades del municipio.

Se promueve el uso de los panteones municipales con facilidades para los deudos.

Nombre de la Matriz: Seguridad Pública

Tema: Seguridad Pública

Objetivo General: Reducir la incidencia de delitos del fuero común, en apego a la normatividad correspondiente; trabajando de manera coordinada con el estado y la federación.

Área: Dirección de Seguridad Publica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a la seguridad y tranquilidad mediante el fortalecimiento del sistema de seguridad pública en el ámbito de las responsabilidades del ente público.	Incidencia delictiva en el ente público.	Reducir la incidencia delictiva	Trimestral	Número de delitos del fuero común registrados por denuncias ante el MP / Población total de la zona	INEGI, Instituciones de Seguridad pública	Los delitos denunciados ante el Ministerio Público son una mayoría significativa para que la incidencia delictiva refleje la situación real
Resultado - Proposito	Se reducen los índices delictivos mediante la participación ciudadana en la prevención y la denuncia	Incremento de incidencia delictiva en un periodo de tiempo.	Reducir al menos en un 50% la incidencia delictiva	Trimestral	Incidencia delictiva antes del Programa - Incidencia delictiva al finalizar el Programa / .	INEGI, Instituciones de Seguridad pública municipal y estatal	La ciudadanía denuncia y se puede proceder contra los infractores, haciendo cumplir la ley y generando confianza de la población en las instituciones de seguridad.
Resultado - Proposito	Se reducen los índices delictivos mediante la participación ciudadana en la prevención y la denuncia	Incremento de denuncias ante el Ministerio Público.	Incrementar la cultura de denuncia en la población	Trimestral	Cantidad de denuncias en el mes del año anterior - Cantidad de denuncias presentadas en el mes del año en curso. / .	INEGI, Instituciones de Seguridad pública	La ciudadanía denuncia y se puede proceder contra los infractores, haciendo cumplir la ley y generando confianza de la población en las instituciones de seguridad
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado referente a la Seguridad pública , publicado en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con normas locales para la gestión de la Seguridad Pública	Anual	Verificación de disposiciones normativas de Seguridad Pública / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del ente público
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de mantener la seguridad pública	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia responsable de la Seguridad Pública	Trimestral	Verificación de la Instancia responsable de mantener la seguridad pública / .	Informes de auditoría interna o externa." (* Como Agenda de Desarrollo)	La instancia responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico actualizado referente a la seguridad pública	Documento "Diagnóstico de seguridad pública", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un diagnóstico actualizado y completo de Seguridad Pública	Trimestral	Verificación del Diagnóstico de seguridad pública / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de Seguridad Pública" o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico de seguridad pública" que refleja las condiciones de seguridad en la región, así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple estrategias y líneas de acción para atender Seguridad Pública	Documento "Programa de seguridad pública" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa de Seguridad Pública completo y actualizado	Anual	Verificación del Programa de seguridad pública / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa de seguridad pública" se adapta a las características y necesidades del Ente Público
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar y en su caso crear la legislación local referente a la Seguridad Pública, en concordancia con la normatividad estatal y federal	Normas locales de Seguridad Pública armonizadas con las normas estatales y federales	Contar con normas locales de Seguridad Pública armonizadas con las normas estatales y federales	Anual	Verificación de las Normas locales de Seguridad Pública / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre Seguridad Pública	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del Ente Público
Proceso - Actividad	Integración del Consejo de Seguridad Pública	Acta protocolaria de integración y minutas de reuniones	Contar con un Consejo de Seguridad Pública que integre las tÁreas de Seguridad entre la sociedad y el gobierno	Anual	Verificación del Consejo de Seguridad Pública / .	Registro de Actas de Cabildo, Informes del Ente Público	El Consejo de Seguridad Pública cumple cabalmente con la función de integrar a la sociedad y el gobierno para la atención de la seguridad pública.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la Seguridad Pública integrada a la estructura oficial del Ente Público y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado y Nombramientos oficiales	Contar con una instancia responsable de la Seguridad Pública coordinada con las autoridades estatales y federales	Anual	Verificación del área responsable de la Seguridad Pública	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la Seguridad Pública
Proceso - Actividad	Comportamiento de incidencia del fuero Común	Registro y análisis de incidencias.	Establecer los tipos de delitos más frecuentes para conocer su origen y [illegible]	Trimestral	Registro y análisis de cantidad y tipo de incidencias / .	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	Se cuenta con información suficiente para realizar el análisis correspondiente

Proceso - Actividad	Análisis de delitos del fuero común con mayor incidencia	Porcentaje de delitos con mayor incidencia.	Identificar los delitos del fuero común con mayor incidencia para diseñar estrategias de disminución	Trimestral	Delitos del fuero común con mayor incidencia / Total de delitos	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	Los delitos registrado en las bases de datos reflejan la realidad en la región
Proceso - Actividad	Análisis de localidades o zonas con mayor incidencia de delitos del fuero común	Estadísticas de incidencias por localidades o zonas.	Integrar una relación de zonas con mayor cantidad de delitos del fuero común para considerarlos en las estrategias de seguridad	Trimestral	Zonas con mayor cantidad incidencias de delitos del fuero común / .	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	Se cuenta con información suficiente para analizar todas las localidades y zonas correspondientes
Proceso - Actividad	Determinar los factores sociales, culturales, económicos y urbanos que impactan en la seguridad pública	Cantidad de factores identificados	Integrar una relación y estadísticas de los factores que impactan en la Seguridad Pública para integrarlos en las estrategias de combate a la delincuencia.	Trimestral	Cantidad de factores de impacto en la seguridad / .	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes de Ente Público	Las fuentes de información reflejan la realidad de la región
Proceso - Actividad	Determinación de recursos necesarios para la prestación del servicio de Seguridad Pública en la zona rural de la región	Cantidad de policías por habitantes en la zona rural de la región	Determinar la cobertura de policías por habitantes para establecer las necesidades de cobertura de seguridad pública	Trimestral	Número de policías en la zona rural de la región / Total de habitantes en la zona rural	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	La zona rural cuenta con servicio de Seguridad Pública, ya sea de manera directa o indirecta.
Proceso - Actividad	Determinación de recursos necesarios para la prestación del servicio de Seguridad Pública en la zona rural de la región	Porcentaje de atención a llamadas de emergencia en la zona rural	Atender el 100% de las llamadas de auxilio recibidas en la zona rural	Trimestral	Llamadas recibidas y atendidas en la zona rural / Total de llamadas recibidas de la zona rural	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	La zona rural de la región cuenta con servicio de Seguridad Pública, ya sea de manera directa o indirecta.
Proceso - Actividad	Determinación de recursos necesarios para la prestación del servicio de Seguridad pública en la zona urbana de la región	Cantidad de policías por habitantes en la zona urbana de la región	Determinar la cobertura de policías por habitantes en la zona urbana de la región	Trimestral	Número de policías en la zona urbana / Total de habitantes en la zona urbana	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	La zona urbana de la región cuenta con servicio de Seguridad Pública, ya sea de manera directa o indirecta.
Proceso - Actividad	Determinación de recursos necesarios para la prestación del servicio de Seguridad pública en la zona urbana de la región	Porcentaje de atención a llamadas de emergencia en la zona urbana	Atender el 100% de las llamadas de auxilio en la zona urbana	Trimestral	Llamadas recibidas y atendidas en la zona urbana / Total de llamadas recibidas en la zona urbana	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	La zona urbana de la región cuenta con servicio de Seguridad Pública, ya sea de manera directa o indirecta.
Proceso - Actividad	En coordinación con autoridades estatales y federales, establecer el trabajo para la vigilancia de las rutas habitadas	Porcentaje de cobertura de vigilancia.	Las rutas de vigilancia cubren el 100% del territorio habitado	Trimestral	Km2 considerados en las rutas de vigilancia / Total de Km2 habitados en las zonas de la región	INEGI, Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Informes del Ente Público.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la seguridad pública.
Proceso - Actividad	Implementar el uso de tecnología adecuada para mejorar las tareas de seguridad pública	Porcentaje de impacto tecnológico en casos atendidos	Incrementar los casos atendidos y resueltos mediante la intervención de implementos tecnológicos	Trimestral	Número de casos atendidos y resueltos con intervención de implementos tecnológicos / Total de casos atendidos y resueltos	Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	El personal de seguridad utiliza los implementos tecnológicos asignados para hacer más eficiente su trabajo
Proceso - Actividad	Realizar convenios de vinculación y coordinación con los tres niveles de gobierno estatal y federal	Cantidad de convenios establecidos para capacitación y certificación	Que el 100% del personal tenga capacitación y certificación de personal mediante convenios con gobierno estatal y federal	Trimestral	Personal capacitado y certificado por Convenios / Total de personal capacitado y Certificado	Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público, Cuenta pública	Los convenios establecidos con otros niveles de gobierno apoyan la capacitación y certificación de los cuerpos de policía
Proceso - Actividad	Gestionar recursos estatales y federales para la adquisición de equipamiento de los cuerpos de seguridad pública	Inversión gestionada para la adquisición de equipamiento	Gestionar una parte de la inversión en equipamiento sea proveniente de gestiones	Trimestral	Inversión gestionada para equipamiento / Inversión total en equipamiento	Cuenta pública, Informes del área correspondiente.	El equipamiento es utilizado con el debido control y en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible
Proceso - Actividad	Llevar a cabo programas de participación ciudadana para información y denuncia de delitos	Porcentajes de denuncias por cada mil habitantes	Promover la participación ciudadana para realizar denuncias de delitos	Trimestral	Cantidad de denuncias ciudadanas / Total de habitantes	INEGI, Reportes de Seguridad Pública, Informes del Ente Público	Los programas implementados promueven a la ciudadanía a denunciar delitos

Arbol de Problemas

Problema
Se disparan los indices delictivos por inseguridad y en especial por la falta de prevención y de denuncia.

Causas
1. No se cuenta con un marco normativo adecuado referente a la Seguridad Pública Municipal.
2. No hay una instancia adecuada, responsable de mantener la seguridad pública en el municipio.
3. No se cuenta con información confiable y actualizada en materia de seguridad pública.
4. Falta un programa bien organizado y estructurado que contemple estrategias y lineas de acción efectibles y adecuadas para atender la seguridad pública municipal.

Efectos
Se limitan las actividades sociales en la población.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Se reducen las actividades económicas en las localidades afectadas.
Impacta negativamente en el desarrollo social y económico del municipio.
Hay pérdida de bienes y propiedades de la población victima de delitos.
Se incrementan los niveles de estrés y ansiedad en la población.

Arbol de Objetivos

Objetivo
Abatir al mínimo la incidencia de delitos con un trabajo conjunto entre el Gobierno y la Sociedad, particularmente en temas de prevención y denuncia.

Medios
1. Se cuenta con un marco normativo completo y actualizado referente a la Seguridad pública en el Municipio.
2. Hay una instancia municipal preparada, responsable y equipada para atender la Seguridad Pública Municipal.
3. Se tiene información suficiente para integrar un diagnóstico municipal confiable, completo y actualizado en materia de seguridad pública municipal.
4. Se cuenta con un programa municipal diseñado con estrategias y líneas de acción especificas para atender la Seguridad pública de acuerdo a las necesidades del municipio.

Fines
Hay mayor actividad social de la población.
Se facilitan más las actividades económicas en las localidades del municipio.

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Se promueve el desarrollo socio-económico local.
La población se siente y vive segura en lo personal y lo material.
Se promueve una mayor estabilidad emocional en la población.

Nombre de la Matriz: Tránsito

Objetivo General: Contar con el personal y la normatividad correspondiente para organizar, ubicar, usar y funcionamiento de las arterias viales y flujo vehicular, procurando reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio.

Área: Dirección de Tránsito Municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano mediante el buen uso y funcionamiento de las arterias viales y flujo vehicular	Cobertura del sistema vial en el municipio	Determinar la cobertura de redes viales en relación a el área habitada	Trimestral	Área geográfica que cuenta con sistemas viales / Área total habitada en el Municipio.	INEGI, SEDATU, Informes municipales	Todas las localidades habitadas en el Municipio cuentan con sistema vial
Resultados - Propósito	Sistema vial [illegible] eficiente y seguro.	Siniestralidad que presenta el sistema vial.	Determinar la tasa de accidentes viales en el Municipio	Trimestral	Número de accidentes viales / Cantidad de vehículos	Informes municipales.	El Municipio cuenta con vialidades de calidad, seguras, eficientes e incluyentes, con adecuada señalética y equipamiento vial
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a Tránsito Municipal, publicado en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con un Diagnóstico actualizado y completo de Tránsito Municipal	Trimestral	Verificación de las Normas locales de Tránsito Municipal / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de la función de Tránsito municipal.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia responsable de Tránsito Municipal	Trimestral	Verificación de la Instancia responsable de Tránsito municipal / .	Informes de auditoría interna o externa.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de Tránsito	Documento "Diagnóstico de Tránsito municipal", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con el Diagnóstico Municipal de Tránsito completo y actualizado	Trimestral	Verificación del Diagnóstico de Tránsito municipal / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de Tránsito municipal" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico de Tránsito municipal" que refleja las condiciones del sistema vial en el municipio, así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para optimizar [illegible] en tránsito en el municipio.	Documento "Programa municipal de Tránsito" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa de Tránsito Municipal actualizado y completo.	Anual	Verificación Programa municipal de Tránsito / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El "Programa municipal de Tránsito" se adapta a las características y necesidades del municipio
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar y, en su caso crear la legislación local en materia de Tránsito municipal, incluyendo el reglamento de tránsito municipal	Marco legal actualizado relativo al servicio de Tránsito Municipal	Operación con base en la normatividad de Tránsito Municipal, actualizada y homologada y armonizada con las legislaciones estatales y federales	Anual	Verificación legislación local de Tránsito municipal / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas relativas a Tránsito municipal	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de Tránsito municipal integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con una instancia responsable de Tránsito Municipal	Anual	Verificación de la instancia responsable de Tránsito Municipal / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de tránsito municipal
Proceso - Actividad	Registrar las condiciones operacionales, así como las necesidades del sistema de tránsito municipal para cumplir correctamente con sus funciones	Relación de vehículos involucrados en accidentes viales con respecto al parque vehicular total	Determinar el porcentaje de vehículos accidentados en relación al parque vehicular total	Trimestral	Cantidad de vehículos involucrados en accidentes viales en 12 meses / Total del parque vehicular en circulación	Informes Municipales.	Los accidentes de tránsito ocurren por deficiencias en el sistema de tránsito municipal
Proceso - Actividad	Identificar la situación del transporte público municipal.	Porcentaje de parque vehicular que pertenece al transporte público.	Determinar el porcentaje de unidades de transporte público que circulan en relación al total del parque vehicular	Trimestral	Cantidad de unidades de transporte público / Total de unidades de parque vehicular en el Municipio	Gobierno del Estado, Informes municipales, INEGI	El municipio cuenta con transporte público municipal debidamente ordenado, registrado y controlado
Proceso - Actividad	Identificar las principales causas y tipos de accidentes relacionados con [illegible] viales.	Estadísticas de causas de accidentes / unidades involucradas	Integrar una relación de accidentes con causas y unidades para considerarlos en los programas de prevención	Trimestral	Accidentes con principales causas y unidades involucradas /	Gobierno del Estado, Informes municipales, INEGI.	Se cuenta con registros oficiales de los accidentes viales que ocurren en el municipio

Proceso - Actividad	Identificar puntos críticos en las redes viales mediante variables de tránsito vehicular y peatonal	Promedio de puntos críticos identificados por localidad con sistema vial.	Identificar los puntos críticos en los sistemas viales del Municipio para generar soluciones integrales	Trimestral	Cantidad de puntos críticos identificados en las redes viales / Total de localidades del municipio que cuenta con sistema vial	INEGI, Informes Municipales	Las localidades analizadas cuentan con un sistema vial que puede mejorarse
Proceso - Actividad	Modernizar los sistemas administración y de trámites para Tránsito Municipal	Reducción del tiempo de respuesta para trámites	Reducir el tiempo de respuesta para los trámites de tránsito	Trimestral	Tiempo anterior de trámite - Tiempo actual de trámite / .	Informes Municipales, Índice de Quejas ciudadanas, Cuenta pública municipal	El Municipio tiene la capacidad de mejorar y automatizar los sistemas administrativos para la agilización de trámites
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipamiento y mobiliario	Inversión gestionada para la adquisición de equipamiento y mobiliario.	Gestionar el mayor importe posible para la adquisición de equipamiento y mobiliario	Trimestral	Inversión gestionada para la adquisición de equipamiento y mobiliario / Inversión total para la adquisición de equipamiento y mobiliario	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	El equipamiento y mobiliario gestionado mejoran el tránsito vehicular y vial
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas para mejorar la educación vial en todos los sectores de la población.	Población alcanzada con las campañas	Impactar la mayor cantidad de población con mensajes efectivos para mejorar la educación vial.	Trimestral	Total de Campañas realizadas / Total de población alcanzada por las campañas	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas mejoran la cultura vial de toda la población reduciendo la incidencia de accidentes.

Árbol de Problemas

Problema

Hay un sistema vial deficiente, con carencias que representa un riesgo constante para la población.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo adecuado en lo referente a tránsito y vialidad municipal.
2. No se cuenta con una instancia bien organizada e integrada para realizar correctamente las tÁreas de tránsito y vialidad Municipal.
3. No existe información o un estudio sobre la problemática y áreas de oportunidad en materia de tránsito y vialidad municipal.
4. No hay acciones integradas y organizadas encaminadas a mejorar y controlar la vialidad en el municipio.

Efectos

Hay un uso deficiente de las arterias viales lo que provoca caos vial.

Hay una alto índice de siniestralidad relacionada a problemas viales.

Hay puntos y horarios de alto congestionamiento vial

No hay buen control sobre el parque vehicular que circula en el municipio.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Se cuenta con un sistema vial eficiente, organizado y que garantiza la seguridad de la población.

Medios

1. Hay un marco normativo adecuado, completo y actualizado en lo que se refiere a tránsito y vialidad municipal.
2. Hay una instancia bien organizada, capacitada y responsable de atender las tÁreas de tránsito y vialidad municipal.
3. Se cuenta con un estudio técnico municipal que presenta un análisis completo sobre el tránsito y la vialidad en el municipio, para detectar fallas y áreas de oportunidad que mejoren la circulación.
4. Hay un programa municipal que se basa en el diagnóstico para definir acciones y estrategias para mejorar la vialidad y tránsito en el Municipio.

Fines

Hay un uso eficiente de las arterias viales que garantizan el flujo vehicular.

Se reducen los índices de siniestralidad relacionada a problemas viales.

Se agiliza la circulación en los puntos y horarios de alta congestión vial.

Hay buen control sobre el parque vehicular que circula en el municipio.

Nombre de la Matriz: Protección Civil

Tema: Seguridad Pública - Protección Civil

Objetivo General: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en las zonas de alto riesgo, así como proteger y salvaguardar a la población en caso de contingencia o desastre natural.

Área: Dirección de Protección Civil

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDIGENAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
TIXTLA ¡Es para todos!

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Preservar la integridad, estabilidad y [illegible] mediante la construcción de un país más seguro y resiliente, [illegible]	Porcentaje de población afectada por desastres naturales.	Atender al 100% de la población afectada por desastres	Trimestral	Población atendida ante desastres naturales / Población total afectada por desastres	INEGI, Informes municipales.	La disminución de población afectada por desastres naturales está relacionada a la prevención de riesgos municipal.
Impacto - Fin	Preservar la integridad, estabilidad y [illegible] permanente mediante la construcción de un país más seguro y resiliente, mediante acciones de protección civil participativas, incluyentes y preventivas	Indice de respuesta y atención a la población en casos de emergencia	Reducir al mínimo la respuesta de atención a las llamadas de emergencia de la población.	Trimestral	Tiempo transcurrido entre la llamada de emergencia y el inicio de atención a los afectados. / .	INEGI, Informes municipales	En el Municipio funciona correctamente el servicio de llamadas de emergencia para atención de su población.
Resultado - Proposito	El sistema de Protección Civil Municipal atiende de manera eficiente a toda la población en el [illegible] prevención de riesgos [illegible]	Porcentaje de incidencias atendidas	Atender el 100% de las incidencias reportadas	Trimestral	Número de incidencias atendidas / Total de incidencias reportadas	INEGI, Informes y reportes municipales.	El área de Protección Civil cuenta con la capacidad técnica, operativa y humana para atender a la población en casos de desastres y/o emergencias.
Bienes o Servicios - Componente	[illegible] Protección Civil Municipal, [illegible] legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con disposiciones normativas locales para Protección civil, armonizadas con las normas estatales y federales	Anual	Verificación de disposiciones normativas de Protección Civil Municipal / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de proveer el servicio de Protección Civil Municipal	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia responsable de Protección Civil municipal	Anual	Verificación de la Instancia responsable de Protección Civil Municipal / .	Informes de auditoria interna o externa.	El personal responsable está capacitado y organizado para realizar las actividades que requiere Protección Civil Municipal
Bienes o Servicios - Componente	[illegible] Protección Civil Municipal	Documento "Diagnóstico de Protección Civil Municipal", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico de Protección Civil Municipal completo y actualizado	Anual	Verificación del Diagnóstico de Protección Civil Municipal / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Protección Civil Municipal" o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico de Protección Civil Municipal" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para las tÁreas de Protección Civil Municipal	Documento "Programa de Protección Civil Municipal" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa de Protección Civil Actualizado, competo y armonizado con los programas estatales y federales	Anual	Verificación del Programa de Protección Civil Municipal / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa de Protección Civil Municipal" se adapta a las características y necesidades del municipio
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de Protección civil [illegible] municipal	Marco legal actualizado, relativo al servicio de Protección civil municipal.	Contar con normatividad local de Protección Civil armonizada con las normas estatales y federales	Anual	Verificación de las normas de Protección Civil Municipal / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el servicio de protección civil municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	[illegible] Consejo Municipal de Protección [illegible]	Acta protocolaria de integración y minutas de reuniones	Contar con la Cedula Municipal de Protección Civil para integrar a la sociedad en las tareas de protección	Anual	Verificación del Consejo Municipal de Protección Civil / .	Registro de Actas de Cabildo, Informes Municipales.	El Consejo Municipal de Protección Civil cumple cabalmente con la función de integrar a la sociedad y el gobierno para la atención y prevención de desastres y emergencias.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de Protección Civil integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización Autorizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con una instancia responsable de Protección Civil Municipal	Trimestral	Verificación de la Instancia Responsable de Protección Civil Municipal / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para desempeñar las funciones de Protección civil municipal.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de servicio de Protección civil en el Municipio	Estadisticas de principales necesidades y demandas.	Integrar una relación con las necesidades y demandas de Protección Civil en el Municipio	Trimestral	Necesidades y demandas de servicio de Protección civil en el Municipio / .	INEGI, CONAGUA, SEDATU, Servicio Geológico Mexicano, Instituciones de Educación Superior, Protección Civil municipal.	El personal responsable de la verificación, recopilación y análisis de la información debe trabajar en coordinación con instancias estatales y federales.
Proceso - Actividad	Crear y/o actualizar el Atlas Municipal de Riesgos para identificar las situaciones de peligro en el municipio.	El municipio cuenta con el Atlas Municipal de Riesgo de acuerdo a las normas estatales y federales.	Contar con un Atlas Municipal de Riesgo verificado por las autoridades estatales y federales	Trimestral	Integrar y verificación del Atlas Municipal de Riesgos / .	INEGI, CONAGUA, SEDATU, Servicio Geológico Mexicano, Instituciones de Educación Superior, Protección Civil municipal, estatal y federal	El Atlas Municipal de Riesgo contempla las caracteristicas del municipio, para la prevención y atención integral de riesgos

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y GENERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!

Proceso - Actividad	Determinar de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada [illegible] civil municipal	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Integrar una relacion completa y actualizada de necesidades técnicas y operativas para el servicio de Protección Civil	Trimestral	Cantidad de necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda de Protección Civil / .	INEGI, SEDATU, CONAGUA, Secretaría del Bienestar,, Informes Municipales.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
[illegible]	Elaborar un Catálogo de recursos humanos y [illegible] para atención en casos de emergencia	Catálogo de recursos aprobado en Cabildo.	Contar con un Catálogo de Recursos humanos y materiales para casos de emergencias, aprobado por Cabildo	Trimestral	recursos humanos y materiales que se requieren para atención en casos de emergencia / .	INEGI, CONAGUA, SEDATU, Servicio Geológico Mexicano, Instituciones de Educación Superior, Protección Civil.	El Catálogo de recursos necesarios para emergencias sirve como parte del programa de prevención ante desastres.
Proceso - Actividad	Establecer [illegible] vinculación [illegible] gobierno	Convenios de coordinación o vinculación firmados.	Firmar la mayor cantidad de Convenios que permitan reforzar el servicio de Protección Civil Municipal	Trimestral	Convenios de colaboración firmados / Convenios de colaboración gestionados	Actas de Cabildo, Informes Municipales	Los esquemas diseñados permiten ofrecer una respuesta más rápida y efectiva ante cualquier desastre.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de operación desechable o de mayor desgaste por uso.	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible	Gestionar la mayor inversión posible para la adquisición de equipo sustituible	Trimestral	Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible / Inversión total en equipo sustituible	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Los equipos desechables o sustituibles operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.
[illegible]	[illegible] simulacros, [illegible] uso de equipo de seguridad y [illegible] de riesgos	Población alcanzada con las campañas	Lograr la mayor difusión entre la población mediante campañas de Protección Civil	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas de Protección Civil / Campañas realizadas de Protección Civil	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población para reducir la incidencia de emergencias y el impacto de desastres.

Árbol de Problemas

Problema

No hay un sistema de atención municipal adecuado para atender y dar respuesta a la población en la prevención de riesgos y atención a emergencias.

Causas

1. No existe un marco normativo actualizado en lo referente prevención de riesgos y atención a la población en casos de emergencia.
2. No se cuenta con una instancia municipal responsable de atender la prevención y dar atención en caso de emergencias.
3. No hay información sobre los riesgos que tiene la población, así como las zonas de mayor vulnerabilidad.
4. No se cuenta con estrategias y líneas de acción para organizar las tÁreas de prevención de riesgos y atención a emergencias en el municipio.

Efectos

Asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo.

Mayor vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.

Falta de atención y respuesta inmediata a la población en caso de contingencias.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Se cuenta con un sistema municipal de Protección Civil equipado y preparado para atender a la población en la prevención de riesgos y en caso de emergencias.

Medios

1. **Se cuenta con un marco normativo municipal adecuado en lo referente Protección Civil Municipal y Prevención de Riesgos.**
2. Hay una instancia de Protección Civil Municipal organizada, equipada y preparada para prevenir riesgos y atender a la población en caso de contingencias.
3. Hay un diagnóstico municipal completo y actualizado sobre los principales riesgos, zonas vulnerables y tipos de contingencias más frecuentes en el municipio.
4. Hay un programa municipal con estrategias y acciones encaminadas a prevenir riesgos y a atender emergencias en el municipio.

Fines

Se promueve el desarrollo urbano en zonas adecuadas y seguras.

Protección de la población y sus bienes en caso de desastres naturales.

Rápida y efectiva respuesta de atención y protección a la población en casos de contingencias.

Nombre de la Matriz: Transparencia y acceso a la información pública

Tema: Administración y Finanzas - Transparencia y Acceso a la información

Objetivo General: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía, en apego a los lineamientos correspondientes

Área: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURIA DE EDUCACION Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE GÉNERO Y GENERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SINDICATURA MUNICIPAL

Impacto	Contribuir en la construcción de una política pública integral, coordinada y articulada que garantice el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información mediante acciones encaminadas a construir un gobierno abierto, eficaz y confiable	Porcentaje aceptable en encuestas de satisfacción de los ciudadanos	Obtener al menos el 80% de las encuestas aceptables	Trimestral	Encuestas de Evaluación aceptables / Encuestas de Evaluación totales	Reporte de encuestas publicadas en la página de internet	La ciudadanía participa de manera representativa, por lo que la información refleja la realidad en el municipio en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia
Resultado - Proposito	La población tiene interés por conocer y estar al tanto sobre la información de gobierno que por ley es de caracter público	Porcentaje de atención a solicitudes de información	Atender el 100% de las solicitudes de información	Trimestral	Cantidad de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas	Informes y registros municipales	La población tiene interés por conocer y estar al tanto sobre la información de gobierno que debe ser pública
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, alineado a las leyes estatales y federales; y publicado en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con normas actualizadas sobre transparencia, apegadas a los lineamientos estatales y federales	Anual	Verificación de disposiciones normativas sobre Transparencia / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia [illegible] gestionar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una adecuada Instancia responsable de la transparencia	Anual	Verificación de los documentos de la Instancia responsable de la Transparencia / .	Informes de auditoria interna o externa, como Agenda Municipal de Desarrollo	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	[illegible] transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Documento "Diagnóstico municipal de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado sobre la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Anual	Verificación del Diagnóstico municipal de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información" o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para cumplir con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Documento "Programa municipal de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa Operativo actualizado que completo y actualizado	Anual	Verificación de Documentos del Programa de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El "Programa municipal de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información" se adapta a las características y necesidades del municipio
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, alineado a la normatividad estatal y federal	Marco legal actualizado, relativo a [illegible] transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Contar con la legislación local en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información actualizada y alineado a la normatividad estatal y federal	Anual	Verificación de Documentos de la legislación local en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	La normatividad publicada se ha diseñado para cumplir con los lineamientos estatales y federales; además de mejorar el servicio a la población
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del Gobierno Municipal	Manual de Organización actualizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con [illegible] Responsable de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Trimestral	Verificación [illegible] externa de testigos documentales del área responsable de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información municipal
Proceso - Actividad	Registrar los requerimientos de información y publicación para cumplir con los requerimientos legales	Porcentaje de requerimientos por cumplir	Solventar en un 100% los requerimientos de información y publicación	Trimestral	Cantidad de requerimientos de ley por solventar / Cantidad total de requerimientos [illegible] la legislación	Leyes locales, estatales y federales en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	El municipio cuenta con las plataformas y medios necesarios para cumplir con los requerimientos legales en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información
Proceso - Actividad	Determinar las necesidades técnicas y operativas para cumplir totalmente con los requerimientos legales de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Cantidad de necesidades técnicas y operativas	Determinar [illegible] técnicas y operativos para cumplir con la Transparencia, Rendición de cuentas y acceso a la información	Trimestral	Cantidad de necesidades tecnicas y operativas para cumplir con la Transparencia, Rendición de cuentas y Acceso a la información / .	Informes municipales, Leyes locales, estatales y federales en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO [illegible]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Proceso - Actividad	Estrategia y un programa de acción para mejorar y promover la Transparencia y Rendición de cuentas con todos los servidores públicos municipales	Porcentaje de empleados de la administración alcanzados	Contar con un programa de acción para que el 100% de los empleados cumplan con la Transparencia y Rendición de cuentas	Trimestral	Cantidad de empleados que cumplen 100% con obligaciones de transparencia / Total de empleados	Informes municipales, Leyes locales, estatales y federales en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	Las acciones diseñadas promueven que cada vez una mayor cantidad de personal de la administración pública cumpla con los requerimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información
Proceso - Actividad	Establecer un mecanismo para la información, para poner a disposición pública toda la información que marca la legislación correspondiente, principalmente via internet	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Hacer pública el 100% de la información señalada por Ley.	Trimestral	Información pública disponible / Total de información que debe hacerse pública	Pagina web oficial, Informes municipales, Informes financieros del área correspondiente, Cuenta pública municipal	El ayuntamiento cuenta con los medios y la información necesaria para cumplir con la publicación de información relativa a la administración municipal
Proceso - Actividad	Establecer programa de mejora administrativa para cumplir con requisitos normativos	Reducción en las observaciones de auditorías internas o externas	Cumplir al 100% los requerimientos de transparencia para disminuir al mínimo las observaciones	Trimestral	Cantidad de observaciones al inicio del programa / Cantidad de observaciones al final	Informes financieros del área correspondiente, Cuenta pública municipal, Informes municipales	El Gobierno municipal busca cumplir con los lineamientos establecidos por las auditorias estatales y/o federales, pudiendo incluso realizar auditorias internas
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas permanentes para promover entre el personal de la administración y los funcionarios públicos sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de personal que cumple puntualmente con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas	El 100% del personal de la administración y los funcionarios públicos cumplan con los lineamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas	Trimestral	Personal que cumple con todos los lineamientos / Total de personal de la administración pública	Cuenta pública municipal, Informes municipales, Auditoria General del Estado, Auditoría Superior de la Federación	Las campañas realizadas mejoran el cumplimiento del personal en materia de transparencia y rendición de cuentas

Árbol de Problemas

Problema

La población no tiene garantizado el acceso a la información pública relacionada con la Administración Municipal.

Causas

1. No hay un marco normativo municipal referente a la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
2. No se cuenta con una instancia o responsable de gestionar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información de la Administración municipal.
3. No se cuenta con un diagnóstico en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
4. No hacer programa municipal que contemple las estrategias y líneas de acción para cumplir con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Efectos

Se facilita la corrupción y desviación de recursos.

Se dificulta el acceso de información para posibles inversionistas.

La población desconoce programas y acciones que le pueden beneficiar.

No se cumple con la normatividad nacional e internacional de transparencia y acceso a la información.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La población tiene garantizado el acceso a la información pública relacionada con la Administración Municipal.

Medios

1. Hay un marco normativo municipal referente a la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
2. Se cuenta con una instancia o responsable de gestionar la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información de la Administración municipal.
3. Se integra un diagnóstico municipal completo en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
4. Se tiene un programa municipal adecuado para cumplir con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Fines

Se disminuye la corrupción y desviación de recursos.

Se facilita el acceso de información para posibles inversionistas.

La población puede conocer oportunamente programas y acciones que le pueden beneficiar.

Se cumple con la normatividad nacional e internacional de transparencia y acceso a la información.

Nombre de la Matriz: Ingresos Propios

Área: Administración y Finanzas - Ingresos Propios

Objetivo General: Incrementar la recaudación de ingresos propios por medio de una eficiente de sus fuentes, así como el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

Área: Dirección de Catastro

SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE GÉNERO Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Fin	Contribuir a una administración eficiente, transparente y articulada que garantice la correcta administración de los recursos mediante el incremento de la recaudación de ingresos propios del Ente Público.	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Incrementar al menos el 20% de los ingresos propis reales en el año	Trimestral	Ingresos Propios reales / Ingresos Propios reales del año anterior	Cuentas Públicas, AGE, ASF, Informes de la Administación Pública	La administración cuenta con la infraestructura administrativa adecuada para una óptima recaudación de ingresos propios
Resultado - Proposito	La Administración logra establecer un nivel óptimo de recaudación de ingresos propios.	Porcentaje de ingresos propios con respecto a los ingresos totales de la administración publica	Lograr que los ingresos propios recaudados sumen al menos el 10% de los ingresos de la administración pública	Trimestral	Total de ingresos propios / Total de ingresos	Cuenta Pública de la Administración Pública, Presupuesto de ingresos, Informes	La Administración adopta nuevos esquemas y operaciones internas para hacer más eficiente y controlado los ingresos propios.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo interno actualizado para la recaudación de ingresos propios	Disposiciones Normativas internas publicadas en la gaceta.	Contar con un Marco Normativo interno actualizado y acorde a la administración pública	Anual	Verificación de disposiciones normativas internas relativas a los ingresos propios /	Gaceta que publica las Normas referidas	El Marco Normativo interno está actualizado y acorde a las características y necesidades de la administración pública
Bienes o Servicios - Componente	Instancia o área responsable de verificar la correcta recaudación de los ingresos propios	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia o área responsable de los ingresos propios	Anual	Verificación de documentos del área de Ingresos Propios / .	Informes de auditoría interna o externa. ("Como Agenda pública de Desarrollo)	La administración pública responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico sobre las potencialidades ingresos propios	Documento diagnóstico de los ingresos propios que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico actualizado en materia de ingresos propios	Anual	Verificación del Diagnóstico sobre Ingresos Propios / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de los ingresos propios." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico de los ingresos propios" que refleja el comportamiento de este, así como las áreas de oportunidad para su incremento
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para incrementar la recaudación de ingresos propios	Documento "Programa de ingresos propios" actualizado y que integre todos los elementos [illegible] normatividad correspondiente	Incrementar al menos en un 20% la recaudación de ingresos propios	Trimestral	Verificación del Programa de incremento de ingresos propios / .	Informes, Informe de avances y resultados firmado por el responsable, Cuenta Pública de la Administración Pública	El "Programa de los ingresos propios" se adapta a las características y necesidades de la Administración Pública.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de ingresos propios	Marco legal actualizado, relativo a la recaudación de los propios.	Contar con legislación local en materia de ingresos propios actualizada y publicada	Trimestral	Verificación de las normas sobre Ingresos Propios /	Gaceta donde se han publicado las normas sobre la recaudación de ingresos propios	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características de la administración pública
Proceso - Actividad	Creación del área responsable de la recaudación de ingresos propios integrada en el organigrama oficial y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con el área responsable de la recaudación de ingresos propios	Trimestral	Verificación de Documentos del área responsable de Ingresos Propios /	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la recaudación de ingresos propios de la administración pública
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades de la Administración Pública para facilitar, controlar e incrementar los ingresos propios	Análisis y estadísticas de los requerimientos identificados	Contar con un registro actualizado y completo de las necesidades de la Administración Pública para optimizar los ingresos propios	Trimestral	Cantidad de recursos actuales y cantidad de recursos o Sistemas requeridos	INEGI, Información	La Administración Pública ya cuenta con sistemas de recaudación de ingresos en función, que puede adaptarse, mejorarse o sustituirse
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para el acceso a programas, sistemas y equipo de mejora de sistemas catastrales y de recaudación.	Programas y Convenios ejecutados	Lograr ejecutar al menos el 80% de los convenios gestionados para mejorar la recaudación propia	Trimestral	Cantidad de Programas y Convenios aceptados. / Cantidad de Programas y Convenios Gestionados	Informes, Cuenta pública de la Administración Pública	El Ente Público cumple con los requisitos y condiciones para acceder a Programas estatales y federales de apoyo para mejora y actualización de sistemas catastrales
Proceso - Actividad	Mejorar y optimizar el Sistema de Información	Sistema de actualización y desarrollo de Sistemas de Información Catastrales	Implementar el 100% de los sistemas programados para optimizar el Sistema de Información Catastrales	Trimestral	Número de Sistemas implementados / Número de Sistemas programados para mejora	INEGI, SEDATU, CONAGUA, SEDESOL, Informes	Los sistemas programados para mejora corresponden a las necesidades identificadas en el diagnóstico padrónes

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Proceso - Actividad	Mejorar y optimizar los sistema de control de Sistemas de otros ingresos propios	Índice de actualización y desarrollo de Sistemas de otros ingresos propios	Implementar el 100% de los sistemas para mejorar y optimizar el control de ingresos propios	Trimestral	Número de Sistemas implementados / Número de Sistemas programados para mejora	INEGI, SEDATU, CONAGUA, Secretaría del Bienestar, Informes	Los sistemas programados para implementar mejoras corresponden a las necesidades identificadas en el diagnóstico de ingresos propios
Proceso - Actividad	Implementar acciones para la recuperación de cartera vencida para cuentas vencidas de ingresos propios.	Porcentaje de recuperación de cartera vencida	Recuperar el 100% de la cartera vencida en los rubros de ingresos propios	Trimestral	Cartera vencida recuperada / Cartera vencida total inicial	Informes, Cuenta pública del Ente Público	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en reducir las cuentas vencidas de ingresos propios
Proceso - Actividad	Estrategias implementadas de pago oportuno para mantener contribuyentes al corriente	Porcentaje de contribuyentes que están al corriente en sus pagos	Lograr que el 90% de los contribuyentes esten al corriente con sus pagos a la administración pública	Trimestral	Contribuyentes al corriente en pagos / Total de Contribuyentes	Informes, Cuenta pública de la administración pública	La administración facilita el pago de servicios y obligaciones a los contribuyentes para el pago oportuno
Proceso - Actividad	Diseñar e implementar campañas de concientización para el cumplimiento oportuno de las obligaciones de los contribuyentes	Población alcanzada con la campaña	Dar cobertura al menos al 100% de las localidades del municipio con las campañas de concientizacion	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / .	Cuenta pública de la administración pública, Informes del area correspondiente	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población

Árbol de Problemas

Problema
La Administración Pública no recauda de manera eficiente todos los ingresos propios que le corresponden.

Causas
1. No se cuenta con un marco normativo municipal referente a ingresos propios.
2. No hay una instancia o área responsable de planear y verificar la correcta recaudación de los ingresos propios municipales.
3. No hay un diagnóstico municipal que aporte información sobre los ingresos propios.
4. No se cuenta con un programa municipal que contempla las estrategias para optimizar e incrementar la recaudación de ingresos.

Efectos
La Administración municipal opera con déficit de recursos.
Los servicios, productos y operación de la Administración Municipal dependen de recursos federales y estatales.

Árbol de Objetivos

Objetivo
La Administración Pública recauda de manera eficiente todos los ingresos propios que le corresponden.

Medios
1. Hay un marco normativo municipal referente a ingresos propios municipales.
2. **Se cuenta con una instancia o área responsable de planear y verificar la correcta recaudación de los ingresos propios municipales.**
3. Se tiene información para integrar un diagnóstico municipal sobre los ingresos propios.
4. Hay un programa municipal que contempla las estrategias adecuadas para optimizar e incrementar la recaudación de ingresos.

Fines
La Administración Municipal opera con recursos propios.
Los servicios, productos y operación de la Administración Municipal no dependen de recursos Federales y Estatales.

Nombre de la Matriz: Medio Ambiente
Tema: Obras Públicas - Medio Ambiente
Objetivo General: Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del Ente Público, a fin de garantizar un medio ambiente sano, en concurrencia con otros órdenes de gobierno.
Área: Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a cargo del municipio, mediante políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con la generación de riqueza, competitividad y empleo	Porcentaje de Vegetación Natural Remanente (Selva, bosque, matorral y pastizal)	Conservar la mayor cantidad posible de Superficie de vegetación remanente en el municipio	Trimestral	Superficie de vegetación remanente / Territorio Total	INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación	Los programas y políticas del gobierno municipal impactan en la recuperación e incremento de la superficie de vegetación remanente
Impacto - Fin	Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a cargo del municipio, mediante políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con la generación de riqueza, competitividad y empleo	Toneladas de residuos sólidos depositados en el vertedero	Reducir en un 10% el volumen de residuos depuestos sin control	Trimestral	El volumen de residuos depuestos sin control = residuos sólidos urbanos - (residuos en rellenos sanitarios y sitios controlados) - Residuos reciclados y recuperados /.	Informes de la Administración Municipal.	Los programas y políticas del gobierno municipal impactan en reducir la cantidad de residuos sólidos depuestos sin control
Impacto - Fin	Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a cargo del municipio, mediante políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con la generación de riqueza, competitividad y empleo	Número de días en que el índice de calidad de aire excede las normas establecidas	Reducir el número de días con mala calidad de aire en el Municipio	Trimestral	Días con mala calidad de aire / Días totales de observación	INEGI, Semarnat, Registros municipales de Calidad del aire	Los programas y políticas del gobierno municipal reducen la cantidad de días en que el aire contaminado excede las normas establecidas
Impacto - Fin	Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a cargo del municipio, mediante políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con la generación de riqueza, competitividad y empleo	Grado de presión sobre los recursos hídricos	Reducir la presión sobre los recursos hídricos del Municipio	Trimestral	Volumen de agua extraída / Volumen total de recursos hídricos renovables	CNA, Conagua, Semarnat.	Los programas y políticas del gobierno municipal reducen el grado de presión sobre los recursos hídricos del Municipio
Impacto - Fin	Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a cargo del municipio, mediante políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con la generación de riqueza, competitividad y empleo.	Superficie afectada por degradación del suelo. (Porcentaje de la superficie municipal afectada por los principales procesos de degradación del suelo provocados por la actividad humana)	Reducir al menos en 50% la superficie afectada por degradación del suelo provocada por actividad humana	Trimestral	Superficie afectada por degradación química+superficie afectada por degradación física+ superficie afectada por erosión eólica+superficie afectada por erosión hídrica / Territorio Total Natural	SEMARNAT, INEGI.	Los programas y políticas del gobierno municipal disminuyen la superficie afectada por degradación del suelo
Impacto - Fin	Promover la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a cargo del municipio, mediante políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con la generación de riqueza, competitividad y empleo	Porcentaje de superficie utilizada para el manejo forestal maderable y no maderable	Optimizar la superficie utilizada para el manejo forestal maderable en el Municipio	Trimestral	Superficie utilizada para el manejo forestal maderable y no maderable. / Territorio Total Natural	CONAFOR, SEMARNAT, Informes Municipales	Los programas y políticas del gobierno municipal hacen más eficiente y sustentable el aprovechamiento de los recursos forestales, disminuyendo su impacto negativo en los recursos naturales
Resultado - Proposito	Los recursos naturales del Municipio se conservan y se aprovechan de manera sustentable y regulados por un marco legal acorde a las características del municipio	Número de acciones realizadas en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Realizar el 100% de las acciones programadas en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Trimestral	Acciones realizadas en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales / Acciones programadas en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Informes de Gobierno y Registros contables y administrativos	Los programas, las políticas del gobierno y la normatividad aplicada contribuyen a mejorar las condiciones de los recursos naturales en el municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia municipal responsable del cuidado del Medio Ambiente	Organigrama y Manual de organización del área actualizado y con las siguientes funciones: Cuidado del aire, suelo, agua, flora, fauna, recursos forestales y aprovechamiento sustentable de la energía	Contar con una Instancia municipal responsable del cuidado del Medio Ambiente	Trimestral	Verificación de documentos del Área de Medio Ambiente.	Informes de auditoria interna o externa (Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren

Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de medio ambiente.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con un Marco Normativo actualizado en materia de medio ambiente	Trimestral	Verificación de Documentos Normativos sobre Medio Ambiente /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente	Documento "Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente" actualizado que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Implementar un Programa para el Cuidado del Medio Ambiente acorde a las necesidades y características del municipio	Trimestral	Verificación interna o externa del documento "Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente" /.	Informe de Avances y resultados firmado por el responsable	El Programa Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente se adapta a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico en materia de Medio Ambiente que incluye información sobre todos los recursos naturales y las fuentes de energía sustentable del municipio	Documento "Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal" que cumpla con la normatividad correspondiente	Realizar un Diagnóstico en materia de Medio Ambiente que incluye información sobre todos los recursos naturales y las fuentes de energía sustentable del municipio	Trimestral	Verificación de Documentos Diagnóstico de Medio Ambiente /.	Acta de Cabildo protocolaria del Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal o documento que lo contiene. Sistema Nacional de Información sobre biodiversidad de México. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Se cuenta con un Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal que hace un inventario de los recursos naturales con que cuenta el municipio, así como su uso y fuentes de contaminación. Además de identificación de fuentes de energías sustentables
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable del Medio Ambiente en el organigrama oficial del Ayuntamiento basado en el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con un área responsable del Medio Ambiente Municipal	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales /.	Manual de Operación de Medio Ambiente y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable del Medio Ambiente Municipal
Proceso - Actividad	Revisar y en su caso crear la legislación local sobre Medio Ambiente, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Marco legal actualizado, relativo a la legislación ambiental	Revisar y en su caso crear la legislación local sobre Medio Ambiente, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Trimestral	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes /.	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre materia ambiental municipal	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio
Proceso - Actividad	Identificar fuentes móviles y fijas de contaminación atmosférica	Catálogo de fuentes fijas y móviles de contaminación atmosférica	Identificar fuentes móviles y fijas de contaminación atmosférica	Trimestral	Trabajo de campo y revisión de padrones de registro de automotores /.	Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal. INEGI, SEMARNAT	Todas las fuentes móviles o fijas de contaminación se encuentran registradas en algún padrón de verificación
Proceso - Actividad	Identificar la ubicación de cuerpos de agua superficiales y/o subterráneas	Catálogo municipal de cuerpos de agua	Identificar la ubicación de todos los cuerpos de agua superficiales y/o subterráneas	Trimestral	Trabajo de campo y registros oficiales de cuerpos de agua /.	Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal. INEGI, SEMARNAT.	Todos los cuerpos de agua son identificables y están en algún registro oficial
Proceso - Actividad	Integrar el inventario Municipal forestal y de suelos	Catálogo municipal forestal y de suelos	Contar con un catálogo municipal forestal y de suelos con toda la información del municipio	Trimestral	Trabajo de campo y registros oficiales /	Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal, INEGI, SEMARNAT	El Municipio cuenta con recursos forestales identificados
Proceso - Actividad	Corroborar la información del municipio que se encuentra en el subsistema nacional de información sobre la vida silvestre, o en su defecto en el Sistema estatal de información sobre la vida silvestre	Catálogo municipal de Biodiversidad o Vida Silvestre	Integrar un Catálogo de Biodiversidad municipal actualizado	Trimestral	Verificación de Documentos del Catálogo de Biodiversidad /.	Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal. INEGI, SEMARNAT, CONABIO	Se cuenta con una base de registro de la biodiversidad en el Municipio
Proceso - Actividad	Analisis e identificación de las energías sustentables que puede incluir entre otros: el biogas (de rellenos sanitarios), energía hidraulica (de pequeñas presas) y la energía eólica	Catálogo municipal de Fuentes de Energía sustentable	Identificar las posibles fuentes de energías sustentables en el municipio	Trimestral	Verificación de Documentos del Catálogo municipal de Fuentes de Energía sustentable	Diagnóstico sobre el Medio Ambiente Municipal. INEGI, SEMARNAT, CONABIO	El Municipio identifica y promueve el uso de fuentes de energía sustentable

Proceso - Actividad	Establecer programas y programas que impulsen y garanticen el manejo integral de los recursos naturales del municipio	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Establecer programas que impulsen y garanticen el manejo integral de los recursos naturales del municipio	Trimestral	Cantidad de Programas municipales sobre Medio Ambiente /	Plan Municipal de Desarrollo, Diagnóstico Municipal de Medio Ambiente	Los programas municipales se diseñan apegados a la realidad del medio ambiente municipal, y enfocados a recuperar, preservar y proteger los recursos naturales
Proceso - Actividad	Ordenamiento e impulso sustentable a los sistemas que obtienen productos naturales para integrarlos a procesos y operaciones que no impacten negativamente en el medio ambiente	Número de Sistemas ordenados e integrados a procesos amigables con el medio ambiente	Contar con una base de datos actualizada y confiable de los sistemas que obtienen productos naturales para integrarlos a procesos y operaciones que no impacten negativamente en el medio ambiente	Trimestral	Registros municipales de programas ambientales /.	Plan Municipal de Desarrollo, Diagnóstico Municipal del Medio Ambiente, Cuenta Pública Municipal	Los sistemas apoyados influyen directamente en un menor impacto negativo sobre los recursos naturales del municipio
Proceso - Actividad	Gestionar el manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos	Porcentaje de residuos sólidos o peligrosos que tiene un manejo seguro y sustentable	Alcanzar al menos un 80% de manejo seguro y sustentable para residuos sólidos y peligrosos	Trimestral	Residuos sólidos peligrosos manejada segura y sustentable / Residuos sólidos peligrosos generados	Reportes e informes del área correspondiente	Los residuos sólidos o peligrosos se recuperan y reciben un tratamiento seguro y sustentable apegado a las normas estatales y federales
Proceso - Actividad	Destinar recursos suficientes para la preservación y cuidado del medio ambiente municipal	Indice de inversión per cápita en ecología que tiene como finalidad coadyuvar a la preservación del medio ambiente	Incrementar y aplicar de manera eficiente inversión pública en la preservación y cuidado del medio ambiente municipal	Trimestral	Monto de inversión en ecología / Cantidad de habitantes en el municipio	INEGI, Cuenta Pública Municipal donde se desglose el gasto de inversión de Ecología.	El presupuesto municipal considera la inversión suficiente para atender las actividades de protección y preservación de los recursos naturales municipales
Proceso - Actividad	Promover entre la población acciones de cuidado del medio ambiente y recursos naturales como patrimonio público	Alcance de población con acciones realizadas en cuidado del medio ambiente	Llegar al menos al 80% de la población con acciones de cuidado y protección del medio ambiente y recursos naturales como patrimonio público	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Cantidad de población alcanzada	Informes del área correspondiente con los testigos que señala la normatividad correspondiente	Las actividades diseñadas y aplicadas cumplen la finalidad de crear conciencia entre la población sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales
Proceso - Actividad	Coordinación para el cuidado del medio ambiente	Convenios y acuerdos vigentes con que cuenta el municipio para el cuidado y protección del medio ambiente	Establecer convenios con otros ordenes de gobierno para el cuidado del medio ambiente	Trimestral	Verificación de Documentos de Convenios y Acuerdos para el Medio Ambiente /.	Cuenta Pública Municipal que registra la inversión externa realizada en cuidado del medio ambiente derivada de acuerdos o convenios. Gaceta Municipal	El Gobierno Municipal buscará acuerdos y convenios con depedencias estatales y federales para cumplir con el cuidado, protección del medio ambiente y desarrollo de energías sustentables

Árbol de Problemas

Problema

Pérdida y contaminación de los recursos naturales como resultado de actividades humanas, económicas y/o sociales sin control.

Causas

1. Falta de control gubernamental sobre las actividades humanas que impactan en los recursos naturales.
2. No hay un marco jurídico actualizado y acorde a la realidad municipal.
3. No se cuenta con información actualizada sobre los recursos naturales y las fuentes de energía sustentable del municipio.
4. No hay políticas de cuidado sobre el cuidado del medio ambiente.

Efecto

Se desechan grandes cantidades de residuos sólidos sin control.

Se produce contaminación del aire por actividades humanas.

Se incrementa constantemente la demanda de recursos hídricos, ante el crecimiento desordenado de asentamientos humanos.

Se presentan importantes áreas de territorio municipal con procesos de degradación del suelo provocados por actividades humanas.

Hay un manejo descontrolado del territorio para uso forestal maderable y no maderable.

Hay constante disminución de vegetación natural endémica de la zona (Selva, bosque, matorral y pastizal).

Árbol de Objetivos

Objetivo

Conservar y aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y regulada, con un marco legal acorde a las características del Ente Público.

Medios

1. Existe una instancia municipal responsable especificamente del cuidado del Medio Ambiente.
2. Se cuenta con un Marco Normativo municipal acorde a las características locales en materia de medio ambiente.
3. Hay información suficiente para realizar un diagnóstico en materia de Medio Ambiente que incluye información sobre todos los recursos naturales y las fuentes de energía sustentable del municipio.
4. Existe un Programa Municipal para concientizar a la población sobre tecnologías y cultura para el cuidado del medio ambiente.

Fines

Se desechan [illegible] cantidades de residuos sólidos con control.

Se mantiene o incrementa la **vegetación natural endémica del municipio (selva, bosque, matorral y pastizal)**

[illegible] contaminan el aire de las zonas urbanas.

Se mantiene un consumo sustentable de los recursos hídricos.

Las actividades humanas [illegible] sustentables y no afectan los suelos del territorio municipal.

[illegible] con [illegible] actividades forestales maderables y no maderables, procurando la sustentabilidad.

Nombre de la Matriz: [illegible]

Tema: Administración y Finanzas - Egresos

Objetivo General: Controlar el gasto corriente a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

Área: Tesorería Municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir en la construcción de una Administración integral, ordenada y articulada que garantice la correcta administración de los [illegible] y [illegible] eficiente de los [illegible]	Porcentaje de Egresos aplicados a Gasto Corriente.	Hacer una eficiente aplicación de Egresos en Gasto Corriente	Trimestral	Egresos aplicados a Gasto Corriente / Total de Egresos	SHCP, Informes, Cuenta Pública.	Tanto el Gasto Corriente de la Administración Pública como los demas rubros de egresos están identificados y debidamente soportados en la comprobación, para obtener datos reales. NOTA. Gasto Corriente es aque que no tiene como contrapartida la creación de un activo.
Resultado - Proposito	La mayor cantidad de los Egresos se dirige a la oferta de bienes y servicios para la población y la [illegible] gasto administrativo	Relación de gasto administrativo y Egresos	Reducir al mínimo los egresos del gasto administrativo en la Administración Pública	Trimestral	Total de gasto administrativo / Egresos del Ente.	Informes, Cuenta Pública de la Administración Pública	La estructura administrativa no excede en tamaño y gasto a lo recomendado por el INAFED para la cantidad de población
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo interno, actualizado en lo [illegible] Egresos	Disposiciones Normativas publicadas en la Gaceta	Contar con un Marco Normativo interno, actualizado en lo referente a los egresos	Anual	Verificación de Normas relativas a los Egresos /.	Gaceta que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las caracteristicas y necesidades de la Administración Pública.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de Egresos en la Administración Pública	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia responsable de Egresos en la Administración Pública	Anual	Verificación del área responsable de Egresos /.	Informes de auditoria interna o externa, Cuenta Pública de la Administración Pública	El personal a cargo está capacitado y debidamente organizado para a realizar las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico actualizado en materia de egresos.	Documento "Diagnóstico de los Egresos", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un diagnóstico actualizado en materia de egresos.	Trimestral	Verificación del Diagnóstico sobre Egresos /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de los Egresos." o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico de los egresos." que refleja el comportamiento de al menos los tres últimos años en materia de Egresos
Bienes o Servicios - Componente	Programa de Egresos, contemple las estrategias y líneas de acción para reorientar el gasto a la oferta de bienes y servicios.	Documento "Programa de Egresos" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un programa de Egresos, que contemple las estrategias y líneas de acción para reorientar el gasto a la oferta de bienes y servicios.	Anual	Verificación del Programa de Egresos /.	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa de Egresos" está orientado a optimizar el Gasto Corriente para priorizar los bienes y servicios, de acuerdo a las caracteristicas de la Administración Pública
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación interna para criterios y requisitos de egresos	Marco legal interno relativo a los Egresos	Contar con una legislación interna para criterios y requisitos de egresos	Anual	Verificación de la normatividad interna para Egresos /.	Gaceta donde se ha publicado la normatividad interna, aprobada por el Cabildo.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y caracteristicas de la Administración Pública.
Proceso - Actividad	[illegible] área responsable de la [illegible] y [illegible] de egresos	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con el área responsable de la coordinación y gestión de egresos	Anual	Verificación del área responsable de Egresos /.	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para la gestión y control de egresos

Proceso - Actividad	Comparar el gasto total real anual y el gasto corriente anual, desglosando: servicios personales, servicios generales, materiales y suministros	Relación entre los conceptos generales de egresos de Gasto Corriente y el total de Gasto Corriente	Que el 100% de los gastos por concepto estén debidamente registrados en el gasto corriente	Trimestral	Gasto por concepto / Total de Gasto Corriente por Conceptos	Informes, Cuenta Pública de la Administración Pública	Los gastos generales estan debidamente documentados para realizar un análisis confiable sobre el comportamiento del Gasto Corriente.
Proceso - Actividad	Determinar la [illegible] operativa de la administración pública	Relación de Gasto Corriente e Ingresos Propios	Que el gasto corriente sea menor o igual a los ingresos propios	Trimestral	Gasto corriente total / Ingresos propios	Informes, Cuenta Pública de la Administración Pública.	La Administración Pública cubre el importe de gasto corriente con los Ingresos Propios recaudados.
Proceso - Actividad	Establecer estrategias y políticas para optimizar los Egresos.	Variación del porcentaje de Egresos aplicados a Gasto Corriente.	Reducir el porcentaje de egresos aplicados a gasto corriente	Trimestral	Porcentaje final de egresos aplicados a gasto corriente - Porcentaje inicial de egresos aplicados a gasto corriente /	Informes, Cuenta Pública de la Administración Pública	El área de Egresos trabaja en colaboración con todas las áreas involucradas en aplicación de egresos
Proceso - Actividad	Establecer convenios de colaboración con entidades estatales, federales y de la sociedad civil para optimizar los Egresos.	Cantidad de convenios establecidos y ejecutados.	Realizar la máxima cantidad de acciones mediante convenios	Trimestral	Acciones realizadas en el marco de convenios / Total de acciones programadas	SHCP, Informes, Cuenta Pública de laAdministración Pública	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en optimizar el gasto total del Ente Público.

Problema

La mayor parte de los de egresos no se aplica a la oferta de bienes y servicios para la población.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo que regule adecuadamente los egresos municipales.
2. No hay una persona o instancia especializada y responsable de controlar los egresos de la Administración Municipal.
3. No se tiene un diagnostico municipal que analiza la distribución de los egresos municipales.
4. No hay un programa municipal de control de egresos acorde a las necesidades del municipio.

Efectos

Hay desabasto de material y equipo para las áreas de atención básica municipal.

Los servicios y productos que entrega la Administración Municipal son de mala calidad.

La Administración Municipal no proporciona todos los servicios y productos que por ley debería dar a la población.

Objetivo

La mayor parte de los de egresos se aplica a la oferta de bienes y servicios para la población.

Medios

1. **Se cuenta con un marco normativo que regule adecuadamente los egresos municipales.**
2. Hay una persona o instancia especializada y responsable de controlar los egresos de la Administración Municipal.
3. Se cuenta con un diagnostico municipal que analiza la distribución de los egresos municipales.
4. Hay un programa municipal de control de egresos acorde a las necesidades del municipio.

Fines

Hay suficiente material y equipo para el buen funcionamento de las áreas de atención básica municipal.

Los servicios y productos que entrega la Administración Municipal son de buena calidad.

La Administración Municipal proporciona todos los servicios y productos que por ley debe dar a la población.

Nombre de la Matriz: Organización y gestión de Recursos humanos

Tema: Administración y Finanzas - Organización y gestión de Recursos humanos

Objetivo General: Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos de número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Área: Oficialia Mayor

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Colaborar en la construcción de una Administración integral, ordenada y articulada que garantice la correcta administración de los recursos mediante la eficiente organización y gestión de recursos humanos	Personal total por cada 1000 habitantes.	Contar con la cantidad de personal adecuada a la cantidad de población	Trimestral	Cantidad de personal / Población total	INEGI, Informes, Cuenta Pública.	Todo el personal adscrito al Ente cumple con una función y áreas específicos dentro de algún área, por lo que aportan a la operación de la Administración Pública
Impacto - Fin	Colaborar en la construcción de una Administración integral, ordenada y articulada que garantice la correcta administración de los recursos mediante la eficiente organización y gestión de recursos humanos	Porcentaje del costo de Operación de la Administración Pública en relación al costo total	Que el egresos por concepto de nómina no rebase el 30% de los egresos totales	Trimestral	Egresos por concepto nómina / Total de Egresos	Informes, Cuenta Pública del Ente Público	El tabulador de salarios se ajusta a los lineamientos y recomendaciones estatales y federales
Resultado - Proposito	La Administración Pública opere de manera organizada y eficiente con una estructura adecuada a sus funciones	Porcentaje de dependencias públicas en función del "organigrama óptimo"".	Que la Administración Pública opere con una estructura adecuada a sus funciones	Trimestral	Número de dependencias que conforman la administración pública / Número de dependencias contempladas en el organigrama óptimo x100.	Informes Plan de Desarrollo INAFED	La Administración Pública organiza su estructura operativa en apego a las recomendaciones de las leyes y autoridades federales, apegandose al "organigrama óptimo" publicado por INAFED.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a la organización y gestión de recursos humanos, publicado en la Gaceta.	Disposiciones Normativas publicadas en la Gaceta	Contar con un Marco Normativo actualizado en la organización y gestión de recursos humanos, publicado en la Gaceta.	Anual	Verificación de Normas para la Gestión de Recursos Humanos /.	Gaceta que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo contiene al menos, el Reglamento Interior, Infracciones y sanciones, Garantía de audiencia, Organigrama y Manual de Organización de la Administración Pública.
Bienes o Servicios - Componente	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una Instancia responsable de gestionar los recursos humanos que integran la Administración Pública	Anual	Verificación de la instancia responsable de gestionar los recursos humanos /.	Informes de auditoria interna o externa. ("Como Agenda de Desarrollo)	La instancia responsable está capacitada y organizada para realizar de manera eficiente las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Documento "Diagnóstico de organización y gestión de recursos humanos", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Documento "Diagnóstico de organización y gestión de recursos humanos", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico actualizado en materia de organización y gestión de recursos humanos	Trimestral	Verificación del Diagnóstico actualizado de organización y gestión de recursos humanos /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de organización y gestión de recursos humanos." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico de organización y gestión de recursos humanos." que refleja las condiciones y cobertura , así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa "Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para optimizar la organización y gestión de recursos humanos en el Ente Público.	Documento "Programa de organización y gestión de recursos humanos" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa Operativo actualizado para optimizar la organización y la gestión de recursos humanos	Trimestral	Verificación del Programa Operativo para gestionar los recursos humanos /.	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa de organización y gestión de recursos humanos" se adapta a las características y necesidades del Ente Público.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la normatividad local en materia de organización y gestión de Recursos Humanos	Marco legal actualizado en materia de organización y gestión de Recursos Humanos	Contar con la legislación local en materia de organización y gestión de Recursos Humanos	Trimestral	Verificación de las Normas para la organización y gestión de Recursos Humanos /.	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre la organización y gestión de Recursos Humanos	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del Ente Publico
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la Organización y gestión de recursos humanos, integrada en el organigrama oficial del Ente Público y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con una área responsable de la Organización y gestión de recursos humanos, integrada en el organigrama oficial del Ente Publico y con el Manual de Organización correspondiente	Anual	Verificación de la instancia responsable de la Organización y gestión de recursos humanos /.	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para llevar a cabo las funciones del área responsable de la organización y gestión de recursos humanos.

Proceso - Actividad	Registrar los recursos humanos disponibles en plantilla laboral del Ente Público	Porcentaje de personal identificado con funciones en los organigramas de la Administración Pública	Que el 100% del personal tenga una función específica en la estructura municipal	Trimestral	Cantidad de personal con funciones dentro de los organigramas oficiales / Total de personal registrado en la nómina.	Informes Cuenta Pública	Todo el personal registrado en nómina está asignado a un área y tÁrea específicos dentro de la Adminsitración
Proceso - Actividad	Registrar los recursos materiales totales con que cuenta el Ente Público para cumplir con sus tÁreas	Relación de Recursos materiales existentes por cada área operativa del Ente.	Contar con un registro del 100% de los recursos materiales con que cuenta el Ente Público	Trimestral	Inventario de materiales por cada área de la Administración Pública / .	Informes Cuenta Pública	Cada área del Ente Público realiza un registro clasificado sobre los recursos materiales con que cuenta la Administración, las condiciones en que se encuentra y el personal responsable a cargo.
Proceso - Actividad	Registrar los recursos financieros totales con que cuenta la Administración pública	Porcentaje de ingresos destinados a la operación de la Administración.	Que los costos de operación de la Administración no rebasen el 40% de los ingresos totales	Trimestral	Costo de operación de la Administración / Ingresos Totales	Informes Cuenta Pública	El costo operativo de la Administración Pública garantiza su óptimo funcionamiento
Proceso - Actividad	Establecer un programa para redimensionar la estructura organizacional en la Administración	Porcentaje ejecutado del Programa para redimensionar la estructura organizacional en la Administración	Contar con un programa para redimensionar la estructura organizacional en la Administración.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas del Programa para redimensionar / Total de acciones programadas	Informes, Cuenta Pública de la Administración Pública	Las acciones diseñadas estan enfocadas a optimizar el uso de recursos públicos, redimensionar su estructura organizacional y establecer tabuladores salariales de acuerdo a las características de la Administración.
Proceso - Actividad	Implementar programas de capacitación permanente para el personal	Porcentaje de personal que recibe capacitación	Contar con un programas de capacitación permanente para el personal	Trimestral	Cantidad de personal capacitado / Total de personal	Informes, Cuenta Pública del Ente	Las capacitaciones se realizan atendiendo las necesidades identificadas en la operación y modernización de la administración Pública.
Proceso - Actividad	Implementar programas para la adquisición, gestión y mantenimiento de los recursos materiales de la Administración Pública	Porcentaje ejecutado del Programa	Contar con programas para la adquisición, gestión y mantenimiento de los recursos materiales de la Administración Pública	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes, Cuenta Pública Del Ente.	Las acciones diseñadas estan enfocadas a planificar la adquisión de los recursos materiales necesarios, así como a mantener en buenas condiciones los recursos materiales disponibles
Proceso - Actividad	Implementar un programa integral de austeridad y optimización que garantice el uso adecuado de los recursos obtenidos.	Diferencia entre el costo operativo de la Administración pública, antes y después de la aplicación del Programa.	Contar con un programa integral de austeridad y optimización que garantice el uso adecuado de los recursos.	Trimestral	Costo de operación de la Administración final - Costo de operación de la Administración inicial /	Cuenta Pública de la Administración Pública, Informes	El Plan de austeridad contempla el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, sin afectar la eficiencia de operación de la administración pública

Árbol de Problemas

Problema

No se cuenta con la cantidad de personal óptimo para desempeñar las tÁreas de la Administración pública.

Causas

1. No existe un marco normativo municipal referente a la organización y gestión de recursos humanos de la Administración Municipal.
2. No hay una transparencia realizada / Especificar y gestionar los recursos humanos que integran la Administración Pública Municipal.
3. No hay un diagnóstico adecuado en materia de organización y gestión de recursos humanos.
4. No existe un programa municipal encaminado a optimizar la organización y la gestión de recursos humanos en el municipio.

Efectos

Si hay demasiado personal en un área, hay muchos tiempos muertos.

En las áreas donde hay personal, suele verse rebasado por las actividades y tÁreas, generando retraso en trámites y procesos.

Falta de coordinación y para eficiencia en el desempeño laboral del personal.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La Administración cuenta con la cantidad de personal óptimo en cada área para desempeñar las tÁreas de la Administración pública.

Medios

1. **Exeste un marco normativo municipal referente a la adecuada organización y gestión de recursos humanos.**
2. Hay una transparencia realizada / Especificar y gestionar los recursos humanos que integran la Administración Pública Municipal.
3. Se cuenta con el diagnóstico adecuado en materia de organización y gestión de recursos humanos.
4. Existe un programa municipal encaminado a optimizar la organización y la gestión de recursos humanos en el municipio.

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Fines

Hay la cantidad y calidad de personal idónea de acuerdo a las necesidades de cada área y departamento de la Administración Municipal.

Se hace más eficiente el tiempo y actividades de cada colaborador del Ayuntamiento.

Se promueve el aumento en la motivación y eficiencia en el desempeño laboral del personal.

Nombre de la Matriz: Planeación y control interno

Tema: Administración y Finanzas - Planeación y control interno

Objetivo General: Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

Área Ordenadora de Control Interno

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir en la construcción de una administración pública ordenada y articulada que garantice la correcta administración de los recursos públicos a través de la implementación de un control interno de procesos administrativos.	Porcentaje de áreas que cumplen con planeación y control interno	Contar con una Administración integral, ordenada y articulada con la cantidad óptima de áreas para su correcta operación.	Trimestral	Cantidad de áreas / Total de áreas de la administración municipal	Informes Municipales, Cuenta Pública Municipal.	La implementación de la Planeación y Control de las actividades municipales se apega a los lineamientos y metodología señalada por las instancias estatales y federales
Resultados - Propósito	Todas las áreas de la administración municipal se apegan a los procesos de planeación y control interno haciendo más eficientes las funciones de la administración municipal	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Incrementar al 100% los procesos de planeación y control interno en las áreas de la Administración municipal	Trimestral	Actividades planeadas y controladas / Total de actividades de la administración municipal	Informes Municipales, Cuenta Pública Municipal.	Todas las actividades realizadas por la administración a través de sus dependencias están contempladas en una planeación y control económica y operativamente
Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo interno actualizado en lo referente a la planeación y control interno en el municipio, apegado a los lineamientos estatales y federales.	Disposiciones Normativas publicadas la gaceta municipal.	Contar con un Marco Normativo interno actualizado en lo referente a la planeación y control interno en el municipio, apegado a los lineamientos estatales y federales.	Trimestral	Verificación Normas referentes a la planeación y control interno / .	Gaceta municipal que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio, apegandose a los lineamientos estatales y federales
Bienes o Servicios - Componente	Instancia o persona responsable de coordinar la planeación y control interno de la Administración Pública	Nombramiento, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una Instancia responsable de coordinar la planeación y control interno de la Administración Pública	Trimestral	Verificación de la Instancia responsable de coordinar la planeación y control interno / .	Informes de auditoria interna o externa. Como Agenda Municipal de Desarrollo	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren en la coordinación de la planeación municipal.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de planeación y control interno	Documento "Diagnóstico municipal de planeación y control interno", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico municipal actualizado en materia de planeación y control interno.	Trimestral	Verificación del Diagnóstico municipal de planeación y control interno / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de planeación y control interno." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de planeación y control interno." que refleja las condiciones en que se encuentra la Planeación Municipal
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para coordinar la planeación y control interno en la Administración municipal	Documento "Programa municipal de coordinación para la planeación y control interno" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para coordinar la planeación y control interno en la Administración municipal.	Trimestral	Verificación del Programa municipal de coordinación para la planeación y control interno / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de coordinación para la planeación y control interno" se adapta a las características y necesidades de la administración municipal, así como a los lineamientos estatales y federales.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la normatividad interna en materia de planeación y control interno, apegada a la normatividad estatal y federal en la materia	Reglamentos y normas relativas a la planeación y control interno en la administración municipal	Contar con la normatividad interna en materia de planeación y control interno, apegadas a la normatividad estatal y federal en la materia	Anual	Verificación de las normas relativas a la planeación y control interno / .	Gaceta municipal, Actas de cabildo, Informes municipales.	La normatividad se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características de la administración municipa

Proceso - Actividad	Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) o instancia similar	Acta de instalación del COPLADEMUN y Actas de reuniones.	Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) o instancia similar	Anual	Verificación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal / .	Gaceta Muncipal, Informe de Actividades, Cuenta Pública Municipal	Se integra el COMPLADEMUN con su reglamento propio y definición de funciones que faciliten la planeación de la administración municipal
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de coordinar la planeación y control interno en la Administración municipal	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con el área responsable de coordinar la planeación y control interno en la Administración municipal	Anual	Verificación del área responsable de coordinar la planeación y control / .	Gaceta Municipal, Actas de cabildo, Informes Municipales.	Los nombramientos y Manual de Operación cumplen con los lineamientos requeridos sobre la planeación y control interno, establecidos por las legislaciones estatal y federal.
Proceso - Actividad	Coordinar la integración del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo con los lineamientos correspondientes	Documento "Plan de Desarrollo Municipal" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Coordinar la integración del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo con los lineamientos correspondientes	Anual	Verificación del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo con los lineamientos correspondientes / .	INEGI, Informes Municipales, Cuenta Pública Municipal, Gaceta Municipal, AGE, ASF.	Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo Plan Municipal de Desarrollo
Proceso - Actividad	Verificar que la planeación y control de las áreas que integran la Administración Pública Municipal sea acorde a los lineamientos establecidos.	Cantidad de áreas verificadas.	Verificar que la planeación y control de las áreas que integran la Administración Pública Municipal sea acorde a los lineamientos establecidos.	Trimestral	Áreas que cumplen con la planeación y control / Total de áreas de la administración municipal	INEGI, Informes Municipales, Cuenta Pública Municipal, Gaceta Municipal, AGE, ASF.	Las verificaciones pueden ser internas o externas. Las áreas de la administración municipal implementan los procesos de planeación y control establecidos.
Proceso - Actividad	Diseñar y aplicar programas de capacitación sobre planeación y control administrativo para el personal de las áreas de la administración municipal.	Porcentaje de personal capacitado	Contar con programas de capacitación sobre planeación y control administrativo para el personal de las áreas de la administración municipal.	Trimestral	Cantidad de personal capacitado / Total de personal municipal.	Informes Municipales, Cuenta Pública Municipal.	El personal que recibe capacitación aplica en sus actividades diarias la planeación y control internos para mejorar los resultados en los servicios y atención a la población.

Árbol de Problemas

Problema

Hay descontrol y falta de coordinación en las acciones y programas de gobierno municipal.

Causas

1. No hay un marco normativo municipal interno referente a la planeación y control interno de la Administración Municipal.
2. No se cuenta con una instancia o persona a cargo de la coordinación y planeación en la Administración Municipal.
3. No se cuenta con un diagnóstico municipal sobre las condiciones de la planeación en la Administración Municipal.
4. No existe un Programa municipal que tenga como finalidad coordinar la planeación en la Administración municipal.

Efectos

- **Hay duplicidad de funciones entre las áreas y personal del Ayuntamiento.**
- Hay desperdicio de recursos municipales por duplicidad de acciones y actividades.
- Poca efectividad de los programas y acciones del Gobierno Municipal.
- Deficiencias en la atención municipal a la población.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Hay una buena coordinación en las acciones y programas de gobierno municipal.

Medios

1. Existe un marco normativo municipal interno referente a la planeación y control interno de la Administración.
2. Hay una instancia o persona a cargo de la coordinación y planeación en la Administración Municipal.
3. Se cuenta con un diagnóstico municipal completo y actualizado sobre las condiciones de la planeación en la Administración Municipal.
4. Hay un programa municipal que tiene como finalidad coordinar la planeación en la Administración Municipal.

Fines

No hay duplicidad de funciones entre las áreas y personal del Ayuntamiento
Se optimiza el uso de recursos municipales.
Alto nivel de efectividad de los programas y acciones de Gobierno Municipal.
Eficiencia en la atención municipal a la población.

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Nombre de la Matriz: Tecnología de la información
Tema: Administración y Finanzas - Tecnología de la informacion
Objetivo Estratégico: Eficientar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el desempeño institucional del Ente Publico, así como en los trámites y servicios ofrecidos a la población.
Área: Departamento de Informática

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Colaborar en la construcción de una Administración integral, ordenada y articulada que garantice la correcta administración de todos los recursos mediante el uso de Tecnologías de la Información (TIC's) para impulsar un gobierno electrónico	Tasa de incremento anual del índice de equipos de cómputo	Que se renueve al menos el 70% del equipo de computo para el óptimo de funcionamiento de la Administración	Trimestral	Equipo de Computo nuevo / Equipo de Computo Total	Informes de Gobierno, Cuenta Pública.	El equipo de cómputo que se contabiliza puede ser portatil o de escritorio, y se considera que está en óptimas condiciones para su uso y aprovechamiento en las funciones para las que se requiere
Resultado - Propósito	El personal de la Administración tiene acceso al equipo de cómputo necesario para agilizar las labores de trabajo, así como a la sistematización de trámites para mejorar la resouesta a la población	Porcentaje del presupuesto destinado a las TIC's en el Ente Público	Optimizar el porcentaje de inversión en TICS que realiza la Administración	Trimestral	Importe anual destinado a las TIC's en el Ente Público / Presupuesto total anual del Ente Público.	Informes de Gobierno, Cuenta Pública.	Las TIC's se integran para facilitar la gestión y control administrativo de las áreas, así como para facilitar trámites a los usuarios, dándoles aceso a realizarlos en línea
Bienes o Servicios - Componente	Normatividad actualizada y referente a la implementación de tecnologías de la información en el Ente Público, publicado en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con normas internas actualizadas y completas para la implementación de tecnologías de la información	Anual	Verificación de las Normas para la implementación de tecnologías de la información / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las caracteristicas y necesidades del Ente Publico.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de coordinar la implementación de las TIC's en los procesos y trámites que sean susceptibles de integrarse a las Tecnologías de la información	Nombramientos, Organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia responsable de implementar las TICS en la Administración	Anual	Verificación de la instancia responsable de coordinar la implementación de las TICS / .	Informes de auditoria interna o externa. ("Como Agenda de Desarrollo)	La instancia responsable cuenta con personal capacitado y organizado para realizar las actividades que se requieren en la implementación de las TIC's en el Ente Publico.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico actualizado en materia de uso tecnologías de la información en el ente público.	Documento "Diagnóstico de Tecnologías de la Información" que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un diagnóstico actualizado sobre el uso de las Tecnologías de la Información en el Ente Público.	Trimestral	Verificación del Diagnóstico sobre uso tecnologías de la información / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de Tecnologías de la Información." o Documento que lo contiene	El "Diagnóstico de Tecnologías de la Información." que refleja el nivel de sistematización en el ente Publico, así como el potencial de mejora en la adopción de Tecnologías de la Información, tanto en los procesos como en los trámites.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado para mejorar el uso de Tecnologías de la Información en las funciones administrativas y en los servicios de trámites ofrecidos a la población	Documento "Programa para implementación de TIC's en el Ente Público" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa de implementación de TICS en el Ente Público	Anual	Verificación del Programa para implementación de TIC's en el Ente Público / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El personal de la Administración facilita la ejecución del "Programa para implementación de TIC's en el Ente Público" en su área, mejorando el nivel de sistematización del Gobierno
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de implementación y uso de las TIC's.	.Marco legal actualizado, relativo a la implementación y uso de las TIC's en el Ente Público	Contar con normas locales para la implementación y uso de las TICS en el Ente Público	Anual	Verificación de las normas correspondientes a las TICS en el Ente Público / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre la implementación y uso de las TIC's en el Ente Público.	La normatividad publicada se ha diseñado para mejorar la integración de las TIC's a las áreas diarias en la Administración así como a la sistematización de trámites
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la implementación y uso de las TIC's en la Administración, integrada en el organigrama oficial del Ente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama, nombramientos oficiales	Contar con un área responsable de la implementación del TICS en el Ente Público	Trimestral	Verificación del área responsable de la implementación y uso de las TIC's en la Administración / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	El personal a cargo del área tiene la capacidad para la implementación de las TICS en el Ente Público.

Proceso - Actividad	Verificación de áreas para registro de las necesidades técnicas y operativas para implementar las TIC's en el Ente Público.	Porcentaje de áreas verificadas	Integrar una relación de necesidades técnicas y operativas para implementación de TICS en todas las áreas del ente Público	Trimestral	Áreas verificadas para determinar necesidades técnicas y operativas para implementar las TIC's / Total de áreas del ente Público.	Informes, Cuenta Pública	El personal a cargo de la verificación de requerimientos está capacitado para identificar los recursos necesarios para implementar las TIC's en el Ente Público.
Proceso - Actividad	Determinar la cantidad de trámites que ofrece el ente en línea.	Porcentaje de trámites en línea.	Automatizar al menos el 50% de los trámites que realiza el ente público	Trimestral	Trámites que se realizan en línea / Total de trámites que realiza el Ente Público	Informes, Cuenta Pública, Página web oficial.	Los trámites en línea facilitan a los usuarios el cumplimiento de sus obligaciones , en trámites como licencias y pagos
Proceso - Actividad	Establecer un programa para impulsar el uso de las TIC's para mejorar el desempeño administrativo en todas sus áreas.	Porcentaje ejecutado del Programa	Ejecutar el 100% de acciones encaminadas a integrar al personal de a Administración en el uso de TICS	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes, Cuenta Pública.	Todo el personal involucrado en la implementación de las TIC's se integra correctamente a los cambios.
Proceso - Actividad	Establecer un programa para usar las TIC's con el fin de incrementar el número de trámites en línea	Incremento anual de tramites en línea.	Incrementar lo más posible los trámites del ente en línea	Trimestral	Trámites en línea final - Trámites en línea inicial / .	Informes, Cuenta Pública. Página web.	Todo el personal involucrado en la implementación de las TIC's y de los tramites en línea, se integra correctamente a los cambios
Proceso - Actividad	Establecer esquemas de coordinación y vinculación con los gobiernos estatal y federal para facilitar la implementación de TIC's en el Ente Público.	Porcentaje de convenios ejecutados	Ejecutar el 100% de los convenios firmados para facilitar la implementación de TICS en el Ente Público.	Trimestral	Cantidad de convenios ejecutados / Total de Convenios firmados	Cuenta Pública, Informes del área correspondiente	Las acciones de coordinación y vinculación permiten a la Administración acelerar el proceso de implementación de TIC's.

Árbol de Problemas

Problema

Una gran cantidad de procesos y trámites se realizan sin el apoyo de tecnología, por lo que son lentos y poco confiables.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo actualizado para regular el uso e implementación de tecnología en los procesos y trámites administrativos.
2. No se cuenta con una instancia municipal encargada de implementar las tecnologías de la información en las dependencias del Gobierno Municipal.
3. No existe un diagnóstico formal que indique cuales son las necesidades y áreas de oportunidad para la implementación de tecnologías de la información en los trámites y procesos municipales.
4. No se tiene un programa municipal especialmente diseñado para implementar las tecnologías de la información en los procesos y trámites municipales.

Efectos

Se requiere de más personal y equipo de oficina para realizar trámites

Se emplea demasiado tiempo para dar respuesta en la mayoría de los trámites.

Poca eficiencia en los trámites de recaudación.

Poca confiabilidad en los trámites que se realizan en el Gobierno Municipal.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Prácticamente todos los procesos y trámites del Ente Publico se realizan con tecnologías de la información, lo que hace más eficiente y rápido el servicio.

Medios

1. Hay un marco normativo que regula el uso y aprovechamiento de la tecnología en los trámites y procesos dentro de los municipales.
2. Se cuenta con una instancia municipal encargada de implementar las tecnologías de la información en los trámites y procesos administrativos.
3. Hay un diagnóstico sobre las áreas de oportunidad para la implementación de nuevas tecnologías de la información en la administración municipal.
4. Se cuenta con un programa municipal especialmente diseñado para implementar las tecnologías de la información en los procesos y trámites municipales.

Fines

Reducir el personal necesario para atender los trámites municipales.

Agilizar los tramites y tiempo de respuesta a los usuarios.

Hacer más eficientes y confiables los trámites de pago y recaudación.

Dar mayor confiabilidad y cercanía a los usuarios en los trámites municipales.

Sujetos - GPR Municipal

Nombre del Programa: Gestión de recursos estatales y federales

Tema: Administración de recursos estatales y federales

Objetivo General: Optimizar la gestión y el aprovechamiento de recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.

Área: Secretaría General

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Municipal mediante la gestión eficiente de los recursos mediante el fortalecimiento de la administración pública para la eficiente gestión de recursos provenientes de programas estatales y federales	Porcentaje de recursos invertidos en la administración, provenientes de programas estatales y federales	Gestionar programas estatales y federales para incrementar la inversión pública	Trimestral	Importe de recursos provenientes de programas federales y estatales / Total de importe ejercido en el presupuesto	Convenios de programas estatales y federales Cuenta pública	La Administración gestiona los programas estatales y federales de acuerdo a la vocación y características de la Administración
Resultado - Propósito	La administración municipal gestiona la mayor cantidad de programas estatales y federales de ejecutarse en el Municipio	Porcentaje de programas estatales y federales ejecutados en el Municipio	Gestionar la mayor cantidad de programas estatales y federales para ejecutar en el Municipio	Trimestral	Programas con participación estatal y federal / Total de programas ejecutados en el Municipio	Convenios de programas estatales y federales. Informes municipales. Cuenta pública municipal	La administración municipal gestiona los programas que se adecuan a las características y necesidades del Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo interno actualizado en lo referente a la gestión de recursos provenientes de programas estatales y federales en el municipio	Disposiciones Normativas internas publicadas en la gaceta municipal	Contar con un marco normativo para la gestión de recursos estatales y federales	Anual	Verificación de Normas referentes a la gestión de recursos / .	Gaceta Municipal.	El Marco Normativo interno está actualizado y acorde a las características y necesidades del Municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de coordinar la gestión de recursos con programas estatales y federales en el municipio	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia responsable de coordinar la gestión de recursos estatales y federales	Anual	Verificación de la instancia responsable de coordinar la gestión de recursos estatales y federales / .	Informes de auditoria interna o externa." (* Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las gestiones y actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de Programas estatales y federales susceptibles de aplicarse en el municipio.	Documento "Diagnóstico municipal de la gestión de Programas estatales y federales"	Contar con un Diagnostico municipal actualizado y completo para la gestión de Programas estatales y federales	Anual	Verificación del Diagnóstico municipal de la gestión de Programas estatales y federales / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de la gestión de Programas estatales y federales" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de la gestión de Programas estatales y federales" que muestra los Programas susceptibles de ser gestionados para aplicarse en el municipio, de acuerdo a las necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo Actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para gestionar los programas estatales y federales en el Municipio	Documento "Programa municipal de la gestión de programas estatales y federales" actualizado y con mínimo todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con el Programa de acción para la gestión de Programas Estatales y Federales	Anual	Verificación del Programa municipal de la gestión de programas estatales y federales / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El "Programa municipal de la gestión de programas estatales y federales" considera los programas que pueden fortalecer la satisfacción de necesidades en el municipio, en las distintas áreas de operación
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación interna en materia de gestión de programas estatales y federales en el municipio.	Marco legal actualizado, relativo a la gestión de programas estatales y federales en el municipio	Contar con normas locales para la Gestión de Programas Estatales y Federales	Anual	Verificación de las normas locales sobre de gestión de programas estatales y federales / .	Gaceta municipal donde se han publicado las normas sobre la gestión de programas estatales y federales en el municipio	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de coordinar la gestión de programas estatales y federales en el municipio, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con un área responsable de coordinar la Gestión de Programas Estatales y Federales	Anual	Verificación del área responsable de coordinar la gestión de programas estatales y federales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la gestión de programas estatales y federales en el municipio
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas del municipio susceptibles a ser atendidas mediante programas estatales o federales.	Porcentaje de programas seleccionados	Gestionar para gestionar la mayor cantidad de Programas estatales y federales para el municipio y la Administración	Anual	Cantidad de Programas estatales o federales seleccionados / Cantidad total de Programas estatales y federales existentes	Catálogo de programas federales Catálogo de Programas estatales Plan de desarrollo municipal	El Ayuntamiento puede gestionar su participación en los programas estatales y federales

Proceso - Componente	Determinación de los requerimientos técnicos y financieros para la gestión de los programas estatales y federales	Porcentaje de requerimientos cubiertos	Seleccionar para gestión la mayor cantidad de Programas estatales y federales que cubre los requerimientos identificados	Trimestral	Requerimientos cubiertos por Programa / Total de requerimientos	INAFED, Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Informes Municipales	El personal a cargo trabaja en coordinación con los responsables de las áreas para cumplir con los requisitos de los programas a gestionar.
Proceso - Actividad	Gestión, seguimiento y evaluación para acceder a los Programas estatales y federales	Porcentaje ejecutado del Programa	Ejecutar el 100%de las acciones programadas papra la gestión y seguimiento de Programas estatales y federales	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	INAFED, GOB. ESTATAL, GOB. FEDERAL, Informes Municipales	Las acciones diseñadas tienen como fin alcanzar la mayor cantidad de programas estatales y federales ejecutados en el municipio

Árbol de Problemas

Problema

La Administración municipal no aprovecha todas las bondades que ofrecen los programas estatales y federales para beneficiar a la población.

Causas

1. No se cuenta con un marco que regule la gestión y participación municipal en los programas estatales y federales.
2. No hay una instancia responsable de coordinar la participación del municipio en los programas estatales y federales.
3. No se cuenta con información organizada y estructurada sobre las participación del municipio en los programas estatales y federales.
4. No se tiene un programa municipal de actividades encaminadas a promover la participación de la Administración Municipal en los programas estatales y federales.

Efectos

Las obras y acciones que realiza la Administración municipal se limitan a los recursos que ejerce únicamente el municipio.

No se logran obras o acciones de alto impacto o grandes inversiones en el municipio.

No se logra beneficiar a un mayor sector de la población.

Árbol de Objetivos

Objetivo

El Ayuntamiento aprovecha y participa de programas estatales y federales para lograr mayores beneficios a la población.

Medios

1. **Se cuenta con un marco que regule la gestión y participación municipal en los programas estatales y federales.**
2. Hay una instancia responsable de coordinar la participación del municipio en los programas estatales y federales.
3. Se cuenta con información organizada y estructurada sobre las participación del municipio en los programas estatales y federales.
4. Se tiene un programa municipal de actividades encaminadas a promover la participación de la Administración Municipal en los programas estatales y federales.

Fines

Los recursos de la Administración Municipal se suman con los recursos estatales y federales para mayores acciones y obras.

Se logran obras o acciones de mayor impacto en el municipio.

Se logra beneficiar a un mayor sector de la población.

Nombre de la Matriz: Armonización Contable y Rendición de Cuentas

Tema: Administración y Finanzas - Armonización contable y rendición de cuentas

Objetivo General: Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la Administración del Ente Público en apego a los lineamientos y normatividad correspondiente, a fin de favorecer la Gestión Administrativa y la Rendición de Cuentas.

Área: Tesoreria Municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica mediante una eficiente rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se apliquen	Promedio de cuentas públicas presentadas y aprobadas	Objetivo: Que el total de Cuentas Públicas entregadas sea igual a la cantidad de Cuentas Públicas aprobadas.	Anual	Cuentas Públicas entregadas y aprobadas / Número de cuentas públicas entregadas	Cantidad de cuentas públicas entregadas y aprobadas / Total de cuentas públicas entregadas	Las cuentas públicas se entregan en tiempo y forma de acuerdo a los tiempos establecidos por las leyes correspondientes

Resultado - Proposito	Todas las Cuentas Públicas entregadas por la Administración del Ente Público están [illegible] correctamente, por lo que son [illegible] observaciones	Porcentaje total de observaciones a la cuenta pública	Que el total de observaciones sea cero.	Anual	Total de observaciones realizadas por las autoridades / Número de cuentas públicas entregadas	ASE, ASF, Cuenta Pública e Informes del Ente Público	Se consideran las observaciones pendientes de solventar por parte de la Administración pública
Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo [illegible] en lo referente a la armonización contable y rendición de cuentas de la Administración Pública, apegado a las normas estatales y federales	Disposiciones Normativas internas publicadas en la Gaceta Institucional	Contar con un marco normativo local para la armonización contable y rendición de cuentas	Anual	Verificación de disposiciones normativas para la armonización contable y rendición de cuentas / .	Gaceta Institucional del Ente Público que publica las Normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características del Ente Público y a los requerimientos
Bienes o Servicios - Componente	Contar con una instancia responsable de integrar y verificar la armonización contable y rendición de cuentas de la Administración del Ente Público	Verificación de la instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas	Contar con una instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas en la Administración del Ente Público	Anual	Verificación de la instancia responsable de integrar y verificar la armonización contable y rendición de cuentas / .	Informes de auditoria interna o externa.(Como Agenda de Desarrollo)	La instancia pública responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Contar con el Diagnóstico Institucional actualizado [illegible] de armonización contable y rendición de cuentas.	Documento "Diagnóstico de la armonización contable y rendición de cuentas"	Contar con un Diagnóstico de armonización contable y rendición de cuentas actualizado y completo	Anual	Verificar el Diagnóstico de armonización contable y rendición de cuentas / .	Acta de Informes del Ente Público	Se cuenta con un "Diagnóstico de armonización contable y rendición de cuentas" que refleja el comportamiento histórico de la rendición de cuentas de la Administración pública, así como las necesidades en la materia y cumple con la normatividad correspondiente
Bienes o Servicios - Componente	Contar con un Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para cumplir con armonización contable y rendición de cuentas de la Administración del Ente Público	Documento "Programa de la armonización contable y rendición de cuentas"	Contar con un Programa Operativo de armonización contable y rendición de cuentas, completo y actualizado	Anual	Verificación del Programa Operativo de armonización contable y rendición de cuentas / .	Informes Institucionales	El "Programa Institucional de armonización contable y rendición de cuentas" está actualizado e integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente y se adapta a las características y necesidades del ente, y facilita la presentación oportuna de la cuenta pública en los términos requeridos por las autoridades correspondientes.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o, en su caso crear la legislación local contable y de armonización contable [illegible]	Marco legal actualizado relativo a la armonización contable y rendición de cuentas de la Administración del Ente Público	Contar con normas locales actualizadas y completas de armonización contable y rendición de cuentas	Anual	Verificación de la legislación local para armonización contable y rendición de cuentas / .	Gaceta Institucional donde se han publicado las normas sobre la armonización contable y rendición de cuentas	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del ente público.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la armonización contable y rendición de cuentas integrada en el organigrama oficial del Ente público y con el Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización actualizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con el área responsable de la armonización contable y rendición de cuentas	Anual	Verificación del área responsable de la armonización contable y rendición de cuentas / .	Manual de Organización y Acta de Sesión de Junta de Gobierno correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la armonización contable y rendición de cuentas
Proceso - Actividad	Registrar los requerimientos oficiales y deficiencias a resolver en los procedimientos de armonización contable, para adecuarla a la normatividad estatal y federal	Porcentaje de procedimientos o tÁreas que se modifican	Que la mayoría de los procedimientos se ajusten a las normas y lineamientos oficiales	Trimestral	Cantidad de procedimientos o tÁreas modificados / Total de procedimientos o tÁreas para armonizacion contable	ASE, ASF, Ley de Contabilidad, Manual de Organización e Informes del Ente público	Los lineamientos estatales y federales para la armonización contable no son alterados en mayor medida, por lo que la armonización contable se puede adaptar facilmente a las actualizaciones

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTORA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Proceso - Actividad	Identificar necesidades técnicas y operativas para la armonización contable y rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento de la armonización contable y rendición de cuentas	Integrar una relación de necesidades técnicas y operativas para cumplir con la armonización contable y rendición de cuentas	Trimestral	Verificación de necesidades técnicas y operativas del área de armonización contable y rendición de cuentas /.	ASE, ASF, Ley de Contabilidad, Manual de Organización e Informes del Ente Público	No presentan modificaciones sustanciales en los requisitos para cumplir con la armonización contable y rendición de cuentas
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada para la armonización contable y rendición de cuentas	Recursos necesarios para cubrir las necesidades técnicas y operativas del área responsable de la armonización contable y rendición de cuentas	Integrar una relación de recursos necesarios para cumplir con la armonización contable y rendición de cuentas	Trimestral	Recursos necesarios para cubrir las necesidades técnicas y operativas para cumplir con la armonización contable y rendición de cuentas /.	ASE ASF Ley de Contabilidad Manual de Organización Informes del Ente Público	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos
Proceso - Actividad	Establecer un programa de trabajo para cumplir en tiempo y forma con la armonización contable y rendición de cuentas	Porcentaje ejecutado del Programa	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la armonización contable y rendición de cuentas	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas para la Armonización Contable / Total de acciones programadas para la Armonización Contable	ASE, ASF, Informes del Ente Público, Cuenta pública	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la armonización contable y la rendición de cuentas.
Proceso - Actividad	Capacitar en Armonización contable y rendición de cuentas mediante [illegible] del personal que interviene en el proceso.	Capacitación al personal de la Administración relacionada con la armonización contable y rendición de cuentas	Que el 100% del personal involucrado en las tÁreas de armonización contable y rendición de cuentas esté debidamente capacitado	Trimestral	Personal Capacitado en temas de Armonización contable y rendición de cuentas / Personal Total del área de Finanzas o similar	ASE, ASF, SHCP, CONAC, Informes financieros del área correspondiente, Cuenta pública.	La capacitación realizada al personal facilita el cumplimiento de la administración con la armonización contable y rendición de cuentas
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para la adquisición de equipo de trabajo	Inversión gestionada para la adquisición de equipo de trabajo	Contar en todo momento con el equipo adecuado para realizar la armonización contable y rendición de cuentas, con la mayor inversión proveniente de gestión	Trimestral	Inversión gestionada para adquisición de equipo de trabajo / Inversión total en adquisición de equipo de trabajo	Cuenta pública, Informes del área correspondiente	Los equipos utilizados por el personal operan en las mejores condiciones y cumpliendo el mayor ciclo de vida posible.

Árbol de Problemas

Problema

Las Cuentas Públicas entregadas son incompletas, deficientes y no cumplen con los parámetros que marcan las leyes y normas correspondientes.

Causas

1. No existe un marco normativo municipal que regule el cumplimiento puntual de la armonización contable y rendición de cuentas de la Administración Municipal.
2. No existe una instancia responsable y capacitada para verificar que la armonización contable y rendición de cuentas sean las correctas.
3. No hay un análisis municipal en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
4. [illegible] cuenta con un programa de acciones encaminadas a garantizar el correcto cumplimiento de la armonización contable y rendición de [illegible] Administración Municipal.

Efectos

La Administración recibe penalizaciones administrativas que dejan al municipio fuera de programas de apoyo importantes.

La Administración Municipal recibe observaciones de los organismos fiscalizadores.

Se generan multas económicas por entregas extemporáneas de la Cuenta Pública Municipal.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Las Cuentas Públicas entregadas son completas y cumplen con los parámetros que marcan las leyes y normas correspondientes.

Medios

1. **Se cuenta con un marco normativo municipal que respalda el cumplimiento puntual de la armonización contable y rendición de cuentas de la Administración Municipal.**
2. Hay una instancia responsable y capacitada para verificar que la armonización contable y rendición de cuentas sean las correctas.
3. Se tiene un diagnóstico municipal actualizado y completo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
4. Hay un programa de acciones encaminadas a garantizar el correcto cumplimiento de la armonización contable y rendición de cuentas de la Administración Municipal.

Fines

1. El Municipio puede participar de manera [illegible] Programas de apoyo por su buen desempeño administrativo.
2. **La Administración Municipal no recibe observaciones de los organismos fiscalizadores.**
3. **Se evitan multas por observaciones de la Cuenta Pública Municipal.**

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SINDICATURA MUNICIPAL

Nombre del Programa:
Tema de Desarrollo: Desarrollo Económico
Objetivo General: Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de fuentes de trabajo.
Área: Tesoreria Municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a impulsar el empleo formal mediante la intermediación en el mercado laboral, favoreciendo la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.	Porcentaje de personas colocadas en algún trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo con relación al total estatal	Incidir para que al menos el 5% de las contrataciones del SNE en el Estado se realicen en el Municipio.	Trimestral	Contrataciones en el Municipio, realizadas mediante el Servicio Nacional del Empleo / Total de Contrataciones por SNE en el Estado	Registro de Empresas que solicitan y contratan personal mediante el SNE. Registros del SNE Altas de personal en el Seguro Social.	La economía se mantiene estable, y no hay alteraciones socio económicas que afecten la oferta de empleo.
Resultado	La mayor cantidad de población del municipio, registrada mediante el SNE, encontrar trabajo mediante el apoyo del SNE.	Porcentaje de población contratada mediante el Servicio Nacional del Empleo.	Lograr que al menos el 80% de los solicitantes del SNE, en el municipio, sean contratados.	Trimestral	Población solicitante contratada / Total de población solicitante	Registros del SNE. Altas de personal en el Seguro Social	La población que solicita empleo mediante el SNE tiene los conocimientos y preparación que se requiere para ocupar los puestos ofertados.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente al empleo y capacitación en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Disposiciones normativas publicadas y actualizadas.	Trimestral	Verificación de disposiciones normativas publicadas /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas. Archivo Municipal (Actas de Cabildo)	Existe la referencia de una legislación estatal vigente que contiene lineamientos y normas para el empleo y capacitacion.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover el empleo en el municipio a la población.	Nombramientos oficiales del área correspondiente.	Contar con personal responsable para la promoción del empleo en el municipio.	Trimestral	Verificación de los nombramientos del área correspondiente /.	Archivos de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable cuenta con personal asignado a la promoción del empleo en coordinación con las autoridades estatales y federales.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de empleo en el municipio.	Documento "Diagnóstico municipal del empleo", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal sobre el empleo, completo y actualizado	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico municipal del empleo" /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal del empleo." o Documento que lo contiene.	Se cuenta con información accesible y actualizada sobre las condiciones y cobertura del empleo en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Coordinación con instancias estatales y federales en materia de promoción del empleo en el municipio.	Convenios relativos a promoción del empleo	Contar con al menos 3 convenios y acuerdos de coordinación positivos, para facilitar el trabajo de promoción del empleo y capacitación en el municipio.	Trimestral	Número de Convenios de Empleo /.	Archivo de la Unidad Responsable. Actas de Cabildo que autorizan los convenios o acuerdos.	La Administración Municipal y la Unidad responsable tienen la capacidad técnica y financiera para realizar convenios de colaboración con otros niveles de Gobierno, así como organizaciones o entidades externas.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo Anualizado que contemple las estrategias y metas de acción para el empleo en el municipio	Documento "Programa municipal de empleo" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con el Documento "Programa Municipal de Empleo", completo y actualizado.	Anual	Verificación del Programa municipal de empleo /.	Archivos de la Unidad Responsable.	El "Programa municipal de empleo" está completo, actualizado y se adapta a las caracteristicas y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover el empleo en el Municipio a la población.	Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con un área organizada y responsable para la promoción del empleo en el municipio.	Anual	Verificación de organigrama y Manual de Organización del área correspondiente. /.	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar con sucesos crear la normatividad municipal relativa a promoción del empleo y capacitación.	Marco legal actualizado y completo en relación a la promoción del empleo y capacitación.	Contar con un marco normativo actualizado y completo en la materia.	Trimestral	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes /.	Archivos oficiales de la unidad responsable Actas de Cabildo que aprueban el proyecto de actualización de la normativa	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades particulares del municipio.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Proceso - Actividad	Contar o actualizar el área responsable de promoción del empleo y Capacitación integrada en la estructura orgánica del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización actualizado protocolizado, con organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Acta protocolaria de Cabildo correspondiente al Manual de Organización.	Los nombramientos y el Manual de organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promoción del empleo y capacitación.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de promoción de empleo y capacitación en el Municipio.	Porcentaje de población económicamente activa que está en condición de desempleo.	Que al menos el 80% de la PEA desempleada sea ubicada en algún puesto de trabajo o bien reciba capacitación para autoempleo.	Trimestral	Población Econom Activa Desempleada / Total de Población Económicamente activa	INEGI, Registros Municipales, Registros Estatales.	La población solicitante cubre los requisitos de las vacantes ofertadas para empleo o para capacitación.
Proceso - Actividad	Determinar las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de empleo.	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Identificar las necesidades técnicas y operativas necesarias para atender las demandas de la población.	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte oficial de necesidades técnicas y operativas / .	Reportes municipales, Encuestas municipales, INEGI	El personal a cargo está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer convenios de coordinación y colaboración con otras entidades de Gobierno y del sector privado.	Número de Convenios establecidos.	Establecer la mayor cantidad posible de convenios de colaboración para promover el empleo y la capacitación de la población.	Trimestral	Convenios firmados / Total de convenios gestionados	Informes Municipales, Cuenta pública municipal, Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	Los convenios firmados tienen impacto directo en reducir el desempleo en la población.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para promover el empleo y la capacitación en el Municipio.	Porcentaje de habitantes que encontraron empleo gracias a la ejecución del Programa Operativo	Que al menos el 80% de los solicitantes de empleo en el Programa, sean colocados en un empleo.	Trimestral	Porcentaje de habitantes empleados / Total de solicitantes en el Programa	Informes Municipales, Registros del Programa, Altas de personal en el IMSS (Datos municipales)	La población que solicita apoyo del Programa para encontrar empleo, cumple con los requisitos mínimos para su contratación.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para promover el empleo y la capacitación en el Municipio.	Porcentaje de población solicitante que recibió capacitación para el empleo	Dar capacitación para el empleo o autoempleo al 100% de la población solicitante.	Trimestral	Porcentaje de habitantes capacitados / Total de solicitantes en el Programa	Informes Municipales, Registros del Programa	La población que solicita apoyo del programa para capacitación, cumple con los requisitos mínimos para recibir la capacitación para el empleo.
Proceso - Actividad	Gestionar la capacitación y asesoría para la generación de proyectos productivos, en particular en las regiones con mayor marginación.	Porcentaje de Población económicamente activa capacitada.	Que la mayor cantidad posible de población reciba capacitación.	Trimestral	Población económicamente activa capacitada / Población económicamente activa total del municipio	INEGI, Registros del Programa Informes Municipales, Cuenta pública municipal Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	La población recibe capacitación suficiente para desarrollar proyectos productivos exitosos.
Proceso - Actividad	Promover el sector artesanal del Municipio para hacer rentable sus actividades.	Porcentaje de artesanos atendidos por el municipio.	Que al menos el 70% de artesanos del Municipio reciba atención.	Trimestral	Artesanos atendidos / Población total de artesanos en el Municipio	Registros del Programa Informes Municipales, Cuenta pública municipal Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	El sector artesanal participa en las actividades del Municipio.

Árbol de Problemas

Problema

Hay una alta tasa de desempleo en el Municipio.

Causas

1. No existe un marco normativo referente a la promoción del empleo y capacitación en el Municipio.
2. No hay una área, dirección o instancia responsable de promover el empleo formal en el Municipio.
3. No hay información suficiente para integrar un diagnóstico sobre el desempleo en el Municipio.
4. No existe coordinación entre el Gobierno Municipal y las instancias estatales y federales en materia de promoción de empleo, que puedan beneficiar a la población del municipio.
5. No existe un programa municipal que articule estrategias y acciones para promover la capacitación y el empleo formal en el Municipio.

Efectos

Una gran cantidad de población no tiene un empleo formal que le garantice prestaciones sociales.
Un gran sector de población se integra al mercado informal de empleo, que por lo general no paga impuestos ni se beneficia de programas de gobierno.
Se limitan las posibilidades de crecimiento económico del Municipio.
Hay migración de mano de obra, generalmente se va del municipio la población en edad productiva.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La mayoría de la población económicamente activa cuenta con un empleo formal y tiene acceso a prestaciones sociales.

Medios:

1. Se cuenta con un marco normativo referente a promover el empleo y capacitación en el Municipio.
2. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico sobre el desempleo en el Municipio.
3. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico sobre el desempleo en el Municipio.
4. Hay buena coordinación entre el Gobierno Municipal y las instancias estatales y federales en materia de promoción de empleo, que pueden beneficiar a la población del municipio.
5. Se cuenta con un programa municipal que articula estrategias y acciones para promover la capacitación y el empleo formal en el Municipio.

Fines:

Disminuye la población económicamente activa desempleada a un mínimo.

La mayoría de población se integra al mercado formal de empleo.

Con más empleos formales se incrementan las posibilidades de crecimiento económico del Municipio.

Se incentiva la permanencia (No migración) de mano de obra, especialmente de la población en edad productiva.

Nombre de la Matriz: Comercio

Tema: Desarrollo económico

Objetivo: Detonar el desarrollo económico mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento, promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno e iniciativa privada.

Área: Dirección de Comercio y Desarrollo Económico

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Desarrollar los sectores estratégicos del país, mediante el impulso a la inversión en el sector comercial para fortalecer el desarrollo empresarial.	Porcentaje que aportan las nuevas inversiones del sector comercial realizadas en el Municipio en los últimos 12 meses al total de inversiones en el Estado	Incidir para que se realice una mayor cantidad de inversiones en el sector comercial en el municipio.	Trimestral	Importe de nuevas inversiones realizadas en el municipio / Total de nuevas inversiones en el sector comercial realizadas en el Estado en los últimos 12 meses	Cámaras y Asociaciones empresariales municipales y estatales, Registros Municipales de licencias comerciales, Registros de aperturas y ampliaciones de negocios relacionados con el Sector comercial en el municipio	La economía se mantiene estable, no hay alteraciones socio económicas que afecten nuevas inversiones del sector comercial en el municipio.
Resultado - Proposito	El Municipio es atractivo para retener y atraer nuevas inversiones en el sector comercial.	Importe de nuevas inversiones del sector comercial realizadas en el Municipio en los últimos 12 meses /	Incidir para que se realice una mayor cantidad de inversiones en el sector comercial en el municipio.	Trimestral	Suma de las nuevas inversiones en el sector comercial realizadas en el municipio en los últimos 12 meses /.	Cámaras y Asociaciones empresariales Registros Municipales de licencias comerciales Registros de aperturas y ampliaciones de negocios relacionados con el Sector comercial en el municipio	La economía se mantiene estable, no hay alteraciones socio económicas que afecten nuevas inversiones del sector comercial en el municipio.
Resultado - Proposito	El municipio es inactivo para retener y atraer nuevas inversiones en el sector comercial.	Importe de nuevas inversiones del sector comercial realizadas en el Municipio en los últimos 12 meses	Incidir para que se incrementen las inversiones en el sector comercial en el municipio.	Trimestral	Suma de las nuevas inversiones en el sector comercial que se retiran del municipio en los últimos 12 meses /.	Cámaras y Asociaciones empresariales Registros de cierres de negocios relacionados con el sector comercial del Municipio.	Las condiciones socio económicas en el Municipio no inciden en el retiro de inversiones del sector comercial en el municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente promoción de inversiones en el sector comercial del municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Disposiciones normativas publicadas y actualizadas.	Anual	Verificación de disposiciones normativas publicadas /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas. Archivo Municipal (Actas de Cabildo)	Existe la referencia de una legislación estatal vigente que contiene lineamientos y normas para regular y promover la inversión en el sector comercial.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover inversiones en el sector comercial del municipio.	Nombramientos oficiales del área correspondiente.	Contar con personal y capacitado para promover inversiones en el municipio.	Trimestral	Verificación de los nombramientos del área correspondiente /.	Archivos de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable cuenta con personal asignado a la promoción de inversiones en coordinación con la iniciativa privada, así como las autoridades estatales y

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable para promover inversiones en el Municipio.	Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con un área organizada y responsable para promoción de inversión en el municipio.	Anual	Verificación de organigrama y Manual de Organización del área correspondiente /.	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de inversiones en el sector comercial.	Documento "Diagnóstico municipal de inversiones en el sector comercial", que cumple con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre las inversiones municipales en el sector comercial.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico municipal de inversiones en el sector comercial" /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de inversiones en el sector comercial" o documento que lo contiene.	Se cuenta con información accesible y actualizada sobre las condiciones y cobertura de inversiónes en el sector comercial en todo el municipio, así como necesidades y oportunidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Coordinaciones en materia de inversiones en el sector comercial en el municipio.	Convenios relativos a promoción de inversiones en el sector comercial.	Contar con la mayor cantidad de convenios y acuerdos de coordinación posibles, para facilitar el trabajo de promoción de inversiones en el sector comercial.	Trimestral	Analizar y contabilizar los convenios y acuerdos de coordinación, en materia de promoción de inversiones en el sector comercial, entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno, o instancias /.	Archivo de la Unidad Responsable. Actas de Cabildo que autorizan los convenios o acuerdos.	La Administración Municipal y la Unidad responsable tienen la capacidad técnica y financiera para realizar convenios de colaboración con otros niveles de Gobierno, así como organizaciones o entidades externas.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple [illegible] promover inversiones en el sector comercial.	Documento "Programa municipal de promoción de inversiones en el sector comercial" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	[illegible] actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de promoción de inversiones en el sector comercial" /.	Archivos de la Unidad Responsable.	El "Programa municipal de promoción de inversiones en el sector comercial" está completo, actualizado y se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de promoción de inversiones en el sector comercial.	Marco legal actualizado [illegible] relación a la promoción de inversiones en el sector comercial.	[illegible] normativo [illegible] en la materia.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes /.	Archivos oficiales de la unidad responsable Actas de Cabildo que aprueban el proyecto de actualización de la normativa	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del sector comercial en el municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de promoción de inversiones en el sector comercial, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización actualizado protocolizado, con organigrama y nombramientos vigentes.	[illegible] área responsable [illegible] actualizado.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales /.	Acta protocolaria de Cabildo correspondiente al Manual de Organización.	Los nombramientos y el Manual de organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promoción de inversiones en el sector comercial.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de promoción de de inversiones en el sector comercial en el Municipio.	Porcentaje de unidades económicas que requieren de inversión para mejorar sus operaciones.	Promover el 100% de las Unidades Económicas potenciales entre posibles inversionistas.	Trimestral	Unidades Económicas que requieren de inversión / Total de Unidades económicas en el Municipio	INEGI Registros Municipales Registros Estatales	Las unidades económicas que ingresan a los programas de promoción cubren los requisitos para ser beneficiadas con inversiones.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para recibir inversiones en las unidades económicas del Municipio.	Cantidad de necesidades técnicas y operativas para recibir inversiones en el sector comercio en el Municipio.	Identificar la mayor cantidad de necesidades técnicas y operativas necesarias para recibir inversiones en las unidades económicas del Municipio	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte oficial de necesidades técnicas y operativas para recibir inversiones /.	Reportes municipales. Encuestas municipales. INEGI	El personal a cargo está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos del municipio para recibir inversiones en el sector comercial.
Proceso - Actividad	Establecer convenios de coordinación con otras entidades de Gobierno y del sector privado para promover la inversión en el sector comercial del municipio.	Número de Convenios establecidos.	[illegible] mayor cantidad posible de convenios [illegible] para [illegible] inversiones en el sector comercial del Municipio.	Anual	Convenios firmados / Total de convenios gestionados	Informes Municipales, Cuenta pública municipal, Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	Los convenios firmados tienen impacto [illegible] incrementar la cantidad y calidad de inversión en el sector comercial del municipio.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para promover nuevas inversiones en el sector comercial en el Municipio.	Porcentaje de unidades económicas que incrementaron su inversión en el Municipio como resultado de la ejecución del Programa Operativo	Que al menos el 30% de las unidades económicas del Municipio logren incrementar su inversión.	Trimestral	UE que incrementaron su inversión / Total de UE	Informes Municipales, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las Unidades Económicas cuentan con la capacidad para hacer que las inversiones sean rentables y generen empleo y crecimiento económico.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para promover nuevas inversiones en el sector comercial en el Municipio.	Porcentaje de unidades económicas que realizaron nuevas inversiones como resultado de la ejecución del Programa Operativo	Contar con al menos el equivalente al 20% de unidades económicas con nuevas inversiones en el Municipio	Trimestral	Unidades Económicas con Nuevas inversiones / Total de Unidades Económicas	Informes Municipales, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las UE cuentan con la capacidad para hacer que las inversiones sean rentables y generen empleo y crecimiento económico.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para promover nuevas inversiones en el sector comercial en el Municipio.	Incremento de inversión en comercio realizada en el Municipio como resultado de la ejecución del Programa Operativo	Incrementar al menos en un 25% la inversión total en el Municipio, en relación al año anterior al evaluado.	Trimestral	(Monto Invertido en el Año Evaluado - Año1 - Monto Invertido en el Año Anterior-Año0) / Monto Invertido en el Año Evaluado	Informes Municipales, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las condiciones socioeconómicas del entorno son mejores o iguales a las del año anterior al evaluado.
Proceso - Actividad	Facilitar asesoría, capacitación y coordinación a los pequeños productores para la comercialización de sus productos.	Porcentaje de pequeños productores atendidos.	Que al menos el 30% de los pequeños productores sea atendido por el Programa.	Trimestral	Pequeños Productores atendidos / Total de Pequeños Productores en el Municipio	Informes Municipales, Registros del Programa Secretaría de Economía	Los pequeños productores cuentan con la capacidad para aprovechar la capacitación y coordinación para la comercialización de sus productos
Proceso - Actividad	Apoyar la promoción de los productos del sector comercial y artesanal local	Porcentaje de marcas productos locales apoyados	Que al menos el 30% de las marcas de productos locales sea apoyada.	Trimestral	Marcas de productos locales apoyadas / Total de Marcas de productos locales	Informes Municipales, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las marcas de productos locales se encuentran debidamente registradas, y cumplen con la normatividad sanitaria para su promoción y distribución.

Árbol de Problemas

Problema

El municipio no resulta atractivo para retener y atraer nuevas inversiones en el sector comercial.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo referente a promover y facilitar inversiones en el sector comercial del Municipio.
2. No existe una instancia capacitada y responsable de promover inversiones en el sector comercial del Municipio.
3. No hay información suficiente para integrar un diagnóstico municipal sobre las inversiones en el sector comercial.
4. No existe un trabajo de coordinación entre la Administración Municipal y otras entidades de gobierno para fomentar las inversiones en el sector comercial.
5. No se cuenta con un programa municipal encaminado a mejorar e incrementar las inversiones en el sector comercial.

Efectos

Hay estancamiento económico del Municipio.
No se desarrollan nuevos puestos de trabajo en el sector comercial del Municipio.
Los habitantes buscan los productos comerciales no disponibles en otro Municipio cercano.
Se afecta el desarrollo económico del Municipio.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Se impulsan y facilitan nuevas inversiones en el municipio, que resulta atractivo para retener y atraer nuevas inversiones en el sector comercial.

Medios

1. Contar con un marco normativo referente a promover y facilitar inversiones en el sector comercial del Municipio.
2. Existe una instancia capacitada y responsable de promover inversiones en el sector comercial del Municipio.
3. Se tiene suficiente información actualizada para integrar un diagnóstico municipal sobre las inversiones en el sector comercial.
4. Existe un trabajo de coordinación entre la Administración Municipal y otras entidades de gobierno para fomentar las inversiones en el sector comercial.
5. Existe un programa municipal encaminado a mejorar e incrementar las inversiones en el sector comercial.

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Fines

Hay crecimiento en el sector comercial del Municipio.
Se crean nuevos puestos de trabajo en el sector comercial del Municipio.
La población [illegible] por productos que no hay en sus localidades.
Se promueve el desarrollo económico del Municipio.

Nombre de la Matriz: Servicios

Tema: Desarrollo Económico - Servicios

Objetivo General: Atraer y retener inversión en el sector de servicios mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, posicionamiento y promoción de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno e iniciativa privada.

Área: Dirección de Servicios Públicos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Fin	Contribuir a desarrollar los sectores estratégicos de la [illegible] mediante la inversión para [illegible]	Porcentaje que aportan las empresas del sector de servicios del Municipio al PIB estatal.	Incidir para que que se incremente la aportación municipal de las empresas de [illegible] PIB estatal	Trimestral	PIB que aportan las empresas de Servicios del Municipio / PIB que aportan las empresas de servicio del Estado	INEGI, Cámaras y Asociaciones empresariales municipales y estatales Registros Municipales (Sector de desarrollo Económico) Secretaría de Economía Estatal SHCP	La economía se mantiene estable, y no hay alteraciones socio económicas que afecten al sector de servicios en el Municipio.
Resultado - Proposito	El municipio es tractivo para retener y atraer nuevas inversiones en el sector de Servicios.	Incremento de [illegible] de servicios realizadas en el Municipio en un los ultimos 12 meses	Que el incremento de inversiones en el sector de servicios en el municipio sea positivo.	Trimestral	Suma de las nuevas inversiones en el sector de servicios realizadas en el municipio en los últimos 12 meses /.	Cámaras y Asociaciones empresariales Registros Municipales de licencias comerciales Registros de aperturas y ampliaciones de negocios relacionados con el Sector de servicios en el municipio	La economía se mantiene estable, y no hay alteraciones socio económicas que afecten nuevas inversiones del sector de servicios en el municipio.
Resultado - Proposito	El Municipio es atractivo para retener y atraer nuevas inversiones en el sector de Servicios	Importe de [illegible] de servicios que se retiran del Municipio en un los ultimos 12 meses	[illegible] para que [illegible] cantidad posible de inversiones en el sector de Servicios en el municipio.	Trimestral	Suma de las nuevas inversiones en el sector de Servicios que se retiran del municipio en los últimos 12 meses /.	Cámaras y Asociaciones Empresariales Registros de cierres de negocios relacionados con el Sector de Servicios en el Municipio	Las condiciones socio económicas en el municipio no inciden en el retiro de inversiones del sector de servicios en el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente promoción de inversiones en empresas de [illegible] a nivel Municipio, [illegible] a la [illegible] estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas publicadas y actualizadas.	Anual	Verificación de disposiciones normativas publicadas relativas a empresas de servicio /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas. Archivo Municipal (Actas de Cabildo)	Existe la referencia de una legislación estatal vigente que contiene lineamientos y normas para regular y promover la inversión en el sector de servicios.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover inversiones en el sector de servicios del Municipio.	Nombramientos oficiales del área correspondiente a promover inversiones del sector de servicios en el Municipio.	Contar con un área organizada y responsable de promover inversiones del sector de servicios en el Municipio.	Anual	Verificación de Organigrama y Manual de Organización del área correspondiente a promover inversiones del sector de servicios en el Municipio /.	Archivos de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable cuenta con personal asignado a la promoción de inversiones en el sector de servicios, en coordinación con la iniciativa privada, así como las autoridades estatales y federales.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de inversiones en el sector de servicios.	Documento "Diagnóstico municipal de inversiones en el sector servicios", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre las inversiones municipales en el sector de servicios.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico municipal de inversiones en el sector de servicios" /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de inversiones en el sector de servicios" o documento que lo contiene.	Se cuenta con información accesible y actualizada sobre las condiciones y cobertura de inversiones en el sector de servicios en todo el municipio, así como necesidades y oportunidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Coordinación en materia de inversiones en el sector de servicios en el Municipio.	Convenios y acuerdos de coordinación, en materia de promoción de inversiones en el sector de servicios, entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno o instancias.	Contar con [illegible] mayor cantidad de convenios y acuerdos de coordinación posibles, para facilitar el trabajo de promoción de inversiones en el sector de servicios	Trimestral	Contabilizar los convenios de promoción de inversiones en el sector de servicios /.	Archivo de la Unidad Responsable, Actas de Cabildo que autorizan los convenios o acuerdos	La Administración Municipal y la Unidad responsable tienen la capacidad técnica y financiera para realizar convenios de colaboración con otros niveles de Gobierno, así como [illegible] instituciones o entidades externas.
Supuesto - Componente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para promover inversiones en el sector de servicios.	Documento "Programa municipal de promoción de inversiones en el sector de servicios" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con el Documento señalado, completo y actualizado.	Trimestral	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de promoción de inversiones en el sector de servicios" / 1	Archivos de la Unidad Responsable, Archivo Municipal.	El "Programa municipal de promoción de inversiones en el sector de servicios" está completo, actualizado y se adapta a las características y necesidades del municipio.
Actividades - Componente	Crear o actualizar la unidad responsable de promover inversiones en el sector de servicios del Municipio.	Manual de Organización del área correspondiente para promover inversiones del sector de servicios en el Municipio.	Contar con un área organizada y responsable de promover inversiones del sector de servicios en el Municipio.	Anual	Verificación de Organigrama y Manual de Organización del área correspondiente a promover inversiones del sector de servicios en el Municipio / .	Documentación oficial de la Unidad responsable, Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren en la promoción del sector de servicios del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de promoción de inversiones en el sector de servicios.	Marco legal actualizado y completo en relación a la promoción de inversiones en el sector de servicios.	Contar con un marco normativo actualizado y completo en la materia.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Archivos oficiales de la unidad responsable, Actas de Cabildo que aprueban el proyecto de actualización de la normativa	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del Municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar la unidad responsable de promoción de inversiones en el sector de servicios, mediante un acuerdo organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de organización correspondiente.	Manual de Organización actualizado protocolizado, con organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Acta protocolaria de Cabildo correspondiente al Manual de Organización.	Los nombramientos y el Manual de organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promoción de inversiones en el sector de servicios.
Proceso - Actividad	Registrar las nuevas ofertas y demandas de promoción de inversiones en el sector de servicios en el Municipio.	Cantidad de requerimientos de inversión del sector de servicios en el Municipio.	Contar con un registro actualizado de requerimientos de inversión del sector de servicios.	Trimestral	Registro clasificado de requerimientos de inversión del sector de servicios / .	Cámaras de Industrias y empresas, Registros Municipales, Registros Estatales.	La información que se recolecta se apega a la realidad y los requerimientos del total de las empresas que se dedican al sector comercial en el Municipio.
Proceso - Actividad	Determinar las necesidades técnicas y operativas para recibir inversiones en las unidades económicas del Municipio.	Registro de necesidades técnicas y operativas del Sector Comercial para recibir inversiones.	Identificar todas necesidades técnicas y operativas del Sector comercial para recibir inversiones.	Trimestral	Resumen ejecutivo del registro de necesidades técnicas y operativas del Sector Comercial para recibir inversiones / .	Encuestas municipales Reportes del Programa Cámaras y asociaciones de empresarios INEGI.	El personal a cargo está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos para recibir inversiones en el sector de servicios.
Proceso - Actividad	Establecer convenios de coordinación con otras entidades de Gobierno y del sector privado para promover la inversión en el sector de servicios del municipio.	Número de Convenios establecidos.	Firmar al menos el 50% de Convenios gestionados para promover inversiones en el sector de servicios del Municipio.	Trimestral	Convenios firmados / Total de convenios gestionados	Informes Municipales, Cuenta pública municipal, Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	Los convenios firmados tienen impacto directo promover la inversión en el sector de servicios del municipio.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar estrategias y líneas de acción para promover el incremento de las inversiones existentes en el sector de servicios en el Municipio.	Porcentaje de unidades económicas del sector de servicios que incrementaron su inversión en el Municipio como resultado de la ejecución del Programa Operativo	Que al menos el 20% de las unidades económicas ya existentes en el Municipio logren incrementar su inversión.	Trimestral	UE de servicios que incrementaron su inversión / Total de UE de servicios	Informes Municipales, Cámaras y Asociaciones, SHCP, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las unidades económicas involucradas cuentan con la capacidad para hacer que las inversiones sean rentables y generen empleo y crecimiento económico.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar estrategias y líneas de acción para promover nuevas inversiones en el sector de servicios en el Municipio.	Sector de Servicios que realizan nuevas inversiones como resultado de la ejecución del Programa Operativo	Contar con al menos el 20% de unidades económicas con nuevas inversiones en el Municipio	Trimestral	Unidades Económicas de Servicios con Nuevas inversiones / Total de Unidades Económicas del Sector Servicio	Informes Municipales, Cámaras y Asociaciones, SHCP, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las UE del sector comercial cuentan con la capacidad para hacer que las inversiones sean rentables y generen empleo y crecimiento económico.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar estrategias y líneas de acción para promover nuevas inversiones en el sector de servicios en el Municipio.	Incremento de inversiones en unidades económicas del sector de servicios realizada en el Municipio como resultado de la ejecución del Programa Operativo	Incrementar al menos en un 25% la inversión total en el Municipio, en relación al año anterior al evaluado.	Trimestral	(Monto Invertido en el Año Evaluado - Año1 - Monto Invertido en el Año Anterior-Año0) / Monto Invertido en el Año Evaluado	Informes Municipales, Cámaras y Asociaciones, SHCP, Registros del Programa Secretaría de Economía	Las condiciones socioeconómicas en el Municipio son mejores o iguales a las del año anterior al evaluado.

Árbol de Problemas

Problema

El municipio no es recibe nuevas inversiones en el sector de servicios.

Causas

1. No existe un marco normativo actualizado que regule las nuevas inversiones en el Municipio.
2. No se cuenta con un área responsable de promover inversiones en el sector de servicios del Municipio.
3. No se tiene suficiente información actualizada para realizar un diagnóstico municipal sobre las inversiones en el sector de servicios.
4. No existe un trabajo de coordinación entre la Administración Municipal y otras entidades de gobierno para fomentar las inversiones en el sector de servicios.
5. No se cuenta con un programa municipal encaminado a mejorar e incrementar las inversiones en el sector de servicios.

Efectos

Hay estancamiento en el sector de servicios en el Municipio.
No se crean nuevos puestos de trabajo en el sector de servicios.
La población tiene que buscar los servicios no disponibles en otro municipio cercano.
Se afecta el desarrollo económico del Municipio.

Supuestos

1. Existe un marco normativo actualizado que impulsa las nuevas inversiones en el sector de servicios en el Municipio.
2. Hay una una instancia responsable de promover inversiones en el sector de servicios del Municipio.
3. Se tiene suficiente información actualizada para integrar un diagnóstico municipal sobre las inversiones en el sector de servicios.
4. Existe un trabajo de coordinación entre la Administración Municipal y otras entidades de gobierno para fomentar las inversiones en el sector de servicios.
5. Existe un programa municipal orientado a mejorar e incrementar las inversiones en el sector de servicios.

Fines

Hay [illegible] en el Municipio.
Se crean nuevos puestos de trabajo en el sector de servicios.
[illegible] municipio [illegible] municipio por servicios que no hay en sus localidades.
Se promueve el desarrollo económico del Municipio.

Nombre de la Matriz: Agricultura

Tema: Desarrollo Económico - Agricultura

Objetivo General: Atender el sector agropecuario mediante programas de apoyo, capacitación, productividad y aprovechamiento sustentable, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Área: Dirección de Desarrollo Rural

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agrícola mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico.	Incremento en el promedio del rendimiento de la producción agrícola municipal.	Incrementar el promedio de rendimiento de los sistemas-producto del sector agrícola.	Trimestral	Suma del rendimiento de los sistema-producto del municipio / Número de Sistemas-producto	Consejos de Productores Registros Municipales Informes de Productores beneficiados.	Las condiciones naturales y económicas que inciden en la producción agrícola son adecuadas.
Resultado - Proposito	El sector agrícola en el municipio es productivo, sólido, rentable y contribuye a la seguridad alimentaria del estado y del pais.	Incremento en el valor total de la producción agrícola en el Municipio	Incrementar el valor de la producción agrícola en el municipio.	Trimestral	Valor de la Producción agrícola del año evaluado / Valor de la Producción agrícola del año anterior	Consejos de Productores Estatales y Municipales Registros Municipales (Sector de desarrollo Agropecuario) Registros del Gobierno del Estado.	La economia se mantiene estable y no hay alteraciones socio económicas que afecten nuevas inversiones del sector de servicios en el municipio.
Resultado - Proposito	El sector agrícola en el municipio es productivo, sólido, rentable y contribuye a la seguridad alimentaria del estado y del pais.	Porcentaje de participación del sector agrícola municipal en la producción estatal.	El sector agrícola en el municipio es productivo, sólido, rentable y contribuye a la seguridad alimentaria del estado y del pais.	Trimestral	Producción Agrícola Mpal / Producción Agrícola Estatal	Consejos de Productores estatales y municipales, Registros Municipales (Sector de desarrollo Agropecuario) Registros del Gobierno del Estado.	Se toman en cuenta únicamente los productos agrícolas que se cultivan en el municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente al sector agrícola municipal, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas	Disposiciones normativas publicadas y [illegible] en términos de la legislación estatal [illegible] actualizadas.	Anual	Verificación de disposiciones normativas publicadas / 1	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas. Archivo Municipal (Actas de Cabildo)	Existe la referencia de una legislación estatal vigente que contiene lineamientos y normas para regular y promover el sector agrícola.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover el desarrollo del sector agrícola en el municipio	Nombramiento oficial del área encargada de promover el desarrollo del sector agrícola en el Municipio.	Contar con personal responsable y encargada de promover el desarrollo del sector agrícola en el Municipio.	Anual	Verificación de los nombramientos del área encargada de promover el desarrollo del sector agrícola en el Municipio / 1	Archivos de la Administración Municipal.	La instancia municipal responsable cuenta con personal capacitado para promover la producción agrícola en coordinación con la [illegible] privada, así como [illegible] estatales y federales.

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover el desarrollo del sector agrícola en el municipio.	Manual de Organización del área encargada de promover el desarrollo del sector agrícola en el Municipio.	Contar con un área organizada y responsable de promover inversiones del sector agrícola.	Anual	Verificación de organigrama y Manual de Organización del área encargada de promover el desarrollo del sector agrícola en el Municipio / 1	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Documento "Diagnóstico municipal de [illegible] en materia del sector agrícola.	Documento "Diagnóstico municipal de del Sector Agrícola", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sector agrícola.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico municipal del sector agrícola" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal del sector agrícola" o documento que lo contiene.	Se cuenta con información accesible y actualizada sobre las condiciones del sector agrícola, así como las necesidades y oportunidades identificadas.
Bienes o Servicios - Componente	Coordinación con otras instancias para promover el sector agrícola en el municipio.	Convenios y acuerdos de coordinación, en materia de apoyo al sector agrícola, entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno, o instancias.	Contar con la mayor cantidad de convenios y acuerdos de coordinación posibles	Trimestral	Analizar y contabilizar los convenios y acuerdos de coordinación / .	Archivo de la Unidad Responsable, Actas de Cabildo que autorizan los convenios o acuerdos.	La Administración Municipal y el área responsable tienen la capacidad técnica y financiera para realizar convenios de colaboración en apoyo al sector agrícola, ya sea con otros niveles de Gobierno, u organizaciones o entidades externas.
Bienes o Servicios - Componente	Documento "Programa municipal de promoción del sector agrícola" actualizado y que integra todos los elementos establecidos en la normatividad correspondiente.	El "Programa municipal de promoción del sector agrícola" está completo, actualizado y se adapta a las características y necesidades del municipio.	Contar con el Documento señalado, completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de promoción del sector agrícola" / .	Archivos de la Unidad Responsable.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o crear [illegible] en materia de promoción del sector agrícola.	Marco legal [illegible] y completo en relación a la promoción del sector agrícola.	Contar con [illegible] actualizado y pertinente en la materia.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Archivos oficiales de la unidad responsable Actas de Cabildo que aprueban el proyecto de actualización de la normativa	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de atender el sector agrícola municipal, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización actualizado, protocolizado, con organigrama, nombramientos oficiales.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Acta protocolaria de Cabildo correspondiente al Manual de Organización.	Los nombramientos y el Manual de organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de atender al sector agrícola municipal.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas del sector agrícola en el Municipio.	Relación de necesidades y demandas identificadas	Identificar todos los requerimientos técnicos y operativos necesarias para atender al sector agrícola en el municipio.	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte de requerimientos / .	INEGI, Registros Municipales, Registros Estatales, Cooperativas y grupos de productores	La relación de necesidades y demandas integrada es representativa y se apega a la realidad del municipio.
Proceso - Actividad	Establecer convenios de coordinación con otras entidades de Gobierno del sector público para [illegible] del sector agrícola.	Número de Convenios establecidos.	Establecer la mayor cantidad posible de convenios de coordinación.	Trimestral	Convenios firmados / Total de convenios gestionados	Informes Municipales, Cuenta pública municipal, Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	Los convenios firmados tienen impacto directo en mejorar la productividad y desempeño del sector agrícola en el municipio.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para mejorar el rendimiento y productividad del sector agrícola municipal.	Porcentaje de productores que mejoraron su rendimiento y productividad como resultado de la ejecución del Programa Operativo.	Que al menos el 90% de los productores agrícolas del municipio se beneficien de los programas [illegible] para incrementar su rendimiento y productividad.	Trimestral	Productores agrícolas beneficiados / Total de Productores agrícolas	Informes Municipales, Registros del Programa, Consejos y cooperativas de Productores, SAGARPA.	Los productores del municipio participan activamente en los programas y acciones que ejecuta el municipio.
Proceso - Actividad	Realizar asesorías sobre prácticas de cultivo sustentables, que eviten la erosión de suelos o contaminación de cuerpos de agua.	Porcentaje de Productores capacitados	Capacitar el mayor porcentaje posible de productores.	Trimestral	Productores agrícolas capacitados / Total de Productores agrícolas	Informes Municipales, Registros del Programa Consejos y cooperativas de Productores SAGARPA	Los productores del Municipio participan activamente en las capacitaciones realizadas por el Municipio.
Proceso - Actividad	Colaborar con otros niveles de gobierno en campañas zoosanitarias para garantizar la calidad de los productos agrícolas comercializados en los diferentes mercados.	Cantidad de Campañas en las que se participa	Colaborar en todas las campañas zoosanitarias organizadas por los Gobiernos Estatal y Federal.	Trimestral	Contabilización de las campañas zoosanitarias en las que colabora el Ayuntamiento / .	Informes Municipales, Registros Municipales Consejos y cooperativas de Productores SAGARPA	Los productores del municipio participan activamente en las Campañas zoosanitaria.
Proceso - Actividad	Determinación de los requerimientos técnicos y operativos para cubrir las necesidades y demandas identificadas en el sector agrícola.	Relación de requerimientos técnicos y operativos para atender el sector agrícola del municipio.	Identificar todos los requerimientos técnicos y operativos necesarios para atender el sector agrícola en el municipio.	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte de requerimientos / .	Reportes municipales, Encuestas municipales, INEGI, Cooperativas y grupos productores, Sagarpa, Especialistas agrícolas	El personal a cargo está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos para atender las necesidades del sector agrícola.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Árbol de Problemas

Problema

El sector agrícola es poco productivo y con baja rentabilidad

Causas

1. No existe un marco normativo que regule las actividades del sector agrícola municipal.
2. No hay una instancia en la Administración Municipal, responsable de promover el desarrollo del sector agrícola municipal.
3. No se cuenta con información suficiente para tener un diagnóstico sobre el sector Agrícola.
4. No hay trabajo coordinado con otras instancias y niveles de gobierno para apoyar el desarrollo del sector agrícola municipal.
5. No se cuenta con un programa municipal de actividades que contemple estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo del sector agrícola municipal.

Efectos

No se cubre la demanda local de productos agrícolas.
La actividad agrícola es de baja rentabilidad.
Los productores agrícolas tienen un nivel de ingresos por debajo de lo necesario vivir adecuadamente
Inadecuada comercialización de productos agrícolas.

Árbol de Objetivos

Objetivo

El sector agrícola en el Municipio es muy productivo y con buena rentabilidad.

Medios

1. Se cuenta con un marco normativo que regula las actividades del sector agrícola municipal.
2. Hay una instancia en la Administración Municipal, responsable de promover el desarrollo del sector agrícola municipal.
4. Existe un trabajo coordinado con otras instancias y niveles de gobierno para apoyar el desarrollo del sector agrícola municipal.
5. Se cuenta con un programa municipal de actividades que contempla estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo del sector agrícola municipal.
3. Se cuenta con información suficiente para tener un diagnóstico sobre las condiciones y necesidades del sector Agrícola en el municipio.

Fines

Se cubre la demanda local de productos agrícolas.
La actividad agrícola es rentable para los productores.
Los productores agrícolas tienen un nivel de ingresos suficiente vivir adecuadamente
Hay una eficiente comercialización de productos agrícolas.

Nombre de la Matriz: Turismo

Tema: Desarrollo Económico - Turismo

Objetivo General: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de difusión, capacitación y aprovechamiento sustentable de los atractivos turísticos, en coordinación con instituciones estatales, federales y privadas.

Área: Dirección de Turismo

Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto	Contribuir para aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país a través del desarrollo turístico local.	Porcentaje que aporta la actividad turística municipal al total de la actividad turística del Estado	Incidir para incrementar la actividad turística en el Municipio.	Trimestral	Valor de la actividad turística en el Municipio / Valor de la actividad turística en el Estado	Cámaras y Asociaciones empresariales municipales y estatales, Registros Municipales , SHCP	La economía se mantiene estable y no hay alteraciones socio económicas que afecten al sector turístico en el Municipio.
Resultados - Proposito	El municipio aprovecha de manera sustentable los atractivos turísticos existentes en su territorio	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Incidir para incrementar el flujo de turistas visitantes en el Municipio.	Trimestral	(Turistas visitantes en el año actual - Turistas visitantes en el año anterior) / Turistas visitantes en el año anterior	Cámaras y Asociaciones empresariales, Registros Municipales.	La economía se mantiene estable, y no hay alteraciones socio económicas que afecten al sector turistico en el Municipio.
Resultado - Proposito	El Municipio aprovecha de manera sustentable los atractivos turísticos existentes en su territorio	Porcentaje de atracciones turísticas con manejo sustentable en el municipio	Incidir para que al menos el 50% de los atractivos turísticos tengan un manejo sustentable.	Trimestral	Atracciones turísticas sustentables / Total de tracciones turísticas en el Municipio	Cámaras y Asociaciones empresariales, Registros Municipales, de verificación de sustentabilidad.	Los empresas responsables de los atractivos turísticos tienen disposición para trabajar hasta un manejo sustentable de los atractivos turísticos en el municipio.

Resultado - Proposito	Instancia responsable de promover la actividad turística en el Municipio.	Nombramientos oficiales del área correspondiente.	Contar con personal responsable y capacitado para la promoción de las actividades turísticas en el Municipio.	Trimestral	Verificación de los nombramientos del área de Turismo / .	Archivos de la Administración Municipal	El personal responsable de la instancia municipal cuenta con la capacitación y el perfil adecuado para desempeñar las tÁreas requeridas.
Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a [illegible] legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Disposiciones normativas publicadas y actualizadas	Anual	Verificación de disposiciones normativas publicadas / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas. Archivo Municipal (Actas de Cabildo)	Existe la referencia de una legislación federal y estatal vigente que contiene lineamientos y normas para regular la actividad turística!
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover la actividad turística en el Municipio.	Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con un área organizada y responsable para la promoción de las actividades turísticas en el municipio.	Anual	Verificación de organigrama y Manual de Organización del área correspondiente. / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para elaborar el Manual de Organización correspondiente.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de Turismo.	Documento "Diagnóstico municipal de turismo", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre Turismo.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico municipal de turismo". / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal de Turismo" o documento que lo contiene.	Se cuenta con información accesible y actualizada sobre turismo en todo el Municipio, así como necesidades y oportunidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	[illegible] en materia de inversiones en el sector turístico del Municipio.	Convenios relativos a la promoción del sector turístico en el Municipio.	Contar con [illegible] convenios y acuerdos de coordinación, en materia de turismo, entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno, o instancias. /	Trimestral	Analizar y contabilizar los convenios y acuerdos de coordinación en materia de turismo, entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno, o instancias. /	Archivo de la Unidad Responsable, Actas de Cabildo que autorizan los convenios o acuerdos.	La Administración Municipal y la Unidad responsable tienen la capacidad técnica y financiera para realizar convenios de colaboración con otros niveles de Gobierno, así como organizaciones o entidades externas.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para promover el turismo en el Municipio	Documento "Programa Municipal de Turismo" actualizado y que [illegible] todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un [illegible] completo y actualizado	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa Municipal de Turismo" / .	Archivos de la Unidad Responsable,	El "Programa Municipal de Turismo" está completo, actualizado y se adapta a las características y necesidades del Municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local para regular las inversiones y actividades turísticas en el Municipio.	Marco legal actualizado y completo en relación al sector turístico en el Municipio.	Contar con un marco normativo actualizado y completo en materia de turismo	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes. / .	Archivos oficiales de la unidad responsable Actas de Cabildo que aprueban el proyecto de actualización de la normativa.	La normatividad está armonizada con las leyes federales y estatales; y se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de promoción turística, integrada en el organigrama [illegible] con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización actualizado protocolizado, con organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con una unidad responsable, [illegible] y organigrama	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales. / .	Acta protocolaria de Cabildo correspondiente al Manual de Organización.	Los nombramientos y el Manual de organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promoción turística del municipio.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas del sector turístico en el Municipio.	Porcentaje de unidades económicas del sector turístico que requieren mejorar operaciones.	Que las unidades económicas del sector turismo que requieren mejorar sean la menor cantidad posible.	Trimestral	Unidades económicas del sector turismo que requieren mejorar / Total de Unidades económicas de turismo en el Municipio	INEGI, Registros Municipales, Registros Estatales.	Las unidades económicas del sector turismo que requieren mejoras cubren con los requisitos para ser beneficiadas por programas gubernamentales.
Proceso - Actividad	Establecer una relación de los atractivos turísticos con que cuenta el Municipio.	Relación integrada.	Identificar el 100% de los atractivos turísticos del Municipio	Trimestral	Verificación del documento "Relación Municipal de atractivos turísticos". / .	Reportes municipales, Encuestas municipales, INEGI.	El personal a cargo está capacitado para integrar la relación correspondiente.
Proceso - Actividad	Establecer una relación de los servicios turísticos con que cuenta el Municipio, incluyendo su demanda y calidad.	Relación integrada.	Identificar el 100% de los servicios turísticos del Municipio	Trimestral	Verificación del documento "Relación Municipal de servicios turísticos". / .	Reportes municipales, Encuestas municipales, INEGI.	El personal a cargo está capacitado para integrar la relación correspondiente.
Proceso - Actividad	Establecer convenios de coordinación con otras [illegible] de la iniciativa privada para promover el sector turístico del municipio.	Número de Convenios establecidos.	Establecer la mayor cantidad posible de convenios de colaboración para promover el sector turístico del Municipio.	Trimestral	Convenios firmados para Turismo / Total de convenios gestionados para Turismo	Informes Municipales, Cuenta pública municipal, Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios	Los Convenios firmados tienen impacto directo en promover el desarrollo del sector turístico del Municipio.
Proceso - Actividad	Dar seguimiento a los convenios de coordinación firmados para promover el sector turístico del Municipio.	Minutas de Reuniones de seguimiento.	Dar seguimiento a los convenios firmados para promover el sector turístico del Municipio.	Trimestral	Contabilizar el número de reuniones de seguimiento / .	Informes Municipales, Cuenta pública municipal Actas de Cabildo que autorizan la firma de convenios.	Las reuniones realizadas verifican el avance en los objetivos de los Convenios firmados para promover el desarrollo del sector turístico del municipio.
Proceso - Actividad	Diseñar o actualizar un Programa Operativo que integre estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo del sector turístico en el Municipio.	Porcentaje de objetivos [illegible] del sector turístico que se beneficiaron como resultado de la ejecución del Programa Operativo.	Beneficiar al menos el 60% de las unidades económicas del sector turismo del Municipio se beneficien por el Programa Operativo.	Trimestral	UE del sector turismo beneficiadas / Total de UE del sector turismo	Informes Municipales Asociaciones y organizaciones del sector Registros [illegible] Programa Secretaría de Economía [illegible]	Las unidades económicas del sector turismo participan en las actividades [illegible] Operativo Municipal [illegible]

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Proceso - Actividad	El mecanismo para el registro periódico de la ocupación hotelera el Municipio.	Registro de Ocupación	Contar con un registro periódico de la ocupación hotelera del Municipio.	Trimestral	Verificación del mecanismo para el "Registro de ocupación Hotelera". /	Reportes municipales, Asociaciones del sector turismo, Encuestas municipales.	El mecanismo de registro de ocupación permite monitorear la ocupación hotelera de manera permanente.

Árbol de Problemas

Problema

Los atractivos turísticos del Municipio no se aprovechan sustentablemente.

Causas

1. No se tiene un marco normativo actualizado que regule el desarrollo y la actividad turística en el Municipio.
2. No se tiene una instancia capacitada y responsable de promover la actividad turística sustentable en el Municipio.
3. No hay información actualizada y suficiente para integrar un diagnóstico municipal en materia de turismo sustentable.
4. No hay coordinación entre el gobierno municipal con otras entidades de gobierno estatal o federal, o posibles inversionistas en la actividad de turismo en el Municipio.
5. No se cuenta con un programa municipal adecuado que integre estrategias y líneas de acción para promover una industria turística sustentable en el Municipio.

Efectos

Pérdida de patrimonio turístico por falta de uso sustentable.
No hay desarrollo económico en el sector turístico.
Se limitan las oportunidades de desarrollo social y económico para la población.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Los atractivos turísticos del Municipio se aprovechan sustentablemente.

Medios

1. Existe un marco normativo actualizado que regule el desarrollo y la actividad turística en el Municipio.
2. Existe una instancia capacitada y responsable de promover la actividad turística sustentable en el Municipio.
3. Se tiene información actualizada y suficiente para integrar un diagnóstico municipal en materia de turismo sustentable.
4. Hay buena coordinación entre el gobierno municipal con otras entidades de gobierno estatal o federal, y posibles inversionistas en el sector de turismo en el Municipio.
5. Existe un programa municipal que integre estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo de una industria turística sustentable en el Municipio.

Fines

Se mantiene y aprovecha el patrimonio turístico mediante su uso sustentable.
Se genera desarrollo económico en el sector turístico.
El sector turístico crea oportunidades de desarrollo social y económico para la población.

Nombre de la Matriz: Educación
Tema: Desarrollo Social - Educación
Objetivo General: Promover la mejora de calidad y cobertura en educación para la población escolar, trabajando en coordinación con el gobierno estatal y federal.
Área: Dirección de Educación

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir al desarrollo del potencial humano de los mexicanos con educación básica de calidad mediante el apoyo al sector escolar local.	Inversión per cápita en educación	Que la inversión per cápita en educación sea igual o mayor al promedio nacional.	Trimestral	Gasto en educación en el año / Población total del municipio	SEG, Cuenta Pública Municipal, Informes municipales	El Gasto en Educación incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultado - Proposito	El sector de educación básica en el municipio cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer una educación de calidad a la población	Porcentaje total de escuelas con calificación de infraestructura aceptable.	Que el 100% de las escuelas de educación básica en el municipio tengan una infraestructura aceptable.	Trimestral	Escuelas Aceptables / Total de escuelas en el municipio	SEG Informes Municipales Sector Educativo Municipal	El personal del Ayuntamiento cuenta con un listado de verificación para determinar si una escuela está en condiciones aceptables, de acuerdo al contexto del municipio.
Bienes o Servicios - Componentes	Marco Normativo actualizado en materia de Educación en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y vigentes.	Trimestral	Verificación de disposiciones normativas de Educación Municipal /	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Educación está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado, y acorde a las condiciones y necesidades del municipio.

Sumpac - GRP (México)

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover la [illegible] el municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizas las actividades que se requieren para promover la Educación en el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	[illegible] municipal de Educación Básica, en materia de educación básica.	Documento "Diagnóstico Municipal de Educación Básica", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre educación básica.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal de Educación Básica" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal de Educación Básica" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de la educación." que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para promover la educación básica en el municipio.	Documento "Programa municipal para apoyo a la Educación básica" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de educación" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal para apoyo a la Educación básica" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o expedir [illegible] legislación local en materia de apoyo a la Educación Básica Municipal.	Marco legal actualizado, relativo al apoyo a la Educación Básica Municipal.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el apoyo a la Eduación Básica Municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de promover la educación básica municipal, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización [illegible]	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un área oficial responsable de Educación municipal.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promover la Educación básica municipal.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la población actual de la Educación básica en el municipio.	Porcentaje de población en edad escolar, matriculada en Educación básica.	Que el 100% de la población en edad escolar esté matriculada en alguna escuela.	Trimestral	Cantidad de población matriculada / Población total en edad escolar	SEP, SEG, INEGI, Información Municipal.	La poblacion matriculada corresponde a la población real que asiste a la escuela.
Proceso - Actividad	Registro las necesidades y demandas del sector de educación básica del municipio.	Relación clasificada de necesidades y demandas del sector de educación básica municipal.	Contar con un toda la información sobre necesidades y demandas del sector de educación.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	SEP, SEG, Secretaría del Bienestar, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas del sector Educativo.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada de la educación básica municipal.	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Conocer los requerimientos para cubrir los rezagos del sector educativo municipal.	Trimestral	Verificación del reporte oficial de necesidades técnicas y operativas / .	SEP, Secretaría del Bienestar, SEG, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de atención para atender las necesidades y demandas del sector educativo.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% [illegible] programadas	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la Educación básica municipal.
Proceso - Actividad	Gestionar la [illegible] de recursos estatales y federales para atender las necesidades demandas del sector de educación básica municipal.	Porcentaje de inversión gestionada para el sector de educación básica	Que [illegible] el 40% de la inversión municipal en Educación sea [illegible]	Trimestral	Inversión gestionada para educación / Total de inversión en Educación	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente, Gobierno Estatal, Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas mejoran las condiciones y ayudan a promover la Educación básica en el Municipio.
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas para promover la [illegible] escolar de alumnos de Educación básica.	Población alcanzada con la campaña.	Alcanzar el 100% de la población escolar total en el Municipio	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / Población escolar total en el municipio	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población.
Proceso - Actividad	Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación	Consejo Integrado.	Contar oficialmente con el Consejo Municipal.	Trimestral	Acta de integración del Consejo / .	Acta de Cabildo, Minutas de reuniones, Reportes de trabajo.	El Consejo Municipal de Participación Social en Educación aporta información para el mejor desempeño del [illegible] en favor de la Educación básica municipal.

Árbol de Problemas

Problema

La mayoría de las escuelas de educación básica en el municipio no cuentan con la infraestructura suficiente para atender las necesidades educativas de la población escolar.

Causas

1. No hay un marco normativo que regule la participación del gobierno local en la educación municipal.
2. No hay una instancia municipal responsable de apoyar y promover la educación.
3. No existe suficiente información para integrar un diagnóstico en materia de educación básica en el municipio.
4. No se cuenta con un programa municipal que articula estrategias y líneas de acción para atender las necesidades del sector y promover una mejor calidad de educación básica en el municipio.

Efectos

Hay deficiencias en el proceso enseñanza aprendizaje que afecta a una gran parte de la población escolar del municipio.
Se fomenta la deserción escolar.
Hay baja calidad de aprendizaje en los estudiantes.
Se limitan el desarrollo y futuras oportunidades de los niños y jóvenes en el municipio.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Todas las escuelas de educación básica en el municipio cuentan con la infraestructura suficiente para atender las necesidades educativas de la población escolar.

Medios

1. Existe un marco normativo que regula la participación del gobierno local en la educación municipal.
2. Se cuenta con una instancia municipal responsable de apoyar y promover la educación.
3. Hay suficiente información para integrar un diagnóstico en materia de educación básica en el municipio.
4. Se cuenta con un programa municipal que articula estrategias y líneas de acción para atender las necesidades del sector y promover una mejor calidad de educación básica en el municipio.

Fines

El proceso enseñanza aprendizaje que involucra a toda la población escolar del municipio es de óptima calidad.
Se fomenta la permanencia escolar.
Hay buena calidad de aprendizaje en los estudiantes.
Se promueve el desarrollo y acceso a futuras oportunidades de los niños y jóvenes en el municipio.

Nombre de la Matriz: Tenencia de la tierra urbana

Tema: Obras Publicas - Tenencia de la Tierra Urbana

Objetivo General: Colaborar en la regularización de tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y fomentar un desarrollo urbano ordenado.

Area: Dirección de Catastro

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Promover el desarrollo urbano ordenado mediante la regularización de tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares	Tasa de abatimiento de número de viviendas en asentamientos irregulares	Reducir en al menos un 50% las viviendas ubicadas en asentamientos irregulares	Trimestral	viviendas ubicadas en asentamientos irregulares / Incremento o decremento del número de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares	CONEVAL, SEDATU, Catastro Municipal	Los asentamientos regularizados no afectan el medio ambiente, los recursos naturales ni los suelos productivos del municipio
Resultado - Proposito	Reducir al mínimo los asentamientos irregulares mediante la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Porcentaje de territorio regularizado	Regularizar al menos un 50% los asentamientos irregulares	Trimestral	Territorio de asentamientos regularizados / Territorio irregular total inicial	CONEVAL, SEDATU, Catastro Municipal	La tasa de crecimiento de asentamientos irregulares bende a cero
Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo actualizado para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con un marco normativo actualizado para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Trimestral	Verificación de Documentos del Marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas /.	Diario Oficial Estatal que publica las normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las carácteristicas y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del ejercicio correspondiente	Crear una instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Anual	Verificación de Documentos /	Informes de auditoria interna o externa (Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para llevar a cabo las actividades que se requieren

Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico actualizado de la situación de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Documento "Diagnóstico Municipal sobre la tenencia de la tierra en las zonas urbanas", que cumpla con la normatividad correspondiente	Diagnóstico actualizado de la situación de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Anual	Verificación de Documentos /.	Acta de Cabildo protocolaria de aprobación del "Diagnóstico Municipal sobre la tenencia de la tierra en las zonas urbanas	Se cuenta con un "Diagnóstico Municipal sobre la tenencia de la tierra en las zonas urbanas" que refleja la situación de los principales centros urbanos del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Programa Municipal de Regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Documento "Programa Municipal de regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Municipal de Regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Anual	Verificación de Documentos /	Informes del área correspondiente	El Programa Municipal de regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas se adapta a las características y necesidades del municipio
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar y en su caso crear la legislación local relativa a la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Marco legal actualizado y publicado en la gaceta estatal, relativo a la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Revisar, actualizar y en su caso crear la legislación local relativa a la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Anual	Verificación de Documentos del marco legal para regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas /	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre materia ambiental municipal	La normatividad publicada se ha diseñado y/o actualizado de acuerdo a las necesidades y características del Municipio
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y Manual de organización correspondiente	Manual de organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Crear o actualizar el área responsable de la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Anual	Verificación de Documentos del área responsable de la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas /	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la Regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas del municipio
Proceso - Actividad	Registro de todas las zonas irregulares en el municipio	Porcentaje de zonas irregulares en el territorio municipal	Que las zonas irregulares en el Municipio no rebasen el 5% del territorio municipal	Trimestral	Territorio total de zonas irregulares / Territorio Total	INEGI, Secretaría del Bienestar, SEDATU.	Al termino de la verificación no hay incremento de zonas irregulares
Proceso - Actividad	Catastro de asentamientos humanos en zonas irregulares	Cantidad de viviendas por zona urbana irregular en el Municipio	Que el total de viviendas irregulares no rebasen el 5% en asentamientos humanos en el Municipio	Trimestral	Viviendas en zonas urbanas irregulares / Total de viviendas	INEGI, Secretaría del Bienestar, SEDATU.	No se modifica significativamente la cantidad de viviendas durante el proceso de diagnóstico
Proceso - Actividad	Realizar convenios de coordinación con instancias estatales y federales	Cantidad de convenios vigentes	Realizar todos los convenios necesarios para facilitar la regulación de tenencia de la tierra urbana	Trimestral	Cantidad de Actas de cabildo que aprueban los convenios correspondientes /.	CORETT, INEGI GACETA MUNICIPAL	El Municipio realiza los convenios necesarios para facilitar la regulación de tenencia de la tierra urbana
Proceso - Actividad	Diseñar Manual de procedimientos para la Regularización de la tenencia de la tierra urbana	Manual de procedimientos que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Manual de procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas del Municipio	Anual	Verificación de Documentos /.	INEGI, SEDATU, CORETT, GACETA MUNICIPAL, REGLAMENTOS MUNICIPALES, Secretaría del Bienestar	El Manual considera todos los casos y procedimientos posibles para el proceso de regularización de la tenencia
Proceso - Actividad	Promover la adecuada regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	Porcentaje de regularizaciónes realizadas	Concluir de manera exitosa al menos el 80% de los trámites de regularización de la tierra urbana.	Trimestral	Tramites de Regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas exitosos / Total de Tramites iniciados para Regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas	CORETT, GACETA MUNICIPAL, CATASTRO MUNICIPAL	El programa permite realizar la regularización de todos los asentamientos identificados en el diagnóstico

Árbol de Problemas

Problema

Constante crecimiento de asentamientos irregulares y la mancha urbana sin planificación, lo que dificulta el acceso a servicios.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

Causas
1. No se cuenta con un marco normativo adecuado para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas.
2. No hay una instancia de gobierno local responsable directamente de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra.
3. No se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la situación de la tenencia de la tierra en zonas urbanas que permita integrar un diagnóstico completo.
4. No se cuenta con un Programa de gobierno para promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas.

Efectos
1. Crecimiento desordenado de zonas urbanas irregulares.
Existen zonas urbanas irregulares sin acceso a servicios públicos

Árbol de Objetivos

Objetivo
Controlar el crecimiento de zonas urbanas mediante la regulación del crecimiento urbano y su ocupación del territorio municipal.

Medios
1. Existe un marco normativo adecuado y actualizado para la regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas.
2. **Hay una instancia de gobiemo local que sea responsable de intervenir para la regularización de la tierra en zonas urbanas.**
3. Se cuenta con un diagnóstico completo y actualizado de la situación de la tenencia de la tierra en zonas urbanas del municipio.
4. Se cuenta con un programa municipal de regularización de la tenencia de la tierra en zonas urbanas.

1. Establecer un desarrollo urbano municipal ordenado y regulado.
2. Promover el correcto aprovechamiento de suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar el territorio de manera segura, ordenada y sustentable.

Nombre de la Matriz: Cultura

Tema: Desarrollo Social - Cultura

Objetivo General: Desarrollar acciones de promoción de cultura priorizando la identidad local en la población.

Área: Dirección de Actividades Cívicas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a ampliar el acceso de la población a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos a través del actividades de formación y promoción cultural	Inversión per cápita en cultura.	Que la inversión per cápita en cultura sea igual o mayor al promedio nacional.	Trimestral	Gasto en cultura en el año / Población total del municipio	Cuenta Pública Municipal Informes municipales.	El Gasto en Cultura incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultado - Proposito	El Ayuntamiento municipal trabaja en colaboración con la sociedad organizada para ofrecer acceso a la cultura a toda la población.	Porcentaje de población con acceso a eventos culturales.	Que el 100% de la población tenga acceso a acciones de promoción cultural.	Trimestral	Población participante en actividades culturales / Población total del municipio	SECULTURA, Informes Municipales, Sector Cultural Municipal.	Las acciones promocionan principalmente la cultura local.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de Cultura en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y vigentes.	Anual	Verificación de disposiciones normativas de Cultura Municipal /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Cultura está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover la Cultura en el Municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable formal y organizada	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente /.	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren para promover la Cultura en el Municipio.

Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de Cultura.	Documento "Diagnóstico Municipal de Cultura", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre Cultura.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal de Cultura" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal de Cultura" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de Cultura" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para promover la Cultura en el municipio.	Documento "Programa municipal de Cultura" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de Cultura" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de Cultura" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso creación la legislación local en materia de cultura municipal.	Marco legal actualizado en materia de Cultura Municipal.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes. / .	Acta de Cabildo correspondiente Gaceta Municipal correspondiente informes Municipales.	La normatividad correspondiente se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio; y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de promover la Cultura municipal, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un documentos que hacen oficial el área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promover la Cultura en el Municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar los espacios culturales con que cuenta el Municipio	Relación de Espacios culturales con que cuenta el Municipio.	Identificar el 100% de los espacios culturales en todo el Municipio.	Trimestral	Clasificación y Conteo de la relación de espacios culturales del municipio. / .	SEP SEG INEGI Información Municipal Sector Cultural Municipal	El personal responsable está capacitado para identificar los espacios culturales del municipio (centros culturales, museos, teatros, galerías, bibliotecas, librerías, casas de artesanías, patrimonios y actividades culturales)
Proceso - Actividad	Identificar las necesidades y demandas del sector cultural municipal.	Relación clasificada de necesidades y demandas en relación a la cultura municipal.	Contar con un toda la información sobre necesidades y demandas del sector de cultura.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales. / .	SEG, SEP, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas del sector cultural.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada	Cantidad de de necesidades técnicas y operativas.	Conocer los requerimientos para cubrir los rezagos del sector cultural municipal.	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte oficial de necesidades técnicas y operativas / .	SEG, SEP, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de atención para atender las necesidades y demandas del sector cultural.	Porcentaje de cumplimiento del Programa	el [illegible]	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la Cultura Municipal.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para atender las necesidades y demandas del sector de cultura municipal.	Porcentaje de inversión gestionada para el sector de cultura.	Que al menos el 40% de la inversión municipal en Cultura sea proveniente de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada para cultura / Total de inversión en cultura	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente. Gobierno Estatal, Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas mejoran las condiciones y ayudan a promover la Cultura en el Municipio.
Proceso - Actividad	Establecer coordinación con otras instancias y el sector privado para promover la Cultura Municipal.	Convenios establecidos.	Contar con convenios que faciliten el cumplimiento y mayor alcance de las acciones programadas	Trimestral	Total de convenios firmados / .	Actas de Cabildo, Minutas de acuerdos de reuniones, Informes Municipales, Gobierno Estatal, Sector Cultural.	Los convenios firmados se llevan a cabo al 100%

Árbol de Problemas

Problema

La población local no tiene acceso a actividades o eventos culturales.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo adecuado que regule las actividades a favor de la cultura en el municipio.

2. No hay una instancia municipal responsable de apoyar y promover la cultura en el municipio.
3. No se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico completo en materia de cultura.
4. No se cuenta con un programa municipal que contemple acciones efectivas para acercar la cultura a toda la población del municipio.

Efectos
Se debilita el tejido social, reforzando la identidad y sentido de pertenencia en la población
Se pierden tradiciones y costumbres locales.
Se dificulta la integración de la sociedad dependiendo la comunidad.
Se limitan las acciones en favor de lo colectivo, prevaleciendo el individualismo.
Se limita el desarrollo humano, personal y cognoscitivo de la población.

Árbol de Objetivos

Objetivo
La población de todo el municipio tiene acceso a actividades y eventos culturales.

Medios
1. Existe un marco normativo adecuado que regule las actividades a favor de la cultura en el municipio.
2. Hay una instancia municipal responsable de apoyar y promover la cultura en el municipio.
3. Existe información suficiente para integrar un diagnóstico completo en materia de cultura.
4. Hay un programa municipal que contempla acciones efectivas para acercar la cultura a toda la población del

Fines
Se fortalece el tejido social, reforzando la identidad y sentido de pertenencia en la población.
Se conservan y transmiten tradiciones y costumbres.
Se promueve la integración de la sociedad dependiendo la comunidad.
Se promueven las acciones en favor de lo colectivo, previniendo el individualismo.
Se fomenta el desarrollo humano, personal y cognoscitivo de la población.

Nombre de la Matriz: Salud
Tema: Desarrollo Social - Salud
Objetivo General: Garantizar el derecho a la protección de salud básica mediante la inversión en infraestructura, atención y medicinas del cuadro básico, así como acciones de promoción hacia la salud.
Área: Dirección de Salud

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y asegurar el acceso a los servicios de salud mediante apoyo a la infraestructura, atención primaria y acciones preventivas.	Inversión per cápita en salúd.	Que la inversión per cápita en salud sea igual o mayor al promedio nacional.	Trimestral	Gasto en salud en el año / Población total del Municipio	Cuenta Pública Municipal, Informes municipales.	El Gasto en Salud incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultado - Proposito	El sector de Salud Municipal cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer servicios básicos de Salud a la población.	Incremento de habitantes atendidos por Salúd Municipal.	Incrementar al menos en un 20% la población atendida por Salud Municipal.	Trimestral	Habitantes atendidos por Salud Año actual -Habitantes atendidos por Salud Año anterior /.	Informes Municipales, Sector Salud Municipal, Secretaría del Bienestar.	Los servicios de Salud Municipal proveen servicios adecuados y de calidad para atender a la población municipal.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de Salud en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y vigentes.	Anual	Verificación de disposiciones normativas de Salud Municipal /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Salud está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de atender la Salud básica en el Municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades relacionadas a Salud el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico Municipal actualizado en materia de Salud.	Documento "Diagnóstico Municipal de Salud", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre Salud	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal de Salud". / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal de Salud" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico Municipal de Salud" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para el servicio de salud.	Documento "Programa municipal de Salud" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de Salud" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal Salud" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o proponer la legislación local en materia de Salud municipal.	Marco legal actualizado en materia de Salud Municipal.	Contar con un marco normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos en materia de Salud municipa / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre Salud municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Proponer o actualizar el área responsable de Salud municipal dentro del organigrama del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con documentos que hacen oficial al responsable.	Anual	Verificación interna o externa de testigos documentales. / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de Salud municipal.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el Consejo Municipal de Salud.	Acta de Instalación y minutas de reuniones.	Contar con un documentos que hacen oficial el Consejo Municipal de Salud	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Actas de protocolarias del Consejo, Actas de Cabildo, Informes Municipales.	El Consejo Municipal de Salud participa activamente en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades para promover la Salud en el Municipio.
Proceso - Actividad	Identificar la cobertura de servicios de Salud en el Municipio.	Porcentaje de población con acceso a servicios de salud.	Que el 100% de la población del municipio tenga acceso a los servicios básicos de salud.	Trimestral	Población con acceso a servicios de salud / Población total en el Municipio	INEGI, CONEVAL, SSA, Gobierno Estatal, Informes Municipales.	La población recibe atención básica de salud con calidad aceptable.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de salud identificadas.	Relación clasificada de necesidades y demandas de Salud Municipal.	Contar con un toda la información sobre necesidades y demandas de Salud Municipal.	Trimestral	Verificación interna o externa de la Relación integrada / .	SSA, SEDATU, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal, Secretaría el Bienestar	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas de Salud Municipal.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada en Salud municipal.	Cantidad de necesidades técnicas y operativas.	Conocer los requerimientos para cubrir los rezagos en Salud Municipal.	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte oficial de necesidades técnicas y operativas. / .	SSA, SEDATU, SEDESOL, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de atención para atender las necesidades y demandas para la atención y promoción de la Salud en el Municipio.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la atención y promoción de la Salud en el Municipio.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para atender las necesidades y demandas municipales de atención a la Salud.	Porcentaje de inversión gestionada para el sector de Salud municipal	Que el 100% de la inversión municipal en Salud sea proveniente de gestión.	Trimestral	Inversión gestionada para Salud Mpal / Total de inversión en Salud Mpal	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente, Gobierno Estatal, Gobierno Federal	Las inversiones gestionadas mejoran las condiciones y ayudan a promover la Salud municipal.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas de información y prevención enfocadas a los problemas [illegible] salud municipal.	Población alcanzada con las campañas.	Que la mayor cantidad de población se entere de la información que emiten las campañas de Salud.	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas /.	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población para mejorar la salud municipal.

Árbol de Problemas

Problema

Un porcentaje importante de la población no tiene acceso garantizado a los servicios básicos de salud.

Causas

1. No hay un marco normativo adecuado que regule la participación del gobierno local en materia de salud en el municipio
2. No se cuenta con una persona o instancia capacitada y responsable de apoyar, gestionar y atender el servicios de salud básica en el municipio
3. No hay información suficiente para integrar un diagnóstico completo en materia de salud en el municipio.
4. No existe un programa municipal que integre estrategias y líneas de acción para proporcionar el servicio de salud básica a la población.

Efectos

Se incrementa la cantidad de población discapacitada por complicación de enfermedades no atendidas oportunamente.
Se incrementan los índices de mortalidad en la población vulnerable.
Hay mayor riesgo de la propagación de enfermedades contagiosas.
Se disminuye la calidad de vida de la población.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La mayoría de la población tiene acceso garantizado a los servicios básicos de salud

Medios

1. Se cuenta con un marco normativo adecuado que regule la participación del gobierno local en materia de salud en el municipio.
2. Se tiene una persona o instancia capacitada y responsable de apoyar, gestionar y atender el servicios de salud básica en el municipio.
3. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico completo en materia de salud en el municipio.
4. Se tiene un programa municipal que integra estrategias y líneas de acción para proporcionar el servicio de salud básica a la población.

Fines

Se disminuye la cantidad de población discapacitada por complicación de enfermedades atendidas oportunamente.
Se disminuyen los índices de mortalidad en la población vulnerable.
Se minimiza riesgo de la propagación de enfermedades contagiosas.
Se mejora la calidad de vida de la población.

Nombre de la Matriz: Vivienda

Tema: Desarrollo Social - Vivienda

Objetivo General: Atender la demanda de vivienda, promoviendo los desarrollos habitacionales de interés social, los programas de mejoramiento de vivienda y acceso a lotes con servicios básicos, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

Área: Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Inversión per cápita en vivienda.	Que la inversión per cápita en vivienda sea igual o mayor al promedio nacional.	Trimestral	Gasto en vivienda en el año / Población total del Municipio	Cuenta Pública Municipal Informes municipales.	El Gasto en Vivienda incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultado - Propósito	Se atiende la demanda de vivienda, principalmente en la población vulnerable, mediante programas de mejoramiento y acceso a vivienda.	Porcentaje viviendas con algun tipo de rezago.	Reducir el porcentaje de rezago en vivienda municipal	Trimestral	Viviendas con algun tipo de rezago / Total de viviendas en el Municipio	CONEVAL, INEGI, Informes Municipales.	Los rezagos en Vivienda se consideran a partir de los definidos por el CONEVAL.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

SINDICATURA MUNICIPAL

Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de Vivienda en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y vigentes.	Anual	Verificación de disposiciones normativas de Vivienda Municipal / .	Gaceta Municipal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Vivienda está alineado a las normas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover la Vivienda en el municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren para promover la Vivienda en el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de Vivienda.	Documento "Diagnóstico Municipal de Vivienda", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre Vivienda.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal de Vivienda" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal de Vivienda" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de Vivienda" que refleja las condiciones y cobertura en todo el Municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para promover la adquisición, construcción y/o mejora de Vivienda en el municipio.	Documento "Programa municipal para Vivienda" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de Vivienda" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de Vivienda" se adapta a las características y necesidades del Municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la normatividad relativa a la materia de adquisición, construcción y mejoramiento de Vivienda en el municipio.	Marco legal actualizado, relativo a Vivienda.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el apoyo a la Vivienda.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del Municipio y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de promover la Vivienda, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con organigramas y nombramientos oficiales.	Contar con los documentos que hacen oficial el área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promover la Vivienda en el Municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y clasificar los tipos de vivienda en el municipio de acuerdo a las clasificaciones de CONEVAL.	La información de tipos de vivienda CONEVAL corresponde a la información de campo.	Reducir al mínimo las viviendas con rezagos.	Trimestral	Viviendas con rezagos / Total de viviendas en el Municipio	CONEVAL, INEGI, SEDATU, INVISUR, Información Municipal.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promover la Vivienda en el Municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y clasificar las viviendas particulares habitadas por ocupantes.	Relación de Número de ocupación de Viviendas.	Contar con información sobre la cantidad de viviendas en el municipio.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	CONEVAL, INEGI, SEDATU, INVISUR, Información Municipal, Informes de Campo.	El personal del Ayuntamiento identifica la cantidad de viviendas en condiciones de hacinamiento. (mayor a 2.5 ocupantes)
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada en relación a la vivienda	Cantidad de de necesidades técnicas y operativas.	Conocer los requerimientos para cubrir los rezagos de Vivienda en el municipio.	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte oficial de necesidades técnicas y operativas / .	CONEVAL, INEGI, SEDATU, INVISUR, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa para atender las necesidades y demandas de Vivienda.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en abatir los rezagos en Vivienda municipal.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para atender las necesidades y demandas de vivienda municipal.	Porcentaje de inversión gestionada para promover el acceso y mejora a vivienda.	Que al menos el 40% de la inversión municipal en Vivienda sea proveniente de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada para vivienda / Total de inversión en Vivienda	Cuenta pública municipal, Informes del Gobierno Estatal, Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas mejoran las condiciones y ayudan a promover el acceso y mejora de la Vivienda en el Municipio.

Árbol de Problemas

Problema

Un porcentaje importante de la población no cuenta con una vivienda digna.

Causas

1. No existe un marco normativo en relación al acceso de la población a vivienda digna en el municipio
2. No se cuenta con una instancia responsable de facilitar el acceso a vivienda digna en todo municipio.

Sumpac - ORP (México)

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

4. No hay un programa municipal que contemple estrategias y líneas de acción para promover la adquisición, construcción y/o mejora de vivienda en el municipio.

Efectos

Se genera hacinamiento en la población.

Se producen enfermedades relacionadas con la mala calidad de vivienda.

Se promueve la deserción escolar.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Toda la población tiene acceso a una vivienda digna.

Medios

1. Se cuenta con un marco normativo en relación a la promoción de vivienda digna en el municipio.
2. Hay una instancia responsable de facilitar y promover la vivienda digna en todo municipio.
3. Existe información suficiente para un diagnóstico municipal en materia de vivienda.
4. Hay un programa municipal que contempla estrategias y líneas de acción para promover la adquisición, construcción y/o mejora de vivienda en el municipio.

Fines

Se elimina el hacinamiento en la población.

Se promueven conductas sociales.

Se evitan enfermedades relacionadas con la mala calidad de vivienda.

Con el acceso a la vivienda se promueven oportunidades de la población.

Se promueve la permanencia escolar.

Nombre de la Matriz: Equidad de Género

Tema: Desarrollo Social - Equidad de Género

Objetivo General: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Área: Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos mediante la programas municipales sobre equidad de genero.	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.	Incrementar un 10% la cantidad de mujeres que cuentan con al menos secundaria.	Trimestral	Mujeres con al menos secundaria completa / Población total de mujeres en el Municipio	INEGI, SEG, CONEVAL	Las mujeres que concluyen la educación secundaria tienen mayor acceso a oportunidades de desarrollo.
Resultado - Proposito	Las mujeres del municipio tienen acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.	Porcentaje promedio de mujeres beneficiadas y/o atendidas por Programas Municipales.	Que los programas municipales beneficien equitativamente a Mujeres.	Trimestral	Promedio Mujeres atendidas por Programa / Total de Mujeres del Municipio	INEGI, CONEVAL, Informes Estatales, Informes Municipales.	Toods los Programas Municipales registran los resultados con clasificación por género.
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de igualdad de genero en el Municipio.	Disposiciones Normativas publicadas en la Gaceta Municipal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y vigentes.	Anual	Verificación de disposiciones normativas en materia de Igualdad de género / .	Gaceta Municipal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Igualdad de género está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las caracteristicas y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de la promoción de la igualdad de genero.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficializada.	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren para promover la igualdad de género en el Municipio.

Suinpac - GRP Matrices

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de igualdad de género.	Documento "Diagnóstico Municipal sobre Igualdad de Género", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre educación básica.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal sobre Igualdad de Género" /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal sobre Igualdad de Género" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico Municipal sobre Igualdad de Género" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple estrategias y líneas de acción para promover la igualdad de género.	Documento "Programa Municipal de promoción la la igualdad de género" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa Municipal de promoción la la igualdad de género" /.	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa Municipal de promoción la la igualdad de género" se adapta a las características y necesidades del Municipio.
Proceso - Actividad	Revisión, actualización y difusión sobre la legislación local en materia de igualdad de género.	Marco legal actualizado, relativo la promoción de igualdad de género en el Municipio.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes. /.	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre la promoción de igualdad de género municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Creación actualizar el área responsable de promover la igualdad de género en el municipio, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Contar con un documentos que hacen oficial el área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales. /.	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de promover la igualdad de género en el municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la situación de las mujeres en el municipio, en cuanto acceso a educación.	Porcentaje analfabetismo en mujeres	Que el analfabetismo en mujeres sea menor o igual al promedio estatal.	Trimestral	Cantidad de mujeres analfabetas / Población total de mujeres	SEP, SEG. INEGI, Información Municipal.	Los datos oficiales tienen una variación no significativa en relación a los datos reales.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la situación de las mujeres en el municipio, en cuanto acceso a salud.	Porcentaje de mujeres atendidas con servicios de salud municipal.	Que el 100% de las mujeres en el municipio tenga acceso a servicios de salud básica.	Trimestral	Cantidad de mujeres atendidas / Población total de mujeres	SSA INEGI SRIA. SALUD GUERRERO Información Municipal	Las mujeres atendidas recibieron un servicio de salud de calidad aceptable y oportuna.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la situación de las mujeres en el municipio, en cuanto acceso a actividades económicas.	Porcentaje de Mujeres que participan de actividades económicas	Que el porcentaje de mujeres con actividad económica sea igual o mayor al promedio estatal.	Trimestral	Cantidad de mujeres con actividad económica / Población total de mujeres	SRIA. ECONOMÍA INEGI Información Municipal	Se consideran las actividades económicas por las que perciben remuneración o ingresos económicos.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la situación de las mujeres en el municipio, en cuanto a participación política.	Porcentaje de mujeres que participan en política.	Que el porcentaje de mujeres con participación política sea igual o mayor al promedio estatal.	Trimestral	Cantidad de mujeres con participación política / Población total de mujeres	INE IEPCGRO INEGI Información Municipal.	Se consideran las mujeres que participan dentro de un partido o de manera independiente.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la situación de las mujeres en el municipio, en cuanto a violencia de género.	Porcentaje de casos de violencia de género hacia las mujeres	Reducir en al menos el 80% la ocurrencia de casos de violencia hacia mujeres en el Municipio.	Trimestral	Cantidad de casos de violencia de género hacia las mujeres / Población total de mujeres	SSA INEGI AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Información Municipal	Hay acceso a contabilizar los casos de violencia contra las mujeres de todas las edades y en todos los ámbitos de convivencia.
Proceso - Actividad	Se solicitan programas federales para promover la igualdad de género en el municipio	Porcentaje ejecución de acciones programadas	Ejecutar el 100% de las acciones programadas	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar la igualdad de género para las mujeres en el municipio.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para atender las necesidades y demandas sobre igualdad de género en el municipio	Porcentaje de inversión gestionada para la promoción de la igualdad de género	Que al menos el 40% de la inversión municipal en Promoción de la igualdad de género sea proveniente de gestiones	Trimestral	Inversión gestionada para igualdad de género / Total de inversión en igualdad de Género	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente, Gobierno Estatal Gobierno Federal	Las inversiones gestionadas mejoran los resultado de la promoción de igualdad de género en el Municipio.

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Proceso	Lleva a cabo campañas para promover la participación de las mujeres en educación, actividades económicas y participación política	Población alcanzada con la campaña.	Alcanzar al menos al 80% posible de población en el Municipio	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / Población Total en el Municipio	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población para mejorar la igualdad de género.

Árbol de Problemas

Problema

La población de mujeres en el municipio tiene pocas oportunidades de desarrollo y a una vida libre de violencia.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo que regule la promoción en materia de igualdad de género en el municipio.
2. No se cuenta con una instancia municipal capacitada y responsable de promover la igualdad de género.
3. No existe un diagnóstico municipal que integre información actualizada en materia de igualdad de género.
4. No hay un programa municipal encaminado a promover la igualdad de género en el municipio.

Efectos

Hay un mayor índice de embarazos en adolescentes.

Las mujeres tienen menos participación en las actividades económicas.

Hay más desigualdad económica y social entre los hombres y mujeres en el municipio.

Los efectos de los problemas que tiene una mujer se reflejan en toda su familia.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La población de mujeres en el municipio, tiene mayor acceso a oportunidades de desarrollo y a una vida libre de violencia.

Medios

1. Se cuenta con un marco normativo que regula la promoción en materia de igualdad de género en el municipio.
2. Hay con una instancia municipal capacitada y responsable de promover la igualdad de género.
3. Se cuenta con un diagnóstico municipal que integre información actualizada en materia de igualdad de género.
4. Hay un programa municipal encaminado a promover la igualdad de género en el municipio.

Fines

Se reduce el índice de embarazos en adolescentes.

Las mujeres tienen más participación en las actividades económicas.

Hay mayor equidad económica y social entre los hombres y mujeres en el municipio.

Los efectos de las oportunidades que tiene una mujer se reflejan en toda su familia.

Nombre de la Matriz: Juventud

Tema: Desarrollo Social - Juventud

Objetivo General: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Área: Dirección de la Juventud

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir al derecho de la población joven al bienestar social mediante programas que atiendan las necesidades específicas de este sector de población.	Inversión per cápita en Programas para la juventud.	Que la inversión per cápita en juventud sea igual o mayor al promedio estatal.	Trimestral	Gasto en Juventud en el año / Poblacion Joven total del Municipio	Cuenta Pública Municipal Informes municipales.	El Gasto en Juventud incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultados - Propósito	Los jóvenes del Municipio tienen acceso a programas y apoyos que les permiten mejorar su bienestar social.	Porcentaje de jóvenes beneficiados por los programas municipales.	Que todos los jóvenes del municipio tengan acceso a los programas.	Trimestral	Jóvenes beneficiados por programas municipales / Total de jóvenes en el municipio	Gobierno Estatal, Informes Municipales, Reportes de Programas Municipales.	Si un habitante es beneficiado por distintos programas o acciones relacionadas a jóvenes, solo se cuenta un vez.

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de juventud en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y vigentes.	Anual	Verificación de disposiciones normativas en materia de Juventud Municipal. / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Juventud está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia municipal responsable de atender a la juventud en el Municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren para dar atención a la juventud en el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de juventud.	Documento "Diagnóstico Municipal sobre la situación de la Juventud", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre la situación de la juventud.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal sobre la situación de la Juventud" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal sobre la situación de la Juventud" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico Municipal sobre la situación de la Juventud" que refleja la situación de la juventud en el municipio, así como los rezagos y necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para atender a la juventud en el municipio.	Documento "Programa Municipal para atención a la Juventud" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa Municipal para atención a la Juventud" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa Municipal para atención a la Juventud" se adapta a las caracteristicas y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de atención a la juventud en el municipio.	Marco legal actualizado, relativo a la atención a la juventud en el municipio.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes. / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre la atención a la juventud en el Municipio.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio; y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de atender a la juventud en el Municipio, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con documentos que hacen oficial el área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales. / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de dar atención a la juventud en el Municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar los habitantes, hombres y mujeres en edad joven	Porcentaje de población joven que habita en el Municipio.	Identificar el 100% de la población en edad joven que habita el municipio.	Trimestral	Cantidad de población en edad joven / Población total en el Municipio	INEGI, Registro Civil, Información Municipal.	La poblacion joven se estima a partir de los datos oficiales de INEGI y Registro Civil.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de la población joven del municipio.	Relación clasificada de necesidades y demandas de la población joven del municipio.	Contar con el 100 % de información sobre necesidades y demandas de la población joven del municipio.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	INEGI, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas de la población joven del municipio.
Proceso - Actividad	Registro de los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta para la atención de la juventud	Relación de Recursos	Identificar el 100% de los recursos disponibles para atención a la juventud	Trimestral	Verificación interna o externa de los recursos destinados a la atención de la juventud / .	Cuenta Pública Municipal, Información Municipal.	Los recursos disponibles incluyen aquellos que se reciben por gestiones, convenios o colaboración con otras instancias o instituciones.
Proceso - Actividad	Establecer un Programa Municipal de Atención a la Juventud acorde a las necesidades y demandas de la población joven del municipio.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas se ajustan a los recursos disponibles; y tienen impacto directo en mejorar el bienestar social de la población joven del Municipio.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para dar atención a las necesidades y demandas de la población joven del Municipio.	Porcentaje de inversión gestionada para dar atención a la juventud del municipio.	Que al menos el 40% de la inversión destinada a Juventud sea producto de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada para juventud / Total de inversión en Juventud	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente. Gobierno Estatal, Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas permiten mejorar la atención a la población joven del Municipio.
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas para promover la participación social de los jóvenes.	Población alcanzada con las campañas.	Alcanzar al menos el 80% de la población objetivo del Municipio	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / Población total en el Municipio	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tuvieron impacto en la población

Suinpac - GRP (México)

Página 2 de 5

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

SINDICATURA MUNICIPAL

Proceso - Actividad	Implementabo campañas para prevenir adicciones y ETS en la población joven del	Población alcanzada con las campañas.	Alcanzar a la mayor cantidad posible de población joven del Municipio.	Trimestral	Total de población joven alcanzada por las campañas /.	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen impacto en las mediciones oficiales de la Secretaría de Salud.

Árbol de Problemas

Problema

Una gran parte de población de jóvenes del municipio no tienen acceso a oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo que regule las actividades del municipio en favor de los jóvenes.
2. No se cuenta con una instancia capacitada y responsable de atender a los jóvenes en el municipio.
3. No hay información integrada para hacer un diagnóstico sobre la situación de los jóvenes en el municipio.
4. No se tiene un programa municipal articulado que se oriente a atender las necesidades y problemática de los jóvenes en el municipio.

Efectos

Los jóvenes del municipio se desvían en actividades ilícitas.
Por falta de oportunidades, los jóvenes emigran a buscar trabajo y desarrollo a otros lugares.
Los jóvenes se convierten en padres en edades tempranas, asumiendo responsabilidades y tÁreas que limitan aún más su desarrollo.
Los jóvenes no tienen acceso a capacitación que les de oportunidades de obtener mejores ingresos.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Todos los jóvenes del municipio tienen garantizado el acceso a oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Medios

1. Existe un marco normativo que regula las actividades del municipio en favor de los jóvenes.
2. Se cuenta con una instancia capacitada y responsable de atender a los jóvenes en el municipio.
3. Se cuenta con información integrada para hacer un diagnóstico sobre la situación de los jóvenes en el municipio.
4. Existe un [illegible] articulado que se orienta a atender las necesidades y problemática de los jóvenes en el municipio.

Fines

Los jóvenes del municipio se dedican a actividades lícitas y constructivas.
Los jóvenes tienen oportunidades en su municipio, por lo que se permanecen en sus localidades.
Los jóvenes ejercen la paternidad de manera responsable, para consolidar su desarrollo.
Los jóvenes tienen acceso a capacitación que les da oportunidades de obtener mejores ingresos.

Nombre de la Matriz Deporte

Tema: Desarrollo Social - Deporte

Objetivo General: Garantizar el acceso de la población a las actividades deportivas y de recreación, mediante implementación de programas y acciones para la promoción de actividades físicas y lúdicas.

Área: Dirección de Cultura Física y Deporte

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a promover el deporte y la recreación de manera incluyente para fomentar una cultura de salud mediante actividades físicas y lúdicas.	Inversión per cápita en deporte y recreación	Que la inversión per cápita en deporte y recreación sea igual o mayor al promedio estatal.	Trimestral	Gasto en Deporte y Recreación en el año / Población Total del municipio	Cuenta Pública Municipal, Informes municipales.	El Gasto en Deporte y Recreación incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultado - Proposito	La población del Municipio tiene acceso a programas y acciones que les permiten mejorar su mejorar su salud y bienestar social mediante actividades deportivas y lúdicas.	Porcentaje de población beneficiada por los programas municipales.	Que al menos el 80% de la población de todo el municipio tenga acceso a deporte y recreación.	Trimestral	Población beneficiada por programas de deporte y recreación / Total de población en el Municipio	Gobierno Estatal, Informes Municipales, Reportes de Programas Municipales	Si un habitante es beneficiado por distintos programas o acciones relacionadas a deporte y recreación, solo se cuenta un vez.
Bienes o servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de Deporte y Recreacion en el municipio, publicado en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Que todas las disposiciones normativas estén actualizadas y vigentes.	Trimestral	Verificación de disposiciones normativas en materia de Deporte y Recreacion Municipal /.	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	Marco Normativo relacionado con Deporte y Recreacion está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las caracteristicas y necesidades del municipio.

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de promover el Deporte y Recreación en el Municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal.	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para a realizar las actividades de promoción del Deporte y Recreacion en el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal realizado en materia de deporte y Recreación.	Documento "Diagnóstico Municipal sobre Deporte y Recreación", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado sobre la situación del Deporte y la recreación en el Municipio.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal sobre Deporte y Recreación" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal sobre Deporte y Recreación" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico Municipal sobre Deporte y Recreación" que refleja la situación en el municipio, así como los rezagos y necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para promover el deporte y la recreación en el municipio.	Documento "Programa Municipal de promoción al deporte y la recreación" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa Municipal de promoción al deporte y la recreación" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa Municipal de promoción al deporte y la recreación" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de promoción del deporte y la recreación en el municipio.	Marco legal actualizado, relativo a la atención a la promoción del deporte y la recreación en el municipio.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre la promoción del deporte y la recreación en el municipio.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio; y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la promoción del deporte y la recreación en el Municipio, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un documentos que hacen oficial el área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la promoción del deporte y la recreación en el Municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar las instalaciones y espacios para uso deportivo y de recreación.	Habitantes por instalaciones.	Identificar el 100% de las instalaciones para deporte y recreación en el municipio.	Trimestral	Cantidad de población total / Cantidad de instalaciones públicas para Deporte y recreación	INEGI, Registro Civil, Información Municipal.	Los espacios deportivos y de recreación son de acceso público.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación.	Relación clasificada de necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación	Contar con un toda la información sobre necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	SEG, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación.
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación.	Relación clasificada de necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación	Contar con un toda la información sobre necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreación.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	SEG, INEGI, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas de la población en el municipio en materia de deporte y recreacion.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de atención para atender las necesidades y demandas en materia de deporte y recreación.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar las actividades de deporte y recreación municipal.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para atender las necesidades y demandas en materia de deporte y recreación.	Porcentaje de inversión gestionada en materia de deporte y recreación.	Que al menos el 40% de la inversión municipal en Deporte y Recreación sea resultado de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada en materia de deporte y recreación / Total de inversión en deporte y recreación	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente. Gobierno Estatal, Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas mejoran las condiciones y ayudan a promover el deporte y la recreación en la población.
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas para promover el deporte y la recreación en la población.	Población alcanzada con la campaña.	Incrementar en un 10% la población con las campañas	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / Población Total del Municipio	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Árbol de Problemas

Problema
La mayoría de la población en el municipio no tiene acceso a espacios deportivos o de recreación en buenas condiciones.

Causas
1. No se cuenta con un marco normativo que regule la construcción y mantenimiento de espacios deportivos y de recreación en el municipio.
2. No se cuenta con una instancia capacitada y responsable de atender lo relacionado con los espacios deportivos y públicos del municipio.
3. Se carece de suficiente información para hacer un diagnóstico sobre la situación de los espacios deportivos y de recreación en el municipio.
4. No se tiene un programa municipal articulado que se oriente a atender las necesidades y problemática de los espacios deportivos y de recreación en el municipio.

Efectos
Se incrementa el sedentarismo en la población.
Hay un mayor índice de enfermedades por falta de ejercicio.
Se debilita el tejido social por la falta de convivencia sana.
Se afecta el desarrollo psicomotor de los niños y jóvenes por falta de actividad física.
Se promueve el vandalismo en espacios públicos deteriorados.

Árbol de Objetivos

Objetivo
La mayoría de la población en el municipio tiene acceso a espacios deportivos o de recreación en buenas condiciones.

Medios
1. Existe un marco normativo que regula la construcción y mantenimiento de espacios deportivos y de recreación en el municipio.
2. Hay una instancia capacitada y responsable de atender lo relacionado con los espacios deportivos y públicos del municipio.
3. Se cuenta con suficiente información para hacer un diagnóstico sobre la situación de los espacios deportivos y de recreación en el municipio.
4. Hay un programa municipal articulado que se orienta a atender las necesidades y problemática de los espacios deportivos y de recreación en el municipio.

Fines
Se disminuye el sedentarismo en la población
Se mejora la salud pública a través de la práctica del ejercicio constante.
Se fortalece el tejido social mediante la convivencia deportiva.
Se apoya el desarrollo psicomotor de los niños y jóvenes mediante la actividad física.
Se promueve la sana convivencia en espacios públicos en buen estado.

Nombre de la Matriz: Grupos Vulnerables

Tema: DIF Municipal - Grupos Vulnerables

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y propiciar su acceso a las oportunidades de desarrollo.

Área: Dirección del DIF Municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad mediante programas de apoyo que faciliten su acceso a oportunidades.	Inversión per cápita en población en situación vulnerable.	Que la inversión per cápita en poblacion vulnerable sea igual o mayor al promedio estatal.	Trimestral	Gasto en población vulnerable en el año / Población total del municipio	INEGI, CONEVAL, Secretaría del Bienestar, Cuenta Pública Municipal, Informes municipales, Gobierno Estatal	El gasto en atención a población vulnerable incluye los convenios, ayudas, acciones sociales y transferencias registradas en la Cuenta Pública Municipal.
Resultado - Proposito	La población en situación vulnerable tiene acceso a programas de apoyo de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Que el 100% de la población vulnerable en el municipio, reciba algún tipo de apoyo o beneficio de programas de gobierno.	Trimestral	Población vulnerable atendida / Población total del municipio	INEGI, CONEVAL, SEDESOL, Gobierno del Estado, Informes Municipales.	La población en situación vulnerable aprovecha los programas de apoyo para mejorar sus condiciones y oportunidades de desarrollo.
Producto - Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en materia de atención a grupos vulnerables en el municipio, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas aplicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas y aplicadas	Anual	Verificación de disposiciones normativas de atención a grupos vulnerables / .	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a Grupos vulnerables está alineado a las normativas estatales y federales relacionadas; además está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de dar atención a los grupos vulnerables del municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una unidad responsable oficial y organizada.	Anual	Verificación del Manual de Organización y organigrama del área correspondiente / .	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para dar atención a los grupos vulnerables del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal de grupos vulnerables que identifica las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.	Documento "Diagnóstico Municipal de Grupos vulnerables", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico municipal completo y actualizado sobre Grupos vulnerables.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico Municipal de Grupos vulnerables" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico Municipal de Grupos vulnerables" o documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal de Grupos vulnerables" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia.
Bienes o Servicios - Componente	Programa operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para atender a los grupos vulnerables.	Documento "Programa municipal para atención de grupos vulnerables" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal para atención de grupos vulnerables" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal para atención de grupos vulnerables" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de atención a los grupos vulnerables en el municipio.	Marco legal actualizado, relativo al apoyo a grupos vulnerables.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre el apoyo a grupos vulnerables.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de dar atención a los grupos vulnerables del municipio, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un documentos que hacen oficial el área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de dar atención a los grupos vulnerables.
Proceso - Actividad	Identificar la cantidad de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad atendidos por el Municipio.	Porcentaje de población de adultos mayores vulnerables atendidos	Que el 100% de los adultos mayores en situación vulnerable reciba apoyo oficial.	Trimestral	Cantidad de población de adultos mayores vulnerables atendidos por programas / Población total de adultos mayores en el Municipio	INEGI, Información Municipal.	La poblacion de adultos mayores en situación vulnerable del municipio acepta y está en condiciones de recibir apoyo de los programas de gobierno.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la población municipal de niños menores de cinco años con desnutrición.	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición.	Contar con un registro actualizado del 100% de los niños menores de cinco años con desnutrición en el Municipio.	Trimestral	Cantidad de niños menores de 5 años con desnutrición / Población total de niños menores de 5 años	INEGI, SEG, Información Municipal.	Las familias de la población de niños menores de 5 años con desnutrición acepta y participa en los programas de apoyo oficiales.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar la población con capacidades diferentes en el Municipio.	Porcentaje de población con capacidades diferentes en el Municipio	Registrar el 100% de la población con capacidades diferentes en el Municipio.	Trimestral	Cantidad de población con capacidades diferentes / Población total del municipio	INEGI, Información Municipal, SSA.	La población con capacidades diferentes en el municipio acepta y está en condiciones de recibir apoyo de los programas de gobierno.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar las capacidades y demandas de las madres solteras en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de madres solteras en situación de vulnerabilidad.	Registrar el 100% de las madres solteras en situación vulnerable del Municipio.	Trimestral	Cantidad de madres solteras en situación de vulnerabilidad / Población total de madres en el municipio	INEGI, Información Municipal, SSA, CONEVAL.	La poblacion de madres solteras en situación vulnerable del municipio acepta y está en condiciones de recibir apoyo de los programas de gobierno.
Proceso - Actividad	Determinar los requerimientos técnicos y operativos para cubrir la demanda identificada en los grupos vulnerables del Municipio.	Cantidad de de necesidades técnicas y operativas.	Conocer los requerimientos para cubrir los rezagos de la población vulnerable	Trimestral	Conteo de la relación que integra el reporte oficial de necesidades técnicas y operativas / .	SEG, INEGI, Secretaría del Bienestar, Informes de Campo, Información Municipal.	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos.
Proceso - Actividad	Establecer un programa de atención a las necesidades y demandas de la población en situación vulnerable en el Municipio.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de recursos estatales y federales para atender las necesidades y demandas de la población vulnerable del municipio.	Porcentaje de inversión gestionada para atención a población vulnerable.	Que el [illegible] 50% de la inversión municipal para población vulnerable sea proveniente de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada para Población vulnerable / Total de Inversión en Población	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente. Gobierno Estatal, Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas [illegible] la población vulnerable mejoran condiciones sociales.

Proceso - Actividad	Campañas de información y prevención enfocadas a mejorar el trato y atención a la población vulnerable.	Población alcanzada con las campañas.	Que al menos el 80% de la población se entere de la información que emiten las campañas de prevención y atención a Grupos vulnerables.	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas / Población Total en el Municipio	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población para mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable.

Árbol de Problemas

Problema

La población vulnerable del municipio tiene grandes carencias y muy bajo nivel de bienestar.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo que regule la atención del gobierno municipal a la población vulnerable.
2. No hay una instancia responsable de dar atención a la población vulnerable en el municipio.
3. No hay información suficiente para integrar un diagnóstico sobre la situación de la población vulnerable en el municipio.
4. No se cuenta con un programa municipal que contemple estrategias y líneas de acción para atender a los grupos vulnerables.

Efectos

La población vulnerable del municipio vive con carencias alimentarias.

La población vulnerable es un sector con muy poca integración a actividades económicas.

La población vulnerable no cubre sus necesidades básicas.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La población vulnerable del municipio tiene acceso a apoyos de gobierno para atender sus carencias y mejorar su nivel de bienestar.

Medios

1. **Existe un marco normativo que regula la atención del gobierno municipal a la población vulnerables.**
2. Se tiene una instancia responsable de dar atención a la población vulnerable en el municipio.
3. Hay información suficiente para integrar un diagnóstico sobre la situación de la población vulnerable en el municipio.
4. Se cuenta con un programa municipal que contemple estrategias y líneas de acción para atender a los grupos vulnerables.

Fines

La población vulnerable del municipio cubre sus necesidades alimentarias.

La población vulnerable es un sector que está cada vez más integrado a las actividades económicas.

La población vulnerable cubre sus necesidades básicas.

Nombre de la Matriz: Servicios Jurídicos

Tema: DIF - Servicios Jurídicos

Objetivo General: Proporcionar a la población vulnerable orientación y servicios jurídicos, orientados principalmente a la integración familiar.

Área: Dirección de Asuntos Jurídicos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a garantizar la equidad de oportunidades de desarrollo y protección legal para la población en situación vulnerable mediante el acceso a servicios y orientación jurídica profesional.	Inversión promedio en orientación jurídica a población vulnerable.	Que la inversión promedio en orientación jurídica sea mayor o igual a la inversión estatal.	Trimestral	Inversión en orientación jurídica / Población vulnerable	INEGI, CONEVAL, Secretaría del Bienestar, Sistemas DIF, Informes.	La población vulnerable hace uso de los servicios de orientación jurídica para atender casos de violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, orientación para trámites, entre otros.
Resultado - Proposito	La población en situación vulnerable tiene acceso a servicios y orientación jurídica sin costo.	Población vulnerable atendida con servicios y orientación jurídica.	Que toda la población tenga acceso a servicios y orientación jurídica.	Trimestral	Población vulnerable atendida / Población vulnerable total	INEGI, CONEVAL, Secretaría del Bienestar, Sistemas DIF, Informes.	La población vulnerable que lo requiere acude a solicitar servicios y orientación jurídica .
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a servicios y orientación jurídica para población vulnerable, publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas en materia de servicios y orientación jurídica para población vulnerable.	Anual	Verificación de disposiciones normativas	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo de referente a servicios y orientación jurídica está actualizado conforme a las exigencias y necesidades de la Ciudadanía Pública.

Suinpac - GRP (México)

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de los servicios y orientación jurídica para la población vulnerable	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia oficial organizada.	Anual	Verificación de organigrama y Manual de Organización del área correspondiente /.	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales del Ente, Sistemas DIF	La instancia responsable de los servicios y orientación jurídica está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren.
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico de Situación Jurídica de la Población Vulnerable, que identifique necesidades y situación jurídica de la población vulnerable.	Documento "Diagnóstico de Situación Jurídica de la Población Vulnerable", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico de Situación Jurídica de la Población Vulnerable" /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de Situación Jurídica de la Población Vulnerable" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico de Situación Jurídica de la Población Vulnerable"
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para atender las necesidades y situación jurídica la población vulnerable.	Documento "Programa de Apoyo jurídico a la Población Vulnerable" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa de Apoyo jurídico a la Población Vulnerable" /.	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa de Apoyo jurídico a la Población Vulnerable" se adapta a las características y necesidades de la población.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o elaborar la legislación local en materia de atención jurídica a población vulnerable.	Marco legal actualizado, relativo a la atención jurídica para población vulnerable.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes /.	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre atención jurídica para población vulnerable.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del ente y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un documentos que oficiales del área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales /.	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de dar atención alimentaria los grupos vulnerables
Proceso - Actividad	Identificar y registrar las necesidades y áreas de oportunidad en materia jurídica para la población vulnerable.	Relación clasificada de necesidades y áreas de oportunidad en materia jurídica para la población vulnerable.	Contar con un toda la información sobre necesidades y áreas de oportunidad en materia jurídica para la población vulnerable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales /.	INEGI CONEVAL ,Sistemas DIF. Secretaría del Bienestar	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y áreas de oportunidad en materia jurídica para la población vulnerable.
Proceso - Actividad	Establecer un programa operativo para atender las necesidades y áreas de oportunidad en materia jurídica para la población vulnerable.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes, Cuenta pública.	Las acciones diseñadas tienen impacto directo en atender las necesidades jurídicas de la población.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de programas y recursos estatales y federales para atender las necesidades y áreas de oportunidad en materia jurídica de la población vulnerable.	Porcentaje de inversión gestionada para atención jurídica de la población vulnerable.	Que al menos el 40% de la inversión sea producto de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada para atención alimentaria población vulnerable / Total de inversión en atención alimentaria a población vulnerable	Cuenta pública, Informes del área correspondiente, Gobierno Estatal y Gobierno Federal.	Las inversiones gestionadas permiten mejorar la atención jurídica a la población vulnerable.
Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas de información sobre el tipo de orientación y apoyo que puede recibir la población en materia jurídica.	Población alcanzada con la campaña.	Que toda la población conozca la existencia de este servicio.	Trimestral	Total de población alcanzada por las campañas /.	Cuenta pública de la Administración Pública, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población.

Árbol de Problemas

Problema

El sector de población vulnerable no tiene acceso a servicios de orientación jurídica.

Causas

1. No hay un marco normativo para garantizar el acceso a orientación y servicios jurídicos para población vulnerable del municipio.
2. No se cuenta con una instancia responsable de brindar los servicios y orientación jurídica para la población vulnerable del municipio.
3. No se cuenta con información suficiente para realizar un diagnóstico municipal sobre la situación jurídica de la población vulnerable.
4. No hay un programa municipal que contemple estrategias y líneas de acción para atender las necesidades y situación jurídica de la población vulnerable.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, TURISMO Y GENERO
REGIDURÍA DE EDUCACION Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Efectos

La población vulnerable es sensible a perder su patrimonio por falta de asesoría jurídica.
La población vulnerable no tiene acceso a programas de apoyo por falta de documentos oficiales.
La población vulnerable no puede hacer valer sus derechos jurídicos como pensión, patria potestad, etc.

Medios de Cobertura

Causas
El sector de población vulnerable tiene acceso a servicios y orientación jurídica.

Medios
1. **Existe un marco normativo que garantiza el acceso a orientación y servicios jurídicos para población vulnerable del municipio.**
2. Hay una instancia responsable de acercar los servicios y orientación jurídica para la población vulnerable del municipio.
3. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico municipal sobre la situación jurídica de la población vulnerable.
4. Hay un programa municipal que contempla estrategias y líneas de acción para atender las necesidades y situación jurídica de la población vulnerable.

Fines
La población vulnerable puede conservar su patrimonio por contar con asesoría jurídica.
La población vulnerable tiene acceso a programas y apoyo para contar con documentos oficiales.
La población vulnerable puede hacer valer sus derechos jurídicos como pensión, patria potestad, etc.

Nombre de la Matriz: Vialidades y carreteras intermunicipales

Tema: Obras Públicas - Vialidades y carreteras intermunicipales

Objetivo General: Mantener y ampliar la cobertura de vialidades al interior del municipio, mediante el mantenimiento y construcción de carreteras y caminos intermunicipales.

Área: Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contar con una infraestructura de transporte que facilite la movilidad de la población a través de una mejor cobertura de vialidades	Porcentaje de localidades comunicadas con la cabecera municipal	Mejorar la infraestructura de transporte al menos en un 30%	Trimestral	Localidades comunicadas con la cabecera municipal / Total de localidades	INEGI, SCT, SEDATU	El Municipio cuenta con una infraestructura básica de caminos y vialidades
Resultado - Proposito	Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio entre las localidades y la cabecera municipal	Tasa de ampliación de vialidades al interior del Municipio	Incrementar al menos en un 10% las vialidades en el Municipio	Trimestral	Vialidades Finales-Vialidades Iniciales /.	INEGI, SCT, SEDATU.	No se presentan contingencias o fenómenos naturales que afecten la cobertura de vialidades y caminos municipales
Resultado - Proposito	Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio entre las localidades y la cabecera municipal	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Que al menos el 80% de los caminos y vialidades permanezcan en buen estado	Trimestral	Verificación de Acciones de mantenimiento y rehabilitación de caminos y vialidades del Municipio /	INEGI, SCT, SEDATU	No se presentan contingencias o fenómenos naturales que afecten las condiciones de vialidades y caminos municipales
Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo en materia de Comunicación terrestre	Disposiciones normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con un Marco normativo en materia de Comunicación terrestre actualizado	Anual	Verificación de Documentos del Marco normativo en materia de Comunicación terrestre /.	Diario Oficial Estatal que publica las normas referidas.	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del Municipio
Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico en materia de comunicación terrestre	Documento "Diagnóstico de comunicación terrestre intramunicipal", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico en materia de comunicación terrestre intramunicipal	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico de comunicación terrestre intramunicipal /.	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de comunicación terrestre intra-municipal" o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico de comunicación terrestre intramunicipal" que refleja la cobertura de caminos y vialidades, así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa de mejora de comunicación terrestre	Documento "Programa de mejora de la comunicación terrestre municipal" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Población al menos el 90% de las necesidades de ampliación y mantenimiento de la cobertura de caminos y vialidades	Anual	Verificación del Programa de mejora de la comunicación terrestre municipal /.	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El "Programa de mejora de la comunicación terrestre municipal" se [illegible] características y necesidades del Municipio

Sujetos a GRR (México)

Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de Comunicación terrestre municipal, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Marco legal actualizado, relativo a la Comunicación terrestre municipal	Contar con legislación local en materia de Comunicación terrestre municipal, armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Anual	Verificación de los documentos normativos de Comunicación Terrestre municipal / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas en materia de Comunicación terrestre municipal.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del Municipio
Proceso - Actividad	Inventario de caminos y vialidades intramunicipales que registre las condiciones en	Porcentaje de localidades consideradas para el inventario	Que el 100% de las localidades estén en el registro de caminos y vialidades	Trimestral	Localidades con caminos y vialidades / Total de localidades	INEGI,SCT, Informes Municipales	No se presentan fenómenos naturales que afecten significativamente el inventario de vialidades municipales
Proceso - Actividad	Cobertura territorial actual de caminos transitables de localidades a la cabecera municipal	Porcentaje de localidades comunicadas con la cabecera municipal por vía terrestre	Incrementar la cobertura territorial actual de caminos transitables de localidades a la cabecera municipal	Trimestral	Localidades comunicadas con la Cabecera Municipal / Total de localidades	INEGI,SCT, Informes Municipales	No se presentan fenómenos naturales que alteren significativamente la cobertura de vialidades municipales
Proceso - Actividad	Detección de necesidades de ampliación y mantenimiento de la cobertura de caminos y vialidades	Porcentaje de localidades con requerimientos de ampliación o mantenimiento en caminos y vialidades	Detección de el 100% de las necesidades de ampliación y mantenimiento de la cobertura de caminos y vialidades	Trimestral	Localidades con requerimientos caminos y vialidades / Total de localidades	INEGI, SCT, Informes Municipales	No se presentan fenómenos naturales que alteren significativamente las necesidades detectadas en el sistema de vialidades municipales
Proceso - Actividad	Realizar convenios con instancias estatales y federales enfocados a mejorar la comunicación terrestre	Cantidad de convenios vigentes.	Tener el 100% de convenios vigentes con instancias estatales y federales enfocados a mejorar la comunicación terrestre	Trimestral	Convenios para caminos y vialidades / Convenios vigentes	Actas de Cabildo, Gaceta Municipal	El Gobierno Municipal buscará acuerdos y convenios con dependencias estatales y federales para mejorar la comunicación terrestre
Proceso - Actividad	Ejecución de estrategias y acciones para mejorar la comunicación terrestre	Porcentaje de acciones realizadas del total de las consideradas en el Programa	Lograr al menos el 80% de ejecución de estrategias y acciones para mejorar la comunicación terrestre.	Trimestral	Acciones ejecutadas en caminos y vialidades / Acciones programadas en caminos y vialidades	Informes del área correspondiente. Cuenta pública municipal que registra la inversión realizada en mantenimiento, reparación y ampliación de caminos y vialidades intramunicipales.	Las condiciones socioeconómicas y climáticas permiten la ejecución de las acciones planeadas en tiempo y forma

Árbol de Problemas

Problema

No hay una infraestructura vial suficiente para la movilidad de la población al interior.

Causas

1. No existe un Marco normativo en materia de infraestructura local para mejorar la comunicación terrestre y sus vialidades
2. No se cuenta con información actual sobre materia de comunicación terrestre y vialidades.
3. No hay acciones programadas y coordinadas por parte de las instancias de gobierno para desarrollar una sólida infraestructura vial en el municipio.

Efectos

A la población le es difícil trasladarse entre las localidades y parajes del municipio

Aislamiento social y económico de la población, lo que genera retraso en el desarrollo

Árbol de Objetivos

Objetivo

Facilitar la movilidad de la población al interior mediante una infraestructura vial interna que de cobertura a toda la población.

Medios

1. Se cuenta con un marco normativo formal en materia de vialidades y comunicación terrestre en el municipio.
2. Hay información suficiente para integrar un diagnóstico completo y actualizado en materia de vialidades y comunicación terrestre.
3. **Se cuenta con programa municipal de mejora de comunicación terrestre para mejorar la cobertura vial al interior del municipio.**

Fines

Facilitar la movilidad de la población mediante una mejor infraestructura para vialidades

Contar con mayor cobertura de vialidades en el municipio, para promover el desarrollo social y económico

Nombre de la Matriz: Atención a Adultos Mayores

Tema: DIF Municipal - Apoyos a Adultos Mayores

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores [illegible] atención de sus necesidades básicas de alimentación y salud, así como integración en actividades colectivas de recreación y convivencia social.

Área: Dirección de Bienestar

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Impacto - Fin	Contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para la población en [illegible] mediante la atención a la población de adultos mayores del municipio.	Inversión municipal promedio en atención a adultos mayores	Que la inversión promedio en atención a adultos mayores sea mayor o igual a la inversión estatal.	Trimestral	Inversión municipal en atención a adultos mayores / Población total de adultos mayores en el municipio	INEGI, CONEVAL, SEDESOL, Sistemas DIF, Informes Municipales.	Los adultos mayores estan en condiciones de aprovechar los programas y servicios que ofrece el gobierno municipal.
Resultado - Proposito	La población de adultos mayores tiene acceso a servicios que mejoran su calidad de vida, integrandolos a actividades sociales y de autocuidado.	Porcentaje de población de adultos mayores atendidos con programas municipales.	Que el 100% de la población de adultos mayores sea atendida por los programas de gobierno.	Trimestral	Población de adultos mayores atendidos / Población total de adultos mayores en el municipio	INEGI, CONEVAL, SEDESOL, Sistemas DIF, Informes Municipales.	La población de adultos mayores aprovecha los programas de atención.
Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo referente a la atención de adultos [illegible] publicado en la legislación estatal.	Disposiciones Normativas materia de atención a Adultos Mayores publicadas en términos de la legislación estatal.	Contar con disposiciones normativas actualizadas en materia de atención a adultos mayores.	Anual	Verificación de disposiciones normativas en materia de atención a Adultos Mayores / 1	Diario Oficial Estatal que publica las Normas referidas.	El Marco Normativo referente a la atención a adultos mayores está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de la atención a los [illegible] del municipio.	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente.	Contar con una instancia oficial organizada.	Anual	Verificación de organigrama y Manual de Organización del área responsable de dar atención a los adultos mayores / 1	Documentación oficial de la Unidad responsable. Archivos oficiales de la Administración Municipal. Sistemas DIF.	La instancia municipal responsable de la atención a Adultos Mayores está capacitada y organizada para a realizar las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Un diagnóstico municipal actualizado sobre la [illegible] de adultos mayores en el municipio.	Documento "Diagnóstico municipal sobre Adultos Mayores", que cumpla con la normatividad correspondiente.	Contar con un Diagnóstico completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Diagnóstico municipal sobre Adultos Mayores" / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico municipal sobre Adultos Mayores" o Documento que lo contiene.	Se cuenta con un "Diagnóstico municipal sobre Adultos Mayores" que refleja la situación en el Municipio.
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y lineas de acción para dar atención a los adultos mayores del municipio.	Documento "Programa municipal de Atención a Adultos Mayores" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente.	Contar con un Programa Operativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa del documento "Programa municipal de Atención a Adultos Mayores" / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable.	El "Programa municipal de Atención a Adultos Mayores" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de atención a adultos mayores en el municipio.	Marco legal actualizado, relativo a la atención de adultos mayores en el municipio.	Contar con un Marco Normativo completo y actualizado.	Anual	Verificación interna o externa de los documentos normativos correspondientes / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre atención a Adultos Mayores.	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio y alineada a las normas estatales y federales relacionadas.
Proceso - Actividad	Crear formalizar el área responsable de dar atención a los adultos mayores del municipio, integrada en el organigrama oficial del Ayuntamiento y con el Manual de Organización correspondiente.	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales.	Contar con un documentos que oficiales del área responsable.	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de Organización cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de dar atención a los adultos mayores del municipio.
Proceso - Actividad	Identificar y registrar las necesidades y demandas de los adultos mayores en el [illegible]	Relación clasificada de necesidades y demandas de los adultos mayores en el municipio.	Contar con un toda la información sobre necesidades y demandas de los adultos mayores en el municipio	Trimestral	Verificación interna o externa de testigos documentales / .	SEDESOL, INEGI, CONEVAL, Sistemas DIF, Informacion Municipal.	El personal responsable está calificado para identificar correctamente las necesidades y demandas de los adultos mayores en el municipio.
Proceso - Actividad	[illegible] para dar atención a la población de adultos mayores en el municipio.	Porcentaje ejecutado del Programa.	Ejecutar el 100% de las acciones programadas.	Trimestral	Cantidad de acciones realizadas / Total de acciones programadas	Informes Municipales, Cuenta pública municipal.	Las acciones diseñadas se basan en las necesidades y demandas identificadas; y tienen impacto directo en mejorar las condiciones sociales de los adultos mayores del municipio.
Proceso - Actividad	Gestionar la concurrencia de programas y recursos estatales y federales para dar atención a la población de adultos mayores en el Municipio.	Porcentaje de inversión gestionada para de atención a adultos mayores en el municipio.	Que al menos el 40% de la inversión municipal sea proveniente de gestiones.	Trimestral	Inversión gestionada para atención de adultos mayores / Total de inversión en atencion de adultos mayores	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente, Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Sistemas DIF.	Las inversiones gestionadas permiten mejorar la atención a la población de adultos mayores en el municipio.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE FOMENTO
REGIDURÍA DE ATENCION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Proceso - Actividad	Llevar a cabo campañas de información sobre el tipo de atención y servicios que se ofrecen en los espacios públicos del municipio.	Población alcanzada con la campaña.	Que toda la población del municio conozca la existencia de este servicio municipal.	Trimestral	Adultos Mayores alcanzados por la campaña / Total de población de Adultos Mayores	Cuenta pública municipal, Informes del área correspondiente.	Las campañas realizadas tienen un efecto positivo en la población.

Árbol de Problemas

Problema

La población de adultos mayores en el municipio tienen una baja calidad de vida, con deficiencias alimentarias, sociales y de sanidad entre otras.

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo referente a la atención de adultos mayores en el municipio.
2. No hay una instancia municipal especializada para garantizar la atención a los adultos mayores del municipio.
3. No se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico sobre la situación de los adultos mayores en el municipio.
4. No hay un programa municipal orientado a garantizar atención a los adultos mayores del municipio

Efectos

Hay mayores índices de morbilidad y mortalidad entre los adultos mayores del municipio.

Los adultos mayores pasan mucho tiempo solos, con poca socialización.

La población de adultos mayores no accede a programas de beneficio por desconocimiento o falta de acceso a trámites.

Árbol de Objetivos

Objetivo

La población de adultos mayores en el municipio tienen acceso a una mejor calidad de vida, con apoyos alimentarios, sociales y de sanidad entre otras.

Medios

1. **Existe un marco normativo referente a la atención de adultos mayores en el municipio.**
2. Hay una instancia municipal especializada para garantizar la atención a los adultos mayores del municipio.
3. Se cuenta con información suficiente para integrar un diagnóstico sobre la situación de los adultos mayores en el municipio.
4. Hay un programa municipal orientado a garantizar atención a los adultos mayores del municipio.

Fines

Se reducen los índices de morbilidad y mortalidad entre los adultos mayores del municipio.

Se estimula la socialización y actividad entre los adultos mayores.

Se facilita el acceso de la población de adultos mayores a programas de gobiemo que los beneficia.

Nombre de la Matriz: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.

Tema: Obras Públicas - Construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles

Objetivo General: Mantener en óptimas condiciones y ampliar el sistema vial en los principales centros urbanos para impulsar la movilidad de la población.

Área: Dirección de Obras Públicas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Contribuir a consolidar centros urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes y sustentables mediante la mejora de las condiciones de movilidad y entorno de los hogares	Inversión per capita municipal en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles en los centros urbanos municipales	Generar la máxima inversión por habitante en obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles	Trimestral	Inversión anual ejecutada en obras de calles / Población beneficiada	SEDATU, INEGI, Cuenta pública Municipal.	Las condiciones socio económicas y naturales permiten realizar la inversión estimada en la cantidad de obras proyectadas a realizarse
Resultado - Proposito	La infraestructura vial al interior de los centros urbanos del municipio se consolida mejorando la calidad de vida de la población	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Consolidar la infraestructura vial al interior de los centros urbanos del municipio	Trimestral	Vialidades con Obra / Total de Vialidades	SEDATU, INEGI, Obras Públicas Municipal	Se consideran como centros urbanos la cabecera municipal y las localidades con mayor población, de acuerdo a las delimitaciones de CONEVAL e INEGI
Resultado - Proposito	La infraestructura vial al interior de los centros urbanos del municipio se consolida mejorando la calidad de vida de la población	Población beneficiada por pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de calles en los centros urbanos	Beneficiar la máxima cantidad de población con obras de infraestructura vial	Trimestral	Población beneficiada por obras / Objetivo - Obras de infraestructura vial	SEDATU, INEGI, Obras Públicas Municipal	Proyectos ejecutados generan el mayor beneficio posible para la población

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero
Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Bienes o Servicios - Componente	Marco normativo actualizado en lo referente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles, publicadas en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con un marco normativo actualizado en lo referente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	Anual	Verificación Normas relacionadas con la infraestructura vial / .	Diario Oficial Estatal que publica las normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las características y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Nombramientos, organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Contar con una instancia responsable de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	Anual	Verificación de Documentos del área de infraestructura vial / .	Informes de auditoria interna o externa (Como Agenda Municipal de Desarrollo)	La instancia municipal responsable está capacitada y organizada para realizar las actividades que se requieren
Bienes o Servicios - Componente	Integrar el Diagnóstico municipal actualizado en materia de calles y vialidades en los centros urbanos del municipio	Documento "Diagnóstico de calles y vialidades en los principales centros urbanos del municipio", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un Diagnóstico municipal actualizado en materia de calles y vialidades en los centros urbanos del municipio	Trimestral	Verificación del Diagnóstico de Vialidades Urbanas / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de calles y vialidades en los principales centros urbanos del municipio" o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico de calles y vialidades en los principales centros urbanos del municipio" que refleja las condiciones y cobertura de calles y vialidades en el municipio, asi como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa municipal actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	Documento "Programa municipal de mejora de calles y vialidades" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Contar con un Programa de mejora de calles y vialidades actualizado	Trimestral	Verificación del Programa de mejora de calles y vialidades / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El "Programa municipal de mejora de calles y vialidades" se adapta a las características y necesidades del municipio
Proceso - Actividad	Revisar, reformar y en su caso crear la legislación local en materia de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles, armonizada con la legislación federal, estatales y nacionales	Marco legal actualizado, relativo a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	Contar con un Marco legal actualizado, relativo a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	Trimestral	Verificación de documentos normativos correspondientes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio
Proceso - Actividad	Rediseñar y reglamentar los topes o reductores de velocidad	Porcentaje de topes o reductores de velocidad considerados	Rediseñar y reglamentar los topes o reductores de velocidad	Trimestral	Topes y reductores considerados / Topes y reductores existentes	Registros viales y de Obras Públicas en el Municipio	La reglamentación considera el uso óptimo de topes y reductores de velocidad en lo centros urbanos del municipio
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles, integrada en el organigrama del Ayuntamiento y con su Manual de Organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado con el organigrama y nombramientos oficiales	Crear o actualizar el área responsable de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles	Trimestral	Verificación de documentos del área responsable de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles / .	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente.	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles
Proceso - Actividad	Inventario de calles y vialidades en los centros urbanos del municipio que registre las condiciones en que se encuentran	Porcentaje del territorio inventariado, por centro urbano	Inventariar el 100% de calles y vialidades en los centros urbanos del municipio	Trimestral	Territorio inventariado del Centro urbano / Territorio total del centro urbano	INEGI,SCT, Informes Municipales	No se presentan fenómenos naturales que afecten significativamente el inventario de calles y vialidades municipales
Proceso - Actividad	Vincular la cobertura de calles y vialidades en los principales centros urbanos del municipio.	Porcentaje de cobertura de calles y vialidades pavimentadas comunicadas con la cabecera municipal por vía terrestre	Identificar el porcentaje de localidades comunicadas vía terrestre con la cabecera municipal	Trimestral	Localidades comunicadas via terrestre con la cabecera municipal / Total de localidades	INEGI,SCT, Informes Municipales	No se presentan fenómenos naturales que alteren significativamente la cobertura de vialidades municipales.
Proceso - Actividad	Realizar Convenios de coordinación con instancias estatales y federales	Cantidad de convenios vigentes	Realizar todos los Convenios de coordinación con instancias estatales y federales que sea posibles para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles	Trimestral	Actas de cabildo que aprueban los convenios correspondientes / .	SCT, INEGI, Gaceta Municipal.	El municipio realiza los convenios necesarios para facilitar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles
Proceso - Actividad	Programa de Repavimentación y bacheo de calles en el municipio	Porcentaje de calles reparadas	Contar con un programa municipal para Repavimentación y bacheo de calles con alto requerimiento	Trimestral	Calles reparadas / Calles con requerimientos de reparación	Gaceta Muncipal, Informe de Actividades, Cuenta Pública Municipal	Las reparaciones se programan de acuerdo al presupuesto anual de egresos, considerando el mayor impacto de población
Proceso - Actividad	Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones las calles del municipio	Porcentaje de calles atendidas	Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones el 100% de las calles del municipio	Trimestral	Calles atendidas / Calles con requerimientos de rehabilitación y mantenimiento	Gaceta Muncipal, Informe de Actividades, Cuenta Pública Municipal	La rehabilitación y mantenimiento se programan de acuerdo al presupuesto anual de egresos, considerando el mayor impacto de población

Árbol de Problemas

Problema

Los [illegible] infraestructura vial que generan problemas de seguridad, además de limitar el desarrollo económico y social.

Causas

1. No se cuenta con un Marco Normativo local que regule la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
2. [illegible] construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
3. No se cuenta con información municipal actualizada sobre las condiciones de calles y vialidades en los centros urbanos del municipio.
4. No se cuenta con actividades programadas que estén orientadas a fortalecer la red vial en los centros urbanos.

Efectos

La infraestructura vial en los centros urbanos del municipio es ineficaz, insuficiente.

Se limita el acceso a mayor desarrollo social y económico por falta de movilidad vial en las zonas urbanas.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Contar con una buena infraestructura vial al interior de los centros urbanos, que mejore la calidad de vida de la población.

Medios

1. Existe un Marco Normativo adecuado que regule la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles en los centros urbanos del municipio.
2. **Se cuenta con una instancia municipal responsable de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.**
3. Hay información suficiente para integrar un diagnóstico municipal actualizado que contenga lo relacionado a las redes viales y calles en los centros urbanos del municipio.
4. Existe un programa operativo integral para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles en los centros urbanos del municipio.

Fines

Mejorar las condiciones de movilidad y entorno de los hogares en los centros urbanos del municipio.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

Nombre de la Matriz: Infraestructura de agua potable

Tema: Obras Públicas - Infraestructura de Agua Potable

Objetivo General: Construir, rehabilitar y ampliar las redes de agua potable mediante las cuales se suministra a los usuarios.

Área: Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Meta (Cantidad y Tiempo)	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos / Hipótesis / Factores Externos
Impacto - Fin	Asegurar el abasto de agua potable para esta y generaciones futuras, mediante una infraestructura adecuada y en buenas condiciones.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Lograr que la cobertura de tomas de agua potable se acerque al 95%	Trimestral	Viviendas con tomas de agua / Total de viviendas en el municipio	INEGI, Administración municipal (Servicio de Agua).	Todas las viviendas que tienen toma de agua reciben el suministro de agua potable de manera continua y con la calidad que marcan las normas mexicanas
Resultado - Proposito	La población del municipio tiene acceso al servicio de agua potable de manera continua, mejorando asi la calidad de vida y desarrollo de la población	Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de agua potable	Identificar el porcentaje real de población del Municipio tiene acceso al servicio de agua potable	Trimestral	Población con acceso al agua potable / Población total del Municipio	INEGI, CONEVAL, Registros de usuarios de agua potable en el Municipio.	La disponibilidad de los recursos hídricos es suficiente para garantizar el suministro continuo de agua potable a esta y siguientes generaciones
Bienes o Servicios - Componente	Marco Normativo actualizado en lo referente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento a la red de agua potable, publicadas en la legislación estatal	Disposiciones Normativas publicadas en términos de la legislación estatal	Contar con un Marco Normativo actualizado en lo referente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento a la red de agua potable.	Trimestral	Verificación Normas en lo referente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento a la red de agua potable /.	Diario Oficial Estatal que publica las normas referidas	El Marco Normativo está actualizado y acorde a las caracteristicas y necesidades del municipio
Bienes o Servicios - Componente	Instancia responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura del sistema agua potable	Nombramientos, Organigrama y Manual de Organización del área correspondiente	Instancia responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abasto de agua potable	Anual	Verificación de Documentos de la Instancia responsable de la infraestructura de abasto de agua potable	Informes de auditoria interna o externa	La instancia municipal responsable es capacitada y organizada para las actividades que se requieren

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2025

Bienes o Servicios - Componente	Diagnóstico municipal actualizado en materia de infraestructura de abasto de agua potable con todas las localidades del municipio	Documento "Diagnóstico de infraestructura de abasto de agua potable municipio", que cumpla con la normatividad correspondiente	Contar con un diagnóstico municipal actualizado de la infraestructura de abasto de agua potable en las localidades del municipio.	Anual	Verificación del Diagnóstico de infraestructura de abasto de agua potable / .	Acta de Cabildo protocolaria del "Diagnóstico de la infraestructura de abasto de agua potable" o Documento que lo contiene	Se cuenta con un "Diagnóstico de la infraestructura de abasto de agua potable" que refleja las condiciones y cobertura en todo el municipio, así como las necesidades en la materia
Bienes o Servicios - Componente	Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para la construcción, rehabilitación y ampliación la infraestructura de abasto de agua potable	Documento "Programa municipal de la infraestructura de abasto de agua potable" actualizado y que integra todos los elementos señalados en la normatividad correspondiente	Integrar un Programa Operativo actualizado que contemple las estrategias y líneas de acción para la construccion, rehabilitación y ampliación la infraestructura de abasto de agua potable	Anual	Verificación del Programa de mejora de la infraestructura de abasto de agua pota / .	Informe de avances y resultados firmado por el responsable	El "Programa municipal de mejora de infraestructura de abasto de agua potable" se adapta a las características y necesidades del municipio.
Proceso - Actividad	Revisar, actualizar o en su caso crear la legislación local en materia de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abasto de agua potable; armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Marco legal actualizado, relativo a la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de abasto de agua potable	Contar con la legislación local actualizada en materia de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abasto de agua potable; armonizada y homologada con las leyes estatales y nacionales	Trimestral	VerNormIAP = Verificación Normas sobre infraestructura de Agua Potable / .	Diario oficial estatal donde se han publicado las normas sobre materia de construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abasto de agua potable	La normatividad publicada se ha diseñado de acuerdo a las necesidades y características del municipio
Proceso - Actividad	Crear o actualizar el área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de agua potable, integrada en el organigrama general del Ayuntamiento y con su Manual de organización correspondiente	Manual de Organización protocolizado, con organigrama y nombramientos oficiales	Contar con el área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de agua potable	Trimestral	Verificación de Documentos del área responsable de la infraestructura de agua potable /	Manual de Organización y Acta protocolaria de Cabildo correspondiente	Los nombramientos y Manual de operación cumplen con los lineamientos requeridos para las funciones del área responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de agua potable
Proceso - Actividad	Registrar las necesidades y demandas de infraestructura de la red de agua potable en el 100% de localidades del municipio	Cantidad de localidades verificadas para registro de necesidades y demandas	Registrar las necesidades y demandas de infraestructura de la red de agua potable en el 100% de localidades del municipio	Trimestral	Localidades verificadas / Total de localidades en el Municipio	INEGI, Informes Municipales	Hay buenas condiciones de acceso a todas las localidades del municipio susceptibles de verificar.
Proceso - Actividad	Determinación de las necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda identificada	Reporte de necesidades técnicas y operativas	Determinar las necesidades técnicas y operativas para cubrir el 100% de la demanda identificada	Trimestral	Necesidades técnicas y operativas para cubrir la demanda / .	INEGI, Informes Municipales	El personal verificador está capacitado para determinar los requerimientos técnicos y operativos
Proceso - Actividad	Realizar convenios de coordinación con instancias estatales y federales para atender las necesidades detectadas	Cantidad de convenios vigentes	Realizar la mayor cantidad de convenios de coordinación con instancias estatales y federales para atender las necesidades detectadas.	Trimestral	Convenios Autorizados / Convenios Gestionados	INEGI, Gaceta Municipal	El Municipio realiza los convenios necesarios para facilitar la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de agua potable
Proceso - Actividad	Elaborar un programa de trabajo que atienda el mayor número posible de localidades del Municipio.	Porcentaje de población beneficiada por las obras realizadas	Beneficiar a la mayor población posible con las obras realizadas	Trimestral	Población beneficiada / Pob Total	Gaceta Muncipal, Informe de Actividades, Cuenta Pública Municipal	Las obras a realizar se programan de acuerdo al presupuesto anual de egresos, considerando el mayor impacto de población
Proceso - Actividad	Implementar sistemas de abastecimiento de agua que integren filtraciones y filtraciones con carbón activado, además de una buena ozonificación de la misma, para garantizar la calidad del agua para el consumo humano	Porcentaje de sistemas de agua que utilizan cloración, filtración y ozonificación	Que el 100% de los sistemas de abastecimiento de agua tengan la calidad necesaria para el consumo humano	Trimestral	Sistemas de agua que utilizan cloración, filtración y ozonificación / Total de Sistemas de Agua	Informe de Actividades, Cuenta Pública Municipal	Los sistemas de agua cumplen con las condiciones técnicas y operativas para realizar la cloración, filtración y ozonificación del agua para consumo humano
Proceso - Actividad	Establecer mecanismos de evaluación por parte de la población usuaria	Porcentaje de obras evaluadas por la población beneficiada directamente	Que al menos el 90% de las obras de infraestructura de agua potable realizadas sean evaluadas por la población	Trimestral	Obras realizadas y evaluadas / Total de obras realizadas	Gaceta Muncipal, Informe de Actividades, Cuenta Pública Municipal	El mecanismo de evaluación se diseña y aplica de manera eficiente para medir la satisfacción de los usuarios

Árbol de Problemas

Problema

Se carece de infraestructura adecuada para garantizar el abasto de agua potable

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURIA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO DEPORTIVO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
SINDICATURA MUNICIPAL

Causas

1. No se cuenta con un marco normativo en lo referente a la infraestructura de abasto de agua potable.
2. No hay una instancia del gobierno capacitada y con la responsabilidad de atender la infraestructura de abasto de agua potable.
3. No hay información sobre las condiciones actuales de la infraestructura de abasto de agua potable en el municipio
4. No hay un programa de actividades especialmente enfocado a la infraestructura de abasto de agua potable.

Efectos

Hay un gran sector de población sin acceso al servicio de agua potable.
Existe la proliferación de enfermedades relacionadas a la falta de higiene y agua potable entre la población.
No hay un buen desarrollo social y económico en la población.

Árbol de Objetivos

Objetivo

Dotar de infraestructura adecuada y suficiente para garantizar el abasto de agua actual y futuro.

Medios

1. Existe un marco normativo para la construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abasto de agua potable en el municipio.
2. Hay una instancia municipal responsable de la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de abasto de agua potable.
3. Hay información integrada en un diagnóstico municipal sobre la infraestructura de abasto de agua potable en el municipio.
4. Se cuenta con actividades programadas para la construcción, rehabilitación y ampliación la infraestructura de abasto de agua potable.

Fines

Contar con infraestructura adecuada y suficiente para el abastecimiento de agua potable en los principales centros urbanos del municipio.
Mejorar la calidad de vida de la población, con la reducción de enfermedades relacionadas a la falta de agua.
Promover el desarrollo económico y social del municipio.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

Elaboró:	Revisó:	Vº. Bº.	Autorizó:
Tesorera Municipal L.C. Imelda Benítez Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control Municipal Lic. Jesús Castrejón De la Cruz	Síndica Procuradora Municipal Lic. Virginia Catalán Contreras	Presidente Municipal Lic. Alberto Michi Campos

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Proyectos con Matriz e Indicador

al 01 de Enero de 2025

Fecha: 01/Ene/2025

id	Proyecto	Indicador	Matriz
15054	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, COLONIA LOS DEPOSITOS, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana.	Alumbrado público
15059	Ampliación de red de electrificación en la unidad de riego "juan catalán", localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana.	Alumbrado público
14976	Renovación de luminarias en el Municipio de Tixtla	Porcentaje de ampliación de la red de alumbrado público.	Alumbrado público
14985	Regularización de bienes inmuebles y Parque Vehicular Municipal	Inversión gestionada para la adquisición de equipo de trabajo	Armonización Contable y Rendición de Cuentas
15205	Gestión y participación en comercio y equidad y género	Importe de nuevas inversiones del sector comercial realizadas en el Municipio en los últimos 12 meses	Comercio
15175	Regularización de Comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de pequeños productores atendidos.	Comercio
15132	Regularización de comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de pequeños productores atendidos.	Comercio
15026	Regularización de Comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de pequeños productores atendidos.	Comercio
14954	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Gobernación Municipal	Porcentaje de pequeños productores atendidos.	Comercio
15079	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, EN COL. SANTA CECILIA EN LA LOCALIDAD DE EL POTRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15050	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de noviembre, colonia 6 de noviembre, localidad tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15015	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALBERT EINSTEIN PRIMERA ETAPA, LOCALIDAD DE EL DURAZNO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15064	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Álvaro obregón, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15051	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle benito juÁrez, colonia valle de hÉroes, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15048	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle cerrada de tlapizaco, barrio el fortín, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15075	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle el pedregal, localidad de plan de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15078	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle hacia el bachillerato, localidad de zacatzonapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HACIA EL PANTEÓN DEL KM 0+110.00 AL 0+260.00, LOCALIDAD DE CHILACACHAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15071	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle hacia el panteón, localidad de los terreros, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15062	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle independencia, colonia modesto lozano, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle juan ruiz de alarcón, colonia centro, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15193	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle la taberna, localidad de matlalapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15184	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle mi patria es primero (segunda etapa), localidad de plan de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15063	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle miguel hidalgo, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15074	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle pacho, localidad de omeapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15046	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle paricutín, colonia palito verde, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15065	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal, colonia loma bonita, localidad de acatempa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15186	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal, localidad de el ahuejole, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15056	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle prolongaciÓn circuito san antonio, barrio de san antonio, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15061	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle prolongaciÓn venustiano carranza, localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15066	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle ricardo flores magÓn, localidad de matlalapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15192	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ROMÁN CATALÁN, BARRIO DE SAN ANTONIO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15185	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle teposcohuite, localidad de zoquiapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15018	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle texcalzin, colonia san antonio, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15011	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle tlaloc, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VICENTE DEL KM 0+100.00 AL 0+264.50 LOCALIDAD DE ACATEMPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
15019	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico del andador 2, colonia chichipico, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Incremento porcentual de cobertura de vialidades pavimentadas, rehabilitadas y con mantenimiento en los centros urbanos del municipio	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles.
14902	Sistema de pagos y prestaciones del Área Centro Cultural Vicente Guerrero	Inversión per cápita en cultura.	Cultura
15141	Difusión y participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de población con acceso a eventos culturales.	Cultura
14996	Difusión y Participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de población con acceso a eventos culturales.	Cultura
14980	Difusión y participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de población con acceso a eventos culturales.	Cultura
15017	RehabilitaciÓn del centro cultural vicente guerrero primera etapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de población con acceso a eventos culturales.	Cultura
14925	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Porcentaje de población con acceso a eventos culturales.	Cultura
14997	Promoción de las Tradiciones, Cultura e Identidad Municipal	Relación clasificada de necesidades y demandas en relación a la cultura municipal.	Cultura
14981	Promoción de las Tradiciones, Cultura e Identidad Municipal	Relación de Espacios culturales con que cuenta el Municipio	Cultura
14901	Sistema de pagos y prestaciones de la Administración del Balneario	Inversión per cápita en deporte y recreación	Deporte

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15073	ConstrucciÓn de comedor publico comunitario, localidad de ojitos de agua, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15122	Gestiones administrativas para la defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y, el crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15085	Gestiones administrativas para la defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15103	Gestiones administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el Crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15188	Programa de IGATIPAM	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15158	Programa de IGATIPAM	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15094	Programa de IGATIPAM	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
14967	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Bienestar	Población atendida con programas de desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15170	Programa de apoyo productivo y social para el desarrollo Rural Municipal	Porcentaje de inversión gestionada para promover el desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15027	Programa de apoyo productivo y social para el Desarrollo Rural Municipal	Porcentaje de inversión gestionada para promover el desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
14951	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Desarrollo Rural	Porcentaje de inversión gestionada para promover el desarrollo comunitario.	Desarrollo Comunitario y Social
15169	Fomento Educativo Municipal	Consejo Integrado.	Educación
15082	Fomento Educativo Municipal	Porcentaje ejecutado del Programa.	Educación
14953	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Educación	Porcentaje ejecutado del Programa.	Educación
15200	Servicios financieros y bancarios	Porcentaje de Egresos aplicados a Gasto Corriente.	Egresos
14917	Sistema de pagos y prestaciones de la Tesorería Municipal	Porcentaje de Egresos aplicados a Gasto Corriente.	Egresos
15112	Suministro de materiales y servicios para las Direcciones y Áreas del Ayuntamiento Municipal	Relación de gasto administrativo y Egresos.	Egresos
15136	Suministro de materiales y servicios para las direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal	Relación de gasto administrativo y Egresos.	Egresos
14979	Suministro de materiales y servicios para las direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal	Relación de gasto administrativo y Egresos.	Egresos
14962	Recaudación de Ingresos y Administración de Egresos Municipales	Relación de Gasto Corriente a Ingresos Propios	Egresos
15130	Recaudación de Ingresos y Administración de Egresos Municipales	Relación de Gasto Corriente a Ingresos Propios	Egresos
14983	Recaudación de Ingresos y Administración de los Egresos Municipales	Relación de Gasto Corriente a Ingresos Propios	Egresos
15195	Gestión y participación en los programas de creación de empleos	Porcentaje de habitantes que encontraron empleo gracias a la ejecución del Programa Operativo	Empleo
15118	Gestión y Participación en los Programas de creación de empleos	Porcentaje de habitantes que encontraron empleo gracias a la ejecución del Programa Operativo	Empleo
14928	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Fomento al Empleo	Porcentaje de población contratada mediante el Servicio Nacional del Empleo.	Empleo
15189	Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social para la comunidad LGBTTIQ+	Población alcanzada con la campaña.	Equidad de Género
15111	Prevención y Atención de la Violencia siempre en Beneficio Familiar	Población alcanzada con la campaña.	Equidad de Género
15145	Prevención y atención de la violencia siempre en beneficio familiar	Población alcanzada con la campaña.	Equidad de Género
15037	Prevención y Atención de la Violencia siempre en beneficio familiar	Población alcanzada con la campaña.	Equidad de Género
14910	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Porcentaje de casos de violencia de género hacia las mujeres	Equidad de Género

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15156	Bienestar, desarrollo humano y justicia social para la Comunidad LGBTTIQ+	Porcentaje de inversión gestionada para la promoción de la igualdad de género.	Equidad de Género
15034	Gestión y Participación en Comercio y Equidad y Género	Porcentaje de inversión gestionada para la promoción de la igualdad de género.	Equidad de Género
14937	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Comercio, Equidad y Género	Porcentaje de inversión gestionada para la promoción de la igualdad de género.	Equidad de Género
14913	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	Porcentaje de inversión gestionada para la promoción de la igualdad de género.	Equidad de Género
15140	Gestión y coordinación de Programas sociales para las mujeres de Tixtla de Guerrero	Porcentaje ejecutado del Programa.	Equidad de Género
15086	Gestión y Coordinación de Programas Sociales para las Mujeres de Tixtla de Guerrero	Porcentaje promedio de mujeres beneficiadas y/o atendidas por Programas Municipales.	Equidad de Género
15108	Gestión y Coordinación de Programas Sociales para las Mujeres de Tixtla de Guerrero	Porcentaje promedio de mujeres beneficiadas y/o atendidas por Programas Municipales.	Equidad de Género
15129	Gestión y Participación en Comercio y Equidad y Género	Porcentaje promedio de mujeres beneficiadas y/o atendidas por Programas Municipales.	Equidad de Género
14957	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Porcentaje promedio de mujeres beneficiadas y/o atendidas por Programas Municipales.	Equidad de Género
15081	GASTOS INDIRECTOS	Porcentaje de programas estatales y federales ejecutados en el Municipio	Gestión de recursos estatales y federales
15080	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Porcentaje de recursos invertidos en la administración, provenientes de programas estatales y federales	Gestión de recursos estatales y federales
15202	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO EN PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO.	Porcentaje de recursos invertidos en la administración, provenientes de programas estatales y federales	Gestión de recursos estatales y federales
14914	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Programación y Presupuesto	Porcentaje de recursos invertidos en la administración, provenientes de programas estatales y federales	Gestión de recursos estatales y federales
15137	Programa Básico de Rehabilitación	Porcentaje de población con capacidades diferentes en el Municipio	Grupos Vulnerables
14987	Programa Básico de Rehabilitación	Porcentaje de población con capacidades diferentes en el Municipio	Grupos Vulnerables
14992	Programa de Festividades en conmemoración del Natalicio del General Vicente Guerrero Saldaña	Porcentaje de población con capacidades diferentes en el Municipio	Grupos Vulnerables
15099	Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social para la Comunidad LGBTTIQ+	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15117	Fomento de la Preservación Cultural de las diferentes etnias del Municipio	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15163	Fomento de la preservación cultural de las diferentes etnias del Municipio	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15089	Fomento de la preservación cultural de las diferentes etnias del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15088	Función Administrativa de la Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15191	Función administrativa de la unidad de atención a sectores vulnerables	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15097	Gestión y Creación de Espacios de Esparcimiento Social	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15126	Gestión y Creación de espacios de esparcimiento social	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15177	Gestión y creación de espacios de esparcimiento social	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15115	Gestiones Administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15204	Programa de apoyo productivo y social para el desarrollo rural municipal	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15040	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
14993	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15121	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
15002	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
14945	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
14939	Sistema de pagos y prestaciones de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
14938	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
14934	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
14912	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Alención a Sectores Vulnerables	Porcentaje de población en situación vulnerable que es atendida por algún programa de apoyo.	Grupos Vulnerables
14961	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección del DIF Municipal	Porcentaje ejecutado del Programa.	Grupos Vulnerables
15049	AmpliaciÓn de red de agua entubada y drenaje sanitario de la calle 20 de noviembre, colonia 6 de noviembre, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Infraestructura de agua potable
15045	AmpliaciÓn de red de agua entubada y drenaje sanitario de la calle idelfonso lÓpez parra, colonia eucalipto, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Infraestructura de agua potable
15068	ConstrucciÓn de olla de captaciÓn de agua puvial, localidad de la estacada, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Infraestructura de agua potable
15072	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE OJITOS DE AGUA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Infraestructura de agua potable
15069	RehabilitaciÓn de la red de agua potable primera etapa, localidad de almolonga, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Infraestructura de agua potable
15076	RehabilitaciÓn de pozos profundo de agua potable, localidad de tecozintla, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de viviendas con toma de agua en servicio.	Infraestructura de agua potable
15060	RehabilitaciÓn del sistema de drenaje sanitario en calle de acceso principal de la localidad de atlisca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de viviendas conectadas a la red de drenaje	Infraestructura de Drenaje
14950	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Cultura Física y Deporte	Cantidad de población con acceso a infraestructura deportiva en su comunidad.	Infraestructura Deportiva
15147	Gestión y promoción de la cultura del Deporte	Porcentaje de gestiones exitosas.	Infraestructura Deportiva
15010	Gestión y Promoción de la Cultura del Deporte	Porcentaje de unidades deportivas construidas y rehabilitadas anualmente con financiamiento público.	Infraestructura Deportiva
15013	Gestión y Promoción de la Cultura del Deporte	Porcentaje de unidades deportivas construidas y rehabilitadas anualmente con financiamiento público.	Infraestructura Deportiva
15024	RehabilitaciÓn de cancha pÚblica en la colonia ampliaciÓn vicente guerrero, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de unidades deportivas construidas y rehabilitadas anualmente con financiamiento público.	Infraestructura Deportiva
15025	RehabilitaciÓn de cancha pÚblica en la colonia del fortín, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de unidades deportivas construidas y rehabilitadas anualmente con financiamiento público.	Infraestructura Deportiva
15083	Fomento Educativo Municipal	Porcentaje de localidades que cuentan con infraestructura educativa y de investigación.	Infraestructura Escolar
15067	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN TELEBACHILLERATO 111, LOCALIDAD DE ZOQUIAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación en escuelas.	Infraestructura Escolar
15047	ConstrucciÓn de barda perimetral en esc. sec. gral. heroÍna de tixtla, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación en escuelas.	Infraestructura Escolar
14903	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Administración del Mercado	Cobertura municipal de infraestructura para el servicio de mercados públicos.	Infraestructura Municipal
15004	Administración del Derecho de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal	Porcentaje de cobertura municipal de infraestructura para el servicio de alumbrado.	Infraestructura Municipal

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15093	Administración del Derecho de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal	Porcentaje de cobertura municipal de infraestructura para el servicio de alumbrado.	Infraestructura Municipal
14905	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Alumbrado Público	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de alumbrado público.	Infraestructura Municipal
14948	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de mercados públicos.	Infraestructura Municipal
15146	Función administrativa de la Secretaría General del Gobierno Municipal	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de panteones públicos.	Infraestructura Municipal
14986	Función administrativa de la Secretaria General del Gobierno Municipal	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de panteones públicos.	Infraestructura Municipal
14904	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Administración del Panteón	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de panteones públicos.	Infraestructura Municipal
15057	RehabilitaciÓn de espacio multideportivo vicente guerrero, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guarrero, gro.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.	Infraestructura Municipal
15055	RehabilitaciÓn de parque pÚblico del barrio de santa cecilia, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.	Infraestructura Municipal
15053	RehabilitaciÓn de parque pÚblico del barrio del santuario primera etapa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.	Infraestructura Municipal
15058	RehabilitaciÓn de parque pÚblico en el barrio de la villa, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.	Infraestructura Municipal
15052	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Porcentaje de población que tiene acceso a infraestructura de parques y jardines y su equipamiento.	Infraestructura Municipal
15022	RehabilitaciÓn de mercado pÚblico municipal, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de mercados municipales.	Infraestructura Municipal
14970	Programa de administración catastral del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de ingresos propios con respecto a los ingresos totales de la administración pública	Ingresos Propios
15203	RehabilitaciÓn de oficinas en semapa, dif, catastro, adquisiciones, baÑos e instalaciones del auditorio del h. ayuntamiento municipal, municipio de tixtla de guerrero.	Porcentaje de ingresos propios con respecto a los ingresos totales de la administración pública	Ingresos Propios
15174	Programa de administración catastral del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de recuperación de cartera vencida	Ingresos Propios
14985	Programa de Servicios Registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
15134	Programa de servicios registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
15123	Programa de Servicios registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
15031	Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
15119	Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
15043	Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
14947	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Catastro	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
14943	Sistema de pagos y prestaciones de la Oficialía del Registro Civil 01	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
14907	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Ingresos	Tasa de crecimiento anual en la recaudación de ingresos propios	Ingresos Propios
15000	Programas en Materia Educativa, Asesoría Psicológica y Actividades diversas	Inversión per cápita en Programas para la juventud.	Juventud
14929	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Educación y Juventud	Inversión per cápita en Programas para la juventud.	Juventud
15125	Programas en materia Educativa, Asesoría Psicológica y actividades diversas	Porcentaje ejecutado del Programa.	Juventud
15144	Programas en materia educativa, asesoría psicológica y actividades diversas para los jóvenes	Porcentaje ejecutado del Programa.	Juventud
14955	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Juventud	Porcentaje ejecutado del Programa.	Juventud

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15199	Promoción y difusión para la preservación del medio ambiente	Número de acciones realizadas en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Medio Ambiente
14952	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	Número de acciones realizadas en favor de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Medio Ambiente
15114	Mantenimiento y control del basurero municipal en la localidad de Tixtla de Guerrero del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Porcentaje de residuos sólidos o peligrosos que tiene un manejo seguro y sustentable	Medio Ambiente
15159	Mantenimiento y control del basurero municipal en la localidad de Tixtla de Guerrero del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Porcentaje de residuos sólidos o peligrosos que tiene un manejo seguro y sustentable	Medio Ambiente
15030	Promoción y Difusión para la preservación del Medio Ambiente	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Medio Ambiente
15124	Promoción y Difusión para la preservación del Medio Ambiente	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Medio Ambiente
14927	Sistema de pagos y prestaciones de Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Medio Ambiente
15035	Trámites y Contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Medio Ambiente
15162	Trámites y contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Medio Ambiente
15036	Trámites y Contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Programas de trabajo vigentes en materia de cuidado y preservación del medio ambiente para el corto, mediano y largo plazo	Medio Ambiente
14919	Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	Porcentaje de ingresos destinados a la operación de la Administración.	Organización y gestión de Recursos humanos
14942	Sistema de pagos y prestaciones de la Oficialía Mayor	Porcentaje de personal identificado con funciones no operativas de la Administración Pública	Organización y gestión de Recursos humanos
15029	Procesos laborales y administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje del costo de Operación de la Administración Pública en relación al costo total	Organización y gestión de Recursos humanos
14972	Procesos laborales y administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje del costo de Operación de la Administración Pública en relación al costo total	Organización y gestión de Recursos humanos
15039	Procesos Laborales y Administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje del costo de Operación de la Administración Pública en relación al costo total	Organización y gestión de Recursos humanos
14921	Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Recursos Humanos	Porcentaje del costo de Operación de la Administración Pública en relación al costo total	Organización y gestión de Recursos humanos
15168	Procesos Laborales y Administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje cumplido del Programa para rediseñar la estructura organizacional de la Administración	Organización y gestión de Recursos humanos
14909	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Parques y Jardines	Tasa de inversión pública por metro de parques y jardines municipales	Parques y jardines
14956	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal	Planeación Urbana
14930	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en concurrencia con los Gobiernos Estatal y Federal	Planeación Urbana
15084	Planeación, Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los Programas Municipales	Cantidad de áreas verificadas.	Planeación y control interno
15173	Planeación, evaluación y seguimiento del cumplimiento de objetivos de los programas municipales	Cantidad de áreas verificadas.	Planeación y control interno
15157	Planeación, Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los Programas Municipales	Cantidad de áreas verificadas.	Planeación y control interno
14944	Sistema de pagos y prestaciones de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Cantidad de áreas verificadas.	Planeación y control interno
14968	Gestión Administrativa para la Atención Ciudadana	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15131	Gestión administrativa para la Atención Ciudadana	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14966	Gestión administrativa para la Atención Ciudadana	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15033	Gestión y Coordinación de tramites del Municipio	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15165	Gestión y coordinación de trámites municipales	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15104	Implementación y Seguimiento de mecanismos de Prevención, Control y Auditorías.	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15172	Implementación y seguimiento de mecanismos de prevención, control y auditorías.	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15105	Implementación y Seguimiento de Mecanismos de Prevención, Control y Auditorías.	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15194	Rehabilitación de las oficinas en tesorería, obras publicas y regiduria del h. ayuntamiento municipal, municipio de tixtla de guerrero	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14940	Sistema de pagos y prestaciones de la Presidencia Municipal	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14924	Sistema de pagos y prestaciones de la Secretaría General	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14923	Sistema de pagos y prestaciones de la Secretaría Particular	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14922	Sistema de pagos y prestaciones de la Sindicatura Municipal	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14916	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Asesores	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
14959	Sistema de pagos y prestaciones del H. Cabildo Municipal	Porcentaje de actividades que realiza la administración municipal que están contempladas dentro de la planeación y control	Planeación y control interno
15206	Administración y conservación de los archivos históricos del municipio	Porcentaje de áreas que cumplen con la planeación y control interno	Planeación y control interno
14941	Sistema de pagos y prestaciones del Órgano de control interno	Porcentaje de áreas que cumplen con la planeación y control interno	Planeación y control interno
15091	Programa de Protección Civil Municipal y Atención de Emergencias Naturales	Indice de respuesta y atención a la población en casos de emergencia	Protección Civil
14935	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Porcentaje de incidencias atendidas	Protección Civil
15153	Desazolve de la barranca tlapochinalapa, conalep, montes de oca y horticultores en la localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero.	Porcentaje de población afectada por desastres naturales.	Protección Civil
15152	Desazolve del canal de llamada de la laguna hacia las dolinas (texcalzin y principal) en la localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero.	Porcentaje de población afectada por desastres naturales.	Protección Civil
14988	Programa Básico de Rehabilitación	Incremento de habitantes atendidos por Salud Municipal.	Salud
15107	Programa de salud pública y prevención de enfermedades	Incremento de habitantes atendidos por Salud Municipal.	Salud
14958	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Salud	Incremento de habitantes atendidos por Salud Municipal.	Salud
14915	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación	Incremento de habitantes atendidos por Salud Municipal.	Salud
14926	Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Salud Pública y Cultura	Inversión en gasto de salud.	Salud
15106	Programa de Salud Pública y Prevención de Enfermedades	Porcentaje ejecutado del Programa.	Salud
15150	Programa de Salud Pública y Prevención de Enfermedades	Porcentaje ejecutado del Programa.	Salud
15005	Programa de Seguridad Pública Municipal	Cantidad de convenios establecidos para capacitación y certificación	Seguridad Pública
14933	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Seguridad Pública	Incidencia delictiva en el ente público.	Seguridad Pública
14932	Sistema de Pagos y Prestaciones del Juez Calificador	Incremento de incidencia delictiva en un periodo de tiempo.	Seguridad Pública
15016	Programa de Seguridad Pública Municipal	Porcentaje de cobertura de vigilancia.	Seguridad Pública
15090	Programa Municipal de Prevención Social del Delito	Porcentajes de denuncias por cada mil habitantes	Seguridad Pública
14936	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Porcentajes de denuncias por cada mil habitantes	Seguridad Pública

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15098	Gestiones administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Población vulnerable atendida con servicios y orientación jurídica.	Servicios Jurídicos
15148	Gestiones administrativas para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Población vulnerable atendida con servicios y orientación jurídica.	Servicios Jurídicos
15160	Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Porcentaje de áreas con equipo suficiente para implantación de TICs.	Tecnología de la información
15001	Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Porcentaje de áreas con equipo suficiente para implantación de TICs.	Tecnología de la información
15133	Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Porcentaje de áreas con equipo suficiente para implantación de TICs.	Tecnología de la información
14920	Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Informática	Porcentaje de áreas con equipo suficiente para implantación de TICs.	Tecnología de la información
14949	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Comunicación Social	Porcentaje del presupuesto destinado a las TIC´s en el Ente Público.	Tecnología de la información
15201	Programa de transparencia y rendición de cuentas del municipio de tixtla de guerrero	Porcentaje de atención a solicitudes de información	Transparencia y acceso a la información pública
14982	Programa de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de atención a solicitudes de información	Transparencia y acceso a la información pública
14911	Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Porcentaje de atención a solicitudes de información	Transparencia y acceso a la información pública
15038	Administración y Conservación de los Archivos Históricos del Municipio	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Transparencia y acceso a la información pública
15028	Administración y Conservación de los Archivos históricos del Municipio	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Transparencia y acceso a la información pública
15032	Cobertura de Eventos Municipales	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Transparencia y acceso a la información pública
15143	Cobertura de Eventos Municipales	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Transparencia y acceso a la información pública
15110	Cobertura de Eventos Municipales	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Transparencia y acceso a la información pública
14906	Sistema de pagos y prestaciones del Área de Archivo General	Porcentaje de información pública disponible que marca la legislación	Transparencia y acceso a la información pública
15197	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle morelos, localidad de omeapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Cobertura del sistema vial en el municipio	Tránsito
14931	Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Tránsito Municipal	Cobertura del sistema vial en el municipio	Tránsito
15100	Promoción y Mejora de la Cultura vial en el Municipio de Tixtla	Siniestralidad que presenta el sistema vial.	Tránsito
15095	Gestión y Difusión de la Crónica Municipal	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
15101	Gestión y Difusión de la Crónica Municipal	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
15164	Gestión y difusión de las Crónicas Municipales	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
14990	Programa Tixtla, el Corazón de Guerrero.	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
15139	Programa Tixtla, el corazón de Guerrero.	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
15042	Programa Tixtla, el Corazón de Guerrero.	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
14963	Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Turismo	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
14918	Sistema de pagos y prestaciones del Cronista Municipal	Porcentaje de incremento de turistas que visitan los atractivos en el Municipio.	Turismo
15096	Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de unidades económicas del sector turismo que se beneficiaron como resultado de la ejecución del Programa Operativo.	Turismo
15167	Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de unidades económicas del sector turismo que se beneficiaron como resultado de la ejecución del Programa Operativo.	Turismo
15102	Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Porcentaje de unidades económicas del sector turismo que se beneficiaron como resultado de la ejecución del Programa Operativo.	Turismo
15014	ConstrucciÓn de camino del paraje ranchito al paraje barranca onda, localidad de chilacachapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tasa de ampliación de vialidades al interior del Municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales

Id	Proyecto	Indicador	Matriz
15070	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PARAJE LA BERMEJA, LOCALIDAD DE ALMOLONGA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tasa de ampliación de vialidades al interior del Municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15077	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PARAJE TEPATLACHO, LOCALIDAD DE EL TRONCÓN, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tasa de ampliación de vialidades al interior del Municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15198	ConstrucciÓn de pavimentaciÓn con concreto hidrÁulico de la calle principal de acceso a la colonia la loma, localidad de zacatzonapa, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tasa de ampliación de vialidades al interior del Municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15021	ConstrucciÓn de puente vehicular en la calle tlaloc con intersecciÓn en barranca jaltipan, localidad de tixtla de guerrero, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tasa de ampliación de vialidades al interior del Municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15151	Gestión y Participación en el Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15190	Gestión y participación en el desarrollo urbano, obras públicas y asuntos indígenas	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15116	Planeación, Verificación y Supervisión de Obras Públicas y Acciones	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15142	Planeación, Verificación y Supervisión de obras públicas y acciones	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15087	Planeación, Verificación y Supervisión de Obras Públicas y Acciones	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15006	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN EL PARAJE A PACHO EN LA LOCALIDAD OMEAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15007	RehabilitaciÓn de camino sacacosechas en el paraje oztotempa del km 0+000.00 al 2+320.00 en la localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15183	RehabilitaciÓn de camino sacacosechas en el paraje oztotempa en la localidad de atliaca, municipio de tixtla de guerrero, gro.	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15009	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COLONIA SAN MIGUEL - TEPOLSIS, LOCALIDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales
15008	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL PARAJE XOMISLO EN LA LOCALIDAD DE MATLALAPA, MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.	Tasa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades en el municipio	Vialidades y carreteras intermunicipales

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL DEL MIGRANTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto de Egresos Proyectado
Clasificación por Objeto del Gasto

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: $223,348,932.00

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1	Servicios Personales	$79,347,703.63	$81,728,134.74	$84,179,978.78	$86,705,378.14	$89,306,539.49	$91,985,735.67
1-1-	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$33,592,701.60	$34,600,482.65	$35,638,497.13	$36,707,652.04	$37,808,881.60	$38,943,148.05
1-1-3-	Sueldo Base al Personal Permanente	$33,592,701.60	$34,600,482.65	$35,638,497.13	$36,707,652.04	$37,808,881.60	$38,943,148.05
1-3-	Remuneraciones Adicionales y Especiales	$32,354,346.38	$33,324,976.77	$34,324,726.07	$35,354,467.86	$36,415,101.89	$37,507,554.95
1-3-1-	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados (Prima por Antigüedad)	$3,780,597.84	$3,894,015.78	$4,010,836.25	$4,131,161.34	$4,255,096.18	$4,382,749.06
1-3-2-	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	$6,648,929.10	$6,848,396.97	$7,053,848.88	$7,265,464.35	$7,483,428.28	$7,707,931.13
1-3-2-1-	Aguinaldo (Gratificación de Fin de Año)	$5,842,426.35	$6,017,699.14	$6,198,230.11	$6,384,177.02	$6,575,702.33	$6,772,973.40
1-3-2-2-	Prima Vacacional	$806,502.75	$830,697.83	$855,618.77	$881,287.33	$907,725.95	$934,957.73
1-3-4-	Compensaciones	$21,924,819.44	$22,582,564.02	$23,260,040.94	$23,957,842.17	$24,676,577.44	$25,416,874.76
1-3-4-1-	Compensación Ordinaria	$18,275,589.95	$18,823,857.65	$19,388,573.38	$19,970,230.58	$20,569,337.50	$21,186,417.62
1-3-4-2-	Compensación Extraordinaria	$3,649,229.49	$3,758,706.37	$3,871,467.57	$3,987,611.59	$4,107,239.94	$4,230,457.14
1-5-4-5-	Bonos	$1,054,300.00	$1,085,929.00	$1,118,506.87	$1,152,062.08	$1,186,623.94	$1,222,222.66
1-4-	Seguridad Social	$2,021,627.16	$2,082,275.97	$2,144,744.25	$2,209,086.58	$2,275,359.18	$2,343,619.95
1-4-1-	Aportaciones de Seguridad Social	$2,021,627.16	$2,082,275.97	$2,144,744.25	$2,209,086.58	$2,275,359.18	$2,343,619.95
1-4-1-2-	Aportaciones de Seguridad Social (Estatal)	$2,021,627.16	$2,082,275.97	$2,144,744.25	$2,209,086.58	$2,275,359.18	$2,343,619.95
1-5-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$8,558,150.49	$8,814,895.00	$9,079,341.85	$9,351,722.11	$9,632,273.77	$9,921,241.99
1-5-1-	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	$449,250.49	$462,728.00	$476,609.84	$490,908.14	$505,635.38	$520,804.45
1-5-2-	Indemnizaciones	$5,500,000.00	$5,665,000.00	$5,834,950.00	$6,009,998.50	$6,190,298.46	$6,376,007.41
1-5-4-	Prestaciones Contractuales	$2,458,900.00	$2,532,667.00	$2,608,647.01	$2,686,906.42	$2,767,513.61	$2,850,939.02

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1-5-4-1-	Despensas	$413,400.00	$425,802.00	$438,576.06	$451,733.34	$465,285.34	$479,243.90
1-5-4-2-	Becas	$351,600.00	$362,148.00	$373,012.44	$384,202.81	$395,728.90	$407,600.76
1-5-4-3-1-	Becas Primaria	$30,000.00	$30,900.00	$31,827.00	$32,781.81	$33,765.26	$34,778.22
1-5-4-3-3-	Becas Secundaria	$75,600.00	$77,868.00	$80,204.04	$82,610.16	$85,088.47	$87,641.12
1-5-4-3-4-	Becas Media-Superior	$54,000.00	$55,620.00	$57,288.60	$59,007.26	$60,777.48	$62,600.80
1-5-4-3-5-	Becas Superior	$192,000.00	$197,760.00	$203,692.80	$209,803.58	$216,097.69	$222,580.62
1-5-9-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$150,000.00	$154,500.00	$159,135.00	$163,909.05	$168,826.32	$173,891.11
1-6-	Previsiones	$467,121.58	$481,135.23	$495,569.28	$510,436.36	$525,749.45	$541,521.94
1-6-1-	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y Seguridad Social	$467,121.58	$481,135.23	$495,569.28	$510,436.36	$525,749.45	$541,521.94
1-7-	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$2,353,756.42	$2,424,369.11	$2,497,100.19	$2,572,013.19	$2,649,173.59	$2,728,648.79
1-7-1-	Estímulos	$2,353,756.42	$2,424,369.11	$2,497,100.19	$2,572,013.19	$2,649,173.59	$2,728,648.79
2-	Materiales y Suministros	$25,483,215.30	$26,252,861.76	$27,040,447.61	$27,851,661.04	$28,687,210.87	$29,547,827.20
2-1-	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$5,317,678.86	$5,477,209.23	$5,641,525.50	$5,810,771.27	$5,985,094.41	$6,164,647.24
2-1-1-	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	$2,542,842.40	$2,619,127.67	$2,697,701.50	$2,778,632.55	$2,861,991.52	$2,947,851.27
2-1-2-	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	$757,882.06	$780,618.52	$804,037.08	$828,158.19	$853,002.94	$878,593.02
2-1-4-	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	$337,311.03	$347,430.36	$357,853.27	$368,588.87	$379,646.54	$391,035.93
2-1-5-	Material Impreso e Información Digital	$381,422.42	$392,865.09	$404,651.05	$416,790.58	$429,294.29	$442,173.12
2-1-6-	Material de Limpieza	$952,840.95	$981,426.18	$1,010,868.96	$1,041,195.03	$1,072,430.88	$1,104,603.81
2-1-7-	Materiales y Útiles de Enseñanza	$14,130.00	$14,553.90	$14,990.52	$15,440.23	$15,903.44	$16,380.54
2-1-8-1-	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	$331,250.00	$341,187.50	$351,423.13	$361,965.82	$372,824.79	$384,009.54
2-2-	Alimentos y Utensilios	$1,847,959.97	$1,903,398.77	$1,960,500.73	$2,019,315.75	$2,079,895.23	$2,142,292.08
2-2-1-	Productos Alimenticios para Personas	$1,836,778.17	$1,891,881.52	$1,948,637.96	$2,007,097.10	$2,067,310.01	$2,129,329.31
2-2-3-	Utensilios para el Servicio de Alimentación	$11,181.80	$11,517.25	$11,862.77	$12,218.66	$12,585.22	$12,962.77
2-4-	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	$2,440,065.11	$2,513,267.06	$2,588,665.08	$2,666,325.03	$2,746,314.78	$2,828,704.22

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDIGENAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2-4-1-	Productos Minerales no Metálicos	$545.00	$561.35	$578.19	$595.54	$613.40	$631.80
2-4-4-	Materiales y Productos de Plástico	$1,500.00	$1,545.00	$1,591.35	$1,639.09	$1,688.26	$1,738.91
2-4-6-	Material Eléctrico y Electrónico	$1,566,695.32	$1,613,696.18	$1,662,107.06	$1,711,970.28	$1,763,329.39	$1,816,229.27
2-4-7-	Artículos Metálicos para la Construcción	$134,656.40	$138,696.09	$142,856.97	$147,142.68	$151,556.96	$156,103.67
2-4-9-	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	$736,668.39	$758,768.44	$781,531.49	$804,977.44	$829,126.76	$854,000.57
2-5-1-	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$4,302,108.88	$4,431,172.15	$4,564,107.31	$4,701,030.53	$4,842,061.45	$4,987,323.29
2-5-1-	Productos Químicos Básicos	$2,450,824.80	$2,524,349.54	$2,600,080.03	$2,678,082.43	$2,758,424.90	$2,841,177.65
2-5-2-	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	$333,832.00	$343,846.96	$354,162.37	$364,787.24	$375,730.86	$387,002.78
2-5-3-	Medicinas y Productos Farmacéuticos	$488,809.92	$503,474.22	$518,578.44	$534,135.80	$550,159.87	$566,664.67
2-5-4-	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	$813,328.08	$837,727.92	$862,859.76	$888,745.55	$915,407.92	$942,870.16
2-5-6-	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	$83,273.10	$85,771.29	$88,344.43	$90,994.76	$93,724.61	$96,536.35
2-5-9-	Otros Productos Químicos	$132,040.98	$136,002.21	$140,082.28	$144,284.74	$148,613.29	$153,071.68
2-6-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$7,432,561.11	$7,655,537.94	$7,885,204.08	$8,121,760.20	$8,365,413.01	$8,616,375.40
2-6-1-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$7,432,561.11	$7,655,537.94	$7,885,204.08	$8,121,760.20	$8,365,413.01	$8,616,375.40
2-7-	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$2,087,027.58	$2,149,638.41	$2,214,127.56	$2,280,551.39	$2,348,967.93	$2,419,436.97
2-7-1-	Vestuario y Uniformes	$1,659,625.26	$1,709,414.02	$1,760,696.44	$1,813,517.33	$1,867,922.85	$1,923,960.54
2-7-2-	Prendas de Seguridad y Protección Personal	$319,311.52	$328,890.87	$338,757.59	$348,920.32	$359,387.93	$370,169.57
2-7-3-	Artículos Deportivos	$92,643.00	$95,422.29	$98,284.96	$101,233.51	$104,270.51	$107,398.63
2-7-4-	Productos Textiles	$12,647.80	$13,027.23	$13,418.05	$13,820.59	$14,235.21	$14,662.27
2-7-5-	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	$2,800.00	$2,884.00	$2,970.52	$3,059.64	$3,151.42	$3,245.97
2-8-	Materiales y Suministros para Seguridad	$568,690.00	$585,750.70	$603,323.22	$621,422.92	$640,065.61	$659,267.57
2-8-2-	Materiales de Seguridad Pública	$227,420.00	$234,242.60	$241,269.88	$248,507.97	$255,963.21	$263,642.11
2-8-3-	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	$347,270.00	$357,688.10	$368,353.34	$372,914.94	$384,102.39	$395,625.46
2-9-	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$1,492,123.79	$1,536,887.50	$1,582,994.13	$1,630,483.95	$1,679,398.47	$1,729,780.43

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2-9-1-	Herramientas Menores	$392,048.16	$403,809.60	$415,923.89	$428,401.61	$441,253.66	$454,491.27
2-9-2-	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	$6,781.00	$6,984.43	$7,193.96	$7,409.78	$7,632.08	$7,861.04
2-9-4-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	$81,718.75	$84,170.31	$86,695.42	$89,296.28	$91,975.17	$94,734.43
2-9-5-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	$876,045.88	$902,327.26	$929,397.07	$957,278.99	$985,997.36	$1,015,577.28
2-9-7-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	$44,960.00	$46,308.80	$47,698.06	$49,129.01	$50,602.88	$52,120.96
2-9-8-	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	$45,000.00	$46,350.00	$47,740.50	$49,172.72	$50,647.90	$52,167.33
2-9-9-	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	$45,570.00	$46,937.10	$48,345.21	$49,795.57	$51,289.44	$52,828.12
3-	Servicios Generales	$23,351,575.37	$24,052,122.63	$24,773,686.31	$25,516,896.90	$26,282,403.81	$27,070,875.92
3-1-	Servicios Básicos	$4,897,538.52	$5,044,464.68	$5,195,798.62	$5,351,672.57	$5,512,222.75	$5,677,589.43
3-1-1-	Energía Eléctrica	$4,498,586.43	$4,633,544.02	$4,772,550.34	$4,915,726.85	$5,063,198.66	$5,215,094.62
3-1-11-	Energía Eléctrica Talleres Subterráneos	$486,580.43	$501,177.84	$516,213.18	$531,699.57	$547,650.56	$564,080.08
3-1-12-	Energía Eléctrica Recaudada por CFE (DAP)	$4,012,006.00	$4,132,366.18	$4,256,337.17	$4,384,027.28	$4,515,548.10	$4,651,014.54
3-1-4-	Telefonía Tradicional	$26,582.00	$27,379.46	$28,200.84	$29,046.87	$29,918.28	$30,815.82
3-1-5-	Telefonía Celular	$106,110.00	$109,293.30	$112,572.10	$115,949.26	$119,427.74	$123,010.57
3-1-6-	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	$27,588.00	$28,415.64	$29,268.11	$30,146.15	$31,050.54	$31,982.05
3-1-7-	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	$221,008.09	$227,638.33	$234,467.48	$241,501.51	$248,746.55	$256,208.95
3-1-8-	Servicios Postales y Telegráficos	$17,664.00	$18,193.92	$18,739.74	$19,301.93	$19,880.99	$20,477.42
3-2-	Servicios de Arrendamiento	$518,645.47	$534,204.83	$550,230.98	$566,737.91	$583,740.05	$601,252.25
3-2-2-	Arrendamiento de Edificios	$2,500.00	$2,575.00	$2,652.25	$2,731.82	$2,813.77	$2,898.19
3-2-2-1-	Casa Habitación	$2,500.00	$2,575.00	$2,652.25	$2,731.82	$2,813.77	$2,898.19
3-2-3-	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	$90,880.00	$93,606.40	$96,414.59	$99,307.03	$102,286.24	$105,354.83
3-2-5-	Arrendamiento de Equipo de Transporte	$20,000.00	$20,600.00	$21,218.00	$21,854.54	$22,510.18	$23,185.48
3-2-6-	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$222,402.19	$229,074.26	$235,946.49	$243,024.83	$250,315.58	$257,825.05
3-2-9-	Otros Arrendamientos	$182,663.82	$188,349.22	$193,999.70	$199,819.69	$205,814.28	$211,988.71

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTUR
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3-3-	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	$4,913,537.00	$5,060,943.11	$5,212,771.40	$5,369,154.55	$5,530,229.18	$5,696,136.06
3-3-1-	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	$3,450,800.00	$3,554,324.00	$3,660,953.72	$3,770,782.33	$3,883,905.80	$4,000,422.98
3-3-2-	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	$200,403.00	$206,415.09	$212,607.54	$218,985.77	$225,555.34	$232,322.00
3-3-4-	Servicios de Capacitación	$548,334.00	$564,784.02	$581,727.54	$599,179.37	$617,154.75	$635,669.39
3-3-6-	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	$92,000.00	$94,760.00	$97,602.80	$100,530.88	$103,546.81	$106,653.21
3-3-9-	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	$622,000.00	$640,660.00	$659,879.80	$679,676.19	$700,066.48	$721,068.47
3-4-	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$397,674.29	$409,604.52	$421,892.65	$434,549.43	$447,585.92	$461,013.49
3-4-1-	Servicios Financieros y Bancarios	$161,610.09	$166,458.39	$171,452.14	$176,595.71	$181,893.58	$187,350.39
3-4-4-	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	$234,136.20	$241,160.29	$248,395.09	$255,846.95	$263,522.36	$271,428.03
3-4-7-	Fianzas y Multas	$1,928.00	$1,985.84	$2,045.42	$2,106.78	$2,169.98	$2,235.08
3-5-	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$1,667,029.85	$1,717,040.75	$1,768,551.97	$1,821,608.53	$1,876,256.78	$1,932,544.49
3-5-1-	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	$40,000.00	$41,200.00	$42,436.00	$43,709.08	$45,020.35	$46,370.96
3-5-3-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$152,800.00	$157,384.00	$162,105.52	$166,968.69	$171,977.75	$177,137.08
3-5-5-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	$1,397,179.85	$1,439,095.25	$1,482,268.10	$1,526,736.15	$1,572,538.23	$1,619,714.38
3-5-6-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	$56,250.00	$57,937.50	$59,675.63	$61,465.89	$63,309.87	$65,209.17
3-5-7-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$14,000.00	$14,420.00	$14,852.60	$15,298.18	$15,757.12	$16,229.84
3-5-8-	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	$6,800.00	$7,004.00	$7,214.12	$7,430.54	$7,653.46	$7,883.06
3-6-	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$207,860.00	$214,095.80	$220,518.67	$227,134.23	$233,948.28	$240,966.71
3-6-1-	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	$28,000.00	$28,840.00	$29,705.20	$30,596.36	$31,514.25	$32,459.67
3-6-2-	Difusión por Periódicos	$900.00	$927.00	$954.81	$983.45	$1,012.96	$1,043.35

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3-6-1-5-	Otros Medios	$27,100.00	$27,913.00	$28,750.39	$29,612.90	$30,501.29	$31,416.33
3-6-2-	Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	$13,400.00	$13,802.00	$14,216.06	$14,642.54	$15,081.82	$15,534.27
3-6-5-	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	$166,460.00	$171,453.80	$176,597.41	$181,895.34	$187,352.20	$192,972.76
3-7-	Servicios de Traslado y Viáticos	$915,437.60	$942,900.73	$971,187.75	$1,000,323.38	$1,030,333.08	$1,061,243.08
3-7-2-	Pasajes Terrestres	$282,958.00	$291,446.74	$300,190.14	$309,195.85	$318,471.72	$328,025.87
3-7-5-	Viáticos en el País	$617,427.60	$635,950.43	$655,028.94	$674,679.81	$694,920.20	$715,767.81
3-7-9-	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	$15,052.00	$15,503.56	$15,968.67	$16,447.73	$16,941.16	$17,449.39
3-8-	Servicios Oficiales	$3,894,090.90	$4,010,913.63	$4,131,241.04	$4,255,178.27	$4,382,833.61	$4,514,318.62
3-8-1-	Gastos de Ceremonial	$31,000.00	$31,930.00	$32,887.90	$33,874.54	$34,890.77	$35,937.50
3-8-2-	Gastos de Orden Social y Cultural	$3,079,524.07	$3,171,909.79	$3,267,067.09	$3,365,079.10	$3,466,031.47	$3,570,012.42
3-8-3-	Congresos y Convenciones	$125,320.00	$129,079.60	$132,951.99	$136,940.55	$141,048.76	$145,280.23
3-8-4-	Exposiciones	$241,076.00	$248,308.28	$255,757.53	$263,430.25	$271,333.16	$279,473.16
3-8-5-	Gastos de Representación	$416,957.83	$429,685.95	$442,576.53	$455,853.83	$469,529.44	$483,615.33
3-9-	Otros Servicios Generales	$5,939,761.74	$6,117,954.59	$6,301,493.23	$6,490,538.03	$6,685,254.17	$6,885,811.79
3-9-2-	Impuestos y Derechos	$1,316,260.00	$1,355,747.80	$1,396,420.23	$1,438,312.84	$1,481,462.23	$1,525,906.09
3-9-2-1-	IVA - Impuesto al Valor Agregado - GNOE	$382,000.00	$393,460.00	$405,263.80	$417,421.71	$429,944.37	$442,842.70
3-9-4-	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	$2,267,000.00	$2,335,010.00	$2,405,060.30	$2,477,212.11	$2,551,528.47	$2,628,074.33
3-9-5-	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	$97,898.60	$100,835.56	$103,860.62	$106,976.44	$110,185.74	$113,491.31
3-9-8-	Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	$2,103,603.14	$2,166,711.23	$2,231,712.57	$2,298,663.95	$2,367,623.87	$2,438,652.58
3-9-9-	Otros Servicios Generales	$155,000.00	$159,650.00	$164,439.50	$169,372.69	$174,453.87	$179,687.48
4-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,970,569.65	$4,089,686.74	$4,212,377.34	$4,338,748.66	$4,468,911.12	$4,602,978.46
4-3-	Subsidios y Subvenciones	$20,000.00	$20,600.00	$21,218.00	$21,854.54	$22,510.18	$23,185.48
4-3-1-	Subsidios a la Producción	$20,000.00	$20,600.00	$21,218.00	$21,854.54	$22,510.18	$23,185.48
4-4-	Ayudas Sociales	$3,950,569.65	$4,069,086.74	$4,191,159.34	$4,316,854.12	$4,446,409.74	$4,579,792.07
4-4-1-	Ayudas Sociales a Personas	$3,612,969.65	$3,836,667.24	$3,951,767.26	$4,070,320.27	$4,192,429.88	$4,318,202.78
4-4-1-1-	Ayuda para Medicamentos y Servicios Médicos	$338,800.00	$348,964.00	$359,432.92	$370,215.91	$381,322.38	$392,762.06

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
4-4-1-2-	Ayuda para Funerales	$25,000.00	$25,750.00	$26,522.50	$27,318.18	$28,137.72	$28,981.85
4-4-1-3-	Ayuda para Despensas	$662,955.04	$682,843.69	$703,329.00	$724,428.87	$746,161.74	$768,546.59
4-4-1-5-	Ayuda Diversa en Especie	$261,199.11	$269,035.08	$277,106.14	$285,419.32	$293,981.90	$302,801.36
4-4-1-6-	Ayuda para Traslado de Personas (Entierros)	$1,508.00	$1,553.24	$1,599.84	$1,647.83	$1,697.27	$1,748.19
4-4-1-9-	Otras Ayudas Sociales a Personas	$1,851,257.50	$1,906,795.23	$1,963,999.08	$2,022,919.05	$2,083,606.63	$2,146,114.82
4-4-3-	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	$225,650.00	$232,419.50	$239,392.09	$246,573.85	$253,971.06	$261,590.19
4-4-1-7-	Ayuda Culturales y de Fomento Deportivo	$584,200.00	$601,726.00	$619,777.78	$638,371.11	$657,522.25	$677,247.91
5-1-	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$9,218,165.65	$9,494,710.62	$9,779,551.94	$10,072,938.50	$10,375,126.65	$10,686,380.45
5-1-	Mobiliario y Equipo de Administración	$2,471,498.89	$2,545,643.86	$2,622,013.17	$2,700,673.57	$2,781,693.77	$2,865,144.59
5-1-1-	Muebles de Oficina y Estantería	$1,287,195.72	$1,325,811.59	$1,365,585.94	$1,406,553.52	$1,448,750.12	$1,492,212.63
5-1-2-	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	$46,430.00	$47,822.90	$49,257.59	$50,735.31	$52,257.37	$53,825.10
5-1-5-	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	$963,208.53	$992,104.79	$1,021,867.93	$1,052,523.97	$1,084,099.69	$1,116,622.68
5-1-9-	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	$174,664.64	$179,904.58	$185,301.72	$190,860.77	$196,586.59	$202,484.19
5-2-	Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	$244,970.00	$252,319.10	$259,888.67	$267,685.33	$275,715.89	$283,987.37
5-2-1-	Equipos y Aparatos Audiovisuales	$125,785.00	$129,558.55	$133,445.31	$137,448.67	$141,572.13	$145,819.29
5-2-3-	Cámaras Fotográficas y de Video	$114,685.00	$118,125.55	$121,669.32	$125,319.40	$129,078.98	$132,951.35
5-2-9-	Otro Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	$4,500.00	$4,635.00	$4,774.05	$4,917.27	$5,064.79	$5,216.73
5-3-	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$23,080.00	$23,772.40	$24,485.57	$25,220.14	$25,976.74	$26,756.05
5-3-1-	Equipo Médico y de Laboratorio	$23,080.00	$23,772.40	$24,485.57	$25,220.14	$25,976.74	$26,756.05
5-4-	Vehículos y Equipo de Transporte	$4,952,700.00	$5,101,281.00	$5,254,319.43	$5,411,949.01	$5,574,307.48	$5,741,536.71
5-4-1-	Vehículos y Equipo Terrestre	$4,924,700.00	$5,072,441.00	$5,224,614.23	$5,381,352.66	$5,542,793.24	$5,709,077.03
5-4-9-	Otros Equipos de Transporte	$28,000.00	$28,840.00	$29,705.20	$30,596.36	$31,514.25	$32,459.67
5-5-	Equipo de Defensa y Seguridad	$968,020.00	$997,060.60	$1,026,972.42	$1,057,781.59	$1,089,515.04	$1,122,200.49
5-5-1-	Equipo de Defensa y Seguridad	$968,020.00	$997,060.60	$1,026,972.42	$1,057,781.59	$1,089,515.04	$1,122,200.49
5-6-	Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	$497,985.78	$512,929.45	$528,317.34	$544,166.86	$560,491.86	$577,306.62

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
5-6-1-	Maquinaria y Equipo Agropecuario	$346,490.56	$356,885.28	$367,591.84	$378,619.59	$389,978.18	$401,677.52
5-6-3-	Maquinaria y Equipo de Construcción	$88,235.20	$90,882.26	$93,608.72	$96,416.99	$99,309.49	$102,288.78
5-6-5-	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$20,152.00	$20,756.56	$21,379.26	$22,020.63	$22,681.25	$23,361.69
5-6-6-	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	$14,778.00	$15,221.34	$15,677.98	$16,148.32	$16,632.77	$17,131.75
5-6-9-	Otros Equipos y Herramientas	$28,334.00	$29,184.02	$30,059.54	$30,961.33	$31,890.17	$32,846.87
5-9-	Activos Intangibles	$59,907.00	$61,704.21	$63,555.34	$65,462.00	$67,425.86	$69,448.63
5-9-1-	Software	$59,907.00	$61,704.21	$63,555.34	$65,462.00	$67,425.86	$69,448.63
6-	Inversión Pública	$91,920,812.40	$94,678,436.77	$97,518,789.88	$100,444,353.57	$103,457,684.18	$106,561,414.70
6-1-	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$87,469,962.15	$90,094,061.01	$92,796,882.84	$95,580,789.33	$98,448,213.01	$101,401,659.40
6-1-2-	Edificación no Habitacional	$2,850,000.00	$2,935,500.00	$3,023,565.00	$3,114,271.95	$3,207,700.11	$3,303,931.11
6-1-2-2-	Infraestructura Básica Educativa	$2,350,000.00	$2,420,500.00	$2,493,115.00	$2,567,908.45	$2,644,945.70	$2,724,294.07
6-1-3-	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	$9,449,776.50	$9,733,269.80	$10,025,267.89	$10,326,025.93	$10,635,806.70	$10,954,880.90
6-1-3-1-	Agua Potable	$6,800,000.00	$7,004,000.00	$7,214,120.00	$7,430,543.60	$7,653,459.91	$7,883,063.71
6-1-3-2-	Electrificación Rural	$2,649,776.50	$2,729,269.80	$2,811,147.89	$2,895,482.33	$2,982,346.80	$3,071,817.20
6-1-4-	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	$17,003,807.40	$17,513,921.62	$18,039,339.27	$18,580,519.45	$19,137,935.03	$19,712,073.08
6-1-4-1-	Mejoramiento del Entorno	$17,003,807.40	$17,513,921.62	$18,039,339.27	$18,580,519.45	$19,137,935.03	$19,712,073.08
6-1-5-	Construcción de Vías de Comunicación	$56,216,378.25	$57,902,869.60	$59,639,955.69	$61,429,154.36	$63,272,028.99	$65,170,189.86
6-1-5-1-	Apertura de Caminos de Comunicación	$10,816,378.25	$11,140,869.60	$11,475,095.69	$11,819,348.56	$12,173,929.01	$12,539,146.88
6-1-5-1-2	Apertura de Caminos Rurales	$3,150,000.00	$3,244,500.00	$3,341,835.00	$3,442,090.05	$3,545,352.75	$3,651,713.33
6-1-5-2-	Apertura de Caminos Saca Cosechas	$7,666,378.25	$7,896,369.60	$8,133,260.69	$8,377,258.51	$8,628,576.26	$8,887,433.55
6-1-5-3-	Pavimentaciones	$43,300,000.00	$44,599,000.00	$45,936,970.00	$47,315,079.10	$48,734,531.47	$50,196,567.41
6-1-5-3-	Puentes Vehiculares	$2,100,000.00	$2,163,000.00	$2,227,890.00	$2,294,726.70	$2,363,568.50	$2,434,475.56
6-1-6-	Obras Complementarias de Ingeniería Civil u Obra Pesada	$1,950,000.00	$2,008,500.00	$2,068,755.00	$2,130,817.65	$2,194,742.18	$2,260,584.44
6-1-6-1-	Alcantarillado	$1,950,000.00	$2,008,500.00	$2,068,755.00	$2,130,817.65	$2,194,742.18	$2,260,584.44
6-1-9-	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	$4,450,850.25	$4,584,375.76	$4,721,907.03	$4,863,564.24	$5,009,471.17	$5,159,755.30

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO DE EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL

Clave	COG	2025	2026	2027	2028	2029	2030
6-3-2-	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	$4,450,850.25	$4,584,375.76	$4,721,907.03	$4,863,564.24	$5,009,471.17	$5,159,755.30
6-3-2-2-	Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	$1,780,340.10	$1,833,750.30	$1,888,762.81	$1,945,425.70	$2,003,788.47	$2,063,902.12
6-3-2-3-	Programa de Gastos Indirectos	$2,670,510.15	$2,750,625.45	$2,833,144.22	$2,918,138.54	$3,005,682.70	$3,095,853.18
8	Participaciones y Aportaciones	$51,890.00	$53,446.70	$55,050.10	$56,701.60	$58,402.65	$60,154.73
8-1-	Participaciones	$51,890.00	$53,446.70	$55,050.10	$56,701.60	$58,402.65	$60,154.73
8-1-	Convenios de Colaboración Administrativa	$51,890.00	$53,446.70	$55,050.10	$56,701.60	$58,402.65	$60,154.73
3-5-5-1-	Combustible	$22,000.00	$22,660.00	$23,339.80	$24,039.99	$24,761.19	$25,504.03
3-5-5-2-	Alimentos	$178,408.00	$183,760.24	$189,273.05	$194,951.24	$200,799.78	$206,823.77
3-5-5-3-	Hospedaje	$193,560.00	$199,366.80	$205,347.80	$211,508.24	$217,853.49	$224,389.09
3-8-5-4-	Peaje	$17,902.83	$18,439.91	$18,993.11	$19,562.91	$20,149.79	$20,754.29
3-8-5-5-	Pasajes Terrestres y Aereos	$5,300.00	$5,459.00	$5,622.77	$5,791.45	$5,965.20	$6,144.16
3-9-2-6-	Derecho de Aguas Nacionales	$371,803.00	$382,957.09	$394,445.80	$406,279.18	$418,467.55	$431,021.58
3-9-2-7-	Derecho Descargas de Aguas	$489,957.00	$504,655.71	$519,795.38	$535,389.24	$551,450.92	$567,994.45
3-9-2-9-	Comedores Comunitarios	$500,000.00	$515,000.00	$530,450.00	$546,363.50	$562,754.41	$579,637.04
3-9-2-9-	Otros Impuestos y Derechos	$72,500.00	$74,675.00	$76,915.25	$79,222.71	$81,599.39	$84,047.37
1-5-4-5-	Finiquitos	$600,000.00	$618,000.00	$636,540.00	$655,636.20	$675,305.29	$695,564.44
1-5-4-5-	Impuestos, Aportaciones y Cuotas Patronales	$39,600.00	$40,788.00	$42,011.64	$43,271.99	$44,570.15	$45,907.25
1-5-4-5-	Cuotas Sindicales SUSPEG	$39,600.00	$40,788.00	$42,011.64	$43,271.99	$44,570.15	$45,907.25
1-5-4-5-	Otras Prestaciones Contractuales	$1,654,300.00	$1,703,929.00	$1,755,046.87	$1,807,698.28	$1,861,929.22	$1,917,787.10
2-1-8-	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	$331,250.00	$341,187.50	$351,423.13	$361,965.82	$372,824.79	$384,009.54
	Total	**$233,348,932.00**	**$240,349,399.96**	**$247,559,881.96**	**$254,986,678.42**	**$262,636,278.77**	**$270,515,367.13**

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
PRESIDENCIA DESARROLLO RURAL
REGIDURÍA DE COMERCIO EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Que es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos del Municipio de Tixtla de Guerrero, constituye un documento oficial de carácter normativo en el que se establecen de manera clara y precisa los conceptos e importes que puede recaudar la Tesorería Municipal a través de gestiones de cobranza, y que a su vez permitan el financiamiento de los egresos por administración y funcionamiento municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: 1.-Impuestos 2.-Derechos 3.-Productos 4.-Aprovechamientos 5.-Participaciones Federales 6.-Aportaciones, 7.-Convenios, 8.-Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento oficial aprobado por el Congreso del Estado, a propuesta del Ayuntamiento; para el ejercicio, control y evaluación del gasto público. La emisión de este documento es importante debido a que determina las pautas para el ejercicio del recurso, y permite realizar periódicamente el seguimiento de los egresos presupuestarios, sus alcances y los resultados alcanzados.
¿En qué se gasta?	El monto asignado se distribuye en Gastos por: 1.-Servicios Personales a funcionarios 2.-Materiales y Suministros 3.-Servicios Generales 4.-Ayudas y Subsidios 5.-Bienes muebles, inmuebles e intangibles. 6.-Inversión Pública, y 7.-Participaciones y Aportaciones.

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PRESIDENCIA MUNICIPAL

¿Para qué se gasta?	El ejercicio de los recursos se destina al Desarrollo económico, social y buen gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos tienen el derecho de consultar de manera gratuita la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas; las cuales deben garantizar el acceso a la información o la clasificación de la información; que se interpretará bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

¿En que se gasta?

Capítulo del Gasto	Concepto	Inversión
1000	Servicios Personales	79,347,703.63
2000	Materiales y Suministros	25,488,215.30
3000	Servicios Generales	23,351,575.37
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	3,970,569.65
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,218,165.65
6000	Inversión Pública	91,920,812.40
8000	Participaciones y Aportaciones	51,890.00
Total		**$233,348,932.00**

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Origen de los Ingresos	Estimado
Impuestos	$5,141,373.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00
Derechos	$11,040,374.00
Productos	$902,867.00
Aprovechamientos	$232,349.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios yOtros Ingresos	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$216,031,969.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00
Total	**$233,348,932.00**

Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Fecha: 01/01/2025

Presupuesto de Egresos por Prioridad del Gasto

Presupuesto General Anual: Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero (2025)

Total: $233,348,932.00

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Alumbrado Público Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$1,019,332.43	0.44%	Alta
Atención a la población, limpieza y mantenimiento del Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Servicios Públicos	$305,580.34	0.13%	Alta
Atención a la población, limpieza y mantenimiento del Municipio de Tixtla.	Dirección de Servicios Públicos	$924,400.00	0.40%	Alta
Atención a la población, limpieza y mantenimiento del Municipio de Tixtla.	Dirección de Servicios Públicos	$3,509,465.00	1.50%	Alta
Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidraulico De La Calle Principal, En Col. Santa Cecilia En La Localidad De El Potrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. El Potrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,900,000.00	0.81%	Alta
Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Albert Einstein Primera Etapa, Localidad De El Durazno, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. El Durazno	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Alta
Construcción De Pavimentación Con Concreto HidrÁulico De La Calle Hacia El PanteÓn Del Km 0+000.00 Al 0+260.00, Localidad De Chilacachapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Chilacachapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Alta
Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidraulico De La Calle Vicente Del Km 0+100.00 Al 0+264.50 Localidad De Acatempa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Acatempa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Alta
Ejecución de Laudos e Indemnizaciones Laborales	Dirección de Asuntos Jurídicos	$4,950,000.00	2.12%	Alta
Gestión Administrativa para la Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	$2,322,417.10	1.00%	Alta
Gestión administrativa para la Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	$3,627,409.00	1.55%	Alta
Gestión administrativa para la Atención Ciudadana	Presidencia Municipal	$298,082.90	0.13%	Alta
Mantenimiento de Unidades y Rehabilitación de Red Municipal	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$43,310.00	0.02%	Alta
Mantenimiento de Unidades y Rehabilitación de Red Municipal	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$649,169.00	0.28%	Alta
Mantenimiento Y Control Del Basurero Municipal En La Localidad De Tixtla De Guerrero Del Municipio De Tixtla De Guerrero, Guerrero. Tixtla De Guerrero	Dirección de Servicios Públicos	$223,369.80	0.10%	Alta
Mantenimiento Y Control Del Basurero Municipal En La Localidad De Tixtla De Guerrero Del Municipio De Tixtla De Guerrero, Guerrero. Tixtla De Guerrero	Dirección de Servicios Públicos	$2,680,437.60	1.15%	Alta
Programa Público de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$134,645.04	0.06%	Alta
Programa de Protección Civil Municipal y Atención de Emergencias Naturales	Dirección de Protección Civil y Bomberos	$2,230,902.00	0.96%	Alta
Programa de Seguridad Pública Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$11,625,000.00	5.07%	Alta
Programa de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Tixtla de Guerrero	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	$28,857.00	0.01%	Alta
Recaudación de Impuestos y Administración de Ingresos Municipales	Tesoreria Municipal	$1,454,000.00	0.64%	Alta

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Recaudación de Ingresos y Administración de Egresos Municipales	Tesoreria Municipal	$103,844.94	0.04%	Alta
Recaudación de Ingresos y Administración de los Egresos Municipales	Tesoreria Municipal	$2,561,452.22	1.10%	Alta
RehabilitaciÓn De Camino Sacacosechas En El Paraje A Pacho En La Localidad Omeapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Omeapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,829,367.69	0.78%	Alta
RehabilitaciÓn De Camino Sacacosechas En El Paraje Oztotempa Del Km 0+000.00 Al Km 2+000.00 En La Localidad De Atlíaca, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Atlíaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,991,109.24	0.85%	Alta
RehabilitaciÓn De Camino Sacacosechas En La Colonia San Miguel - Tepolsis, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,922,950.66	0.82%	Alta
Renovación de luminarias en el Municipio de Titxla	Dirección de Servicios Públicos	$1,508,225.00	0.65%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Administración del Balneario	Administración del Balneario	$220,519.00	0.09%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$1,851,168.92	0.79%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$354,143.17	0.15%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos	$359,846.47	0.15%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Bienestar	Dirección de Bienestar	$716,202.83	0.31%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Catastro	Direccion de Catastro	$1,577,370.39	0.68%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$933,921.29	0.40%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Comunicación Social	Dirección de Comunicación Social	$831,349.65	0.36%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Cultura Física y Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$1,075,480.51	0.46%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Rural	$470,183.63	0.20%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$423,957.94	0.18%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Educación	Dirección de Educación	$769,042.66	0.33%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Gobernación Municipal	Dirección de Gobernación Municipal	$572,103.24	0.25%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Juventud	Dirección de Juventud	$520,820.03	0.22%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,640,219.43	1.13%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$294,947.48	0.13%	Alta
Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	$100,006.40	0.04%	Alta
Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Dirección de Protección Civil y Bomberos	$4,335,800.88	1.86%	Alta
Sistema de Pagos y prestaciones de la Dirección de Salud	Dirección de Salud	$2,565,751.49	1.10%	Alta
Sistema de Pagos y Prestaciones de la Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Publica	$13,489,823.03	5.78%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales	$4,536,486.80	1.94%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$4,792,436.16	2.05%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	$1,729,357.09	0.74%	Alta
Sistema de Pagos y Prestaciones de la Direccion de Transito Municipal	Direccion de Transito Municipal	$1,373,308.53	0.59%	Alta

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDIGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección de Turismo	Dirección de Turismo	$389,143.98	0.17%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Dirección del DIF Municipal	Dirección del DIF Municipal	$1,670,539.86	0.72%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$426,561.40	0.18%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Oficialía del Registro Civil 01	Oficialía del Registro Civil 01	$820,219.48	0.35%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Oficialía Mayor	Oficialía Mayor	$3,207,360.74	1.37%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Presidencia Municipal	Presidencia Municipal	$945,786.23	0.41%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$388,875.08	0.17%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$74,272.15	0.03%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Comercio, Equidad y Género	Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$431,692.74	0.18%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$73,448.15	0.03%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	$243,646.98	0.10%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Educación y Juventud	Regiduría de Educación y Juventud	$80,427.54	0.03%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Fomento al Empleo	Regiduría de Fomento al Empleo	$317,217.48	0.14%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Salud Pública y Cultura	Regiduría de Salud Pública y Cultura	$146,896.28	0.06%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Secretaría General	Secretaría General	$922,032.36	0.40%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Secretaría Particular	Secretaría Particular	$295,854.58	0.13%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Sindicatura Municipal	Sindicatura Municipal	$695,487.15	0.30%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Tesorería Municipal	Tesorería Municipal	$4,549,976.82	1.95%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$1,712,751.84	0.73%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$166,403.32	0.07%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	$170,198.84	0.07%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	$274,879.14	0.12%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$676,260.27	0.29%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones de la Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$146,896.28	0.06%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área Centro Cultural Vicente Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$603,793.88	0.26%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Administración del Mercado	Área de Administración del Mercado	$315,759.31	0.14%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Administración del Panteón	Área de Administración del Panteón	$[illegible]	[illegible]	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Alumbrado Público	Área de Alumbrado Público	$749,795.95	0.33%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Archivo General	Área de Archivo General	$329,835.23	0.14%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Asesores	Área de Asesores	$[illegible]	[illegible]	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Ingresos	Área de Ingresos	$[illegible]	0.17%	Alta

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Limpia	Área de Limpia	$695,612.44	0.30%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Parques y Jardines	Área de Parques y Jardines	$849,683.53	0.36%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Área de Programación y Presupuesto	Área de Programación y Presupuesto	$404,960.02	0.17%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Órgano de control interno	Órgano de Control Interno	$536,870.12	0.23%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Cronista Municipal	Cronista Municipal	$82,183.89	0.04%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$637,416.37	0.27%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Informática	Departamento de Informática	$202,030.15	0.09%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del Departamento de Recursos Humanos	Departamento de Recursos Humanos	$199,720.07	0.09%	Alta
Sistema de pagos y prestaciones del H. Cabildo Municipal	H. Cabildo	$7,397,856.86	3.17%	Alta
Sistema de Pagos y Prestaciones del Juez Calificador	Juez Calificador	$178,882.73	0.08%	Alta
Suministro y mantenimiento del servicio de Agua potable y Alcantarillado Público	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$100,872.00	0.04%	Alta
Suministro y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Público	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$2,873,321.00	1.23%	Alta
Suministro y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Público	Dirección de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	$95,840.00	0.04%	Alta
Administración del Derecho de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$3,023,046.00	1.30%	Media
AmpliaciÓn De Red De Agua Entubada Y Drenaje Sanitario De La Calle 20 De Noviembre, Colonia 6 De Noviembre, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$850,000.00	0.36%	Media
AmpliaciÓn De Red De Agua Entubada Y Drenaje Sanitario De La Calle Adelfonso LÓpez Parra, Colonia El Calvario, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%	Media
AmpliaciÓn De Red De ElectrificaciÓn En Calle Principal, Colonia Los Depositos, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$549,776.50	0.24%	Media
AmpliaciÓn De Red De ElectrificaciÓn En La Unidad De Riego "juan CatalÁn", Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
Asistencia jurídica, Atención Ciudadana y Resguardo del Patrimonio Municipal	Sindicatura Municipal	$22,904.78	0.01%	Media
Asistencia Jurídica, Atención Ciudadana y Resguardo del Patrimonio Municipal	Sindicatura Municipal	$144,208.00	0.06%	Media
Asistencia Jurídica, Atención Ciudadana y Resguardo del Patrimonio Municipal	Sindicatura Municipal	$31,701.48	0.01%	Media
Bienestar, desarrollo humano y justicia social para la Comunidad LGBTTIQ+	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$32,055.21	0.01%	Media
Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social para la Comunidad LGBTTIQ+	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	$52,913.00	0.02%	Media
Cobertura de Eventos Municipales	Dirección de Comunicación Social	$106,149.99	0.05%	Media
Cobertura de Eventos Municipales	Dirección de Comunicación Social	$487,836.00	0.21%	Media
Cobertura de Eventos Municipales	Dirección de Comunicación Social	$15,063.32	0.01%	Media
Construcción De Aulas Para Telebachillerato 111, Localidad De Zoquiapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Zoquiapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$900,000.00	0.39%	Media
Construcción De Aulas Para Telebachillerato Sede, Heroína De Tixtla, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,450,000.00	0.62%	Media
Construcción De Techado Para Cancha De Básquetbol, Localidad De Chilacachapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Chilacachapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,000,000.00	0.43%	Media

REGIDURÍA DE EDUCACION Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDIGENAS
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
NIÑOS Y ADOLESCENTES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
TIXTLA ¡Es para todos!

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
ConstrucciÓn De Camino En Paraje La Bermeja, Localidad De Almolonga, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Almolonga	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,100,000.00	0.47%	Media
ConstrucciÓn De Camino En Paraje Tepatlacho, Localidad De El TroncÓn, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. El Troncón	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%	Media
Construcción De Comedor Publico Comunitario, Localidad De Ojitos De Agua, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Ojitos De Agua	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$500,000.00	0.21%	Media
Construcción De Olla De Captación De Agua Pluvial, Localidad De La Estacada, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. La Estacada	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle 20 De Noviembre, Colonia 6 De Noviembre, Localidad Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Álvaro ObregÓn, Localidad De Atliaca, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,000,000.00	0.86%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Benito JuÁrez, Colonia Calle De HÉroes, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,950,000.00	0.84%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Cerrada De Tlapizaco, Barrio El Fortin, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,350,000.00	0.58%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle El Pedregal, Localidad De Plan De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Plan De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,300,000.00	0.56%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Hacia El Bachillerato, Localidad De Zacatzonapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Zacatzonapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Hacia El PanteÓn, Localidad De Los Terreros, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Los Terreros (colonia General Eusebio González S.)	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,200,000.00	0.51%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Independencia, Colonia Modesto Lozano, Localidad De Atliaca, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,000,000.00	0.86%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Juan Ruiz De AlarcÓn, Colonia Centro, Localidad Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Miguel Hidalgo, Localidad De Atliaca, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,800,000.00	0.77%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Pacho, Localidad De Omeapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Omeapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,500,000.00	0.64%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Paricutin, Colonia Palito Verde, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Principal, Colonia Loma Bonita, Localidad De Acatempa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Acatempa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle ProlongaciÓn Circuito San Antonio, Barrio De San Antonio, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle ProlongaciÓn Venustiano Carranza, Localidad De Atliaca, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,000,000.00	0.86%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Ricardo Flores MagÓn, Localidad De Mahala, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Mahalapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De PavimentaciÓn Con Concreto HidrÁulico De La Calle Texcalzin, Colonia San Antonio, Localidad Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%	Media

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
ConstrucciÓn De Pavimentación Con Concreto HidrÁulico De La Calle Tlaloc, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$900,000.00	0.39%	Media
ConstrucciÓn De Pavimentación Con Concreto HidrÁulico Del Andador 2, Colonia Chichipico, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%	Media
ConstrucciÓn De Puente Vehicular En La Calle Tlaloc Con IntersecciÓn En Barranca Jalitzin, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
ConstrucciÓn De Tanque PÚblico De Agua En La Localidad De Ojitos De Agua, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Ojitos De Agua	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$700,000.00	0.30%	Media
Contención y Defensa de los Asuntos jurídicos del Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero	Dirección de Asuntos Jurídicos	$43,900.00	0.02%	Media
Contención y Defensa de los Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Dirección de Asuntos Jurídicos	$21,968.02	0.01%	Media
Contención y Defensa de los Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero	Dirección de Asuntos Jurídicos	$184,571.00	0.08%	Media
Difusión y participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$459,064.00	0.20%	Media
Difusión y participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$15,769.22	0.01%	Media
Difusión y Participación en eventos cívicos y culturales del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$90,480.00	0.04%	Media
Fomento de la preservación cultural de las diferentes etnias del Municipio	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$30,927.86	0.01%	Media
Fomento de la Preservación Cultural de las diferentes etnias del Municipio	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$25,941.02	0.01%	Media
Fomento de la preservación cultural de las diferentes etnias del Municipio de Tixtla de Guerrero	Regiduría de Atención y Participación Social del Migrante	$223,650.00	0.10%	Media
Fomento Educativo Municipal	Dirección de Educación	$132,136.00	0.06%	Media
Fomento Educativo Municipal	Dirección de Educación	$34,196.93	0.01%	Media
Fomento Educativo Municipal	Dirección de Educación	$12,308.40	0.01%	Media
Fomento Turístico Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$20,815.13	0.01%	Media
Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$11,420.00	0.00%	Media
Fomento Turístico-Cultural del Municipio de Tixtla de Guerrero	Área Centro Cultural "Vicente Guerrero"	$45,969.00	0.02%	Media
Función administrativa de la Secretaría General del Gobierno Municipal	Secretaria General	$88,783.56	0.04%	Media
Función administrativa de la Secretaria General del Gobierno Municipal	Secretaria General	$20,906.78	0.01%	Media
Función Administrativa de la Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	Unidad de Atención a Sectores Vulnerables	$87,040.00	0.04%	Media
Gastos Indirectos Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,670,510.15	1.14%	Media
Gestión y coordinación de programas sociales para las mujeres de Tixtla de Guerrero	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$15,283.94	0.01%	Media
Gestión y Coordinación de Programas Sociales para las Mujeres de Tixtla de Guerrero	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$231,370.00	0.10%	Media
Gestión y Coordinación de Programas Sociales para las Mujeres de Tixtla de Guerrero	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	$30,043.87	0.01%	Media

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Gestión y Coordinación de tramites del Municipio	Asesores	$91,560.00	0.04%	Media
Gestión y coordinación de trámites municipales	Asesores	$21,160.00	0.01%	Media
Gestión y Creación de Espacios de Esparcimiento Social	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$166,414.00	0.07%	Media
Gestión y Creación de espacios de esparcimiento social	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$31,454.56	0.01%	Media
Gestión y Creación de espacios de esparcimiento social	Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a Comunidades y Migrantes	$24,268.80	0.01%	Media
Gestión y Participación en Comercio y Equidad y Género	Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$31,263.54	0.01%	Media
Gestión y Participación en Comercio y Equidad y Género	Regiduría de Comercio, Equidad y Genero	$19,556.00	0.01%	Media
Gestión y Participación en Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Asuntos Indígenas	$20,701.06	0.01%	Media
Gestión y Participación en los Programas de creación de empleos	Regiduría de Fomento al Empleo	$36,383.20	0.02%	Media
Gestión y Promoción de la Cultura del Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$417,179.31	0.18%	Media
Gestión y promoción de la cultura del Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$86,700.22	0.04%	Media
Gestión y Promoción de la Cultura del Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte	$31,879.15	0.01%	Media
Gestiones Administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$22,300.00	0.01%	Media
Gestiones administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$78,453.00	0.03%	Media
Gestiones administrativas para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$16,648.38	0.01%	Media
Gestiones administrativas para la defensa de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y, el crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$10,648.84	0.00%	Media
Gestiones administrativas para la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el Crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$20,689.93	0.01%	Media
Gestiones administrativas para la defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y el crecimiento del Desarrollo Rural Municipal	Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	$202,088.00	0.09%	Media
Implementación y seguimiento de mecanismos de prevención, control y auditorías.	Órgano de Control Interno	$30,285.80	0.01%	Media
Implementación y Seguimiento de Mecanismos de Prevención, Control y Auditorías.	Órgano de Control Interno	$31,312.84	0.01%	Media
Implementación y Seguimiento de mecanismos de Prevención, Control y Auditorías.	Órgano de Control Interno	$112,130.00	0.05%	Media
Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Departamento de Informática	$42,339.80	0.02%	Media
Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Departamento de Informática	$232,027.18	0.10%	Media
Infraestructura de Comunicaciones y TICs	Departamento de Informática	$22,300.00	0.01%	Media
Logística de eventos municipales y mantenimiento del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Servicios Generales	$231,887.50	0.10%	Media
Logística de Eventos Municipales y Mantenimiento del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Servicios Generales	$95,170.50	0.04%	Media
Logística de Eventos Municipales y Mantenimiento del H. Ayuntamiento Municipal	Dirección de Servicios Generales	$ [illegible]	[illegible]	Media
Planeación, Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los Programas Municipales	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$42,072.00	0.02%	Media
Planeación, Evaluación y Seguimiento del cumplimiento de objetivos de los Programas Municipales	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$ [illegible]	[illegible]	Media

TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Planeación, evaluación y seguimiento del cumplimiento de objetivos de los programas municipales	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	$37,648.84	0.02%	Media
Planeación, Verificación y Supervisión de Obras Públicas y Acciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$495,258.06	0.21%	Media
Planeación, Verificación y Supervisión de obras públicas y acciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$25,454.42	0.01%	Media
Planeación, Verificación y Supervisión de Obras Públicas y Acciones	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$458,198.36	0.20%	Media
Prevención y Atención de la Violencia siempre en Beneficio Familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$43,512.00	0.02%	Media
Prevención y Atención de la Violencia siempre en beneficio familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$41,513.17	0.02%	Media
Prevención y atención de la violencia siempre en beneficio familiar	Unidad Municipal Especializada en Atención y Prevención de la Violencia Familiar	$10,000.00	0.00%	Media
Procesos laborales y administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Departamento de Recursos Humanos	$19,145.00	0.01%	Media
Procesos Laborales y Administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Oficialía Mayor	$37,582.03	0.02%	Media
Procesos Laborales y Administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Oficialía Mayor	$10,700.00	0.00%	Media
Programa Basico de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$24,013.42	0.01%	Media
Programa Basico de Rehabilitación	Unidad Básica de Rehabilitación	$16,175.82	0.01%	Media
Programa de administración catastral del Municipio de Tixtla de Guerrero	Direccion de Catastro	$84,030.04	0.04%	Media
Programa de administración catastral del Municipio de Tixtla de Guerrero	Direccion de Catastro	$19,431.96	0.01%	Media
Programa de apoyos productivos para el Desarrollo Rural Municipal	Dirección de Desarrollo Rural	$356,946.00	0.15%	Media
Programa de apoyos productivos y social para el Desarrollo Rural Municipal	Dirección de Desarrollo Rural	$43,108.66	0.02%	Media
Programa De Desarrollo Institucional Municipal Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,780,340.10	0.76%	Media
Programa de Festividades en conmemoración del Natalicio del General Vicente Guerrero Saldaña	Dirección del DIF Municipal	$593,790.00	0.25%	Media
Programa de IGATIPAM	Dirección de Bienestar	$20,740.15	0.01%	Media
Programa de IGATIPAM	Dirección de Bienestar	$70,945.00	0.03%	Media
Programa de Salud Pública y Prevención de Enfermedades	Dirección de Salud	$35,066.62	0.02%	Media
Programa de salud pública y prevención de enfermedades	Dirección de Salud	$677,251.11	0.29%	Media
Programa de Salud Publica y Prevención de Enfermedades	Dirección de Salud	$802,046.71	0.34%	Media
Programa de Seguridad Publica Municipal	Dirección de Seguridad Publica	$64,512.00	0.03%	Media
Programa de servicios registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Oficialia del Registro Civil 01	$35,328.04	0.02%	Media
Programa de Servicios Registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Oficialía del Registro Civil 01	$226,818.00	0.10%	Media
Programa de Servicios registrales del Municipio de Tixtla de Guerrero	Oficialia del Registro Civil 01	$34,102.24	0.01%	Media
Programa Municipal de Prevención Social del Delito	Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	$2,090,250.00	0.90%	Media
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$36,203.14	0.02%	Media
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$1,895,487.00	0.81%	Media

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$240,713.00	0.10%	Media
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección del DIF Municipal	$82,808.30	0.04%	Media
Programa Tixtla, el corazón de Guerrero.	Dirección de Turismo	$13,853.48	0.01%	Media
Programa Tixtla, el Corazón de Guerrero.	Dirección de Turismo	$39,657.61	0.02%	Media
Programa Tixtla, el Corazón de Guerrero.	Dirección de Turismo	$168,732.00	0.07%	Media
Programas en materia Educativa, Asesoría Psicológica y actividades diversas	Dirección de Juventud	$73,258.18	0.03%	Media
Programas en Materia Educativa, Asesoría Psicológica y Actividades diversas	Dirección de Juventud	$338,831.00	0.15%	Media
Programas en materia educativa, asesoría psicológica y actividades diversas para los jóvenes	Dirección de Juventud	$10,000.00	0.00%	Media
Promoción de las Tradiciones, Cultura e Identidad Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$61,050.00	0.03%	Media
Promoción de las Tradiciones, Cultura e Identidad Municipal	Dirección de Artes, Cultura y Actividades Cívicas	$221,025.00	0.09%	Media
Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$120,523.81	0.05%	Media
Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$525,256.00	0.23%	Media
Promoción del Comercio y Crecimiento Regional	Dirección de Comercio y Desarrollo Económico	$70,492.58	0.03%	Media
Promoción y Difusión para la preservación del Medio Ambiente	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$31,939.54	0.01%	Media
Promoción y Difusión para la preservación del Medio Ambiente	Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental	$48,320.00	0.02%	Media
Promoción y Mejora de la Cultura vial en el Municipio de Tixtla	Dirección de Transito Municipal	$1,808,875.00	0.78%	Media
Regularización de bienes inmuebles y Parque Vehicular Municipal	Sindicatura Municipal	$461,709.80	0.20%	Media
Regularización de Comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Gobernación Municipal	$34,399.00	0.01%	Media
Regularización de comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Gobernación Municipal	$38,080.66	0.02%	Media
Regularización de Comercios establecidos en el Municipio de Tixtla de Guerrero	Dirección de Gobernación Municipal	$43,016.00	0.02%	Media
RehabilitaciÓn De Carpeta PÚblica En La Colonia AmpliaciÓn Vicente Guerrero, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,000,000.00	0.43%	Media
RehabilitaciÓn De Carpeta PÚblica En La Colonia Del Fortin, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,000,000.00	0.43%	Media
RehabilitaciÓn De Espacio Multideportivo Vicente Guerrero, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,800,000.00	0.77%	Media
RehabilitaciÓn De La Red De Agua Potable Primera Etapa, Localidad De Almolonga, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Almolonga	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
RehabilitaciÓn De Mercado PÚblico Municipal, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
RehabilitaciÓn De Parque PÚblico Del Barrio De Santa Cecilia, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%	Media
RehabilitaciÓn De Parque PÚblico Del Barrio Del Santuario Primera Etapa, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,150,000.00	0.92%	Media
RehabilitaciÓn De Parque PÚblico En El Barrio De La Villa, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%	Media

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
TIXTLA ¡Es para todos!
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proyecto	Área	Importe	Porcentaje	Prioridad
RehabilitaciÓn De Parque PÚblico En La Colonia Ignacio Manuel Altamirano, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$850,000.00	0.36%	Media
RehabilitaciÓn De Pozos Profundo De Agua Potable, Localidad De Tecozintla, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tecozintla	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$950,000.00	0.41%	Media
RehabilitaciÓn Del Centro Cultural Vicente Guerrero Primera Etapa, Localidad De Tixtla De Guerrero, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Tixtla De Guerrero	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$2,100,000.00	0.90%	Media
RehabilitaciÓn Del Sistema De Drenaje Sanitario En Calle De Acceso Principal De La Localidad De Atliaca, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Atliaca	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,100,000.00	0.47%	Media
Rehabilitacion De Camino Sacacosechas Del Paraje Xomislo En La Localidad De Matlalapa, Municipio De Tixtla De Guerrero, Gro. Matlalapa	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	$1,922,950.66	0.82%	Media
Servicios por Descargas de Aguas Residuales y Uso y Aprovechamiento de Aguas Nacionales	Dirección de Seguridad Publica	$861,760.00	0.37%	Media
Suministro de materiales y servicios para las Direcciones y Áreas del Ayuntamiento Municipal	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$133,060.00	0.06%	Media
Suministro de materiales y servicios para las Direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$153,302.00	0.07%	Media
Suministro de materiales y servicios para las direcciones y áreas del Ayuntamiento Municipal	Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales	$45,639.46	0.02%	Media
Trámites y contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$15,354.66	0.01%	Media
Trámites y Contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$22,132.65	0.01%	Media
Trámites y Contribuciones en los Programas de Ordenamiento Ecológico	Regiduria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	$130,638.00	0.06%	Media
Administración y Conservación de los Archivos Históricos del Municipio	Área de Archivo General	$28,331.07	0.01%	Baja
Administración y Conservación de los Archivos Históricos del Municipio	Área de Archivo General	$27,678.00	0.01%	Baja
Gestión y Difusión de la Crónica Municipal	Cronista Municipal	$30,713.00	0.01%	Baja
Gestión y Difusión de la Crónica Municipal	Cronista Municipal	$20,663.00	0.01%	Baja
Gestión y difusión de las Crónicas Municipales	Cronista Municipal	$11,295.98	0.00%	Baja
Procesos laborales y administrativos del H. Ayuntamiento Municipal	Oficialía Mayor	$37,352.00	0.02%	Baja
	Total	**$233,348,932.00**	**100.00%**	

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

Políticas de Ingresos y Egresos

Políticas.

1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, a la normatividad aplicable de la Entidad.

2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia, la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones sustantivas.

3. Fortalecer el sistema de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, de los planes de las áreas responsables, así como maximizar la efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos institucionales.

4. Promover e impulsar la captación de recursos financieros mediante fuentes complementarias de financiamiento.

5. Mantener la eficiencia en los procesos de transparencia, registro y actualización de la información, así como de los procedimientos de acceso a la información pública, en los términos de la Ley Federal y Estatal en la materia.

6. Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, generando la desconcentración y simplificación de las funciones administrativas en las áreas responsables, a fin de hacer eficiente su aplicación para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, de conformidad con las políticas, objetivos y estrategias establecidas por la Entidad.

7. Consolidar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP) como instrumento articulador de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, comprobación y evaluación.

8. Vigilar la pertinencia y orientación de las actividades programadas en los proyectos anuales, atendiendo las necesidades prioritarias y específicas de la Entidad.

Normas.

Del ejercicio de los recursos destinados al gasto de operación e inversión física.

1. El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Entidad comprende desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2. Para el caso de los proyectos que se realicen con Ingresos Propios; las solicitudes de gastos generales y de cuentas por comprobar estarán sujetas a la recaudación del mismo en las cuentas bancarias institucionales que para tal efecto indique la Tesorería Municipal, debiendo observarse para su ejercicio, los mismos criterios que se aplican a los recursos ordinarios.

3. La programación del gasto deberá registrarse al nivel que corresponda a la partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

4. Las comisiones bancarias y productos financieros de las cuentas institucionales generales y ejecutoras, deberán registrarse en el sistema de contabilidad en el mes al que correspondan.

5. El manejo de los recursos financieros se hará solamente a través de cuentas bancarias registradas a nombre de la Entidad; una vez abiertas, formarán parte del catálogo de cuentas bancarias para su registro en la contabilidad gubernamental, previa correlación con la fuente de financiamiento, el fondo y al programa al que pertenece el recurso; así como el otorgamiento de Presupuesto de Ingresos y Egresos de acuerdo a lo aprobado en la Ley de Ingresos vigente; así como a los extraordinarios conforme al Convenio respectivo.

6. Las transferencias electrónicas realizadas por el personal de la Tesorería; se llevarán a cabo previa consulta del saldo bancario que al momento tenga el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP), con lo cual se garantiza la disponibilidad económica para posteriormente realizar el registro contable.

7. La expedición de cheques se efectuará invariablemente mediante firmas mancomunadas: una del titular de la entidad y la otra, de la persona o personas a la que les corresponda dicha atribución o que sean designadas para tal función.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

SINDICATURA MUNICIPAL

8. La expedición de cheques y las transferencias electrónicas se regirán bajo los lineamientos de operación que emita la Tesorería Municipal.

9. Cuando se efectúe un pago cuyo monto exceda de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), se deberá emitir cheque nominativo al proveedor del bien o servicio con la leyenda "Para Abono en Cuenta del Beneficiario", excepto en el caso de pagos de nómina, de viáticos o apoyos económicos a personas de escasos recursos.

10. En las transferencias electrónicas de recursos a cuentas bancarias no institucionales se requerirá que el titular de la dependencia firme el comprobante impreso correspondiente; así como de la(s) persona(s) con la(s) que tiene mancomunada la cuenta, para efectos de control interno.

11. La aplicación de las partidas correspondientes a requisiciones y a solicitudes de recursos o de servicios, afectarán únicamente al ejercicio del Presupuesto de Ingresos Propios, Fondo General de Participaciones o del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal.

12. La aplicación de las partidas correspondientes a las prestaciones contractuales de los trabajadores de la Entidad serán presupuestadas y ejercidas a través del Fondo General de Participaciones o del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal.

13. Los ingresos propios del ejercicio fiscal que no sean comprometidos ni devengados se considerarán economías y serán reasignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del siguiente.

14. No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizadas en el ejercicio.

15. Sólo podrán adquirirse bienes muebles usados cuando no existan en el mercado artículos nuevos de las mismas características o cuando por sus condiciones y su precio de compra resulten muy convenientes para la institución.

16. Los recargos, las actualizaciones y las multas por la falta de pago oportuno de las obligaciones fiscales y de seguridad social que se generen por la omisión de un funcionario público, no podrán ser cubiertos con recursos institucionales de ninguna fuente, ya sean ordinarios, partidas extraordinarias

o ingresos propios.

17. Las adquisiciones, altas o bajas y todos los movimientos al inventario de bienes muebles e inmuebles de las áreas administrativas, deberán quedar registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

18. En eventos protocolarios podrán adquirirse flores o arreglos florales, vinos, bebidas, canapés e insumos similares y contratarse música de cámara, previa justificación que ante el titular de la dependencia realice el responsable del evento.

19. Los consumos y gastos por concepto de combustibles, lubricantes, refacciones, reparaciones, servicios y mantenimiento se realizaran única y exclusivamente a los vehículos oficiales de la Entidad o en aquellos propiedad del personal administrativo siempre y cuando exista de por medio contrato en comodato del bien en cuestión.

20. Los ingresos propios y de apoyos externos captados por cualquier concepto deberán depositarse referenciados a la cuenta bancaria que al efecto indique la Tesorería Municipal.

21. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos, solo podrán permanecer en las cuentas bancarias ejecutoras, los recursos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: Devengado, Ejercido o en su caso Pagado (cuando en este último caso no se hubiere hecho efectivo el pago).

23. El Municipio deberá cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- Que se encuentren previamente registrados en los momentos contables que anteceden al pago;
- Que se efectúen dentro del Ejercicio Fiscal de que se trate;
- Que se respalden con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones señaladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que se verifique la entrega física del bien o del servicio contratado.
- No se reconocerá como válido ningún sobregiro de recursos con respecto a lo autorizado.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE
REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO
REGIDURÍA DE [illegible] Y ADOLESCENTES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
REGIDURÍA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA
SINDICATURA MUNICIPAL

24. El ejercicio de los recursos provenientes de "Fondos Externos Determinados" sustentados en convenios, contratos, acuerdos o proyectos celebrados con entidades públicas o privadas, se sujetará a las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable CONAC.

25. Las transferencias o modificaciones al presupuesto aprobado podrán ser:

- Ampliaciones o reducciones, que serán aprobadas por el máximo órgano de la Entidad.
- Los cambios de objeto de gasto dentro de un proyecto o transferencias entre proyectos, no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los programas.
- Las partidas destinadas al capítulo 1000 servicios personales no podrán ser reasignados a otros rubros.
- El financiamiento de proyectos queda sujeto a la disponibilidad de recursos de las partes.

De la comprobación del ejercicio de los recursos.

1. Toda erogación deberá quedar debidamente registrada a través de un CFDI y este a su vez contabilizado por medio de una cuenta por pagar dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP).
2. Los recursos devengados se comprobarán por medio de un CFDI y deberán contar con el respaldo documental requerido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. La documentación original que respalde las transacciones financieras de la Entidad deberá ser entregada ante la Tesorería Municipal dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la salida del recurso de la cuenta bancaria, con excepción del mes de Diciembre cuya fecha de entrega será el 15 de enero del año siguiente.
4. La Contraloría Municipal autorizará los documentos comprobatorios del gasto que no reúnan alguno de los requisitos establecidos en la legislación fiscal, previa solicitud por escrito del titular del área administrativa que ejerció el recurso, adjuntando la justificación correspondiente.
5. En los casos en que los responsables de los viáticos y proyectos no hayan realizado la comprobación correspondiente en el plazo establecido, el titular del área administrativa solicitara a la Tesorería Municipal que se descargue

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

contablemente la partida de Deudor Diverso y que se recupere el monto a través del sueldo en los porcentajes acordados con el Deudor.

6. Cuando se trate de comprobaciones relativas a la adquisición de activos fijos, el titular del área administrativa y el responsable del gasto deberán asegurarse de que los bienes se den de alta en el sistema de control de inventarios dentro de los 30 días siguientes a la recepción de los mismos.

7. Todas las adquisiciones deberán respaldarse con la documentación que acredite la recepción de los bienes y mercancías, y se haya realizado el registro del momento contable "Devengado" en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP).

8. La comprobación de los recursos se registrará en los momentos contables del egreso, por Fuente de Financiamiento, Fondo, Programa y Proyecto, según las partidas consignadas, debiendo clasificarse a cuarto o quinto nivel, cuando sea requerido en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

Generales.

Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados

con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Tesorería Municipal.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS

REGIDURÍA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y CULTURA

REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

REGIDURÍA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

- - - En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las nueve horas con veinte minutos del día **treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro** reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los **CC.ALBERTO MICHI CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, VIRGINIA CATALÁN CONTRERAS, SÍNDICA PROCURADOR, SAMUEL MOLINA FLORES, ALTAGRACIA BELLO MENDOZA, ASAEL CATARINO LARA, DELSY KARINA SALINAS GARCÍA, DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA, FLAVINO BARTOLO NARANJO, MARCELA SÁNCHEZ MUÑOZ, BLANCA ESTHER BAILÓN ISIDOR,** en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2024-2027, con la única finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente: - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - DESARROLLO DE LA SESION - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En desahogo del **primer punto** del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **ALBERTO MICHI CAMPOS**, Presidente Municipal, instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ,** secretario general para realizar el correspondiente pase de lista de los ediles presentes, hecho que fue lo anterior el secretario informa la asistencia de diez integrantes que conforman este H. Cabildo. -

- - - Seguido de esto en el **segundo punto del orden del día el** C. Presidente Municipal Constitucional **ALBERTO MICHI CAMPOS**, expresa: "con el informe del pase de lista anterior, procedo a decretar con ello **QUÓRUM LEGAL** de esta Sesión ordinaria tomándose por validos los acuerdos que de esta emanen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ingresos y Gastos., Analítico de Plazas., Tabulador Salarial., Estructura Orgánica Municipal., Tabulador de Viáticos. En este punto, el Presidente Municipal C. Alberto Michi Campos, en uso de la palabra da a conocer que para cumplimiento del artículo 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 62 fracción VI y 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; se entrega al Cabildo Municipal la Propuesta de los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientar el gasto público y la operación de la Administración Pública, contenidos en el Presupuesto de Egresos Municipal y cada uno de sus anexos, los cuales fueron explicados y analizados por la Tesorería Muncipal., El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo y juicios que deberá finiquitar el Ayuntamiento Municipal en este ejercicio fiscal. Sumando $233,348,932.00 (Doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)., Los ediles analizaron y discutieron ampliamente el proyecto de Presupuesto de Egresos y, al respecto emitieron sus opiniones e hicieron los cuestionamientos que consideraron pertinentes. Consecuentemente, una vez concluido lo anterior; el Presidente Municipal somote a votación este Punto; en el que los ediles **aprueban por mayoría de votos el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Tixtla de Guerrero, por un importe de $233,348,932.00 (Doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).**, Adicionalmente, el Cabildo Municipal aprueba las Políticas de Ingresos y Gastos, así como el **Analítico de Plazas, el Tabulador Salarial, la Estructura Orgánica Municipal, el Tabulador de Viáticos y el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025.** -

- - - Acto continuo, en desahogo del **punto siete** referente a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Distribución de los Recursos del Fondo IV del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**, En este punto, el Presidente Municipal presenta para su discusión y en su caso aprobación, la Propuesta de Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), el cual importa un presupuesto de $39,315,321.00 (Treinta y nueve millones trescientos quince mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.); manifestando que dicha propuesta contempla los porcentajes mínimos de distribución de acuerdo con los Lineamientos aplicables para la Integración del Programa Municipal de Seguridad Pública y distribución del Fondo IV, Ramo XXXIII, en materia de Seguridad Pública; emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; buscando fortalecer el Programa de Prevención Social del Delito a través de la participación social., Sin otro comentario el C. Presidente Municipal somete a votación del Cabildo el punto expuesto y **por mayoría de votos, el Cabildo aprueba la Distribución de los Recursos del Fondo IV, Ramo XXXIII del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2025 por un importe de $39,315,321.00.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Acto continuo, en desahogo del **punto ocho** del orden del día referente a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Programa de Inversión Anual de Obras y Acciones 2025.** En desahogo del Punto del Orden del día, el C. Presidente Municipal, hace entrega al Cabildo de la Propuesta Inicial de Obras y Acciones que se realizarán con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNDF) por un importe de $89,017,005.00 (Ochenta y nueve millones diecisiete mil cinco pesos 00/100 M.N.), del Fondo General de Participaciones (Participaciones Federales) con un importe de $2,680,437.60 (Dos millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.), del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM) por $223,369.80 (Doscientos veintitrés mil trescientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.) y, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) una inversión de $2,140,244.72 (Dos millones ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.); para su realización durante el ejercicio fiscal 2025; solicitando a los ediles realice el análisis correspondiente y acto seguido emitan sus consideraciones., Los miembros del Honorable Cabildo Municipal proceden a analizar las propuestas emitiendo los comentarios pertinentes, coincidiendo en que es un asunto trascendental realizar obras públicas que permitan el desarrollo urbano y social del Municipio. Y **por mayoría de votos, aprueban la Propuesta de Obras y Acciones correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.** -

- - - Continuando con el desarrollo del punto **número nueve** referente a la **Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**, Enseguida se procede a cumplir con el Punto del orden del día, en el que nuevamente el C. Presidente Municipal toma la palabra para indicar que en cumplimiento de las normas de armonización contable y como seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal es necesario analizar y en su caso aprobar el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, para lo cual hace entrega de los documentos pertinentes al Cabildo Municipal para su análisis y en su caso aprobación del mismo, y al no existir ningún comentario, se somete a votación este punto y por mayoría de votos **el cabildo aprueba el Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.** - - - - - - - - - - - - -

- - - Acto continuo, en desahogo del **punto diez** del orden del día referente a la **Propuesta, Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.,** el C. Presidente Municipal, informa al Cabildo que debe llevarse a cabo el análisis pertinente y adecuado del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que permita otorgar seguimiento a las obras y acciones que deberán realizarse durante el ejercicio fiscal 2025, ya que de esta forma se determinará si el presupuesto que hoy se aprueba, fue distribuido y ejercido de manera correcta, logrando las metas planteadas, por lo que hace entrega de dicho documento para su análisis y en su caso los comentarios pertinentes.,

El C. Presidente Municipal somete a consideración este punto y por mayoría de votos **se aprueba el Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2025.** - - -

para su análisis y en su caso aprobación, el Manual para la Elaboración y Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, que permita identificar el marco normativo y técnico para la elaboración del presupuesto municipal; con el propósito de conocer las etapas, sujetos que intervienen y herramientas propuestas para facilitar la planeación sostenible de las finanzas públicas municipales., El C. Presidente Municipal somete a consideración este punto y **por mayoría de votos se aprueba el Manual para la Elaboración y Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2025.** - - - - - - - - - - - -

- - - Acto continuo, en desahogo del **punto catorce** del orden del día referente al **Análisis y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad para el ejercicio fiscal 2025.,** en uso de la palabra el ciudadano presidente Alberto Michi Campos, se dirige a los ediles y expresa: compañeros es necesario contar con un manual de contabilidad, cuyo principal objetivo es ordenar las políticas, procedimientos, normas y criterios que el H. Ayuntamiento utiliza para registrar, clasificar y presentar su información financiera, por lo que lo pongo a su consideración para su análisis, y no habiendo ninguna participación al respecto, el presidente lo somete a votación, resultando **una aprobación por unanimidad del Manual de Contabilidad para el ejercicio fiscal 2025.** -

- - - En desahogo del siguiente punto referente a **Asuntos Generales.**, el primer edil instruye al secretario para que anote las participaciones que los ediles quisieran hacerlo, y no habiendo ninguna participación de los ediles se da por desahogado este punto pasando al último punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO

TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGIDORES

C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

C. ALTAGRACIA BELLO MENDOZA
REGIDORA DE COMERCIO, EQUIDAD Y GENERO

LIC. ASAEL CATARINO LARA
REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

LIC. DELSY KARINA SALINAS GARCÍA
REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. DULCE MARÍA ALVARADO DE RAMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PROF. FLAVINO BARTOLO NARANJO
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. MARCELA SANCHEZ MUÑOZ
REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y CULTURA

LIC. BLANCA ESTHER BAILON ISIDOR
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL

LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

EL SUSCRITO **C. LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, **SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.,** DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 98. FRACCIÓN VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN LA ENTIDAD Y QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL,- - - -